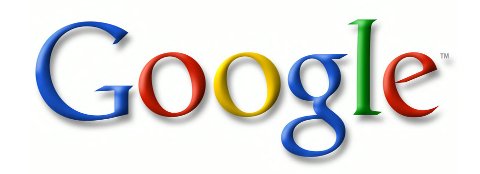
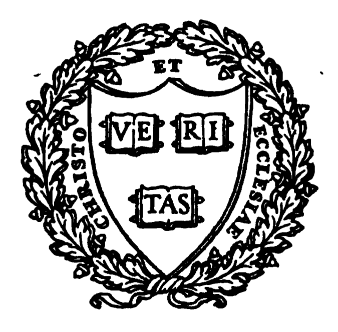
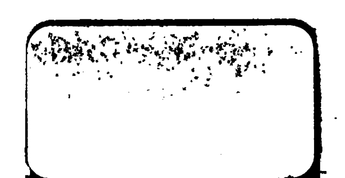



ET
VE RI
TAS
CHRISTO
ECCLESIAE



Nació en Ribadavia
el 5 de Noviembre de 1821.

Murió en Madrid
el 21 de Diciembre de 1887.

EDUARDO CHAO

(Ex-ministro de la República)

ESTUDIO BIOGRÁFICO-POLÍTICO

POR

MANUEL CURROS ENRIQUEZ

MADRID
Librería de Fernando Fé
CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2.

HABANA
La Propaganda Literaria
ZULUETA, NÚM. 28.

1893

EDUARDO CHAO



Nació en Ribadavia
el 5 de Noviembre de 1821.

Murió en Madrid
el 21 de Diciembre de 1887.

EDUARDO CHAO

(Ex-ministro de la República)

ESTUDIO BIOGRÁFICO-POLÍTICO

POR

MANUEL CURROS ENRIQUEZ



MADRID
Fernando Fé
CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2.

HABANA
La Propaganda Literaria
ZULUETA, NÚM. 28.

1893

Imprenta de E. Rubiños, plaza de la Paja, 7 bis, Madrid.



BIBLIOGRAFÍA

D. EDUARDO CHAO escribió y dió á la estampa las siguientes obras y folletos, casi todos agotados:

1840. RAZONES DE ESPAÑA PARA LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE.—Folleto en 4.°, impreso en Galicia.

1842. LOS REPUBLICANOS Y LA ÉPOCA.—Folleto en 4.° de 30 páginas.—Madrid, imprenta del Archivo militar.

1847. LA GUERRA DE CATALUÑA.—Historia contemporánea de los acontecimientos que han tenido lugar en el Principado desde 1827 hasta el día, con las biografías de los principales personajes carlistas y liberales. Redactada por oficiales que fueron actores ó testigos de los acontecimientos, bajo la dirección de Chao.—Un tomo en 4.° de 500 páginas. Madrid, imprenta y establecimiento de grabado de D. Baltasar González.

1846. HISTORIA DE LA VIDA MILITAR Y POLÍTICA DE MARTÍN ZURBANO.—Un tomo en 4.° de cerca de 500 páginas. Establecimiento tipográfico de Mendoza y I. Sagasti.

1849. CUADROS DE LA GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE ESPAÑA DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS HISTÓRICOS HASTA EL DÍA, CON VARIOS MAPAS DE LAS DIVERSAS DOMINACIONES.—Un volumen en 4.° mayor de 400 páginas.—Imprenta de Tomás Fortanet.

1850. HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.—La compuesta, enmendada y añadida por el Padre Mariana, con la continuación de Miñana, completada con todos los sucesos que comprenden el escrito clásico sobre el reinado de Carlos III, por el conde de Floridablanca, la historia de su levantamiento, guerra y revolución por el conde de Toreno, y la de nuestros días, por Eduardo Chao, enriquecida con notas históricas y críticas, biografías, una tabla cronológica de los sucesos más notables, y un índice general para su más fácil investigación y metódico estudio; 5 volúmenes en folio, de los cuales el 4 y 5 son escritos por el Sr. Chao, comprendiendo desde el reinado de Felipe III, (1598) hasta el año 1848.—Madrid, imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores. (Como esta obra fué lo que se dice un negocio de librería, la casa editorial de Gaspar hizo después varias numerosas ediciones económicas de ella en su *Biblioteca ilustrada*.)

1850. DICCIONARIO DE LA POLÍTICA.—Enciclopedia de la lengua y de la ciencia política y de todos los sistemas sociales por Chao, Romero Ortíz y Ruiz de Quevedo.—Un tomo en folio de cerca de 1.000 páginas.—Imprenta de Tomás Fortanet.

1852. LOS TRES REINOS DE LA NATURALEZA.—Museo pintoresco de Historia natural, descripción completa de los animales, vegetales y minerales útiles y agradables; su forma, instintos, costumbres, virtudes y aplicaciones á la agricultura, la medicina y las artes en general, comprendiendo mayor número de géneros que en todas las obras publicadas hasta el día, con un tratado de Geología y un bosquejo histórico de los progresos de las ciencias naturales, obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes naturalistas, por

una sociedad de profesores, bajo la dirección de Eduardo Chao. Tres volúmenes en folio mayor, á dos columnas, con numerosos grabados.—Madrid, imprenta de Gaspar y Roig. (También de esta obra se hicieron varias ediciones, todas ellas numerosas.)

1853. Cuadro sinóptico de la Historia de España.—Gran hoja grabada en acero, por Sala —Madrid.

1853. Diccionario Enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, reformas y locuciones usadas en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de his oriá, biografía, mitología y geografía universal y todas las particulares de las provincias españolas y americanas, por una sociedad de personas especiales en las letras, ciencias y artes. Dos grandes volúmenes en folio á cuatro columnas.—Madrid, imprenta de Gaspar y Roig. (El Sr. Chao dirigió esta obra, de la que se han hecho varias ediciones, hasta la letra M, desde la cual corrió á cargo del Sr. D. N. Fernández Cuesta.)

1865. La ostricultura en Galicia.—Creación de una riqueza millonaria en las costas de Galicia.—Folleto en 8.º.—Vigo, imprenta de J. Compañel.

1873. Proyecto de ley contra la excesiva división de la propiedad y del suelo en Galicia.—Folleto en folio, de 8 páginas. Madrid. Imprenta y litografía de González.

1881. Necesidades del porvenir de Vigo.—Folleto en 8.º, de 40 páginas. Imprenta de E. Rubiños.

1883. El ferrocarril y el puerto de Vigo. Fo leto en 4.º de 16 páginas, con el proyecto del nuevo puerto comercial, por el ingeniero D. Melitón Martín. Madrid, imprenta de *El Correo.*

1883. Defensa del proyecto del puerto comercial de Vigo que estudió D. Melilón Martín.—Madrid, imprenta de *El Correo.*

1884. Resumen de la controversia sobre el proyecto de puerto comercial de Vigo, que estudió D. Melitón Martín, hecho para conocimiento de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos. Folleto en 4.º de 24 páginas. Imprenta de E. Rubiños.

1884. El Observatorio meteorológico de Vigo.—Folleto en 8.º, de 24 páginas, á beneficio de los pobres de la casa de Caridad de Vigo.—Madrid. Imprenta de S. Arranz y Compañía.

1885. Comparación de las observaciones meteorológicas de Vigo en 1884 con las estaciones de la zona cantábrica.—Un folleto en 8.º—Madrid, tipografía de los Huérfanos.

1886. Reglamento de la Escuela de artes y oficios de Vigo.—Un folleto en 4.º de 16 páginas.—Madrid, imprenta de Fortanet.

Fundó, dirigió y colaboró en los siguientes periódicos:

El Espectador.................................... 1847
La Guindilla.................................... 1848
El Huracán.................................... »
Revista Química Matritense.................................... 1851
El Murciélago (periódico clandestino, que preparó la revolución de 1854). 1853
El Látigo.................................... 1854
El Eco de las Barricadas.................................... »
La Oliva de Vigo.................................... 1855
La Discusión (época de Rivero).................................... 1856
El Crédito.................................... 1858
El Correo de Ultramar.................................... 1860

Fundó la *Biblioteca Ilustrada* de Gaspar y Roig y la *Biblioteca del Hombre libre*, de su propiedad.

A la ciudad de Vigo,
patria adoptiva de Eduardo Chao.

EL AUTOR

..... vedrai
un cavalier ch'Italia tutta onora,
pensoso più de'altrui che di se stesso

PETRARCA.



PRÓLOGO

En la actual división del partido republicano, mantenida enfrente de una restauración hija del motín, más con sofismas que con razones por los que le dirigen, este libro tiene la pretensión de aducir un argumento en pro de la alianza y la concordia, vanamente perseguidas desde la aciaga noche del 3 de Enero de 1874, y de emitir un voto en contra de las extrañas teorías inventadas por el egoísmo y el odio para ahondar el abismo que separa á individuos de la misma familia.

Agotados estérilmente todos los términos conciliatorios para reducir á un común denominador esos organismos fraccionarios, voluntades sueltas que aspiran á imponer su criterio individual y su disciplina facciosa á las masas del partido político más numeroso é ilustrado de España, se impone como una apelación suprema abandonar el consejo de los vivos para consultar la opinión de los finados.

Del fondo de las tumbas han salido siempre grandes y extraordinarias revelaciones, y es en ellas todavía donde se recoge la verdadera noción de la existencia. Para los espíritus reflexivos, en su mudez solemne hay advertencias y lecciones que nos vengan de esa elocuencia militante, insana y desorganizadora, útil sólo para separar y dividir lo que la naturaleza ha creado uno é indivisible.

Mientras el grano lanzado á la tierra no pueda prescindir del detritus para germinar, cabe por lo menos la duda de si el

principio de la vida, antes que en los rayos del sol triunfante, no radica entre las cenizas de la materia en descomposición.

A nadie puede sorprender, por consiguiente, que para razonar la necesidad de la unión de las diferentes fracciones del partido republicano, busquemos argumentos en las frías regiones de la paz perpetua.

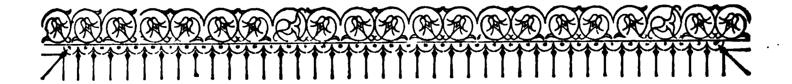
Sobre que en ninguna otra parte pudiéramos encontrar la calma y el reposo de que hoy carecen los espíritus, indignados por un espectáculo de vergonzosa disputa, cuando los vivos no nos oyen, preciso es llamar en nuestro auxilio á los muertos.

Ellos jamás se niegan á realizar esas grandes obras de armonía y de unidad que persiguen sin descanso los pueblos. De la tumba del Dante, que ensancharon los cadáveres de Aspromonte, salió la voz que llevó á Mazzini á la conquista de la unidad de Italia; y de la de Federico el Grande, que ensancharon los cadáveres de Sedán, surgió la constitución del grande Imperio germánico. ¡Quién sabe si de la tumba de Chao surgirá el verbo que concilie las aspiraciones, termine las disputas y una todas las voluntades y todas las energías dispersas para lanzarlas á la conquista del ideal republicano!

Chao, que no ha sido, que no ha querido ser jefe, porque desdeñaba cuanto pudiera alejarle de los humildes, que son siempre los buenos; de los ingenuos, que son siempre los mejores; Chao, que no quiso dominar, sino edificar, tiene derecho á ser consultado y oído sin prevenciones en la crisis gravísima por que atraviesa su partido.

Este libro, que es la narración sencilla de su vida, nos dirá cómo piensa, y el lector verá si su pensamiento entraña ó no la solución del problema que se debate.

Nosotros creemos que sí; y, porque lo creemos, resueltamente nos colocamos al lado de la tumba de Chao, haciendo de su nombre nuestro escudo y de su sudario nuestra bandera de combate.



CAPÍTULO PRIMERO

Un patriota de la época del absolutismo.

Al inaugurarse en España el calamitoso reinado de Fernando VII, era muy conocido en Galicia por sus exageradas ideas, como entonces se decía, un hombre de raro talento, gran naturalista, químico notable, muy dado á la mecánica y otros ramos de Ingeniería, y, por añadidura, muy aficionado á las letras; en cuya biblioteca no faltaba desde la obra monumental de Buffón, corregida al margen de errores y descuidos en la clasificación de plantas y animales, hasta las de Rousseau, D'Alambert y los demás enciclopedistas, y desde la *Guerra de los dioses*, de Parny, hasta la *Muerte de César*, de Voltaire, traducida por D. Mariano Luis de Urquijo.

Durante la gloriosa epopeya de nuestra Independencia, aquel hombre, que era hijo de un rico labrador de Lebosende, en la provincia de Orense, y á quien los acontecimientos habían sorprendido en Santiago estudiando la carrera de Farmacia, siguiendo la conducta de casi todos sus compañeros de estudio, fundadores del célebre *Batallón literario*, que después de la terrible batalla de Ríoseco debía ser ofrecido al mundo por Wéllington como ejemplo de valor y de

heroísmo insuperables, habíase alistado de voluntario en el ejército, perseguido á Soult y Ney en Galicia, y á Bonnet y Kellerman en Asturias, y sostenido activas relaciones con el marqués de la Romana y otros Generales, encargados por el Consejo de Regencia del mando de nuestras tropas y de las fuerzas auxiliares que cubrían la frontera portuguesa.

No alcanzan nuestros datos á determinar precisamente qué genero de relaciones podrían existir entre esos Generales y aquel voluntario. Podemos, sin embargo, afirmar que á la íntima correspondencia sostenida entre el estudiante y los ilustres guerreros encargados de la liberación de la patria española, no eran ajenos los extraordinarios servicios que el primero venía prestando, por decirlo así, fuera de filas, á la causa de la Independencia, ora levantando planos de la situación que ocupaban los franceses en el territorio gallego, con lo cual facilitaba grandemente los medios de defensa nacional, ora ayudando á organizar por medio de emisarios partidas como la de Bordas en Verín, Carballino, La Mezquita y otros puntos, ora preparando municiones de boca y guerra con que atender á los frecuentes alistamientos que se verificaban en el territorio fronterizo, y en que agotó buena parte de la herencia que su padre le dejara.

Terminada la guerra, el estudiante abandonó el fusil y reanudó sus interrumpidos estudios, estableciéndose en Ribadavia; pero la fama de sus hechos, la energía de su carácter y la tenacidad con que seguía defendiendo las ideas modernas, constituíanle un elemento, más que sospechoso, temible, para el régimen que se instauraba, el cual puede decirse que desde aquel momento no dejó de vigilarle, estrecharle y perseguirle sin tregua ni descanso.

La Historia, muchas veces injusta, no se ha cuidado de inventariar los servicios prestados á su país por aquel valeroso patriota, que agotó su vida y su fortuna en un perpetuo y santo sacrificio, en aras de las ideas liberales. En vano hemos consultado crónicas, registrado archivos y bibliotecas, hojeado periódicos y folletos: el nombre del modesto sabio, citado alguna vez, jamás va seguido de la narración de sus proezas; y es preciso que apelemos á los recuerdos de la infancia, á las confidencias del hogar, á la relación de los acon-

tecimientos locales, repetidamente oídas á los viejos soldados de la guerra de la Independencia, entre los que figuran nuestros abuelos, para que podamos redimir su nombre del olvido y reclamar para él, como póstumo y merecido homenaje, un rayo de ese sol sin ocaso que ilumina la frente de los héroes: el espléndido sol de la gloria.

—

Cuando se escriba, por quien pueda hacerlo, la historia de aquella guerra y del movimiento constitucional que la siguió en las provincias del Noroeste; si es posible que algún día deje de pesar sobre ellas esa fatalidad de que las vió perseguidas Pastor Díaz, ó esa maldición que aún perturba su existencia, según Murguía, un simple deber de honradez y de imparcialidad exigirá la detenida investigación de la vida agitadísima y fecunda de aquel hombre que, apenas huellan nuestro suelo los ejércitos napoleónicos, abandona su carrera por la intranquila existencia del guerrillero, y pródigo de su sangre y de sus intereses, no hay conspiración á que no se lance, empresa que no intente y sacrificio á que no se arroje, hasta conseguir la expulsión del extranjero. Y ya recabada ésta, no satisfecho del triunfo obtenido, ¡porque no será tal triunfo si no lo consolidan instituciones populares que imposibiliten en lo sucesivo ingerencias extrañas en la política nacional; temperamento revolucionario, espíritu inflexible, hecho para los grandes combates; sin permitirse más descanso que el necesario para terminar sus estudios, lánzase de nuevo á la lucha por la libertad, y gravemente comprometido en el primer movimiento constitucional de la Coruña, que debía sellar con su sangre generosa el bravo general Porlier, confiscada su hacienda, disuelta su familia, vese obligado á abandonar la patria y á regresar á ella para vivir sepultado en un calabozo del castillo de San Antón, sufriendo allí horrores sólo comparables á los de Ugolino, y tristezas no excedidas por las que sintió Silvio Pellico en los plomos de Spiltzberg.

Persecución tan injusta é implacable no arrancó jamás una protesta á sus labios, ni una queja á su corazón. Era la consecuencia prevista y, por consiguiente, aceptada de su actitud ante el absolutismo, idéntica á su actitud enfrente de los

invasores. ¡Oh! Precisa ya descender mucho, ahondar mucho en la costra geológico-política, para llegar á la estratificación donde yacen, verdaderos fósiles, aquellos caracteres enérgicos y viriles que, una vez orientados del deber, marchaban serenos y altivos á su cumplimiento, sin fijarse en los obstáculos que se les oponían, ni atender los halagos que les sugestionaban. Indudablemente debían poseer facultades ó sentidos de que carecemos nosotros, cuando tal clarividencia del fin humano tenían, y á él se encaminaban con tanta intrepidez y denuedo.

En este total naufragio de integridades por que atravesamos; viendo cómo vacilan las almas y ceden y se doblegan y se extinguen las virtudes, sin que quede á la posteridad otra noción ni otra idea de los hombres que rigen nuestra sociedad contemporánea que las de una generación convulsionada y parapléjica, sin esperanza en el presente ni fe en el porvenir, plácenos volver los ojos al pasado para animarnos y fortalecernos.

Sólo él guarda el secreto de aquellos caracteres virgenes, templados para el sacrificio; sólo él puede decirnos cuánto había de venerable y de sublime en aquellos hombres que, sintiendo por la libertad un amor inextinguible, creerían mancillarla si no la ofreciesen su vida en perdurable holocausto; hombres todo abnegación, para quienes la contrariedad era un estímulo y la derrota una promesa de desquite, y que, cuando desnuda la espada, á través de las turbas de esbirros que les perseguían, lograban abrirse paso hasta la posición del adversario, dueños del campo, en vez de ceñirse el laurel de la victoria, abandonaban el triunfo á sus leales para sumirse en las sombras y vivir contentos y felices, asistiendo desde el ignorado hogar á la prosperidad y á la ventura de la patria.

A esta raza fuerte de hombres, raza fundadora como la de Anfión, porque ellos fundaron la libertad española, pertenecía el farmacéutico de Ribadavia.

Del terror que su nombre inspiraba al absolutismo, puede dar idea el siguiente episodio:

Paseábase un día en su despacho el general Eguía, de infausta memoria. Aquel tigre, á quien Fernando VII había

hecho capitán general de Galicia, no debía hallarse de muy buen humor.

De pronto entró en su despacho uno de sus ayudantes.

—Mi General—hubo de decirle:—acaban de entregarme este pliego urgente para V. E.

—¡Ábrelo!—replicó el General secamente, sin dejar su paseo ni levantar la cabeza.

El oficial abrió el sobre.

—¡Mi General!—volvió á decir:—el pliego trae un segundo sobre, que dice: *Urgentísimo y reservado.*

—¡Ábrelo!—volvió á decir el General;—y continuó paseando.

El oficial abrió el segundo sobre.

—¡Mi General! hay un tercer sobre, y dice: *Reservadísimo. Del Rey, para el general Eguía.*

El General se detuvo.

—¡Veamos!—dijo alzando la frente y recogiendo el pliego de manos del ayudante.

Dirigióse á su mesa, se sentó en su sillón, y apoyando el pliego en uno de los cajones que tenía abiertos, introdujo el índice por uno de los dobleces y rompió el sobre.

En el mismo instante se oyó una fuerte detonación; la mesa saltó en pedazos, y el General y la silla rodaron por el suelo.

Cuando se levantó, tenía una de sus manos destrozada.

—¡Aún me queda otra para ahorcar al culpable!—dijo; y luego, reparando en los restos de la carta explosiva, cuyo fulminante había rozado el General con el dedo, añadió:—¡Nadie más que Chao es capaz de inventar obra tan perfecta!

Este elogio al químico y al mecánico envolvía la más negra calumnia para el honrado político, quien no tardó en demostrar la imposibilidad absoluta de su colaboración en aquel crimen.

Esto no obstante, D. José María Chao, pues así se llamaba el calumniado, fué nuevamente encerrado en una prisión y puesto bajo la vigilancia de los sicarios de Eguía, hasta que, palpable su inocencia, pudo, algún tiempo después, salir de su encierro el perseguido patriota, para dirigirse en libertad al seno de su familia.

Desde él, y en la actitud resignada del vencido, molestado diariamente por las delaciones de los realistas, que no podían perdonar al veterano soldado su campaña constitucional, asistió Chao á aquel repugnante espectáculo del triunfo del absolutismo que, comenzando en la nota del Congreso de Verona, prolóngase durante diez años, como un río de sangre por la historia patria y no termina sino con la vida del Monarca que deshonraba el trono de San Fernando y de Isabel la Católica (1).

(1) He aquí un pequeño sumario de los padecimientos de este insigne patricio de nuestra epopeya nacional, que dejó de existir en Vigo el 1.º de Noviembre de 1858:

Méritos facultativos.—Desde que obtuvo el título de *licenciado de Farmacia* en el colegio de Santiago, ejerció constantemente la profesión, ya en el ejército durante la guerra de la Independencia, ya en la villa de Ribadavia y en las ciudades de Vigo y Santiago, con marcada distinción del público y de las autoridades, que le han confiado repetidas comisiones legales.

Sólo dejó de ejercerla los años que estuvo perseguido en la década del absolutismo.

En 1834 fué nombrado *socio de la Económica de Amigos del País, de Santiago.*

A fines de 1835 el gobernador civil de la provincia (Pontevedra) le *comisionó para las fumigaciones* de los buques procedentes de puntos contagiados y sospechosos que entrasen en el puerto de Vigo.

En 1840 la junta gubernativa de Santiago lo eligió *boticario interino del Grande hospital* nacional de aquella ciudad, «teniendo en consideración los relevantes servicios que ha prestado usted» (le decían).

En 1840 la Junta central de Galicia le nombró *catedrático* de *Farmacia experimental* del colegio restablecido en la Universidad de Santiago.

En 1850 fué nombrado por el ministerio de Hacienda, á propuesta del administrador de la Aduana de Vigo, *maestro de Química é Historia natural* de la escuela de aquel puerto, creada en virtud del real decreto de 14 de Junio de aquel año.

En 1854, invadida la provincia de Pontevedra por el *cólera morbo*, el empleo de un plan y un medicamento á cuya composición le condujeron sus estudios é investigaciones, produjo tan felices resultados, que diferentes autoridades le libraron los más honrosos testimonios.

Y el año de 1849 la Junta provincial de Sanidad le cometió la dirección facultativa del botiquín que debía establecerse en el *lazareto de San Simón* y el suministro de las fumigaciones.

Servicios públicos y padecimientos.—En la guerra de la Independencia, hasta 1814, sirvió en el 4.º ejército como practicante de farmacia, por lo cual se le concedió, al retirarse, fuero militar y uso de uniforme.

Correspondíale también una pensión, y la renunció á favor del Estado, dándosele las gracias en la *Gaceta*.

En los movimientos políticos que desde entonces se han sucedido en España, cú-

No nos detendremos á recordar aquella década vergonzosa. Historiada por cien brillantes plumas, las iniquidades, las perfidias, las crueldades, los desafueros realizados entonces viven en la memoria de todos; alejados de ella por el transcurso de más de media centuria, todavía vacila el espíritu indeciso entre quiénes son más dignos de la admiración de la posteridad; si los que condenaron tales violencias y sella-

pole la parte que acreditan los certificados del mariscal de campo D. Rafael Sempere, comandante general de la provincia; el conde de Cartagena, capitán general de Galicia; los Ayuntamientos y las juntas de Ribadavia, Vigo, Orense, Santiago y Carballino, y el teniente general D. Martín Iriarte, de los cuales se extractan los hechos siguientes:

En 1820 contribuyó eficazmente á que Galicia fuese una de las primeras provincias que proclamaron el restablecimiento de la Constitución.

Durante aquella breve época constitucional tuvo, como miliciano nacional *voluntario*, en Ribadavia, una parte distinguida en varias *acciones de guerra* que entonces se sostuvieron con las facciones absolutistas, particularmente en las de Cela del Miño.

Apenas cayó el régimen liberal empezó á ser perseguido, y «*dos años de cárcel horrible y cuatro de confinamiento* en aquella infortunada década, y la pérdida de su mediana fortuna, patentizan bien, no solo el valor que tenía Chao á los ojos del cruel Eguía y sus infames satélites, sino también que su patriotismo no se gastaba con las calamidades, ni menos se doblegaba con los calabozos »

En 1829 le puso en libertad, ordenándole antes buscase residencia á seis leguas de la costa y frontera de Portugal, y prestase fianza que respondiese de la causa «que se le estaba formando y de las que pudiesen formársele *á lo sucesivo*», con objeto sin duda de que no encontrase fiador.

Más tarde, le precisó á trasladarse con su familia á Santiago, para estar bajo su inmediata vigilancia «sin permitirle pasar á levantar el establecimiento de Vigo, ni arreglar cuentas con sus corresponsales.» Hízole, sí, pasar antes *al colegio de misioneros* de San Antonio de Herbón, «donde con ejercicios temporales y espirituales pudiese hacerse acreedor á aquella gracia, luego que el presidente así lo considerase, y diese aviso.»

Con estas persecuciones, durante las cuales su familia, toda de tierna edad, y su establecimiento estuvieron en completo abandono, entregados á dependientes ignorantes é infieles, y con obligarles á dar *dos partes diarios* de la gente que concurría á su casa, para retraer por el miedo á los que preferían su oficina, consiguió aislarlo y completar la *ruina de su fortuna*. «Es constante, dice el general Sempere, que, siendo antes D. José María Chao uno de los mejores capitalistas de este pueblo, con botica y droguería bien provista, se halla hoy reducido á bastante estrechez, con sólo la botica y siete hijos, algunos de mayor edad, en precisión de darles carrera.»

Sin embargo, ninguna recompensa pidió de tantos sacrificios y penalidades, y el cambio político que trajo la muerte de Fernando VII abrió sólo nuevo espacio á sus servicios.

ron con su sangre, en raptos de sublime desesperación, el odio á tan desenfrenada tiranía, ó los que, exhaustos de fuerzas, impotentes, hubieron de sufrirla hora tras hora, día tras día, y privados del medio de protesta, que es á las veces un dón del cielo, tuvieron que acatarla y vivirla, uniendo á los de su existencia aquellos años de oprobio, de los cuales pudieron decir nuestros mayores, con más razón que el patriota espartano: "Estos años manchan la frente que encanecen.„

Evocando aquella época, ha escrito un investigador: "Las prisiones, los asesinatos, las tropelías más inauditas se perpetraban en todas partes, en medio del más horroroso vandalismo. En Zaragoza eran llevados á la cárcel 1.500 personas. En Navarra se entregaban el Trapense y sus partidarios á excesos atroces, escandalosos é inmorales. En Roa eran inhumanamente sacrificados los infelices reducidos á

«Desde 1833 á la fecha (1840) ha sido *uno de los primeros campeones del progreso legal* en Galicia,» decía la Junta provincial de gobierno de Orense; y la de Vigo añade: «Hemos visto enlazado su nombre con los acontecimientos políticos de 1835 y 36, y distinguidos sus servicios incesantes con la confianza de su liberal é ilustrada población, que le honró con los cargos municipales, electorales y otros de esta naturaleza.»

«En el último pronunciamiento nacional, el de 1840, dice una de las juntas, figuró tanto, que se cree conmunmente debérsele á él el feliz resultado que se ha visto entre los principales pueblos de Galicia, y su ejército,» á causa de las relaciones que adquiriera en la desgracia de Lalín con el general Iriarte, á la sazón comandante general de aquel cantón, que se puso al frente del pronunciamiento.

«Tuvo infinidad de avisos, dice este mismo, para que se dirigiese á mí, como lo hizo, ayudándome no poco con sus luces y conocimientos en las disposiciones que hube de tomar. En la visita general del distrito, he conocido los méritos y virtudes de Chao, por los elogios y aprecio que en todas partes le han prodigado los verdaderos amantes de la libertad.»

En 1843, como individuo de la junta gubernativa de Santiago, se esforzó en vano para contener el movimiento reaccionario de aquel año.

Por eso en 1844, resucitada la causa de Lalín, fué nuevamente encarcelado y tratado con saña: por fortuna, el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, á quien tuvo que apelar, le amparó con su justicia, y fué absuelto.

Finalmente, de su entereza contra los abusos de autoridad, de su ce'o por el bien público y de su probidad, son el mejor testimonio las repetidas reclamaciones contra el corregidor de Vigo en 1850, con motivo de una violación de las disposiciones sanitarias, que reconoció luego el Consejo de Sanidad, y la denuncia de las estafas que se cometían en el lazareto de San Simón, sobre lo cual se instruyó un voluminoso expediente, que no ha llegado á resolverse.

prisión... En Madrid se encarcelaba á centenares de personas, nada más que por sospechas. En la Mancha se robaba, se violaba á las mujeres, se saqueaban los pueblos á los gritos de: *¡Viva el Rey y la Religión!...* En Córdoba se arrojaba dentro de un pilón de agua á multitud de personas, para insultarlas allí con ferocidad y barbarie„ (1). En Sevilla, el populacho saqueaba las casas; los frailes, encaramados en sillas, gritaban: *¡Vivan las cadenas y muera la Nación!* El Padre *Puñales* daba este otro grito: *¡Viva la Religión y muera la patria!...* El periódico oficial, la *Gaceta,* decía: *¡Viva Fernando VII de Borbón, Rey absoluto de los españoles!...* La Regencia de Madrid estampaba en una proclama: "Confiad en nuestro Gobierno, que será constante en perseguir.„ Y el programa se cumplía, creándose en Madrid la partida del *Trueno,* y en Córdoba la de la *Porra,* acaudillada por un salteador de caminos y un capuchino; ahorcando á Riego en Madrid y al maestro Ripoll en Valencia; organizando una Junta secreta de Estado, que formó un padrón de 80.000 personas calificadas de sospechosas, á virtud de relaciones secretas; mandándose por un decreto que se delatasen "espontáneamente„ los mismos liberales, y por otro que se sometiesen á juicio de purificación los empleados civiles y militares, los catedráticos y estudiantes, los toreros, los pensionistas del Estado y los maestros de niños; estableciéndose los Tribunales militares, que debían condenar á muerte á los que desde el 1.° de Octubre de 1823 se hubiesen declarado ó declararan enemigos de los derechos del Trono ó partidarios de la Constitución; los que escribieran ó hubieran escrito papeles en el mismo sentido; los que aclamaran la libertad y dijesen: *¡Mueran los tiranos!;* fusilando en Tarifa, de 30 en 30, más de 300 liberales; poniendo en capilla y ejecutando, sin pruebas, en la Coruña á nueve individuos, que no pasaron de este número porque otros tomaron opio, ó se abrieron las venas (2), como bajo el terror de Robespierre lo hicieran los girondinos; hiriendo de diecisiete puñaladas y un pistoletazo al intendente de Zamora, Aguilar, por gastar chinelas bordadas de verde (color revoluciona-

(1) *Historia pintoresca del reinado de Isabel II,* tomo I.

(2) Fernandez de los Ríos: *Olózaga, estudio político y biográfico.*

rio); consintiendo que los veteranos de Bailén, Vitoria, Zaragoza y Puente Sampayo pidiesen limosna por las calles, exhibiendo al público sus miembros mutilados por las balas francesas; aplaudiendo en Orense y llevando en triunfo, á Teresa Celanova, que pegaba fuego á las casas de los liberales y los arrastraba, ayudada de sus secuaces, á la cola de los caballos, á cuya retranca colocaba, para escarnio, la lápida constitucional; restaurando el tribunal de la Inquisición, sin otra protesta que la formulada para la lira gallega (1); y, por último, abriendo aquel sombrío foso en que desaparecen desde Lacy hasta *el Empecinado,* y desde Torrijos y sus 53 compañeros hasta Mariana Pineda, dulce y angelical criatura sacrificada sin respeto á la doble santidad de la maternidad y la inocencia, cuanto había de más puro y más heroico en la liberal España.

Al trágico desarrollo de aquel sistema de persecuciones, durante el cual ha tenido que pasar el Rey por la vergüenza de que un emperador de Marruecos, más compasivo que él, se negase á entregar los fugitivos españoles que emigraban por centenares á Tánger, y que José Bonaparte exclamase: "¡Qué dolor, que una nación como esa haya caído en tales manos!„ (2); á todas esas iniquidades, Chao asistía, como hemos dicho, desde el retiro de su hogar, consolándose del espectáculo de muerte que contemplaba en torno suyo, con el que, como una compensación, le ofrecía la Providencia, viendo crecer, lleno de promesas, feliz renuevo de un tronco agotado, á su hijo primogénito que, educado en el amor de la libertad y en los austeros principios de todas las virtudes morales y cívicas, de las cuales era el primero en darle ejemplo, ya que no sus tesoros, había de heredar sus talentos, su grandeza de alma y su exaltado y ardiente patriotismo.

Mas ni aun con el régimen absoluto cesaron las desventu-

(1) Composición en dialecto gallego, intitulada *Rogos d'un gallego, dedicados os seus paisanos, sobre certas iñorancias,* atribuída al cura de Padrón, D. M. Pardo. Merece leerse, aunque sólo sea para desencanto de los que creen que la poesía gallega no tiene otra misión que la de formular ensalmos y cantar fiestas religiosas.

(2) Carta del ex rey de España al exministro O'Farril.

ras del patriota. Dueño del poder el partido moderado; decretadas las famosas elecciones de 1839, siendo ministro de la Gobernación D. Saturnino Calderón Collantes, Vigo, á donde Chao se había visto obligado á trasladar su residencia, se preparaba á la lucha. Con este objeto, formóse un comité electoral de oposición, encargado de fiscalizar las operaciones del sufragio. Chao, que era vicepresidente del comité, recibió el encargo de asistir á la elección de Lalín, distrito dominado por el caciquismo, y ya entonces "de siniestra reputación„ (1). En virtud de este mandato, Chao, acompañado de un notario con la misión de levantar acta de las protestas que se formalizasen, partió para Lalín, cuya mesa, como se esperaba, realizó todos los atropellos imaginables. El comisionado y el funcionario público protestaron en medio del tumulto y confusión que su presencia suscitó en la sala. Uno y otro vieron á su pecho el puñal de los asesinos; pero nada bastó á lograr que abandonasen su empresa. Fuertes en su derecho, continuaron tranquilamente su tarea. Llegada la noche, retirábase Chao á su albergue, situado á alguna distancia del pueblo, cuando de repente cayó sobre él y sus acompañantes una turba de malvados, quienes los acometieron á tiros y pedradas, quedando en el suelo el más viejo de los expedicionarios. Chao, dice un escritor, no recibió más que la primera acometida; un proyectil habíale abierto profunda herida en la frente; sacó del arzón de su caballo una pistola, y la disparó sobre uno de los agresores. Hizo bien: con los bandidos no se dialoga.

Nuevamente encarcelado á consecuencia de este proceso, fué puesto en libertad á raíz del movimiento de Septiembre de 1840, que trajo al Poder al partido progresista; pero la restauración moderada de 1843 abrió de nuevo el proceso, y Chao, condenado á muerte (que hasta ese punto llevaron contra él su encono los eternos enemigos de su tranquilidad), hubo de emigrar por segunda vez, hasta que el Tribunal Supremo declaró nula la terrible sentencia.

En esta preocupación constante de los destinos de su pa-

(1) Véase *El Independiente*, diario de Vigo, correspondiente al 21 de Diciembre de 1888. (Documento interesante para la historia del caciquismo en Galicia.)

tria, el viejo Chao abandonaba sus intereses y los de su familia, y, cuando sus amigos le hablaban de reclamar la pensión que le correspondía por sus servicios en la guerra de la Independencia, ó le rogaban que aceptase un destino del Estado, en cuyo servicio había empleado su vigor, la firmeza de su fe y el ardor de su patriotismo, solía contestar secamente: "Estoy satisfecho„.





CAPÍTULO II

La raza céltica.—Eduardo Chao.—Sus primeros años.

De la progenie de este héroe, casado con la señora doña Francisca Fernández, nació Eduardo Chao el 5 de Noviembre de 1821 en Ribadavia, antigua villa condal, cuya fértil y risueña vega fecundiza el Avia, y cuyas orillas, sombreadas á trechos por altos y frondosos bosques de castaños, y bordeadas de extensas viñas y chatos emparrados, entre los cuales centellean al sol de Julio, como enormes ajorcas de brillante pedrería, los policromados racimos productores de exquisito néctar, suelen confundirse, sobre todo en la estación estival, con esos primorosos paisajes, llenos de luz y de color, que esmaltan las orillas del Arno.

No lejos de allí, pasa silencioso el Arnoya, y acaso esta semejanza de nombres sea un dato que contribuya á patentizar la afinidad de dos razas que se han creído distintas, á pesar de unirlas lazos fisiológicos, étnicos é históricos, y propensiones y aptitudes comunes.

Apurados han de verse los que acostumbran explicar por la invasión de las colonias griegas la presencia en Galicia de multitud de nombres helénicos, entre ellos el de un mon-

te llamado *Pindo* y el de un pueblo denominado *Arcade*, para demostrarnos cómo han podido sobrevivir esos nombres á la influencia avasalladora de la lengua latina, que borró en todas partes las huellas de los idiomas primitivos. No se comprende, en efecto, que, habiéndose prolongado por tanto tiempo en nuestra Península la dominación romana, ésta, que no respetó en Galicia la vieja lengua céltica, tan profundamente arraigada en nuestra raza, hubiese respetado los elementos griegos aportados á la misma por los últimos colonizadores, elementos de los cuales es todavía una supervivencia en el gallego la conservación de infinitas voces y de muchos diptongos.

Quizá se invoque, como suprema razón para justificar la presencia de esas voces en el gallego, la de que Roma no tuvo tiempo de destruirlas, sorprendida en su labor transformadora por la invasión de los pueblos bárbaros, tópico en uso para rellenar deficiencias de juicio; pero á los que tal piensan, pudiera suceder que ni aun esto les sacase del atolladero si, comprobadas las últimas investigaciones científicas, podíamos oponer á la invasión de griegos y romanos en Galicia, una invasión anterior de gallegos y lusitanos en Grecia y Roma, y algo así como la existencia en el griego y el latín de elementos gráficos y fonéticos de una lengua hablada y escrita, entre Duero y Miño, 2.000 años antes, por lo menos, de la pretendida invención del alfabeto por los fenicios; alfabeto que al parecer estaba inventado por los celtas y escrito en las piedras de sus ciudades, hoy desenterradas.

Dedúcese de esto la posibilidad de que hayan sido los celtas quienes lo extendieron por el Mediodía de Europa, donde pudieron vivir inmunes, gracias á su posición geográfica, durante la gran catástrofe geológica producida por la inclinación polar, que anegó todo el resto del globo, cuando, á medida que las aguas se retiraban, iban ellos, porque otros no podían ser, invadiendo y repoblando el mundo, fundando ciudades, llevando por doquiera sus instituciones, sus artes, sus industrias, su religión y su lengua, y con ella sus nombres geográficos. Y claro está que, determinado este punto, sería fácil explicar el raro fenómeno de que todos los nom-

bres de los dioses homéricos, de pueblos, de ciudades, de mares y de ríos de Europa, con la sola excepción del Norte y parte de Asia, sean, y no puedan menos de ser, célticos, puesto que lo eran los que allá los llevaron; en cuyo caso habría que convenir en que las lenguas griega y latina, y otras anteriores á ellas, no son más que modificaciones de aquel idioma primitivo que, por haberse desarrollado del centro á la periferia y de Occidente á Mediodía, debía ser el mismo en cuya reconstrucción trabajan hoy eminentes sabios; es decir, el celtibérico.

Pero nada de esto debió haber llegado á noticia de los representantes de nuestra ciencia oficial, de los partidarios de los "textos vivos„ por cuanto aquellos anónimos argonautas, aquellos formidables invasores á quienes no hemos tenido el honor de conocer y de quienes tanto nos hablan, sin embargo, desde el ciego de Cheos á Platón, y desde San Agustín hasta Diodoro de Sicilia, todos los maestros de la antigüedad, no pudieron evitar que en el Ateneo de Madrid se levantara un digno profesor, que á sus muchos títulos reune el no pequeño de ser un descendiente de esos mismos invasores, para negar la existencia del celticismo, y que un distinguido amigo nuestro, ingenioso escritor, de origen céltico también, preguntase desde un popular periódico: "¿Qué es eso del celticismo?„ "¿Con qué se come?„ (1). Dejemos, pues, que la geología, la paleontología y las demás ciencias auxiliares de la Historia contesten á esta pregunta, que no tardarán en contestar, ó mucho nos engañamos, y reanudemos la relación interrumpida.

(1) Nos referimos á los Sres. Sánchez Moguel y Cavia. Para hacer esta pregunta, que quiere ser un chiste, el Sr. Cavia tuvo que sacrificar una hermosa frase de un antiguo paisano y amigo suyo, el poeta Marcial.

Paseábase Marcial un día por las calles de Roma, cuando, deteniéndole un romano, le dijo: ¿Por qué no te cortas el pelo?—Sencillamente, contestó el poeta, porque los celtíberos los llevamos largos.

Marcial hacía excelentes epigramas, y éste, contra Cavia, es de los mejores.

Por lo demás, la hipótesis que á la ligera acabamos de apuntar, se halla admirablemente expuesta en el libro titulado *A Philologia perante a Historia, ensayo de crítica á sciencia alema e varias sciencias*, por Nobre França, quien á su vez la toma (comprobada con graves documentos, que debe apresurarse á refutar el Sr. Sánchez Moguel) de la *Historia da Luzitania e da Iberia*, que en la actualidad publica en Portugal el infatigable investigador Joao Bonança.

Es de presumir que la infancia de Eduardo Chao se haya deslizado tranquila como casi todas las infancias, entre los juegos propios de esa edad y las maternales caricias. La niñez no es biografiable. Edad en que todo aparece rudimentario, en que todo es móvil y cambiante, vago é indeterminado, se necesitaría, y aun sería escaso, el arte adivinatorio de los antiguos arúspices para descubrir en ella los rasgos y caracteres que han de imprimir personalidad al hombre maduro, y que ya no han de abandonarle sino en la tumba.

Por otra parte, nada más sujeto á error que el vaticinio formulado sobre una de esas frentes que protege con sus alas invisibles el ángel del misterio. ¿Quién hubiera dicho á la madre de Víctor Hugo, cuando éste nació, que aquella criatura, débil y enteca, no sólo iba á ser un genio, sino que viviría ochenta y tres años? ¿Quién hubiera dicho al padre de Mirabeau que aquella "mala cabeza„, que aquel "monstruo de fealdad„, que aquel "salvaje epiléptico„, inútil para todo, de quien él se avergonzaba, había de llegar á ser, tiempo andando, el gran revelador de los destinos de la humanidad, no menos grande dirigiendo la revolución desde la tribuna que Moisés relampagueando desde el Sinaí y mostrando á su pueblo la tierra prometida?

Nada hay de extraordinario en los primeros años del joven Eduardo que llame la atención ni dé motivo á ningún género de profecías. Si alguna pudiera hacerse, casi tenemos la seguridad de que había de serle poco lisonjera. No era un niño bullicioso, como lo son generalmente los que nacen bajo esos cielos espléndidos del Mediodía y en esa atmósfera de luz cargada de oxígeno y perfumada de aromas, en la proximidad doblemente tentadora del bosque y del río. Su débil organismo le colocaba en un grado de inferioridad física deplorable al lado de sus amigos y compañeros, quienes ya sabían que no contaban con él para sus arriesgadas excursiones campestres y sus ejercicios de ascensión á la copa de un árbol en busca del nido del cuervo, ó á la cima de la montaña en busca de la rama de roble que simboliza en los simulacros de combate de los períodos guerreros el estandarte enemigo.

La prematura tristeza de su semblante, su aspecto ordina-

riamente taciturno, la misma propensión huraña que le hacía alejarse de empresas peligrosas, impetuosamente acometidas por los niños de su edad, no se mostraban, sin embargo en él, según generalmente ocurre á algunos otros, como contraste revelador de opuestos desarrollos psicofísicos.

Queremos decir que su debilidad orgánica no debía considerarse, al menos en aquel tiempo, como el producto de un desequilibrio entre el espíritu y la materia. No, no era Eduardo un niño precoz á lo Pico de la Mirandola, á lo Mozart, á lo Pascal, á lo Lamartine; no componía á los seis años, no resolvía problemas á los ocho, ni hacía discursos á los diez. Naturaleza equilibrada y armónica, idéntica en todas sus partes, nada había en ella de exótico ni monstruoso. Inútil será, pues, que tratemos de pedirle revelaciones de un talento que sólo con la edad ha de manifestarse.

La más ligera de estas revelaciones habría bastado á calmar la alarma de su familia, á quien la debilidad del joven no hubiera inspirado entonces los serios cuidados de que rodeó su infancia, reteniéndole en el hogar acaso más de lo que debiera, temerosa de perderle. Verdad es que aquel niño tenía de singular cierta gravedad melancólica que ensombrecía su infantil semblante; pero Eduardo era melancólico porque sufría, y sufría porque sufrían cuantos le rodeaban. Su tristeza era como la proyección de las tristezas íntimas de una tribu castigada injustamente, no por esa desgracia, hija del azar, que alcanza á todos los seres, sin elegir nunca sus víctimas, sino por la perversidad de los poderes públicos, perversidad calculada, reglamentada, erigida en sistema, brutalmente dirigida contra una nación á la que quiere destruir, y si no la destruye, se lanza sobre la clase que la representa, y si no la destruye tampoco, busca al hombre que representa esa clase, para aniquilarlo y descansar de su siniestra labor sobre sus destrozados miembros.

Para el infortunio que sobreviene por imprevisión, por error de cálculo, por ignorancia; para la catástrofe que nos hiere de un modo inopinado y que proviene de la fatalidad de las cosas, hay siempre una excusa en nuestra propia limitación, como puede haber un consuelo para el delincuente en la justicia del remordimiento.

No así sucede con el infortunio contra el cual nos hemos precavido, pesando la gravedad y el valor de nuestras resoluciones y arreglándolas á la ley moral, norma y garantía de los humanos actos.

La desgracia entonces no es un accidente, es un proyectil calculadamente descargado contra nosotros; una hostilidad que nos provoca, un poder despótico y feroz que se nos impone como un castigo que no merecemos; y para el castigo injusto, como no hay reparación, no puede haber resignación ni consuelo.

Una ingratitud correspondiendo á un beneficio, un ultraje contestando á una caricia, no se aceptan jamás sin la repulsa de todo corazón honrado; y Chao no podía ver sin amargura que, por premio á una vida de sacrificios en pro de la más noble de las causas, después de veinte años de constante propiciación, de continuos combates en defensa de los oprimidos, iba á tener que legar á sus hijos un porvenir de miseria.

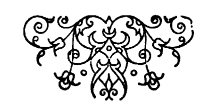
La eterna preocupación del viejo reflejábase en el pequeño Eduardo, como en el lago transparente se refleja la sombra del sauce; y lo que al principio no era más que una mecánica asimilación de afectos, á medida que crecía y su razón se desarrollaba, iba convirtiéndose en núcleo generador de propios dolores, que eran tanto más vivos en el alma sensible del niño, cuanto que muchas veces venían á unirse silenciosamente á las suyas las lágrimas de su madre.

Hombre de superior ilustración, no se ocultaba al autor de sus días cuán decisiva es la influencia del medio en la educación y cuán perniciosa tendría que ser también, por consiguiente, la atmósfera de aquel hogar desolado para la tierna planta que quería cultivar.

Persuadido de que á su hijo, en quien comenzaba á sorprender las más felices disposiciones para el estudio, convenía ingresar en un colegio, y en Ribadavia no lo había á la sazón en condiciones apetecibles, puesto de acuerdo con su esposa, resolvió realizar el resto de su fortuna y trasladar su residencia á Vigo, dando un postrer adiós al pequeño pueblo donde había visto la luz primera, donde su familia era tan querida, donde tan dulces y á la vez tan dolorosos

recuerdos dejaba, y donde su memoria debía ser desde entonces honrada en él y en su posteridad con una especie de culto religioso, semejante al que la Iglesia tiene para sus santos; culto que no se extinguirá seguramente en aquellas montañas mientras quede á sus hijos la facultad de recordar que el nombre de Chao va unido al de uno de los patriarcas de la democracia gallega.

En el curso de esta biografía tendremos ocasión de demostrar con hechos irrefutables cuánto hay de tierno en la purísima dedicación que ha consagrado siempre la tierra orensana á la figura del sabio y modesto ciudadano, cuya existencia se ha extinguido en una perpetua ofrenda por la gloria y la libertad de su patria.





CAPÍTULO III

El antiguo Vigo.—Una infancia triste.—Primeros síntomas de vocación democrática.

El puerto de Vigo, uno de los mejores del mundo y, por sus condiciones naturales, el primero de España, en cuya descripción han agotado todas sus imágenes, desde la fantasía de Jovellanos hasta la de Castelar; que ha hecho exclamar á Moore: "¡Si fuese nuestro!„; que sirvió á Verne para sentar esa brillante hipótesis de mecánica de su *Nautilus,* y que desde hace dos centurias no saludan una sola vez los marinos ingleses, desde las bordas de sus buques de guerra, sin un entusiasta *¡hurrah!,* ni los italianos sin un *¡eviva!*, no era en el primer tercio de este siglo, como población urbana, la mitad siquiera de lo que es hoy, con ser mucho menos de lo que debiera.

Un hacinamiento de viviendas, agrupadas sin orden, ó extendidas por el Arenal, formando una sola calle asimétrica en su trazado, mal empedrada y adornada á trechos por tal cual árbol desmedrado y tísico, bajo la doble perniciosa acción de las emanaciones salitrosas y el abandono de los municipios; un grupo de casas viejas, contenidas dentro de una muralla inútil como obra de defensa, sobre la cual se

destacaban las agujas de su pobre colegiata y la del convento de San Francisco, y el techo de algún edificio particular de escaso gusto; he ahí toda la perspectiva que á los ojos del viajero de tierra adentro presentaba aquella población, hoy transformada ya completamente, gracias al espíritu innovador de nuestra época y á los esfuerzos, no siempre resueltamente secundados, de hombres eminentes, por quienes Vigo ha logrado en el concepto de Europa la consideración de "perla de los mares." Mas si Vigo, como población, dejaba mucho que desear, su paisaje, el fondo sobre que se destacan las pintorescas islas que ciñen su puerto como un cinturón de amatistas; los amplios horizontes que desde su ría se descubren; la serenidad y turgencia de su mar sereno y tranquilo, como el sueño de una virgen; las resplandecientes crestas de sus lejanos montes, que en sus contornos suaves y en la luz que los baña parecen recordar los que esmaltan de eternas bellezas el archipiélago griego, poblados de dioses y de mitos, y donde creemos todavía escuchar, con la flauta de Pan, la resonante estrofa de Tirteo, prestábanle un encanto, una gracia, un atractivo que, como á nadie, debía impresionar, conmoviendo hondamente su alma, al joven desterrado.

Apenas puso el pie en aquel pueblo, Eduardo sintióse fascinado por la incomparable hermosura de su paisaje, por la esplendidez casi meridional de su cielo, y sintió por Vigo el primer amor de su vida; amor que no se saciaba en la contemplación mística de sus bellezas naturales, amor que le abismaba en una especie de adoración panteísta, que prestaba á su alma de niño medios de interpretar y comprender ese lenguaje misterioso de las cosas, con que nos hablan los mares y los cielos, las montañas y los bosques, mudos para todos y elocuentes sólo para los iniciados.

Aquellas perspectivas azules, aquella atmósfera tibia y bien oliente, la animación de aquel puerto que comenzaban á visitar todas las escuadras del mundo, la concurrencia, la animación, la vida que fermenta siempre en toda población marítima y comercial, fueron algo así como una revelación para su espíritu, que se abrió á la alegría como se abren las flores al primer soplo de la primavera.

Condiscípulos suyos de colegio en aquellos tiempos, ya lejanos, nos hablaban no ha mucho, recordando la infancia de Chao, nos hablaban del vivo placer que sentía en dedicar las horas que la clase le dejaba libres á recorrer, á bordo de un buque, la extensa rada del puerto, y deteniéndose á algunas millas de distancia, la cabeza apoyada en la mano y un libro abierto sobre las rodillas, á contemplar desde allí, frente á frente, su querida ciudad, en el místico arrobamiento de Gœthe contemplando el azul golfo de Nápoles.

Quizá comenzaba entonces á acariciar en su mente, de un modo rudimentario, aquellos grandes proyectos de mejoras locales que en el porvenir había de desarrollar, y que la pasión de partido, cuando no la punible indiferencia de sus paisanos, le impidieron ver realizados mientras viviera.

Quizá también, en aquellas horas de romántica meditación, observando de cerca las miserias del pueblo, viendo alejarse de la costa las barcas de los pescadores para disputar á las olas, que pueden sepultarlos, el pedazo de pan que ha de mantener á sus hijos, sintió su corazón el primer latido de amor hacia los pobres y los desamparados, y su alma la primera llamarada de ardiente é inextinguible caridad hacia la clase obrera, tan cerca de la cual había nacido, y á cuya redención intelectual y física había de dedicar una gran parte de su existencia.

Todos los sacerdocios tienen su génesis, más ó menos laboriosa, y ninguna vocación se manifiesta espontánea, sino en virtud de un largo proceso de elaboración biológica. El desprestigio que en la antigüedad alcanzaron muchas instituciones, como el que hoy alcanzan otras, proviene en gran parte del desconocimiento de esa verdad. Si antes de hacerse tirano hubiera comprendido Dionisio de Siracusa que, mejor que el cetro, le sentaba el caduceo del histrión, con el que acabó por excitar en la plaza pública la risa de desprecio de sus propios súbditos, seguramente ni él hubiera sido infeliz, ni hubiera contribuído á la infelicidad y á la deshonra de su patria. Todo el horror que proyecta la sombra de Nerón en la historia, débelo á no haber comprendido que, antes que para el imperio, había nacido para tañer la cítara.

Al gobierno de las naciones, sumo sacerdocio de nuestros

tiempos, debe ascenderse, como al altar, previa una larga serie de consagraciones espirituales y temporales; y así como el sacerdote antes de recibir en su mano la hostia, se purifica por medio de la expiación, declarándose indigno, en cuanto hombre, de ser visitado por el Paráclito, así los que á la política se dedican, antes de aceptar el Poder debieran prepararse para ejercerlo dignamente, ya que tantos hay que, sin la preparación debida, escalan su altura para descender, saciadas sus concupiscencias, como el que desciende por ignominiosa cucaña.

De todos los sacerdocios, ninguno como el político exige más limpia ejecutoria, más conocimiento de las propias fuerzas, ni más compenetración del objeto que se persigue y de la misión que se realiza; y si esta misión no es otra, en definitiva, que velar por los intereses del pueblo, dirigirle y enseñarle, claro está que quien á tanto aspire necesita, ante todo, haber nacido entre las clases populares; pues nadie las domina mejor que el que sufre con ellas, ni nadie mejor las dirige que el que conoce su complexión y sus instintos, sus vicios y sus virtudes.

Pero no basta conocer á los pueblos: es necesario amarlos para gobernarlos, y amarlos mucho, á prueba de sus frecuentes olvidos y sus inconscientes veleidades. Sólo los pueblos dichosos son consecuentes con sus grandes hombres, como sólo es consecuente con su médico el enfermo que no se siente descuidado.

¡Conocer y amar al pueblo! Tal fué la doble tarea del colegial de Vigo; tarea que alternaba con sus estudios y que realizó como se realizan siempre estas cosas, sin darse cuenta de ello, pero en virtud de una serie lógica, inflexible, porque aquel amor y aquel conocimiento circulaban en sus venas antes de manifestarse al exterior: eran la herencia paterna, que no hizo más que sellar el espectáculo de la vida.

La de Eduardo corría, entretanto, oscura pero dulcemente en el seno del nuevo hogar, si no más alegre, menos combatido por las tempestades políticas y por el odio de los adversarios. Hasta él no llegarían ya á deshora los esbirros de la teocracia para hacer presa en el honrado padre de familia; sus hijos podían dormir confiados en que el nuevo sol no

alumbraría su orfandad, viendo partir al viejo entre las bayonetas de los realistas para ser sepultado en las bodegas de un buque ó en las mazmorras de una prisión, en medio del Océano; y su esposa podía descansar segura de que, al volver del vespertino paseo el veterano de la patria, no le esperaba en la revuelta del camino el trabuco del defensor del trono y del altar, ni el auto de prisión promovido á instancias de un delator anónimo y cobarde.

En Vigo no tenía jurisdicción la catedral de Orense, es decir, la ferocidad inquisitorial, consejera entonces, y después, de los poderes civiles.

Además era ciudad abierta, y desde ella podía un liberal trasladarse á Inglaterra ó Francia cuando se le antojase.

Favorecida por todas estas circunstancias, la familia de Chao pudo abrir el corazón á la esperanza de mejores días, que no tardaron en alborear, sobre la tumba de Fernando VII.

La muerte de aquel Rey indigno debió haberse celebrado en casa de Chao como se celebra en las montañas la muerte de un lobo. Aquel raposo coronado, á quien la España liberal colocara delirante de júbilo en un trono levantado sobre torrentes de sangre generosa, tuvo el triste privilegio, único en la Historia, de morir execrado y maldito hasta por el último de sus lacayos.

Dios, que ha hecho estéril á su Hijo, hizo fecundo á ese hombre, para castigo de España sin duda, porque castigo, y grande merecen los pueblos que se sacrifican por sus opresores.

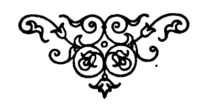
El mejor de sus hijos fué la guerra civil, que saltó como una víbora de su lecho de muerte; y fué el mejor, porque no duró más que siete años.

Haciendo el balance de ese siniestro reinado, ha pronunciado ya su inapelable sentencia la Historia: "Fernando abrió la frontera á 500.000 soldados de Napoleón: España, según cálculo aproximado, sirvió de sepultura á 260.000 franceses, pero junto á la suya la encontraron también 250.000 españoles. La humanidad tiene, pues, que cargar á la cuenta de aquel reinado 510.000 víctimas. Pero aún hay otras partidas que agregar; se calculan en 6.000 las personas que durante

aquel reinado perecieron en el patíbulo por opiniones políticas: en 15.000 los proscriptos arrojados de la Península en 1814, y en 20.000, en fin, los expatriados en 1823: entre estos españoles estaba la flor del saber, del valor, del patriotismo y de la virtud„ (1).

No olviden esas cifras los partidarios de la Restauración proclamada en Sagunto, y vean cuán inmensa es la responsabilidad que adquieren contribuyendo un momento más á la reproducción de semejantes catástrofes, tan frecuentes en las naciones como en los individuos, y tan explicables, á la luz de un criterio sano, por esos casos de atavismo que vienen á confirmar las fatales leyes de la herencia.

(1) Fernandez de los Ríos, obra citada.





CAPÍTULO IV

Influencia de la rutina en la educación.—Chao estudiante.—Bautismo de sangre.—Iniciación revolucionaria.

TERMINADOS sus primeros estudios, Chao, que había sido educado en plena naturaleza, quiso seguir la carrera que más con ella se relaciona. Acaso en esta decisión entrase por mucho el gusto que en los primeros años se desarrolla por todo aquello que vemos continuamente repetirse en torno nuestro, y que acaba imponiéndose por la eficacia misma de su continuidad. Mucho pueden, en efecto, la repetición del ejemplo y la fuerza de la costumbre; no en vano asistimos un día y otro al taller, á la fábrica, al estudio en que nuestro padre barniza, ajusta ó escribe. Poco á poco, la brocha que al principio nos repugna, la máquina que al principio nos espanta, la pluma que al principio pesa en nuestra mano con insoportable pesadumbre, acaban por llamarnos, por convencernos y seducirnos, de tal suerte, que ya es inútil pensar en sustraerse á su influjo. En el antiguo sistema educativo, así se perpetuaban los oficios y las profesiones en las familias y las sociedades, y con ellos la rutina, tan contraria á su perfeccionamiento.

Nuestro joven que, dotado de un fino instinto de observación y de rara aptitud contemplativa, sorprendía frecuente-

mente á su padre dedicado á los estudios experimentales, á los análisis físico-químicos, en que se determinan y depuran las propiedades de los cuerpos, sus relaciones entre sí y su acción terapéutica en el organismo, acabó por prendarse de aquella profesión, que á los prestigios inseparables de todo lo que tiende á ensanchar los horizontes del conocimiento, reunía para él la ventajosa circunstancia de ponerle en contacto con aquella naturaleza que le rodeaba, que amaba con amor invencible, y que ya para él no iba á tener secretos.

Decidido á seguir la farmacia, se dirigió á Santiago.

Las Universidades de España no eran ya, felizmente, lo que habían sido durante el régimen que acababa de expirar. Aquellos profesores que, como los de la Universidad de Cervera, decían en una exposición: "Lejos de nosotros la fatal manía de discurrir„, resucitando así la fórmula de la Edad Media contra los herejes: *Errare humanum est; perseverare autem diabolicum;* aquellos profesores que, como el Padre Alvarado, escribían: "Más queremos errar con San Basilio y San Agustín, que acertar con Descartes y Newton„ ó que, como el Vicario de Burgos, García Morante, llamaban á la filosofía "la ciencia del mal„, habían pasado para no volver; y la cátedra, tras larga y dolorosísima clausura, dejaba oir de nuevo la palabra elocuente de los hombres más sabios del país, difundiendo la verdad y la ciencia sobre una generación ávida de revelaciones, y cuyo espíritu se dilataba al soplo de la verdad como, disipadas las sombras, se dilata la pupila al áureo rayo matutino.

Doctrinado por sapientísimos maestros, estimulado por el recuerdo de las gloriosas figuras que había producido la cátedra compostelana, á la que habían pertenecido ó acababan de pertenecer varones tan insignes como Rodríguez González, Parga, Carracido, Valenzuela, Casiano de Prado, Lasagra, Bautista Alonso, Castro Bolaño, Faraldo, Pastor Díaz, Martínez Padín y López Ballesteros, Chao veíase obligado á seguir la gloriosa tradición escolar, no interrumpida, que esmalta de poetas, de oradores, de jurisconsultos, de escritores y estadistas, la historia de su patria en los primeros años de este siglo, brillando en ella con igual fulgor que las conste-

laciones en el cielo (1). Así, ni ha de maravillarnos su aplicación, ni hemos de diputar como gran mérito los rápidos progresos realizados en su carrera. Aparte de que esos nombres y los triunfos por ellos alcanzados en la sociedad eran otros tantos acicates que le forzaban á seguir sus huellas, por poco deseo de gloria que sintiese—y Chao lo sentía, porque era joven y era desgraciado,—¿qué menos puede hacer un estudiante que estudiar, si ha de responder á los sacrificios que su carrera impone á la familia, si ha de atender á su porvenir y hacerse digno de la consideración de las gentes?

La familia fué precisamente uno de los más poderosos incentivos que animaron á Eduardo á privarse de todo género de distracciones, tan propias de su edad, para consagrarse de lleno al estudio y terminar su carrera. ¡Su familia había sufrido tanto, había sido tan perseguida por la desgracia, que bien debía ayudarla á soportar sus dolores, á enjugar sus lágrimas, y, si fuese posible, á hacérselas olvidar, aun á costa de los mayores desvelos!

Dominado por esta idea, Eduardo se encerraba en su habitación en una humilde casa de huéspedes de la Rúa del Villar, é inclinado sobre los libros permanecía horas y horas, olvidado de todo, abstraído, abismado, hasta que la luz del día,

(1) D. José Rodríguez González fué catedrático de Matemáticas sublimes en Santiago; formó parte de la Comisión científica internacional que asistió con Arago á la medición del Meridiano; rectificó los cálculos hechos por ingenieros rusos, alemanes é ingleses sobre cuestiones geodésicas, y mereció el honor de ser nombrado director del Observatorio astronómico de San Petersburgo, cargo que no aceptó, ignoramos por qué causa.

D. Jacobo María de Parga, ilustre abogado, hombre de ciencia, autor de la mejor colección de objetos naturales que se formó en España, después de la que existe en el Museo de Historia Natural de Madrid.

D. José María Carracido, presbítero, eminente humanista y orador sagrado; gran conocedor de todos los sistemas filosóficos de su tiempo; hombre de tan rara modestia, que renunció por tres veces otros tantos cargos en el Cabildo de Santiago, estimando preferible el de párroco de un pequeño pueblo.

D. Antolín Faraldo, periodista notable, uno de los *Precursores*, de Murguía. Fué secretario privado de la Junta revolucionaria de Galicia en 1846.

Pastor Díaz se hizo bachiller en 1829 en Santiago, terminando su carrera en Alcalá de Henares en 1833.

D. Antonio Valenzuela Ozores, doctor en Jurisprudencia, autor de varios libros y catedrático de Historia Natural en Pontevedra.

llamando á los cristales de su ventana, venía á advertirle que era llegado el momento de ir á sentarse en los bancos de la clase. ¡Oh! Por más que estas escenas de la vida estudiantil nos parezcan pueriles, nunca dejarán de tener un valor real á los ojos del pensador y una infinita poesía para los hombres de imaginación y sentimiento.

Esas horas de insomnio que un joven roba á sus placeres, son las que deciden de su porvenir, son las que han de separarle del vulgo para confundirle con los genios; las que cimentarán su fortuna ó abrirán para su nombre el templo de la inmortalidad. Solemnes entonces, sonlo doblemente cuando cada hora de esas nos recuerda un combate librado con la vida por nuestros progenitores para alimentarnos y sostenernos; cuando cada minuto señala un afán, un dolor, una cana en los encargados de velar por nosotros; cuando cada segundo marca un sobresalto, un temor, una angustia en el corazón de nuestra madre, preocupada por nuestra ausencia, por nuestra salud, por la pureza de nuestras costumbres, por la santidad de nuestras ideas, por el logro de nuestras aspiraciones, por todo lo que de cerca y de lejos nos atañe; pues si hay algo que pueda suplir á la Providencia en este bajo mundo y consolarnos de su falta si fuésemos tan desgraciados que la perdiéramos, es el sublime corazón maternal, astro de amor inextinguible cuya claridad ilumina

A esta época, es decir, á la de 1830 á 40, pertenecen también los siguientes distinguidos gallegos:

Neira de Mosquera, periodista, autor de las *Monografías de Santiago;* nació en 1823.

Rua Figueroa, escritor; murió en Madrid siendo director de la *Gaceta*.

D. José Arias Uría, ministro de Gracia y Justicia en 1856.

D. Augusto Ulloa, ministro con la Unión liberal y después de la revolución de Septiembre.

D. Antonio Romero Ortiz, escritor y político notable; el primer ministro de Gracia y Justicia en dicha revolución.

D. Eduardo Ruiz Pons, escritor republicano y uno de los primeros propagandistas de esta doctrina, con Orense y Chao; catedrático en Zaragoza, publicó una hoja revolucionaria en 1857, por la cual se le formó sumaria, siendo defendido por Castelar en uno de los más hermosos y menos conocidos de sus discursos.

D. Evaristo Vázquez Mosquera, natural de Maceda (Orense), escritor y periodista.

Muchos más pudiéramos citar, si no temiésemos prolongar demasiado esta nota.

nuestras sendas, cuyo calor reanima nuestros miembros y á cuyo rayo, destello de la pupila de Dios, se disipan las nubes de nuestro destino y se abre la flor misteriosa del futuro, que ha de perfumar perpetuamente nuestra existencia.

¿Qué sacrificio bastará á compensar las amarguras, las privaciones, las inquietudes que imponemos á nuestra madre, ni con qué dones llegaremos hasta su altar, que sean dignos de ella y de lo que tiene derecho á esperar de nosotros?

Chao, que era idolatrado por la suya, y que había soñado proporcionarla una vejez tranquila—si hay tranquilidad posible para los que, como dijo el poeta, recuerdan en la adversidad los tiempos venturosos,—no descansó hasta que pudo colocar á sus pies un título de Licenciado, y hasta ofrecerla, con la resuelta incógnita de su porvenir, la seguridad de un término á sus pesares.

Éstos, por desgracia, no debían terminar sino con la vida de la pobre señora, pues precisamente entonces supo que Eduardo había recibido su bautismo de sangre en la acción de La Bacolla, dada contra los carlistas cerca de Santiago, donde tan brillantes hechos realizó la célebre "Compañía literaria."

No bien recibida en Madrid la licenciatura, Eduardo debió consultar con su conciencia; debió preguntarse si su misión estaba terminada, ó no había comenzado todavía; debió preguntarse si él, hijo de un proscripto, de un expoliado, de una víctima de las instituciones históricas, podía aceptar la condición de paria á que le habían condenado, ó debía, por el contrario, desafiarlas y arrancarles la reivindicación á que tenía derecho; debió preguntarse si, buen hijo, podía dejar sin respuesta los agravios inferidos á su padre; si, buen ciudadano, debía sufrir resignado las consecuencias de un régimen que deshonraba á España; si, buen demócrata, debía abandonar á los tiranos la causa del pueblo; y después de formuladas estas preguntas, Chao debió contestarse que con todo puede transigir el hombre menos con su propia deshonra: que desde la dignidad de su familia hasta el decoro de su patria, todo le llamaba, todo le instaba al combate por la libertad: que la paz es buena para los egoístas: que "en el

mundo hay más...„ que un presente transitorio, por muy holgado que sea; que el hombre pundonoroso, íntegro, austero, celoso del bien público, antes que á la suya, debe atender á la dicha ajena; antes que al interés individual, debe atender al interés colectivo; antes que á la satisfacción de sus aspiraciones, debe atender á las de sus semejantes, tanto más respetables cuanto más legítimas, y que, por consecuencia de todo esto, ni él había nacido para vivir en el estrecho horizonte de una aldea, ni podía encerrar su genio en una botica, como su padre encerraba en frascos los gases más detonantes y sutiles.

¿Qué proyectos surgieron entonces en la imaginación del joven? Todos los que caben en un cerebro de veinte años: gloria, fortuna, poder; pero gloria inmaculada, fortuna legítima, poder para hacer el bien, para fomentar la virtud y realizar los eternos ideales humanos del derecho y la justicia. Otro no los hubiera concebido.

Y el momento le era favorable. El sol de la libertad brillaba espléndido en nuestros cielos después de largo eclipse, y el egregio soldado de Luchana acababa de excindir con su espada de fuego, como la del ángel del Paraíso, la serpiente de la discordia, enroscada al cuello de la patria.

De un extremo al otro de la Península sentíase un estremecimiento desusado, semejante á una palpitación de vida universal. Ráfagas frescas de aire oxigenado, cargadas de savias penetrantes y jóvenes, henchían el pulmón, que se dilataba feliz tras los pasados ahogos y congojas.

Un diluvio de sueños pasaba envuelto en un vendaval de esperanzas. Llenaban el ambiente notas de clarines, redobles de tambores y estrofas de himnos de victoria.

No cabía en los pechos el nacional entusiasmo. Los grandes dignatarios del Estado vestían sus pintadas casacas y se dirigían á felicitar á la Reina; la milicia descolgaba su viejo uniforme y montaba la guardia de Palacio, y el pueblo, el pobre pueblo, el eterno engañado, aplaudía... ¿A quién y por qué?...

¡Ah! Tienen eso de malo los triunfos militares; fascinan con el brillo de los flotantes penachos, de los bruñidos paramentos y arreos y el centelleo de las espadas; embriagan

con el humo de la pólvora, aturden con el ruido de los cañones; pero cuando el ruido cesa y el humo se disipa, sólo se presentan á nuestra mirada atónita insepultos cadáveres y torrentes de sangre manchando el suelo.

Esta sangre no es la sangre de los déspotas; esos cadáveres no son los de los verdugos del pueblo: es la sangre, son los cadáveres de las víctimas, de los desvalidos, de los inadvertidos, de los desorientados.

Y luego ¿qué queda de permanente, pasados esos triunfos? Todas las asombrosas victorias de Alejandro no pudieron evitar la conquista del Oriente por los Césares; todas las victorias del Capitán del siglo no impidieron la restauración borbónica; todo el narcotizante esplendor de la corte de Napoleón III no excusó la tremenda catástrofe de Sedán.

Dedúcese de aquí que hay períodos históricos en que es insuficiente la fuerza para establecer estados permanentes, y que para la conquista de estos estados es necesaria, juntamente con la aplicación de ese principio, del cual no debe prescindirse en modo alguno, una activa propaganda que prepare y disponga á los pueblos, no sólo á la conquista de las instituciones que les son favorables, sino á su afianzamiento y consolidación por medio del derecho.

Eduardo Chao, después de secundar en Vigo el alzamiento del 7 de Septiembre de 1840, vistiendo el uniforme de miliciano y sosteniendo el sitio que puso á la plaza el comandante general de Pontevedra, trazóse un plan de propaganda y se dirigió, como hemos dicho, á Madrid, no sin haber dado antes á conocer sus ideas y aspiraciones en un folleto titulado *Razones de España para la revolución de Septiembre* que era su profesión de fe republicana.





CAPÍTULO V

Un plan de propaganda.—«Asociar é ilustrar.»—Complexión primitiva de la democracia española.—Teoría de Chao para modificarla.—El derecho contra la fuerza.

QUÉ planes traía á la corte el joven provinciano, casi adolescente que, sin recomendaciones, sin apoyo ni protección de ningún linaje, venía á desafiar las tempestades de un mar siempre agitado, donde suelen correr peligro los más diestros y experimentados Palinuros? Él mismo va á revelárnoslo en un folleto que publicó pocos días después de su llegada:

"Es indudable que nuestra constitución social procede del Cristianismo — dice;— su dogma rescató el trabajo, generalizó la propiedad y emancipó al hombre. Pero sus tres principios capitales: *libertad, igualdad, fraternidad*, no han podido ser completamente desenvueltos; ni la ignorancia lo consintió, ni la ambición. Nutrir, pues, á nuestra sociedad de estos tres elementos fundamentales, debe ser objeto de especial estudio y de profunda meditación para los amantes del género humano. Yo sólo conozco dos palancas que la han movido desde su cuna, dos polos á que alternativamente se ha dirigido, dos centros de acción que van conmutando su poderosa influencia á medida que los tiempos se adelantan: la fuerza bruta y la fuerza intelectual; la *fuerza* y la *razón,*

los dos ejes del mundo social: uno disgregante y otro cohesivo. ¿Y deberemos dominar por la fuerza, nosotros que nos hemos erguido contra la fuerza? ¿Queremos que se empapen los hombres del fondo de nuestro libro presentándoles en el prólogo violaciones y degüellos? ¿Queremos mandar, sofocándoles con el humo de las hogueras? La fuerza sólo es justa cuando la razón mueve su pesado brazo. La felicidad no se inocula en el pueblo con la punta de las bayonetas. Es decir, que la razón es la que puede y llegará á fundar un imperio eterno entre los hombres. ¿Cómo se extiende al mayor número la propiedad de la razón? ¿Cómo se crea la conciencia de sí mismo y de sus actos? Cansada de explorar en todas direcciones un camino que á su bienestar pudiese conducirla, ha llegado por fin la sociedad al verdadero, por el cual se dirige con firme y acelerado paso. *Asociar, ilustrar:* he ahí en dos palabras el específico de nuestra regeneración, la causa de esa ansiedad instigadora, de esa continua exigencia, de esa hambre voraz de nuestra época; he ahí la planta rica de aroma y virtud que puede curar radicalmente nuestras dolencias (1).„

He ahí también todo el pensamiento de Chao: "asociar é ilustrar„. No puede resumirse en menos palabras ni condensarse en términos más precisos la misión que acababa de imponerse y el apostolado que desde aquel momento venía á ejercer en los dominios de una democracia, entonces turbulenta, irreflexiva é impaciente, como todo lo que no ha salido de la infancia.

En efecto: la idea democrática, la eterna viajera que, perseguida por los déspotas en Grecia y Roma, tendría que venir á refugiarse en el seno del Cristianismo durante la Edad Media; que, perseguida por el catolicismo, había de refugiarse en la Reforma; que, perseguida por la Reforma, había de guarecerse en los buques que condujeron á América á los puritanos desterrados, y que, después de tomar posesión del nuevo continente para transformarlo, debía regresar á Europa para transformarla también; la idea democrática, que tanta influencia estaba llamada á ejercer en nuestro siglo,

(1) *Los republicanos y la época,* por E. Ch. F.—Madrid, 1842. Imprenta del Archivo Militar.

que tantos imperios debía derrocar y tantas nacionalidades construir; que se preparaba á acabar con el derecho divino de los reyes; que iba á obligar en nuestros días al emperador Alejandro de Rusia á declarar la emancipación de 20 millones de esclavos, uncidos al terruño por la cadena de secular servidumbre; la idea democrática acababa de manifestarse en España, favorecida, como en ningún país, por nuestras antiguas libertades municipales, y para manifestarse había elegido, como substancial, su forma más genuina é indeclinable, desde el punto de vista histórico: la forma republicana.

Errores inseparables de todo dogma nuevo, no bien depurado ni bien definido; impaciencias ni contenidas ni contrariadas, y harto explicables en una sociedad largo tiempo sometida al régimen de violencia, propio de los poderes teocráticos; deficiencias de propaganda, anhelos insensatos de recoger el fruto antes de sazón, hicieron, sin embargo, que esa idea, lejos de hallar abrigo en el corazón de todos los españoles, seduciendo las almas con el brillo de sus prestigiosas virtudes, no encontrara apoyo más que en muy contados individuos, que la hicieron monopolio de una sola clase, y no por cierto la más ilustrada, convirtiendo en bandera de partido la que era, y no podía menos de ser, lábaro de redención universal y símbolo de reivindicaciones y esperanzas para todos los hombres.

Condenada á vivir recluida en el seno de misteriosas sociedades secretas, de donde sólo era lanzada á la plaza pública para acaudillar el motín, como acababa de ocurrir en Barcelona con el movimiento dirigido por Carsi, sirviendo á la causa carlista; la democracia hubo de enajenarse las simpatías de los partidarios del orden, de los poderosos y de los timoratos, que ven en ella algo semejante á la quimera antigua, guardadora de los dominios infernales; y para que su misión no se malograse, para que su acción en la sociedad fuese fecunda, precisaba cambiar de complexión, deponer la armígera actitud de Némesis vengadora que había adoptado, y humanizarse, pues sólo así llegaría á imponerse y dominar por el amor, como evangelio de paz llamado á fundir en una todas las creencias.

Chao fué el primero, indisputablemente el primero, que comprendió esta necesidad, tratando de desviar la democracia de la peligrosa pendiente de las vías de hecho, infundiéndola un espíritu de tolerancia, de que carecía, é imprimiéndola hábitos de legalidad á que no parecía inclinada.

Acabamos de ver cómo hacía consistir la regeneración de la patria en asociar é ilustrar. Veamos ahora qué entendía por asociación y por ilustración:

"Se ha temido—añade en el libro que consultamos (1)—se ha rechazado, se ha negado un lugar á este resorte en la máquina social, y se teme aún, se rechaza, se procura que su movimiento no alcance á ciertas ruedas. Porque la asociación allana ese foso inmensurable que la usurpación tuvo que abrir para separar al hombre del hombre; porque la asociación, que es desde la más simple, quien le reprodujo, quien le alimentó y cuidó en sus primeros días, quien le libró de la ferocidad de las especies carniceras, es asimismo quien le da placeres y propiedad; porque ella, aproximándole, hace desaparecer naturalmente las distancias que los separan, formando un todo sólido, impenetrable á la ignorancia y á la opresión.

„Dividir para reinar, han dicho los tiranos; ó, en otros términos: dividir para aislar, aislar para debilitar, debilitar para dominar, para poseer, para usurpar, para hacer suya la grande obra del Creador... Con asociación, el trabajo se hace agradable; siendo agradable, se aumenta voluntariamente; el aumento le hace más productivo, y la mayor producción constituye mayor bienestar, pues el único objeto del hombre al convertir su vista á superiores regiones y al pasearla por el globo, que huella triste y solitario, es proporcionarse la mayor cantidad de bienes con el menor dispendio de fatigas. Con la ilustración, que es á la vez garantía de la propiedad, medio para el conocimiento de deberes y derechos y base de la justicia, los pueblos se moralizan, adquieren ideas, y las ideas se utilizan, y de esta utilidad el goce universal. Sin ilustración no se desinfecta esta vivienda, donde hasta hoy habitó el despotismo... Con ella conoce el

(1) Páginas 17 y siguientes.

hombre su destino en la tierra, y trata de cumplirle: aproximándose á la sabiduría, llega á conocer que hay la noción eterna del bien y del mal, que jamás quebrantan en vano los fuertes ni los débiles, las naciones ni los individuos.

„Promover, pues, estos dos principios; abrir ancho campo á estos manantiales de propiedad y de dicha, es el trabajo que pone en nuestras manos el porvenir. Nada de sables, ni de metralla, ni de cadalsos. Todo pensamiento, sistema, propaganda. Humedeciendo el zócalo de los tronos, se desmoronan para no existir ya más: por la violencia no haríamos otra cosa que derrocarlos sin pulverizarlos, y más tarde pudieran reedificarse á los esfuerzos de la traición, la venganza ó la ambición, sin conseguir por nuestra parte más que trasladar su negra sombra á otra época, á la manera que un río arrastra una peña que más abajo se opone de nuevo á su curso. La losa que deja caer la mano de la ilustración no se levanta ya. El que muere en su atmósfera jamás resucita.„

Ciertamente, maravilla sorprender en un joven de veinte años percepción tan clara y exposición tan elocuente de una doctrina que, apenas proclamada entonces en el terreno de las ciencias naturales por el ilustre Darwin, imbuído en los principios de Lamark y Saint-Hilaire, cuyas lenguas poseía Chao, había de tardar cerca de medio siglo en ser aplicada á la ciencia política española.

Descartad de los párrafos que dejamos copiados ciertos dejos falansterianos de la escuela socialista de Fourrier, que por aquel tiempo impresionaba tantas imaginaciones, pero de la cual no era completamente conocido todavía el fracaso, y decidnos si no se contiene en ellos toda la esencia del proceso evolutivo, todo ese buen sentido, todo ese respeto al derecho que tras largas é irreflexivas predicaciones piden hoy para la democracia sus antiguos apóstoles revolucionarios.

Chao comenzó, como se ve, su vida política por donde otros la concluyen.

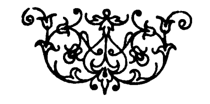
¿Qué mucho, si pertenecía á una raza por excelencia pensadora y refractaria por igual á los falsos espejismos de la utopia y á las sugestiones de un grosero positivismo?

Desgracia fué, y no pequeña, que quien á las imposiciones

incontrastables de esa raza debía aptitudes singularísimas para la difusión de las nuevas ideas, por imposiciones de raza también careciese de aquella osadía necesaria, de aquella ambición noble y legítima, sin duda, que lleva á los hombres de mérito á la dirección de los grandes partidos.

Menos preocupado Chao de la integridad de su conciencia política, si hubiera sacrificado á la vanidad de jefe la mitad siquiera de su invencible modestia, ¡cuán otros no serían á la hora presente los destinos de la democracia en España!

Pensaran como él todavía, tuvieran su severidad de juicio, su sentido moral, su desamor á los intereses materiales en una pobreza casi franciscana, su conocimiento de la historia, su horror instintivo á las exageraciones y su claro concepto del porvenir, los hombres que antes y después de él se significaron en la obra de propaganda democrática, y ni registraríamos hoy las defecciones con que la Monarquía ha manchado nuestro campo, ni hubiéramos tenido, si por ventura la hubiésemos proclamado, que entregar la República á una restauración vergonzosa, para que la asesinase con nuestras propias armas.





CAPÍTULO VI

Chao, periodista.—Sus campañas en «El Huracán», «El Espectador» y otros periódicos.—Triunfo del moderantismo en 1843.—Unión de progresistas y republicanos para combatirlo.—Chao, prisionero.—Ofertás de libertad á cambio de la apostasia.—Contestación de Chao.—Exterminio de la Prensa liberal.

Conocido por sus folletos como publicista, no tardó el joven Eduardo en captarse las más vivas simpatías entre sus correligionarios, trabando amistades y adquiriendo compromisos políticos que para siempre le ligaron á la causa popular. Esta tenía por entonces en la prensa dos órganos, á cual más leído y celebrado: *El Huracán* y *La Guindilla*, y ambos le ofrecieron sus columnas, que el escritor aceptó para concretar en admirables artículos las tendencias de la democracia y exponer y divulgar sus principios, haciéndolos surgir, perfectamente depurados y limpios de toda levadura jacobina, del confuso caos en que todavía se agitaban.

Cerca de dos años consagró Chao á la tarea de modelar, por decirlo así, la estatua de la nueva fe, tarea en la cual desarrolló prodigios de agilidad pasmosos, puesto que sus trabajos tenían que adaptarse en la forma á los ditirambos y paradojas inseparables del periodismo republicano de la época, sin herir ni comprometer por eso la pureza de la

doctrina, á fin de adquirir para ella el mayor número de adeptos, y hacerla llegar, sana y vigorosa, al espíritu de las gentes.

En esa larga y singular campaña, ni un solo instante se debilitó en la mente del escritor la visión de su objetivo; y si en algunos de sus trabajos hubo de pagar tributo á las pasiones políticas del momento, extremando la censura á los Gobiernos, sus ataques jamás descendieron á terreno donde no pudieran ser sostenidos noble y decorosamente, dentro de la más estricta cortesía.

Triunfante la reacción, y triunfante merced á la más grosera calumnia que registra la historia de las monarquías, constitucionales, merced á la calumnia del trono todopoderoso contra un hombre del pueblo, sin otro escudo que su honradez, y que tenía la desgracia de ser ministro, el partido republicano favoreció cuanto pudo al partido progresista, único que garantizaba su existencia legal, y muchos de cuyos principios formaban parte de su propio credo.

La esperanza de que con el tiempo llegarían á confundir sus dogmas; las simpatías que engendra la común desdicha; la indignación que labra en las almas generosas el espectáculo de una Reina, descendiendo con toda la perfidia y todo el poder heredados las gradas de su solio, para mezclarse en la lucha de los partidos y ayudar al más odioso á la nación; todo esto basta á justificar la benevolencia de los republicanos para los vencidos en 1843.

Pero había una razón superior que la justificaba. El partido progresista estaba encarnado en el general Espartero, y el general Espartero acababa de salvar los principios liberales, sacándolos ilesos, y con más prestigio que nunca, de entre los horrores de la guerra de los siete años.

Por poco patriotismo y poca gratitud que alentase el partido de la democracia, tenía que reconocer el servicio que al primero de sus ideales habían prestado aquellos hombres insignes, entre los cuales estaban todavía los gloriosos legisladores de Cádiz, los libertadores de la patria, los fundadores del sistema constitucional. Y tenían que reconocerlo tanto más, cuanto que, para ellos, para los demócratas, en aquella guerra civil no se había disputado, no se había con·

tendido una simple cuestión dinástica: se disputó, se contendió una cuestión política y social, el derecho de España á entrar en el concierto de los pueblos cultos y en el pleno goce de su soberanía.

"Os equivocáis—decía nuestro escritor á raíz del convenio de Vergara,—os equivocáis los que creéis que España combatió siete años en guerra encarnizada y asoladora, no por un principio, sino por una persona; los que piensan que fué una simple cuestión de nombre. ¡No! Ningún pueblo combate hoy por la diferencia de verdugos; ¡no! la guerra civil no fué una cuestión dinástica, sino política; ¡no! en ambos campamentos Isabel y D. Carlos no eran el objeto, sino el medio; uno y otro eran un símbolo: en Isabel amábamos el principio, en D. Carlos odiábamos el principio.

„La *legitimidad*, se dice, se repite hoy. ¿Qué es la legitimidad sin la voluntad del pueblo? ¿Significa acaso la descendencia directa del primer rey, esto es, del primer usurpador; la herencia en esta ó la otra forma, del primer derecho, es decir, del primer crímen? Reconocido el absurdo del derecho divino, ¿quién da la autoridad á un pueblo, si no es el mismo pueblo? ¿De quién la toman los reyes? Nosotros no comprendemos la autoridad real, la autoridad de uno sobre todos, la obediencia ó la sumisión de un pueblo, sin la autorización, sin la autoridad de ese mismo pueblo. Todos los usurpadores se llamaron reyes legítimos, y en verdad no lo eran menos que los destronados: la primera usurpación no es mejor que la segunda; la acumulación de los tiempos, la tolerancia, el enmudecimiento de las generaciones, no crea derecho; y he aquí por qué todos los reyes son legítimos, porque ninguno lo es... Si la victoria no hubiese coronado las sienes de Felipe V, ¿á cuál se llamaría hoy dinastía legítima? No lo sería la de Isabel II, porque no sería reina; lo sería la de quien llevase la corona sobre su cabeza. Es decir, que la legitimidad nace y vive con la fuerza, con el poder; y como el poder es originariamente fraudulento, arbitrario, ilegal, ilegítimo, la legitimidad lo es también, ó, en otros términos, no hay legitimidad.

„¿Quién da, pues, el derecho á los reyes? Seamos francos: la victoria, la fuerza para unos; la voluntad, la libertad para

nosotros. Sí, la voluntad: esta es, ciertamente, la única sanción de la autoridad regia, el único título á la obediencia y al respeto de los súbditos; esta es para nosotros la legitimidad de Isabel II. Ella fué proclamada, aprobada, jurada, defendida, vitoreada, y el Pretendiente fué protestado, rechazado, combatido, vencido: he ahí la diferencia esencial entre D. Carlos é Isabel II; he ahí el único derecho esplendente, santo, semidivino de la reina Isabel á la Corona de España.„ (1)

Demasiado cándidos en sus esperanzas y lastimosamente olvidados de que, no por inocente es menos temible la infancia que, con el legado del cetro, recoge difundida en sus venas la diátesis familiar, la herencia morbosa de una trágica serie de degenerados ascendientes, los republicanos pensaban así al inaugurarse el reinado de doña Isabel; y como pensaban así, y no cabe suponer en corazón femenino sentimientos de crueldad que luchan con la naturaleza tanto como con la idea que tenemos de la mujer; como todavía no llegaran para los partidos liberales los momentos de prueba, aquellas proscripciones sistemáticas del poder por diez y doce años, aquellos fusilamientos en masa, aquellas deportaciones á las Marianas y á Filipinas, aquellas cuerdas de Leganés, que hicieron recordar con envidia, en el reinado de Isabel, el espantoso reinado de su padre; como nada de esto había sucedido aún, los republicanos casi se confundían con los progresistas, sobre todo en la oposición, prestándoles su fuerza, esto es, el calor de su entusiasmo por la libertad, para sostener una dinastía cuyo imperativo hereditario, cuya consigna histórica, cuya misión única, en fin, ha sido y parece ser todavía, la muerte de esa libertad, sea cual fuere la forma en que se manifieste.

La completa separación, teóricamente al menos, de esos dos partidos, debía tardar aún en realizarse veinte años, al discutirse por dos grandes publicistas, los señores Castelar y Rubio, la *Fórmula del progreso.*

Entretanto, luchaban hermanados, considerando comunes sus desgracias, ya que no sus prosperidades, y juntos los

(1) *Historia de la vida militar y política de Martín Zurbano*, por Eduardo Chao.—Introducción, páginas 29 y 36.

hemos visto en las barricadas en todos los grandes movimientos que desde el 43 al 48, desde el 48 al 54 y desde el 54 al 68 se han sucedido en España para derribar á los partidos reaccionarios. Esa solidaridad entre ambos partidos habíala sellado Chao aceptando una plaza de redactor de la *Gaceta*, cargo que renunció á la caída de Espartero el año 43.

Contra la reacción del 43, representada por González Brabo, Chao opuso algo más que las energías de sucl aro talento y de su brillante pluma: opuso también, cuando la prensa estaba amordazada, perseguido el libro y muda la tribuna, la conspiración y las armas. No había en esto contradicción con sus principios de estricta legalidad. Así como nadie renuncia á la defensa propia ante un ataque personal, nadie puede renunciar á la revolución cuando se nos despoja de nuestro derecho y no hay otro medio de reconquistarlo. Sostener lo contrario en nombre de la libertad, es someter al hombre á una especie de castración moral, mil veces más infame que la castración física del eunuco, y ofrecerlo al desprecio de la historia en la actitud de un paria coronado con una soberanía ridícula; es mutilar á Abelardo y decirle: "únete á Eloisa ahora.„ Como en la constitución anatómica del hombre entran músculos y tejidos, carne y huesos, así en su constitución moral entra el derecho y la fuerza con funciones continuas ó alternas, según convenga al fin para que fueron creadas. Concederlo todo al derecho y nada á la fuerza, parécenos tan absurdo como exigir al condor que vuele con un ala rota; tan extravagante como pretender separar, anulándola, la acción de la reacción en la mecánica del globo.

Ni siquiera como un recurso de política hábil puede sancionarse un principio que tiende á anular todo lo que hay de activo en la naturaleza, y á subvertir una de las más nobles facultades humanas. Maestro en esa politica era Maquiavelo, y decía que hay dos maneras de combatir: la una, con las leyes, la otra con la fuerza; mas que, como la primera suele no bastar, conviene recurrir á la segunda. Y apoyaba muy atinadamente esta verdad, recordando cómo el prudente Aquiles hubo de ser educado por el centauro Chirón, no porque necesitase de un preceptor medio bestia y

mediohombre, sino para significar que ambos temperamentos se hacen imprescindibles, dado que el uno sin el otro no es durable (1).

Importa dejar resuelto este punto, porque no más se crea que puede ser dogma de ningún partido democrático la absoluta condenación de las apelaciones á la fuerza; que por algo se halla ésta difundida en la naturaleza, y por algo la debemos todos los progresos físicos, morales y sociales de la historia.

El estado de derecho es un estado definitivo de los partidos cuando han logrado imponerse y desarmar á sus contrarios; como el estado de gracia es un estado definitivo del espíritu cuando ha logrado dominar y desarmar las pasiones.

Las especies políticas, como las especies animales, viven condenadas á la lucha por la existencia, y toda idea que renuncie á la fuerza, como toda fiera que renuncie á la garra, está irremisiblemente destinada á extinguirse y perecer.

Mezclado Chao en las conspiraciones de la Junta Central de Madrid para restablecer la libertad, cayeron en poder del Gobierno algunas cartas que dirigía á sus amigos dándoles instrucciones para el movimiento centralista de León y Vigo, y fué reducido á prisión, en la cárcel de Corte, mientras su padre y varios parientes, pronunciados en el último de dichos puntos, tenían que emigrar á Portugal é Inglaterra.

Es este uno de los períodos más interesantes de la vida de Eduardo Chao. Hasta entonces, bien ó mal, había podido atender á sus necesidades con los escasos rendimientos que le producían su colaboración en la prensa y la pequeña pensión que le pasaba su padre. Pero los periódicos en que escribía estaban perseguidos, él se encontraba preso, su padre había emigrado. Los horizontes de su porvenir se cerraban, y esta cerrazón la hacía más terrible, más sombría, más insoportable la idea de las amarguras que de nuevo iban á poner á prueba la resignación de su familia, y, sobre todo, el corazón de su madre, santa mujer condenada á asistir como otra Dolorosa á la crucifixión de todo lo que más

(1) Machiavelli: *Il Principe*, cap. XVII.

amaba en la tierra, sobre un eterno y desolador Calvario.

Viendo entonces cómo los hombres se vendían, el alto precio á que comenzaban á cotizarse los resellamientos y las defecciones que caracterizan aquella época, fácil le hubiera sido á Chao transigir y claudicar. No lo hizo, sin embargo. La misma intensidad de su amor filial dióle energía para dominar la situación tristísima en que se encontraba y, como todo hombre fuerte, supo encontrar en la caída medios de levantarse, sin comprometer la integridad de su conciencia.

Un político corrompido y corruptor, hábil y sagaz como pocos, tentó vencer la resistencia del austero republicano, ofreciéndole la libertad y una posición á cambio de su pluma, ó, cuando menos, de su silencio. El prisionero desoyó la seductora serenata que la apostasía venía á entonar bajo la reja de su calabozo, y cuando sonó la hora de la libertad, pudo contestarla desde *El Espectador* con la más dura y enérgica oposición que recuerdan los anales del periodismo.

Exterminada como en un ojeo toda la prensa liberal, sólo ese periódico quedaba á la propaganda de las republicanas ideas; Chao acogióse á aquel periódico como un náufrago á una tabla de salvación, haciendo de él un clarín de guerra para congregar en torno suyo las fuerzas liberales, y arrojarlas sobre las huestes del moderantismo. Cada uno de sus artículos era un proyectil que caía sobre la fortaleza enemiga, destrozándola. La historia pública y secreta del partido triunfante era comentada, divulgada y ofrecida á la voracidad de las gentes entre despiadados sarcasmos y sangrientas ironías. El articulista empleaba en sus trabajos todos los tonos, todos los matices de su estilo flexible y rutilante, en que por raro modo se juntaban la profundidad crítica de *Fígaro* y la severidad dogmática de Lamennais.

El pueblo los leía entusiasmado, fascinado por la brillantez de la frase y el vigor del pensamiento, que llevaban á los lectores donde al escritor se le antojaba, ora estremeciéndoles con el soberbio apóstrofe, preñado de amenazas, ora regocijándoles con la inesperada interrogación, cargada de ridículo. Cada número suscitaba un motín en las calles, y cada motín tenía que ser disuelto por la fuerza pública, que recogía el periódico, entregándolo á las llamas.

El partido republicano era entonces *El Espectador*, y *El Espectador* era Chao. De su redacción salieron los hombres que dispararon los tiros en la calle de la Luna al carruaje del general Narváez, entonces presidente del Consejo de ministros, hiriendo mortalmente á su ayudante de campo, Baseti.

Fué ese periódico el que por primera vez declaró incompatible con la libertad el trono de Isabel II; el primero que desplegó á los ojos del partido progresista la visión profética del largo *Via crucis* que le estaba reservado; el primero que le exhortó á abrazar la bandera democrática, si quería abreviar las desdichas del país; el primero que comprendió la necesidad de una revolución, producto de la inteligencia de los partidos liberales; el primero que amenazó á la reina con su destronamiento.

Uno de sus artículos, en que se exponía el programa á realizar del Gobierno, terminaba con estas palabras:

"Si fuese cierto todo esto, volveríamos á empuñar el fusil, proclamando una revolución á cuyo fuego viésemos derretirse en su cabeza (aludía á la reina) la corona real.„

El programa se realizó, y, no obstante, la Monarquía continuaba dominando, gracias á la incansable y paciente tolerancia del partido progresista. No le acusemos hoy que, reconocido su error, ha transigido con la democracia y aceptado la República; pero si lo qúe hizo en 1874 lo hubiera hecho treinta años antes, cuando Chao le anunciaba la larga serie de desaires que le estaban reservados en el porvenir por una reina ingrata á los beneficios recibidos; si lo hubiera hecho cuando Chao le anunciaba que no llegaría jamás, por el camino que llevaba, á la tierra prometida, ¿quién duda que con su gran sentido gubernamental, con su experiencia política y con el prestigio de sus hombres, hubiera ayudado á consolidar la democracia en España y evitado la catástrofe del 3 de Enero?



CAPÍTULO VII

El periódico y el libro.—Chao en su apostolado.—La «Historia general de España». Juicio acerca de su continuador.—Catálogo de sus obras.

os trabajos de Chao en *El Espectador, El Murciélago*, *El Látigo* y otros periódicos de que fué redactor ó colaborador, consolidaron su fama de publicista intencionado, correcto y elegante.

Pero el periódico con fiscales, con supresiones, con multas, con encarcelamientos, no realiza el ideal del escritor político, que en la elaboración de sus pensamientos, más que al medio de emitirlos, atiende al de perpetuarlos.

La idea enunciada en la hoja, recogida y despedazada, apenas impresa, por el polizonte en acecho, con la hoja perece, sin realizar su misión fecundante y creadora.

Además, el periódico no basta, aun en sus épocas de mayor libertad, á la exposición metódica, lógica y razonada de teorías, sistemas y principios, los cuales necesitan para su desarrollo tiempo y espacio que no les conceden nunca esas hojas, sino á costa de su propia vida.

Excelente para impresionar, el periódico no logra jamás convencer; y cuando el error perturba la inteligencia de los pueblos, no es una emoción lo que se pide, es una demostración lo que se necesita.

4

Y para demostrar, no hay nada como el libro.

El libro, abierto sobre nuestra mesa, nos invita á leer y á meditar con reposo, seguro de su longevidad; nos espera si no nos encuentra; cierra sus hojas si se cierran nuestros párpados, y no se cansa nunca, si queremos discurrir, en acompañarnos por las embriagadoras florestas del pensamiento.

Entre el periódico y el libro hay la diferencia que entre el difamador y el acusador, entre Tito Oates y Camilo Desmoulins; la misma diferencia que entre el predicador y el voceador, entre Bossuet y el pertiguero de San Sulpicio.

En el periódico, la idea se reduce, se encoge y se deforma; en el libro, se extiende y agiganta.

Chao necesitaba el libro, y abandonó el periódico.

Necesitaba el libro, porque sólo con el libro podía realizar la doble labor que se había impuesto al consagrarse á la vida pública. Necesitaba el libro, porque la "asociación„ y la "ilustración,„ eran las condiciones que había echado de menos en las masas republicanas; necesitaba, finalmente, el libro, por la suprema razón de Guerazzi: "Escribo un libro porque no puedo dar una batalla.„

En las circunstancias que le rodeaban, nada más difícil que realizar el plan que se proponía; pero no por difícil debía dejar de acometerlo.

Estaban en ello interesados su amor propio, sus convicciones, sus principios.

Creía que el origen de nuestro malestar, la causa de nuestro vergonzoso atraso, la razón de nuestra decadencia, estribaban fundamentalmente en la ignorancia popular. Una nación de 15.000.000 de habitantes, de los cuales tres cuartas partes no saben leer ni escribir; un pueblo que había soportado impasible, indiferente, casi satisfecho, que pereciesen en las hogueras de la Inquisición y en la horca, en el presidio y en el destierro, sus más insignes caudillos, sus más elocuentes valedores; un pueblo que se deja regir por dinastías extranjeras, que se deja gobernar por extranjeros, que consiente armadas intervenciones extranjeras; que, sin trabajo, le mandan tributar, y tributa; que, sin educación, le mandan obedecer, y obedece; que, sin deber nada á sus seño-

res, le mandan sacrificarse, y se sacrifica; un pueblo así, es un pueblo de bestias. Y este era el pueblo en que había nacido Chao; este era el pueblo que tenía delante; este era el pueblo para el que había soñado y al que había prometido una redención tan radical como inmediata.

Tenía esa deuda con su patria, y la satisfizo.

¡Qué asombrosa actividad la que desarrolla el joven escritor en esa empresa titánica de levantar el nivel intelectual de las clases populares, y esclarecer é ilustrar su espíritu! ¡Qué notable serie de libros brota de su pluma, encaminados todos á la renovación de las ideas políticas y sociales, á la difusión de las ciencias contemporáneas, á la iniciación de España en el secreto de sus futuros destinos, y á su preparación para el ingreso en la vida moderna! Amena literatura, historia, fisiología, geografía, química, farmacia, ciencias exactas, sociología, todo cuanto puede ser útil al hombre en la esfera del conocimiento, todo cuanto puede explicarle su pasado y su presente; todo cuanto puede revelarle la misteriosa trabazón de esa no interrumpida cadena de relaciones que le liga con las cosas creadas, todo cuanto puede empujarle por la senda del porvenir, todo lo trató Chao, todo lo expuso, todo lo difundió con una claridad, con una precisión, con un dominio tal de las materias elegidas, que verdaderamente asombra, si se tiene en cuenta que á esta formidable obra se arrojó cuando contaba apenas veinticuatro años.

De aquel período de incansable labor literaria que, comenzando en 1843, no había de cesar hasta 1856, nos quedan algunos volúmenes que, invulnerables á la crítica, legarán á la posteridad el nombre de su autor, confundido con los de nuestros clásicos.

Entre sus obras merece especialísima y preferente mención, por su indisputable importancia, la *Historia general de España*, continuación de la de Mariana y Miniana, que forma dos grandes tomos, de más de 700 páginas cada uno, editada con inusitado lujo por la casa de Gaspar y Roig, y que va seguida de las tablas cronológicas de los sucesos más notables, de los príncipes de diversas épocas y Estados, de un cuadro topográfico de la dominación romana; una corres-

pondençia de los nombres antiguos de provincias, pueblos, montes, ríos, etc., con los modernos, y de notas bibliográficas, por órden alfabético, los cuales facilitan extraordinariamente su estudio.

Resalta entre las múltiples variedades del talento de Chao, su talento como historiador. Nunca hemos consultado esta obra sin preguntarnos cómo pudo contener su autor, para escribirla, aquella tensión de espíritu, aquel estado de irascibilidad, aquellas prevenciones tan naturales y legítimas á que debieron haberle traído recuerdos todavía frescos de una inmerecida persecución por parte de la monarquía. Leyendo aquellas páginas, nadie creyera que Chao tenía que vengar graves ultrajes é imperdonables ofensas; y sin embargo, esas páginas podían estar escritas con la sangre que manaba de las heridas abiertas en su corazón por los representantes del antiguo régimen.

Desde la altura de sus principios; con la dirección que á su espíritu habían impreso la filosofía de la historia, la crítica y otras ciencias modernas; con la grande independencia de juicio que le daba su divorcio de la causa de los opresores; con la experiencia que tenía de que la prosperidad de las naciones está en relación directa del mayor grado de libertad que disfrutan, apenas se comprende cómo ha podido dominar su fervor republicano ante el espectáculo desolador que ofreció el pais bajo la Casa de Austria, origen de todas nuestras desdichas, y no incurrir en apreciaciones injustas, como otros historiadores, el Sr. Cánovas entre ellos, al escribir la historia de este período.

Una crítica cortesana hale acusado de haber sido benévolo con aquella dinastía porque, en el paralelo que establece con la Casa de Borbón, resultase ésta perjudicada. Lo mismo se pensó de Tácito, atribuyendo á su amor á la República sus terribles ataques al Imperio.

Pero Chao no ha sido benévolo con la Casa de Austria, si no justo.

No le perdonó, ciertamente, ninguno de sus crímenes: la derrota de las Comunidades, la muerte de nuestros Municipios, el predominio de la codicia extranjera, la absorción de la propiedad por el clero y la nobleza, el desprecio de

las antiguas y gloriosas Cortes de Castilla, y, como consecuencia de todo esto, la decadencia de España. Registrados están por el historiador esos hechos, y marcados con la marca indeleble de su reprobación. Es precisamente la protesta contra ellos el primer capítulo de su obra. Y si en ésta se extreman las censuras para la familia borbónica, débese á que los crímenes de esa familia son mayores que los de la Casa austriaca, y porque para ellos no puede presentar la primera, ante el tribunal de la Historia, circunstancia alguna atenuante, ni en su desconocimiento de nuestras viejas instituciones, ni en la ignorancia de nuestra dignidad nacional, acerca de cuyo carácter tan sabias prevenciones había hecho á Felipe V su abuelo Luis XIV.

Pocos escritores antes y después de Chao han comprendido mejor la misión del historiógrafo. "A la muerte de Felipe II,—dice, hablando de las dificultades que halla para escribir, en el *Prefacio* de su obra—precisamente donde yo anudo la relación de Miniana, no teniendo ya España victorias y conquistas que celebrar, quebró el pueblo el hilo de sus tradiciones y calló la historia.

„Aunque así no fuera, la historia de aquellos tiempos, asalariada por los Reyes y servida ó fiscalizada por el clero, no puede considerarse como un ancho, claro y fiel espejo de aquella sociedad. Los monarcas pensionaban entonces á los pintores para adornar sus palacios, á los cronistas para adornar su reinado. Eran ellos mismos, con la mano del escritor, quienes trazaban el cuadro de su época, ó era éste contemplando la nación por una rendija de la casa de su amo. Y la verdad histórica no se escribe sino á una luz: la de la libertad.

„Debo, empero, advertir que salgo al encuentro de la monarquía en sus primeros pasos de descenso, cuando se ocultaba para siempre el sol de Pavía y San Quintín, porque si se hallaren melancólicas y sombrías algunas páginas, se recuerde que todas las declinaciones lo son también. Algunos hechos que brillan todavía, no son sino las lúcidas horas de una gloria moribunda.

„Al llegar á nuestros días, he soltado la pluma para reflexionar acerca de la situación actual de Europa, y pregun-

tarme si, al calor de pasiones recién inflamadas, podía ser escrita esta historia con la serenidad de la fría y severa imparcialidad de la justicia. En un siglo en que la precipitación de los sucesos suple la experiencia de los años, nuestra razón envejece antes que nuestra cabeza. El entusiasmo irreflexivo y el ciego fanatismo, desaparecen al fin con los desengaños, y los desengaños son las cenizas del tiempo. El odio, especie de musgo que las injurias de los hombres y de los tiempos van formando sobre el corazón humano, no ha podido formarse aún sobre el mío. Y esa ambición bastarda, que es una embriaguez de la conciencia, tampoco me ha llevado á buscar algun puesto en las filas de los partidos existentes.

„Declaro, sin embargo, desde luego que, creyendo viciosamente constituída la sociedad actual, yo no sirvo los intereses de las clases producidas y sostenidas por los vicios y defectos de semejante constitución. Sirvo, en cuanto alcanza una voluntad de convicción y una adhesión de simpatía, la causa de los intereses legítimos, racionales, permanentes; y, si es preciso personificar la idea, sirvo la causa eterna del pueblo y de la civilización, la causa de la humanidad.

„No es esto condenar de antemano ninguna época, ni ciertas instituciones, pues sé bien cuánto debe esa misma causa á las que han caído ya y á las que están amenazadas de ruina. La monarquía, juntando, por decirlo así, los fragmentos en que el feudalismo había dividido la tierra, ha dado el más grande, y acaso más difícil paso en la fusión de las razas y en la solidaridad de los intereses universales.

„Todo anuncia que va nuestra generación á asistir á un nuevo desenvolvimiento de la humanidad, pues por donde quiera se ven indicios de una grande disolución. Sistemas, preocupaciones y principios seculares caen, como derretidos, al calor de las ideas nuevas, que á manera de torbellino recorren la Europa, incendiándola á su paso, cual si llevaran en su seno el soplo de un volcán. Podría decirse, contemplando ese espectáculo angustioso que hoy presenta la sociedad. esos torrentes de ideas que se chocan y esos charcos de inmoralidad que extienden cada día sus orillas, que un nuevo cataclismo amenaza sumergir el mundo.

„Empero los que, como yo, tengan á la Providencia por el primero y el último dogma de una filosofía sabia, progresiva y consoladora, confiarán sin duda en que, si tan grandes males sobrevinieren, las aguas no tardarán en retirarse, nuevas tierras aparecerán á descubierto, y descansarán entonces los pueblos al abrigo de las instituciones bienhechoras y á la sombra de una civilización pura y fraternal.”

Leed esas páginas que compendian todo el pensamiento de la obra de Chao, y decidnos si hay nada comparable ni más digno de la majestad histórica desde Herodoto hasta Quintiliano, desde Salustio hasta Michelet y Laurent.

Juzgados ha mucho tiempo los libros del gran escritor, que figuran en la biblioteca de todos los hombres estudiosos, no hemos de juzgarlos nosotros ahora: aunque dispusiéramos de espacio para ello, nos lo impedirían las dimensiones que hemos señalado al nuestro.

No se le ocultaban á Chao, al escribir su *Historia*, los obstáculos con que tenía que luchar en una época en que se estaba transformando esta clase de estudios: á las dificultades señaladas por los clásicos, al *arduum videtur res gestas scribere,* del autor de la *Guerra de Yugurta,* tenía él que unir otras no menos graves, y entre ellas, las que se derivaban de la crítica situación personal suya, falta de la independencia y del reposo que requieren esas obras. De todo triunfó, sin embargo, la poderosa voluntad del escritor. Encerrado en su casa durante años enteros, secuestrado á la amistad, á la familia, á todos los afectos del corazón; rodeado de libros, de folletos, de colecciones legislativas, de periódicos, de manuscritos, hizo de su gabinete una especie de cenobio intelectual, y acometió la empresa de completar á Mariana, dándole cima con singular acierto.

Sus personajes tienen vida y se destacan de cuerpo entero, interesándonos con sus hechos, con sus ideas, con sus preocupaciones, como si pasaran á nuestro lado, sosteniendo un diálogo con nosotros. En sus retratos hay dibujo, color y relieve: diríase que respiran, que parpadean, y más que semblanzas, son creaciones reales, encargadas de testificar y garantir los acontecimientos.

Sencillez en el método, diligencia en el acopio de materia-

les, crítica sagaz, observación profunda, exposición clara, severidad de estilo, concepción fácil, aspiración al bien, la noción más pura de la moral presidiendo á todos los actos humanos, la indignación contra el mal persiguiendo todas las prevaricaciones y quebrantamientos de las eternas leyes de la justicia: nada falta en su obra de cuanto constituye al historiador, al gran magistrado de los tiempos.

Un solo defecto puede acaso señalársele por la crítica. Quizá en su HISTORIA no dió toda la importancia que merecía, quizá no comprendió del todo el gran movimiento liberal que se operaba en Europa por los años en que él escribió; defecto no á él sólo imputable, sino á casi todos los historiadores que le sucedieron; mas este error, si lo ha sido, tiene una disculpa. Para que Chao pudiera formular la síntesis de ese movimiento, necesitaba la garantía de que no iba á ser, como tantos otros, un relámpago que luciría un instante para hacer luego más sombrías y espesas las tinieblas. En cambio de esa omisión, á que le obligaba el fracaso de la libertad en Rusia, de la segunda república en Francia y de la democracia en Italia, cuando no la prudencia que se impone al historiador, todos reconocen en Chao dotes altísimas de juicio, vigor de pensamiento, rectitud de intenciones y exquisita cultura literaria, y así lo consignan hasta sus mayores adversarios políticos. Ni un solo historiador de cuantos han escrito después de él, deja de citarlo con elogio.

Haremos una lista de sus obras, de las que son ya escasos los ejemplares que quedan en las librerías, por si el lector desea consultarlas.

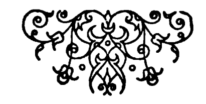
Además de la *Historia general,* escribió la *Geografía histórica de España,* un *Cuadro sinóptico* de la misma *Historia,* el primer *Gran Diccionario enciclopédico de la Lengua española,* que ha tenido que suspender en la letra M y que terminó el Sr. D. Nemesio Fernández Cuesta, obra en cuyo prólogo propone notables reformas en la ortografía castellana, que en gran parte ha aceptado el Diccionario de la Academia; la *Historia militar y política de Martín Zurbano,* una traducción la más esmerada y concienzuda que se ha hecho en castellano, de *Nuestra Señora de París,* de Víctor Hugo, un *Diccionario de la política*, en que colaboraron los

Sres. Romero Ortiz y Ruiz de Quevedo; un *Tratado de Mineralogía*; la *Guerra de Cataluña* y la *Biblioteca del hombre libre,* que tuvo el privilegio de excitar las iras del partido ultramontano. Dirigió también la *Biblioteca ilustrada* de Gaspar y Roig, que publicó, entre otras obras, *Los tres reinos de la Naturaleza,* en que le ayudó Galdo, y fundó y escribió durante algunos años una *Revista Química Matritense,* empresa muy meritoria esta última, á la cual desgraciadamente no ayudó el éxito, pero que sin embargo revelará siempre que Chao no reparó en sacrificios para introducir en España esta clase de estudios. El *Tratado de Mineralogía* y esta *Revista* bastan para acreditarle como uno de los hombres de ciencia más notables de nuestro país en lo que va de siglo.

Gracias al producto de tan fecundo trabajo, en que, lejos de fatigarse, parecía adquirir fuerza y vigor la débil naturaleza del publicista, éste pudo ya atender desahogadamente á sus necesidades y ocurrir á las de su familia, renunciando á los socorros que le enviaban y señalando á su madre una pensión con que hacer más llevadera la ausencia de su esposo proscripto.

Semejante resultado proporcionó á Chao uno de los momentos más felices de su existencia: ¡ayudar á su madre! ¡Poder compensar una sola de sus lágrimas, de aquellas infinitas lágrimas que su educación le había costado!... ¡Corresponder á su ternura con el producto de un trabajo santo y legítimo, porque no hay trabajo más legítimo y más santo que el que se emplea en servir á la patria, en coronar á sus mártires y maldecir á sus verdugos!

Envidiadle, sí, envidiadle los que no hayáis podido sentir esa inefable dicha; pues si sobre no haberla sentido no la envidiáis, ¡ah! en verdad os digo que sois bien desgraciados.





CAPÍTULO VIII

Paralelo entre los últimos años del reinado de Isabel II y los primeros de la Restauración.—¿Por qué cayó Isabel II? Por la unión de los partidos avanzados.—Colaboración de Chao en esta política, que había de producir la revolución de 1854.—Triunfo de ésta.—Chao empleado.

SEMBRADO el fruto, el tiempo se encargaría de madurar la cosecha. Ningún producto de la actividad se pierde: nada hay ocioso ni estéril en la naturaleza ni en la sociedad.

No conocemos virtud prolífica semejante á la virtud de la idea. Su eflorescencia podrá ser tardía; pero, no lo dudéis, es segura.

Se ha hablado y escrito mucho acerca de las causas que determinaron la revolución de 1868. Casi todos los juicios se han concretado en uno: los abusos del poder, las arbitrariedades cometidas en los últimos años del reinado de Isabel II.

Pero nosotros preguntamos: ¿fueron aquellos abusos mayores que los que llevó á cabo la Restauración? Cuantos atentamente hayan seguido el desarrollo de los sucesos contemporáneos y cotejado los atropellos ocurridos desde 1850 á 1868, con los de 1874 á 1892, no habrán podido menos de observar que, en período igual de tiempo, son mayores, infinitamente mayores, las responsabilidades adquiridas por la Restauración. Ésta puso mano en cosas más hondas, hirió

intereses más respetables, profanó instituciones más venerandas. Si Isabel II disolvió las Cortes á cañonazos, la Restauración se inauguró disolviéndolas bajo los cascos de los caballos de Pavía: con la diferencia de que las Cortes de 1874 tenían sobre las de 1856 la ventaja de ser producto del sufragio universal, libérrimamente emitido. Si Isabel II fusilaba sargentos, la Restauración fusilaba comandantes. Si Isabel II destituía catedráticos, la Restauración los destituyó y desterró. Si Isabel II abusaba de nuestro crédito, la Restauración lo comprometió hasta el punto de registrar una baja de veinte enteros en dos meses. Si Isabel II hacía quebrar á sus banqueros, comprometiéndolos en jugadas de Bolsa, la Restauración hizo quebrar á sus cortesanos dentro del mismo palacio de sus reyes, comprometiéndolos en jugadas á la alza. Si Isabel II obligaba á O'Donnell á llevar un blandón en las procesiones, la Restauración obligó á sus soldados á ir á rezar diariamente el rosario en la iglesia del Buen Suceso. Si Isabel II legislaba contra la propiedad, la Restauración legisló contra la familia. Si Isabel II tenía un aliado en el Papa, contra Italia, la Restauración tiene un aliado en Alemania, contra Francia. Si Isabel II comprometió nuestras posesiones de Filipinas, la Restauración comprometió nuestras posesiones de Oceanía perdió Borneo y quiso ceder las Carolinas. Si Isabel II tenía debilidad por las monjas, la Restauración tuvo debilidad por los frailes, y cubrió el territorio de conventos. Si Isabel II hacía turnar en el Poder á unionistas y moderados, la Restauración hace turnar á conservadores y fusionistas. Si Isabel II tenía á los progresistas como se tiene un salvavidas, para los casos de apuro, llegando á firmar una real orden para fusilar á Espartero, cuando no le hacía falta, la Restauración tiene á los demócratas, á quienes manda mantear en Algete y en el Parlamento, cuando le estorban.

Lo que no tenía Isabel II era el ejército desorganizado, hostil el clero, desprestigiada la magistratura, muerto el comercio, la industria expiran bodajo la influencia de esa sangría suelta de la emigración, el Tesoro público desapareciendo en los bolsillos de funcionarios rapaces, el esquilmado contribuyente abandonando su propiedad en las garras del fisco, y los obreros sin pan asaltando de noche las ciuda-

des andaluzas para pasar á cuchillo á sus habitantes y saciar en la orgía del saqueo el hambre secular á que les someten los Gobiernos de la monarquía.

Ahora bien: si los males de la Restauración, no sólo igualan, sino que exceden á los que comprometieron el reinado de Isabel II, ¿cómo se explica que ella haya pasado y la Restauración permanezca? ¡Ah! Porque contra aquel trono se coligaron todos los partidos avanzados; y unidos de hecho sus caudillos, en el destierro, como tácitamente lo estaban sus huestes en la patria, fuéles hacedero lo que de otro modo, esto es, separados, no hubieran conseguido nunca.

Y á esa unión, á esa cohesión, á esa *asociación*, contribuyó más que nada la obra literaria y científica de Chao. Sus libros no perseguían otra cosa. En la *Historia general de España* había demostrado que los reyes son los eternos enemigos de los pueblos; había demostrado en la *Historia de Zurbano* que Isabel II, sobre ser enemiga del pueblo, era enemiga de la libertad y de sus representantes; había demostrado en la *Biblioteca del hombre libre* que sólo es esclavo quien desea serlo, y en *Los tres reinos de la Naturaleza,* que el mejor auxiliar de la tiranía es la ignorancia. Y como estos postulados eran evidentes; como en abono de esas verdades el escritor descorría á nuestros ojos el lúgubre panorama de centenares de víctimas sacrificadas inexorablemente, después de haber contribuído á fundar el trono mismo que las sacrificaba, todos los liberales comprendieron que tenían un enemigo común á quien combatir, un poder que derrocar, un obstáculo que vencer, y que ese enemigo, ese poder, ese obstáculo, era la monarquía.

No atribuyáis á otra cosa más que á la propaganda del libro, de la tribuna y de la prensa, aquella revolución. Y como entre los publicistas fué Chao el más activo, el más perseverante y el más vario de la época á que nos referimos, preciso será reconocerlo así y discernirle el lauro en tan buena lid adquirido, hoy que ya ni la envidia ni el rencor, si es que ha inspirado esas pasiones, pueden disputárselo.

—

La democracia española tiene las cuatro bases cardinales que el arte de Vitrubio pedía para la arquitectura sóli-

da, el *quadrivium* que la Edad Media fijaba como máximum del conocimiento: tiene su creador en Orense, su orador en Castelar, su escritor en Chao, su conservador en Rivero.

Ya hemos insinuado que el talento de Chao era un talento eminentemente práctico, que abarcaba la idealidad y la realidad de las cosas. Buena es la contemplación; pero sin la acción, resultaría estéril. Jesús edificaba en la montaña; pero también hacía restallar su látigo en el templo. San Pablo predicaba, pero también componía sillas, porque predicando solamente, acabaría por morirse de hambre.

Así nuestro amigo, absorto en las más graves preocupaciones literarias, no desdeñaba aceptar, antes ponía especial cuidado en no desatender sus deberes de hombre político, interesado en el triunfo inmediato de las ideas por que trabajaba; siendo frecuente verle suspender el retrato de un personaje histórico, la relación de una batalla, el proceso de un tratado diplomático, el estudio de un fenómeno social ó político, para dirigir, por ejemplo, una serie de artículos candentes á *La Discusión*, en que analizaba la lista civil de España, comparándola con las de otras naciones, señalando las terribles huellas que deja en el Tesoro público, los vicios que estimula y el insoportable gravamen que impone al trabajo nacional.

Ni tampoco le impedían sus tareas literarias echar, como suele decirse, una mano á la revolución. Un biógrafo suyo apunta el hecho de que en una de aquellas vastas conspiraciones militares que precedieron á la caída de los moderados, hallándose una noche esperando, con otros, que saliese de su cuartel el cuerpo de Ingenieros, frente al Retiro, viéronse todos acometidos por las tropas y la policía, debiendo Chao su salvación, lo mismo que sus amigos, á haber saltado rápidamente la verja del inmediato palacio de San Juan, habitado por el infante D. Francisco, cuyo portero, que era liberal, los tuvo ocultos hasta el nuevo día.

Grande fué también el peligro que corrió cuando la sublevación del regimiento de España en 1848, debida exclusivamente á revolucionarios gallegos: á Buceta, Domínguez, que murió en ella; Romero Ortiz, Ulloa, Carretero. Acom-

pañado de Pasca, salía por la calle de la Fresa á la calle Mayor, cuando los soldados, que se habían apoderado de la casa de Oñate, le hicieron una descarga, de la cual salió milagrosamente ileso, quedando muerto su compañero de conspiración, cuya sangre salpicó sus vestidos.

En el movimiento del 54 viósele sobre una barricada, con el fusil en la mano y la pluma entre los dientes, ni más ni menos que á Becerra y Sixto Cámara.

Por cierto que entonces le ocurrió un percance que pudo tener serias consecuencias.

Al retirarse de la barricada fué detenido en la calle de Carretas por la tropa que el Gobierno puso á las órdenes de Gándara. Conducido á la casa de Correos, se le encerró y registró, encontrándosele varias proclamas que había escrito y hecho circular por Madrid toda aquella mañana, y cuatro ó seis carteles que decían: *¡Pena de muerte al ladrón!...*

Doce horas permaneció encerrado Chao en sombría habitación y con la muerte al ojo; porque indudablemente, si el Gobierno vencía, era más que probable que lo fusilasen.

Al cabo de ese tiempo, viendo que el fuego había cesado, llamó á la guardia, y al enterarse de que había triunfado la revolución, se presentó ante la Junta revolucionaria, en la que hizo valer los compromisos que le ligaban á la causa de los vencedores, siendo inmediatamente puesto en libertad, después de habérsele devuelto los carteles y las proclamas.

Esta satisfacción le era tanto más debida, cuanto que Chao en aquella revolución desempeñaba un puesto de honor y de peligro: el de presidente de una de aquellas famosas Juntas de barrio que tanto contribuyeron á mantener el entusiasmo del pueblo durante la lucha, como después ayudaron á restablecer el orden.

—

La revolución de Julio de 1854 ha sido todo menos un pronunciamiento militar. Sublevados los generales Dulce, O'Donnell, Messina y Ros de Olano, y batidos en Vicálvaro por las tropas, dióse el caso singularísimo de que, considerándose vencidos, se apresurasen á tomar el ferrocarril en busca de la frontera, con todos los síntomas de una fuga,

como dice un historiador, mientras los que se atribuían el triunfo regresaban á Madrid "en són de retirada desastrosa."

Fué aquel un movimiento nacional, largo tiempo trabajado por los desaciertos de la Corona; tanto, que sin esta frase del manifiesto de Manzanares, donde no se nombra siquiera á Isabel II: "Nosotros queremos la conservación del Trono, pero sin camarilla que lo deshonre," el Trono se hubiera hundido, y con él la dinastía borbónica.

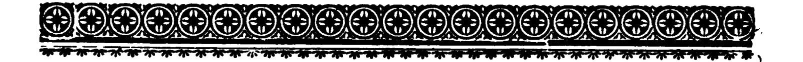
La Reina era cordialmente abominada por todos los partidos. El moderado destacaba á uno de sus oradores á la cátedra del Ateneo para que desde allí asaetease, con las frases más crueles de su incisiva elocuencia, á los hombres que gobernaban, quienes se apresuraron á atajarle la palabra cuando prometía ocuparse "de las liviandades de la reina doña Mariana." Dos años antes de dar á luz la Reina una infanta, toda la prensa, unida sin previo acuerdo, entre esa prensa *La Epoca* y *El Diario Español,* se abstuvieron de felicitarla por el suceso. *El Diario Español* escribía que "la Nación, reunida en Cortes, debía decidir entre la continuación de la dinastía reinante ó la república." El partido progresista, proscripto, la odiaba; el partido carlista, vencido, la odiaba; el partido republicano, perseguido, la odiaba; el pueblo, hambriento, la odiaba. Y cuenta que no se había atropellado aún en nombre de Isabel II el Parlamento, que no se habían nombrado todavía seis presidentes del Consejo y 42 ministros en cinco días; que no habían sido sometidos á consejo de guerra 536 presos, de los 11.000 demócratas que se sublevaron en Loja; que no habían sido fusilados los sargentos sublevados en San Gil.

De la odiosidad que inspiraba el Trono participaban por igual progresistas y republicanos; y esta solidaridad de afectos en la que se fundían los que inspiraba al ejército y al pueblo, de que dieron muestra la entrada de Buceta en Cuenca, el pronunciamiento de la caballería de Montesa en Torrejón de Ardoz, la aparición de partidas republicanas en Valladolid, Valencia y Barcelona durante el ministerio Sartorius, hubiera hecho de la revolución de Julio una revolución republicana si al autor del manifiesto de Manzanares, notable periodista, no se le hubiera ocurrido poner en labios

de O'Donnell la frase transcrita, cuya trascendencia ni aun siquiera podía éste sospechar.

Solicitada por los progresistas la colaboración de los demócratas en aquel movimiento, natural era que, una vez consolidado, los llamasen á disfrutar de sus beneficios, y natural también que éstos aceptaran, para servir desde el poder á sus ideas. Chao hubo de admitir un cargo muy inferior á sus méritos, muy inferior al renombre de que ya entonces gozaba—el cargo de oficial del ministerio de la Gobernación,—porque entendía que aquel movimiento iba derecho á la república, ya que, dados sus precedentes, no podía ser otro su desenlace. Pero Chao se equivocó, como se equivocaron todos los republicanos. Cómo entonces procediera, hemos de verlo en el capítulo siguiente.





CAPÍTULO IX

Un matrimonio por amor.—Dichas pasajeras.—Chao, diputado.—Su colaboración en la obra de las Constituyentes del 54.—Trabajos de aquella Asamblea.—Comparación entre ésta y la de 1869.—Actitud de los republicanos en el Parlamento.—Chao, votando contra la monarquía.

La actividad intelectual y física habían desarrollado, transformándola por completo, la naturaleza de Chao. La lucha de las ideas no destruye, antes fortalece los organismos. Aquella frase del poeta: "el espíritu es el único pájaro que sostiene su jaula„ equivale al principio de higiene que reputa tan conveniente á una perfecta salud el ejercicio corporal como la gimnasia del entendimiento.

A ese doble ejercicio debió Chao, cuya delicada constitución no hacía esperar ciertamente gran desarrollo de fuerzas, que su naturaleza triunfase en la crisis decisiva de la juventud, y á los veintiocho años era un mozo fornido, de viva, luminosa y penetrante mirada, de vigorosos músculos, ligero de carnes, de rosado color, de aire desembarazado, de abundante y larga cabellera castaña, en cuyo continente descubríase á simple vista un temperamento sanguíneo nervioso, bien equilibrado.

Esa edad tenía, veintiocho años, cuando, cansado de la

soledad en que se deslizaba su existencia de trabajo, se le ocurrió casarse.

Aquella ocurrencia era muy natural; pero además tenía una explicación, en un episodio anterior de su vida. Helo aquí:

En el verano de 1845, decidido Chao á recoger materiales para la *Historia de Zurbano*, mandado fusilar meses antes por la Reina, el historiador, á quien no gustaba escribir de memoria, partió para Logroño con objeto de estudiar los lugares en que se habían desarrollado gran parte de las más renombradas proezas del ilustre guerrillero; aquellos lugares tantas veces regados con su sangre, y por siempre santificados para los amantes de la libertad por su terrible muerte.

Con tal motivo, conoció y trató á una bella y modesta joven, la señorita Rosario Cabezón, hija de una distinguida familia riojana que sentía por el escritor una veneración casi rayana en la idolatría.

Recogidos todos los datos necesarios para su libro, Chao regresó á la corte, pero regresó enamorado.

Para un hombre que, como él, vivía dedicado á trabajos de bufete, á estudios que necesitan grave meditación y retraimiento absoluto, esto equivalía á un contratiempo. Pero Chao no había amado nunca, y ya tenía veinticinco años. A esa edad, la naturaleza llama á las puertas del corazón con voces imperiosas, y Chao, que después de todo no creía en la pravedad de las pasiones cuando éstas son legítimas, no tuvo inconveniente en abrir su pecho á lo que alguien llamó las seducciones del genio de la especie. Tales seducciones no fueron, sin embargo, poderosas á distraer á Chao de su evangelización política. Sus libros estaban por cima de todo: el cerebro debía dominar al corazón. Una mujer puede valer mucho, pero vale más la humanidad: la tiranía ejercida sobre un albedrío podrá ser insoportable; pero lo es más, mucho más, la ejercida sobre un pueblo.

Sólo cuando puso fin á su predicación con el último de sus volúmenes; sólo cuando pudo descansar al pie de la pirámide levantada á la causa de la "ilustración„ y de la "asocia-

ción„ con sus libros; sólo cuando consideró satisfecho el compromiso adquirido consigo mismo de contribuir á fundar en España instituciones democráticas, sólo entonces creyó llegado el momento de unir al suyo el destino de su amada, consagrando ante los altares una pasión que, alimentada en silencio largo período, flor recogida sobre la tumba de un mártir y acariciada como un dulce y melancólico recuerdo, debía perfumar su vida durante algunos años, bien pocos ciertamente, porque, flor de sepulcro al fin, iba á morir muy pronto (7 de Julio de 1855), dejando en nuestro amigo la nostalgia incurable del que ve interrumpido un sueño de inefables dichas y desvanecerse el paraíso que creía conquistado.

Cinco años antes de la revolución á que nos referimos, contrajo Chao matrimonio (2 de Agosto de 1849).

Convocado el país á Cortes Constituyentes, sus paisanos de Orense, donde el nombre de su padre y el suyo eran tan estimadós, tuvieron ocasión de demostrarle su cariño eligiéndole por primera vez diputado. Todos los liberales, como un solo hombre, concurrieron á las urnas para patentizar que la ingratitud no es planta que arraigue fácilmente en el generoso corazón de aquel pueblo, y que, tarde ó temprano, el beso de la patria pone una aureola sobre la frente que los tiranos coronaron de espinas.

Ni aquella acta, ni ninguna de cuantas obtuvo Chao, diputado ó senador, fué solicitada por él. Así las estimaba tanto. Del aprecio en que tuvo la que su país le enviaba, dará idea el uso que de ella hizo, no convirtiéndola, como hoy acontece con la mayor parte de las actas, en vil objeto de granjería, sino en título de honor para una ciudad que firmó en aquel documento su definitiva é inalterable adhesión á la causa de la República.

Ya diputado Chao, y diputado en las elecciones más libres que se han celebrado desde 1810 á 1869, Chao contribuyó con su iniciativa y su voto á la gigantesca tarea de aquellas Cortes, que en su primer período legislativo, que duró cerca de nueve meses, produjeron noventa y una leyes y la Constitución, excepto el articulado; y en su segundo período, esto es, desde Octubre del 55 hasta el 2 de Julio de 1856, hicieron

ochenta y ocho leyes, terminaron la Constitución y todas las leyes orgánicas.

Los escritores contemporáneos han tratado con cierto desdén esta Asamblea, y, sin embargo, ninguna contribuyó tanto á regularizar las cargas de justicia, ni desarrolló la desamortización, ni amplió la desvinculación y la redención de cargas espirituales con más tacto, para no suscitar conflictos con el Episcopado ni crear dificultades con Roma. Ella levantó los valores del Estado á un tipo que no habían alcanzado hasta entonces; rebajó nuestra Deuda flotante; arregló la del personal; rebajó el presupuesto de gastos, y aumentó extraordinariamente el de ingresos; restableció el crédito de la nación; dió la ley de Enjuicimiento civil, la general de ferrocarriles, la de la policía de los mismos, la de reemplazo del ejército, la de sanidad, la de colonias agrícolas; fijó el derecho de asilo para los refugiados políticos extranjeros; fomentó la ganadería; estrechó nuestras relaciones con Portugal y Gibraltar; autorizó la construcción de cementerios civiles; atrajo grandes capitales del extranjero, que vinieron á establecer Sociedades importantísimas; abrió en Madrid fuentes de trabajo, como el canal de Lozoya, el ensanche de la Puerta del Sol, la construcción de edificios como la casa de la Moneda; embelleció la Moncloa; construyó la fuente de la Reina, y en provincias inició proyecto ó realizó obras como las de reparación de las murallas de Cádiz, las del Grao en Valencia, la de ensanche, abrigo y mejora del puerto de Barcelona, las de los canales de Urgel y la Albufera, las de canalización del Ebro y otras muchas, sin contar el impulso dado á la construcción interrumpida ó no comenzada de los ferrocarriles de Langreo, de Zaragoza á Reus; de Barcelona á Granollers, á Mataró y á Zaragoza; de Alar á Santander; del Grao de Valencia á Játiba; de Jerez á Cádiz; de Mataró á Arenys de Mar; de Sevilla á Córdoba, sin contar tampoco las líneas que abrió á la explotación, como la de Alar á Valladolid y Burgos y Palencia; la de Barcelona á Martorell, la de Barcelona por Gracia á San Gervasio y Sarriá; el empalme de la de Cádiz con la de Jerez, de Espiel y Belmez á enlazar con la de Sevilla y Córdoba; de Madrid á Zaragoza, Málaga y Portugal, partiendo

del Mediterráneo; de Valladolid á Miranda de Ebro por Burgos; de Castillejo á Toledo; de Madrid á Portugal, por Talavera y Cáceres; de Burgos, por Miranda de Ebro, Vitoria y San Sebastián, á la frontera francesa; del Mediterráneo partiendo de Valencia á terminar en Francia; de Sevilla á Jerez, etc , etc.

No hay ningún progreso material, ninguna riqueza sólida en nuestro país, que aquella Asamblea no hubiese iniciado ó realizado, derecho que no haya garantido y noble aspiración á que no se asociara.

Respetable es, sin duda, la obra de las Constituyentes de 1869: en ella se presentan problemas, se discuten asuntos, se prejuzgan cuestiones jamás suscitadas en ninguna otra Asamblea española, desde que existe sistema parlamentario; pero prescindid de sus grandes oradores, prescindid de la brillantez incomparable de su palabra, cuya elocuencia hacía recordar los nombres de los más eminentes tribunos griegos, romanos, franceses é irlandeses, desde Demóstenes á Cicerón, desde Camilo hasia Mirabeau, desde Vergniaux hasta O'Connell, y decidnos qué queda, extinguido el fuego de su elocuencia, caída en desuso su hinchada retórica, rectificadas sus exageraciones, qué queda de fundamental, de práctico, de positivo, que haya podido desafiar las iras de una Restauración desenfrenada, que haya resistido á la segur conservadora, como la obra de las Constituyentes de 1854 resistió á la segur unionista, moderada y neocatólica.

Las Constituyentes de 1869 legislaron sobre la libertad religiosa, y ahí está la Constitución de 1876 persiguiendo toda manifestación externa que no sea la del culto católico; legisló sobre el matrimonio civil, y ahí está el decreto de Cárdenas declarando ilegal toda unión que no se ajuste á los cánones de la Iglesia; legisló acerca de la organización de los poderes, y he ahí desconocidas ó atropelladas esas leyes por otras especiales, que abren las puertas de la magistratura, la judicatura y el profesorado, no al que más méritos reuna, sino al que mayores influencias tenga; legisló sobre el sistema tributario, y he ahí restablecidos y aumentados casi todos los antiguos impuestos, y en vísperas de restablecerse los

portazgos y pontazgos; legisló sobre tarifas, y he ahí asesinada su legislación desde 1.º de Febrero último; legisló sobre la propiedad foral, y he ahí los foros persistentes, por cuanto el tipo de redención no se ajusta á las utilidades que de ellos libran los llevadores; legisló sobre imprenta, y tenemos fiscales; legisló sobre enseñanza, y hemos vuelto casi al libro de texto; legisló sobre todo, y todo se ha quedado en nada, bajo la presión de ese laminador que comienza á funcionar el 3 de Enero de 1874, y no cesará hasta que no digan "¡basta!..." los partidos republicanos.

Acaso se objete que, á pesar de todo hemos conservado algunas conquistas, como la abolición de la esclavitud, el registro civil, el jurado, las bibliotecas populares y alguna otra menos señalada. Prescindiendo de la abolición, lo que de esas conquistas nos resta es el espíritu que las informa, y ese no es suyo: proviene del espíritu descentralizador de la Asamblea de 1854, á la que no faltó más que moverse en esfera no limitada por el respeto á la Monarquía, para ser la más importante de nuestra historia.

Seamos justos, ya que podemos serlo los que no hemos tomado parte en una ni otra revolución: cuantos fríamente y desligados de toda pasión de partido establezcan comparaciones entre la Asamblea de 1854 y la de 1869, encontrarán que, prescindiendo de aquellas ventajas que dan catorce años de cultura política y progreso en las ideas, la primera aventaja á la última en sentido práctico y en instinto de la realidad, dado que sus leyes encarnaron como ningunas otras en las costumbres públicas y crearon intereses que no han podido destruir las bombas que la disolvieron.

Sus trabajos son tanto más admirables á la luz de una sana crítica, cuanto que aquella Asamblea estaba vigilada, dominada, cohibida por el Poder real, y la de 1869 no luchaba con este inconveniente: era libre, completamente libre, sin más oposición que la de un partido muerto: el partido carlista, al cual derrotaba en la tribuna, para hacerlo temible en las montañas.

Un solo incidente de la Asamblea del 54 supera en majestad á todo lo ocurrido en la del 69.

Nos referimos á la actitud de los 19 diputados que al dis-

cutirse en el proyecto constitucional el título referente á la forma de gobierno, se levantaron á votar en contra de la proposición del general San Miguel, reconociendo como reina de España á Isabel II. Era la primera vez que se ponía en tela de juicio, ante unas Cortes españolas, la monarquía.

Para que el pueblo húngaro ajusticiase á Dozsa, su rey, fuéle preciso antes asegurarse de su persona y de sus guardas, y amarrarle á un potro para poder abrasarle el cráneo con una corona de hierro candente. Para que Cronwell se decidiese á decapitar á Carlos I, tuvo que encerrarlo en un calabozo. Para que los convencionales votasen la muerte de Luis XVI, fué necesario que previamente lo encerrasen en el Temple, y desde allí lo llevasen á la barra entre dos filas de guardias nacionales. En todos esos casos y otros muchos, el Rey no conservaba ninguna de sus prerrogativas: era un vencido inerme, menos todavía, un agonizante. Condenarle en tales condiciones, será siempre á nuestros ojos una atroz, una espantosa cobardía.

Pues bien: los 19 republicanos votaron contra el principio monárquico: condenaron á Isabel II, cuando Isabel II podía aniquilarlos, cuando Isabel II estaba en el apogeo de su poder, sentada en un trono rodeado de bayonetas y de aduladores, prontos á sacrificarse á sus menores caprichos; cuando para Isabel II, hasta entonces tan odiada, comenzaban á renacer las simpatías de los partidos liberales, con los que parecía reconciliarse de nuevo; cuando una sola palabra suya dicha al oído de cualquiera de sus ministros futuros, hubiera bastado para hundirlos en el fondo de un presidio, ó privarlos, juntamente con sus familias, de contemplar el cielo de la patria y de buscar reposo á sus huesos en la tierra donde descansan las cenizas de sus mayores.

Y votaron, sí, votaron contra la Reina, enfrente de una Cámara completamente monárquica; votaron digna, severa, honradamente, lo que les dictaba su conciencia, con la mirada puesta en el porvenir y en la felicidad de la patria.

Ningún escritor contemporáneo ha querido estudiar con el detenimiento que merece aquel acto de inexcedible civismo, de insuperable abnegación y heroico desprendimiento. Un desdichado espíritu de pandillaje, bastardas pasiones de par-

tido, y, lo que es más triste, disidencias y rencores suscitados entre individuos de una misma comunión política, han tratado, ya que no de despojar á aquellos hombres de la gloria que por tal acto merecieron, de oscurecerla al menos, relegando al olvido, en la relación de los grandes sucesos parlamentarios de nuestros días, uno que no tiene igual en ningun Parlamento del mundo. ¡Sea! Pero no sin nuestra censura, nunca más necesaria que cuando con el silencio se sirven intereses ilegítimos y se priva á las generaciones de altos ejemplos que imitar, harto ya escasos, desgraciadamente, en estos tristes días.

Digámoslo sinceramente: la conducta de los 19 diputados que votaron entonces contra Isabel II, cuya caída no podían prever á la sazón, no era sólo, como se ha dicho, una renuncia completa á toda esperanza de medro personal; era también una provocación al poder soberano de los reyes y algo semejante á un incruento y formidable suicidio; porque, indudablemente, en ese olvido de las propias conveniencias para pensar sólo en el bien del país, hay toda la trágica grandeza de Curcio precipitándose y desapareciendo en la sima para salvar á Roma.

Uno de esos 19 votantes, uno de esos sublimes suicidas, fué Eduardo Chao.

Pero antes de votar presentó la renuncia de su destino.

Tenía ya un hijo, y acaso no pensó si podría darle pan al día siguiente.

Así eran aquellos hombres, cuyas virtudes, dignas de los tiempos clásicos, apenas se comprenden en los nuestros.

Chao, no sólo votó contra la Reina en aquellas Cortes. Presentó algunos proyectos de ley, entre ellos uno pidiendo que cesase el monopolio del calendario por el Estado, que lo había cedido en arriendo á una casa de Madrid; y este proyecto, que equivalía á declarar libre la ciencia, obtuvo los votos de toda la Cámara.





CAPITULO X

Expulsado de la tribuna, Chao vuelve al periodismo.—Funda «El Correo de España».—Sus ideas sobre política y administración colonial.—«La Oliva», de Vigo.—Su influencia en la vida regional de Galicia.—Los «precursores» del movimiento transformador actual.

Bombardeado por O'Donnell el palacio de la Representación, golpe hábilmente preparado, entre otros hechos, con los incendios ocurridos en Castilla y los desórdenes de Valencia; entronizada la oligarquía militar; interrumpida y deshecha la gloriosa obra de aquellas Cortes; inaugurada la época de las más cínicas inmoralidades, de los resellamientos, de las cuerdas á Leganés, de las negativas de sepultura eclesiástica y de las quemas de libros; aquella época que uno de los vencedores, el gran Ríos Rosas, iba á calificar con esta frase del historiador romano: *Omnia pro dominatione serviliter,* los republicanos, expulsos de la tribuna, refugiáronse en la prensa para afilar en ella el arma con que habían de herir en el corazón á la dinastía.

Eduardo Chao reanudó sus tareas literarias, dedicándose nuevamente al periodismo en *El Correo de España,* que fundó para Ultramar. En este periódico sostuvo durante algunos años la necesidad de una política de reformas que, de

haberse realizado, hubieran hecho imposible el grito rebelde de Yara y la desastrosa guerra separatista que la siguió en el año 1868.

A juzgar por algunos de los artículos que hemos leído en la colección de ese periódico, Chao era partidario de la asimilación, si no tan radical, bastante más práctica de como la entiende la agrupación que hoy hace de ella una bandera política.

Sin sospecharlo quizás, las ideas vertidas por Chao en *El Correo* parecen haber servido de base á ese nuevo partido; no lo afirmamos, sin embargo; pero tal hace presumir la identidad de las reformas por uno y otro demandadas, y la creencia común entre ambos de que sin ellas es difícil llegar á establecer una paz duradera y una absoluta cordialidad de relaciones entre la Metrópoli y nuestras Antillas.

Sea como quiera, las opiniones de Chao en materia de política y administración colonial no difieren gran cosa de las que han defendido y aceptan los partidos democráticos; coincidencia que registramos con gusto porque demuestra la perspicacia del escritor, á quien seguramente no hubiera encontrado desprevenido en el poder ningún conflicto relacionado con nuestras posesiones ultramarinas, como encontró á los primeros Gobiernos de la revolución de Septiembre.

Al mismo tiempo que en *El Correo de España,* Chao escribía en un periódico de Vigo que acababan de fundar allí su hermano Alejandro y su cuñado D. José Ramón Fernández; periódico cuyo título no podrá menos de suscitar gratas remembranzas en todos los amantes de las glorias gallegas. Ese periódico era *La Oliva,* que apareció en el estadio de la prensa el 2 de Febrero de 1856. Hijo de la revolución, nacido al calor del entusiasmo que entonces despertaban las ideas democráticas, con un programa en que aparece condensado todo el movimiento regenerador de nuestra época, programa ni una sola vez desmentido durante los breves años de su borrascosa existencia, su aparición fué saludada con un grito de júbilo en toda la región septentrional de España, que, como no podía menos, vió en aquel periódico el primer adalid de su renacimiento.

Galicia atravesaba entonces una situación tristísima: co-

marcas enteras, devoradas por el hambre, arrasadas por la peste, roídas por la usura, extenuadas por el fisco, quedaban despobladas é incultas, y sus habitantes apelaban, como único salvador recurso, á la emigración, sin que los poderes públicos hiciesen nada por evitarla.

No es de hoy—sépanlo aquellos que atribuyen ciertas lamentaciones á patriótica sensiblería; aquellos que aun dentro de nuestra misma tierra creen que el espíritu regional exagera los dolores de la patria:—no es de hoy el considerar á Galicia como un pueblo explotado por el inicuo sistema centralizador de los Gobiernos de la Monarquía.

Por muy gastado que parezca el símil, siempre podrá decirse con exactitud, porque no hace más que expresar un hecho histórico, hoy repetido, y, por consecuencia, un hecho permanente, que Galicia es la *Cenicienta,* "la Irlanda de España„ (1).

Si no escribiéramos para ese pueblo que sufre y conoce, sin necesidad de que se la recuerden, toda la extensión de su miseria; si tuviéramos necesidad de demostrar hasta qué punto es ya intolerable su mal antiguo, agravado por un caciquismo insolente, por un absentismo incompasivo y asolador, de que ni aun se libran aquellos que con más elocuencia lo combatieran en periódicos y libros; un abandono criminal y una abdicación cobarde de los propios intereses en manos de aventureros políticos, de falsos patriotas, de abyectos servidores de los acontecimientos, faltos de ideales, estériles para el bien, condenados á no mirar á la tierra sin pre-

(1) Cabalmente esa frase ha resonado por primera vez ante el Parlamento español, en labios de un gallego, el Sr. D. José Pardo Bazán, diputado progresista en 1856, hombre á quien no puede negarse un gran sentido práctico, y al que sería injusto suponer influído por románticos sentimentalismos.

Decía este señor diputado, combatiendo el voto particular para cubrir los 142 millones de déficit del presupuesto de ingresos:

«Si fuese yo representante de alguna de las provincias ricas con que cuenta España; si no lo fuera por una de las desdichadas provincias de Galicia, acaso suscribiría ese voto, si veía que el partido progresista estaba en ello interesado; pero no es posible que lo suscriba un diputado por Galicia, por ese país que está sufriendo el hambre, la peste y la emigración en masa de sus hijos; que se está convirtiendo en la *Irlanda de España*, y que se convertirá en la Siberia dentro de pocos años, si no se pone un remedio enérgico.» *(Diario de Sesiones de Cortes* correspondiente al 28 de Marzo de 1856.)

guntarla cuánto produce, y á no mirar al sol sin reducirlo á la unidad de su sistema monetario, habría de sernos fácil trazar un cuadro del estado actual de Galicia y deducir lógicamente cuánto hay para ella de característico é insustituíble todavía, á pesar del transcurso del tiempo, en la aplicación de aquella frase.

Mas cuando el espectáculo del mal que deploramos está á la vista de todos; cuando Galicia ve á sus artistas, á sus escritores, á sus industriales, á su misma nobleza, á todas sus clases, altas y bajas, abandonar el suelo en que nacieron y morir tristemente en destierro más ó menos voluntario, porque ese suelo se niega á sostenerlos, porque se hunde bajo sus pies, porque todo él está acotado y cada coto pertenece á un cacique, y cada cacique pertenece á un político, y cada político á una fracción monárquica turnante; cuando todavía resuena en los aires el eco de la excomunión fulminada por el obispo de Orense contra un párroco que ¡cosa inaudita! predicaba la usura desde el púlpito y obligaba á sus feligreses á firmar documentos de préstamos con interés del 80 por 100, monstruosidad reveladora de todo un estado patológico; cuando hemos asistido al exterminio de una familia entera, víctima de rivalidades políticas de localidad, que no se aplacaron con menos que minando un edificio y haciéndolo volar por medio de la dinamita, con sus despedazados habitantes; cuando todo esto ocurre; cuando nada de esto puede sernos negado, ni siquiera controvertido, precisa convenir en que si Galicia no es la Irlanda de España, es algo peor aún, porque es un pueblo lanzado á la desesperación, con todos los fenómenos, con todos los síntomas, con todas las señales que acompañan á las últimas convulsiones de los pueblos.

Hállase, pues, en su lugar aquella frase.

Ella contiene la imagen viva de la patria gallega, lo mismo en los tiempos de Isabel II que en los de su digno nieto Alfonso XIII.

Galicia estaba entonces y está hoy todavía esperando, como la dama condenada á muerte en la leyenda de Zorrilla, al buen caballero que venga á rescatarla.

La aparición de *La Oliva* fué, en efecto, la de un adalid de la causa del regionalismo.

No hay nombre glorioso en la historia de nuestro Parnaso, de nuestro Foro, de nuestro Parlamento, de nuestras letras, que no esté registrado en sus hojas. Repasadlas, y oiréis tronar en ellas las primeras notas bárdicas del arpa de Pondal, á quien ese principio selectivo que preside á la conservación de las razas, transformando las especies, parece haber elegido para repetir en nuestras montañas la estrofa, á la vez melancólica y guerrera, del hijo de Morven; admiraréis el talento enciclopédico del economista La Sagra, esculpiendo con buril de fuego, en prosa digna de nuestros clásicos, el perfil de la patria soñada, tan distinta de la que había de negarle una fosa para recoger sus huesos, los cuales reposan olvidados en fría y extranjera sepultura; seréis iniciados por Rúa Figueroa en los misterios del *Genio* con la autoridad del que se siente por él atormentado y por nadie comprendido; escucharéis los primeros cantos de la musa fecunda y pensadora del malogrado Aurelio, que tan pronto había de enmudecer, abrasado en la hoguera de su propia inspiración; veréis cómo se lanza á los aires por los mil surtidores de una erudición inconcebible, y cómo se derrama y pulveriza sobre vuestras frentes, semejante á una catarata de brillante pedrería, el manantial inagotable del amor que por la patria sentía López de la Vega, amor que ni aun había de abandonarle cuando una especie de monomanía religiosa esterilizó para siempre su elocuencia; sentiréis estremeceros, como al rugido de un león enjaulado que sueña con la selva, al quejido que arranca á Bautista Alonso su proscripción de la tribuna, aquella tribuna desde la cual acababa de decir á los que temían las granadas de O'Donnell: "¡Dejad á los cañones cumplir con su deber, y, entretanto, sepamos nosotros cumplir con el nuestro!„ recogeréis el legado literario del joven Ubiña; el primer fruto sazonado de Vicetto; la promesa lírica de Juan Manuel Paz y Rodríguez Seoane, y, sobre todo, asistiréis al desposorio de Murguía con su amada la Historia; de Murguía, que, muy joven entonces, era, sin embargo, el alma de aquel periódico, el jefe de aquella generación de Precursores, el caudillo de aquella legión gloriosa, merced á cuyo esfuerzo no tardará en sonar para Galicia la hora del rescate.

Aquel joven ha envejecido amando á su patria, defendiéndola, protegiéndola contra el desamparo en que la dejan todos, hasta sus propios hijos. ¡Oh! ¡Alentémosle para que no desfallezca! Tiene derecho á nuestras veneraciones.

Aquel joven, para escribir la historia de su pueblo, hubo de rogar la inserción, en *La Oliva*, de estas líneas que Galicia debiera grabar con letras de oro sobre la portada de su gran libro:

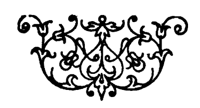
"SÚPLICA.- *Un sujeto que hace seis años se dedica á recoger datos para escribir la* HISTORIA DE GALICIA, *ruega á todas las personas que se hallen en posición de suministrarle noticias, para que dicha obra salga lo más correcta posible, se sirvan remitirlos, si no tienen inconveniente, á la Redacción de este periódico.*

„*Rogamos á nuestros colegas, especialmente de Galicia, reproduzcan esta súplica, indicando que dirijan á la redacción de* LA OLIVA, *de Vigo, todos los apuntes que las personas que nos quieran honrar con sus favores tengan á bien facilitarnos.*„ (1)

¡Santa y conmovedora indigencia la del genio, obligado á mendigar la gloria de su patria, como el desvalido el pan que le sostiene!

Pero ¡ay de la patria cuyos hijos tienen que ocultar su nombre para postular esa gloria, temerosos de que los que pueden socorrerle le nieguen su limosna ó le cierren su puerta!

(1) Este anuncio, que fué para nosotros un verdadero hallazgo, y que á tantos comentarios se presta, puede verse en la tercera plana de *La Oliva*, correspondiente al 19 de Marzo de 1856.





CAPÍTULO XI

Ideas económicas de Chao.—Su proyecto de ferrocarril de Vigo á Madrid.—Viaje á Galicia.—Aclamaciones.

FUNDADO *La Oliva* para promover los intereses políticos, literarios y materiales de Galicia, Chao se dedicó á difundir desde él todas las doctrinas que profesaba, y á desarrollar los principios de la libertad comercial, dando á conocer las obras de Bastiat y Cobden. Del calor con que trató esta cuestión, y del ahinco que puso en convencer al público de las excelencias de esa doctrina, proviene la arraigadísima creencia que existe en nuestra tierra de que el día en que Galicia tenga sus puertos francos, habrá realizado su *desideratum* económico, y tocado el límite de sus mayores prosperidades.

No participamos nosotros de esa creencia, porque la libertad comercial, buena para facilitar el cambio de productos entre regiones igualmente productoras, necesariamente tendría que ser funesta para Galicia, que, falta de industria, pobre de agricultura, sin capitales ni brazos para cultivar ni producir, no podría sostener competencia con ningún pueblo productor y rico.

Pero ello es que la idea de los puertos francos arraigó en términos de constituir la aspiración general dentro de las cuatro provincias, y este resultado, bueno ó malo, hay que

atribuirlo á la propaganda de Chao, que sin ser decidido partidario del libre cambio ni del proteccionismo, escogía de estos sistemas lo que le parecía mejor para aplicarlo á las necesidades de su pueblo.

En materias económicas es peligrosísimo sistematizar: con frecuencia sucede tener que sacrificarlo todo á conveniencias del momento, porque no hay nada que oscile tanto como el crédito de las naciones, ni nada que exija tantos cuidados como la conservación de ese crédito; y para este caso, todo sistema radical que no tenga en cuenta los caracteres de las razas, sus costumbres y hasta sus preocupaciones, es un obstáculo grave y una abrumadora impedimenta.

De aquí el oportunismo, que previene el daño y no extrema jamás los recursos, que puede conciliar principios opuestos y atender por igual á la múltiple variedad de los intereses sociales.

Chao era oportunista; creía que mientras para Cataluña la libertad comercial equivalía á la muerte de nuestra industria, en cambio era fuente de riqueza para Galicia. Como él, piensan hoy muchos hombres ilustres; y si estuvo equivocado, sólo el tiempo, caso de que las ideas de Chao se plantearan, podrá decírnoslo. Entretanto, abstengámonos de condenar una escuela cuyos principios han trocado en poderosas, naciones poco menos que arruinadas, y convertido en fértiles, regiones del globo que parecían destinadas á esterilidad perpetua.

En la imposibilidad de detenernos á reseñar todos y cada uno de los problemas relacionados con los intereses locales de Vigo, acometidos por Chao desde *La Oliva*, entre los cuales figuran el proyecto de nueva población, el ensanche del puerto y algunos otros que el lector puede ver en los documentos que figuran en el *Apéndice* de este libro, hablaremos solamente de dos, los cuales, por su importancia y por ser también los primeros en el orden cronológico de cuantos se deben al patriotismo de su autor, no podemos excusarnos de registrar en estas páginas.

Solía Chao descansar un par de meses todos los veranos, en Vigo, de sus tareas literarias, restaurando en aquellas encantadoras playas su agotado espíritu, como Juno reno-

vaba todos los años, en la fuente de Cánatos, su belleza. En una de aquellas excursiones, allá por el año de 1852, concibió el proyecto de un ferrocarril de Vigo á Valladolid, y para su realización hubo de asociarse á D. Manuel Bertemati.

Tenía por objeto esta vía, enlazar aquel hermoso puerto con la Corte y las demás líneas férreas de España, sin sacrificio ninguno del Erario, y por sólo su verdadero coste, como que el pago de las obras se verificaría con los productos de las ventas de bienes nacionales, denominados *baldíos, realengos, mostrencos, despoblados y de dueños desconocidos*, que perteneciesen á las cuatro provincias de Galicia y las de Castilla en que se verificasen las obras, y las de los *propios* que no hubiesen sido de común aprovechamiento durante los últimos cinco años. La enajenación de los terrenos, según el proyecto, se haría en lotes de moderada extensión, anunciándola previamente, y éstos se adjudicarían, con la intervención del Gobierno, al que primero los solicitase, obligándose á pagarlos por la mayor postura, sin ningún gravamen más que el de las contribuciones, las cuales tampoco se impondrían hasta que empezase la explotación. El pago de los terrenos se haría en veinte anualidades, gradualmente mayores, siendo la primera, la mitad de la parte alícuota, y la última el duplo de la misma, quedando la finca hipotecada al cumplimiento de ésta y las demás obligaciones. Para efectuar la venta de los baldíos en los términos expresados, sirviendo, entretanto, de hipoteca á los capitalistas que se asocien á los concesionarios, el Gobierno haría cesión condicional á éstos de dichos baldíos y propios, recibiendo en garantía veinte millones de reales. Tan pronto como del producto de la venta de los terrenos ó de la explotación de la vía, ó por cualquier otro concepto, se hallase completamente reintegrado el capital invertido y sus intereses, el ferrocarril pasaría á poder del Estado, sin indemnización de ningún género á los concesionarios, quienes no se reservaban más que la dirección de la obra.

Las ventajas de este proyecto saltaban á la vista.

Con él se obtenía en breve tiempo la construcción de una vía cardinal importantísima, con todas sus ramificaciones,

por medio de la cual se hubiera dado una rápida circulación á los ricos y cuantiosos productos de América, y se ofrecería fácil, económica y segura salida á los excelentes granos y caldos de Galicia, Zamora y Salamanca. La enajenación de los baldíos, con la obligación de su cultivo, proporcionaba la construcción de una vía tan importante, sin dispendio alguno para el Erario; un grandísimo acrecentamiento en la riqueza pública, y la mayor seguridad del buen resultado de la explotación. La forma de enajenación en lotes regulares y en subasta, estando ya en explotación la línea, con exención de tributos durante los primeros años, y á pagar en veinte anualidades gradualmente mayores, daba por resultado una venta inmediata y provechosa, y la creación de un gran número de nuevos propietarios.

Por último, y sin enumerar otros beneficios, la construcción de la línea por sólo los valores de la subasta, aseguraba su adquisición por el Estado á los treinta años, y no á los noventa, como sucede con las demás concesiones.

Pues á pesar de las ventajas de esta vía férrea, á pesar de que los asociados ofrecían construir á ambos lados de ella un sistema combinado de ramales, como el de Orense, que se extenderían hasta los centros más considerables de producción, y una red telegráfica en toda la vía para el servicio oficial y público; á pesar de todo esto, los concesionarios, después de comenzados los trabajos, tuvieron que renunciar á su empresa.

Sensible es decirlo, pero los obstáculos mayores para su realización no los encontró Chao en las esferas gubernamentales: los encontró en Galicia, en rivalidades, en triquiñuelas, en celos de localidad, nunca más activos ni temibles que cuando una población se distingue de algún modo, obtiene algún beneficio ó conquista algún progreso.

Pontevedra, capital de Vigo, opuso grandes resistencias al ferrocarril; y la Coruña, capital de Galicia, formuló su oposición contra él en esta frase de uno de sus periódicos: "Si Vigo llegase á tener ferrocarril, no lo tendrá el resto de Galicia sino por incidencia" (1). ¡Como si á una madre pudiera en ningún caso perjudicar la prosperidad de su hijo!...

(1) *El Clamor*, 6 de Marzo de 1856.

¡Como si un hermano pudiera molestar con su dicha á otro hermano!...

Recordando estos hechos que, desgraciadamente, aún se repiten entre nosotros; viendo cómo pasiones tan pequeñas pueden anidar en razas tan grandes por su historia, hay motivo harto suficiente para creer justo y providencial el atraso de una región cuyo estado de servidumbre bajo la doble garra del fisco y del cacique acaso no es más que el castigo que impone Dios á los pueblos dominados por instintos verdaderamente suicidas.

Para llevar á cabo su colosal proyecto, que hubiera adelantado más de veinte años la construcción del primer ferrocarril de Vigo, Chao no contaba más que con sus fuerzas y con los escasísimos ahorros de una vida de trabajo tan mezquinamente retribuído en España como el trabajo de las letras. Y todas esas fuerzas y todos esos ahorros los derrochó en aquella obra, á cuyos beneficios renunciaba en favor de su país. Conseguida la concesión, se presentó en Galicia, acompañado de ingeniero tan distinguido como D. Melitón Martín, á quien confió el estudio de la línea; recorrió todos los pueblos comprendidos en el trazado, adquirió terrenos, y dió comienzo á las obras; pero agotados sus recursos, cuando, falto de capital, solicitó el concurso de las Diputaciones provinciales, las pasiones políticas, que parecían dormidas, atizadas por el caciquismo, despertaron, y nadie, con la sola excepción de Orense, respondió á su llamamiento; pues si Pontevedra lo hizo también, fué imponiéndole tales restricciones, revelando tales desconfianzas y exigiéndole garantías tan humillantes, que le obligaron á romper sus compromisos, abandonando su proyecto al primero que con capital suficiente quisiera realizarlo.

El manifiesto en que hace dejación de una idea por tanto tiempo y con tanto cariño acariciada, constituye la más dolorosa página de la vida de Chao. Lo de menos para él era que le creyese el vulgo de sus paisanos animado del deseo de enriquecerse; á tan sórdida insinuación siempre tendría el derecho de contestar, como contestó luego: "Estoy dispuesto á ceder gratis, ahora y siempre, mi concesión á quien la quiera, y aun á ayudarle personalmente, si me necesitase,

pues lo que yo deseo es que se haga cuanto antes el estudio.„ Dolíale, más que nada, ver muerta la ilusión de toda su vida, el ideal más puro de su alma, el engrandecimiento de Vigo, su segunda patria, y que á ese engrandecimiento se opusieran ¡cosa inconcebible! las mismas poblaciones gallegas que iban á ser copartícipes en la ventura de su ciudad querida.

Revistieron tanta gravedad para Galicia las consecuencias de esa forzada renuncia; pudo aquel proyecto ejercer influencia tan inmediata en la regeneración de nuestro país; ha llorado tanto Vigo el fracaso de aquella empresa, que hoy, que está llamado á realizar el testamento de Chao, acometiendo las obras del ensanche de su puerto, proyecto magno que ha de convertirle en la Nueva York de España, faltaríamos á un deber sagrado si no le recordáramos la necesidad en que está de hacer de las lecciones del pasado saludables advertencias para el porvenir, y no fiar á nadie lo que puede obtener por su solo esfuerzo.

Aquellos que se complacen en presentar obstáculos á las obras del puerto, cuya realización debiera ser para Galicia entera cuestión de dignidad, vean, evocando la historia de aquel ferrocarril, á lo que se exponen con su conducta. Mediten si puede convenir á sus intereses y á los de su patria diferir un día más, una hora más, por mezquinas rivalidades de campanario, unas obras que, desde la naturaleza del suelo hasta la riqueza y el aumento de la población, vienen reclamando imperiosamente todas las conveniencias morales y políticas de Galicia: y piensen que, de no emprenderlas inmediatamente, apelando para ello, si fuere necesario, á un gran llamamiento al crédito regional, se exponen á que caigan en poder de Compañías extranjeras, ó cuando esto no, y por lo que á Vigo se refiere, á pérdidas no menores que las que ha tenido que lamentar con el fracaso del proyecto aludido, que retrasó en veintiséis años la llegada á aquella ciudad de la primera locomotora.

Para realizar los planes que meditaba, salió Chao de Madrid con dirección á Vigo en el verano de 1856, después de haber visitado la Exposición de París, acerca de la cual publicó en *La Oliva* algún que otro artículo, en que se revelan sus grandes conocimientos sobre artes industriales.

La acogida que aquella liberal ciudad dispensó á su hijo adoptivo, arrojado de las Cortes con todos los representantes del país, por los criminales imitadores del hombre del 2 de Diciembre, excede á toda ponderación; pero con ser grande no puede compararse al recibimiento que le hizo Orense, cuyo distrito representaba, y ante el cual iba á deponer la toga que la mano sacrílega del militarismo había profanado en sus hombros.

Un periódico de la localidad daba cuenta de su llegada á Orense en estos términos:

"Ayer se ha presentado inesperadamente en esta población el Sr. Chao, y nos causó cierta especie de pesar, porque todos sus amigos habían dispuesto salir á esperarle en una gran cabalgata á Ribadavia y recibirle en ésta de modo que conociese las numerosas y cordiales simpatías que en toda la provincia cuenta por su lealtad política, su desinterés y su amor al país.

„Tan luego como cundió la voz de su llegada, fueron á visitarle comisiones de todos los centros, corporaciones y sociedades de la capital, autoridades y gran número de particulares, y por la noche la banda de la Milicia nacional le ofreció una brillante serenata, á la que asistió la población entera. La satisfacción que ésta sentía por tener en su seno á su representante demócrata, rebosaba en los vivas y aclamaciones de que era objeto.

„El público le pidió que hablase, y el Sr. Chao vióse precisado á salir al balcón para complacerle. Sus palabras, oídas en profundo silencio, fueron pocas, pero expresivas:

„Orensanos—dijo con voz conmovida,—paisanos y amigos míos: hasta aquí he podido dudar si mi conducta como representante de esta ciudad merecía vuestra aprobación. Desde este momento esa duda se desvanece, porque vuestras aclamaciones me demuestran que he sabido cumplir vuestro mandato é identificarme con vuestras aspiraciones.

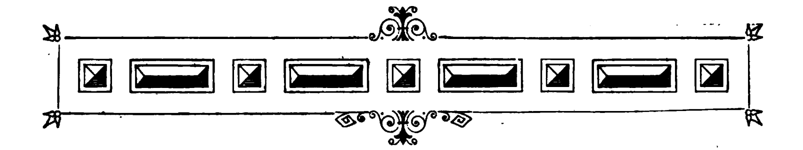
„Hijo del pueblo, mi primer pensamiento fué para la democracia; á la democracia consagré mi pluma, y con la democracia debía votar en las Cortes, porque demócrata seguía siendo cuando me elegísteis vuestro representante. Hoy que veo, por esta muestra de afecto, que mi conducta merece

vuestra aprobación soberana, yo os juro, como juran los hombres honrados, consagrar toda mi fe y emplear toda mi energía, todos los esfuerzos, todo el entusiasmo que dan los principios democráticos, á defender las libertades, y, en cuanto de mí dependa, á labrar la felicidad de este país.„

El proyecto de ferrocarril, que precisamente se hallaba entonces en estudio, estaba llamado á realizar una parte del programa de Chao.

No fué suya la culpa—y Orense lo sabe bien—si no ha podido cumplirlo en esa parte.





CAPÍTULO XII

Proyecto de ley contra la excesiva división de la propiedad en Galicia.—Sus inconvenientes y sus ventajas.—Trinidad sangrienta.—Demócratas y progresistas contra unionistas y moderados.—Robos, estafas, dilapidaciones.—Protesta de la prensa.—La guerra de África desarma á los partidos y aplaza la revolución.—El Banco de Propietarios.

Amargado por la decepción sufrida, mas no sin antes haber convencido de su falta de patriotismo, en una brillante polémica desde el periódico de Vigo, á todos los adversarios de la línea proyectada, Chao regresó á Madrid, y no ciertamente para rendirse á un cobarde desaliento, sino para madurar planes nuevos y luchar con más fervor, si cabe, por la grandeza de su tierra natal.

Una ciencia no bien orientada, califica de locos á los preocupados del ideal, y llama delirios de grandeza á los nobles empeños de concretar en fórmulas tangibles las más espirituales aspiraciones, encarnándolas en la realidad viviente. ¡Ojalá todas las locuras fueran esas! Por nuestra parte, si puede ser locura ó insensatez soñar con el progreso y la regeneración de la patria, desde luego aceptamos el dictado de soñadores y de locos; y si pudiera ser criminal amar al pueblo en que hemos nacido y trabajar por su engrandecimiento, desde ahora nos declaramos convictos y confesos de

ese crimen, único para el cual debe haber una circunstancia atenuante en cada reincidencia.

¡Cuánto ha reincidido Chao en su deseo de levantar á Galicia de su postración! Entre los folletos que recopilamos al fin de este libro, hay uno tan directamente relacionado con aquel deseo, que, de haberse planteado la ley á que el mismo se refiere, es muy posible que á estas fechas se hubiera duplicado la riqueza rústica y urbana de aquellas provincias. Nos referimos al proyecto de ley contra la excesiva división de la propiedad y del suelo, que concibió por la época en que nos ocupamos, y al que dió forma después de la revolución de Septiembre, encaminado á convertir en grandes propietarios á los propietarios en pequeño, y obligando á la venta de las parcelas menores por la imposición de los recargos en la contribución territorial, á los dueños de las fincas que se negasen á enajenarlas, para crear grandes núcleos de cultivo y redimir la tierra de la esterilidad y la depreciación á que la condena una subdivisión exagerada.

Chao, antes de someter á las Cortes su proyecto, lo hizo anunciar en los periódicos de Galicia, publicándolo además en hoja suelta é invitando á sus paisanos á que le dirigieran cuantas advertencias creyesen procedentes, á fin de que nunca se le atribuyese impremeditación en una medida de tanta trascendencia. Él mismo asegura que recibió muchas cartas censurando su proyecto y haciéndole serias objeciociones, que se resumen en una notable epístola de un amigo, que Chao publicó sin firma de autor por respeto á su modestia, pero cuyo nombre revelaremos nosotros, aun á riesgo de que nos tache de indiscretos. Llámase D. José Barbeito, hombre de talento clarísimo y que á la sazón, esto es, en 1873, desempeñaba la secretaría de un ayuntamiento rural en la provincia de Orense.

Las razones que dicho señor aducía tienen gran valor histórico, sin duda alguna; pero por eso mismo, porque casi todas ellas se fundan en tradicionales preocupaciones y en respetos pueriles al título de posesión y al derecho de propiedad, que en España no han impedido medidas tan necesarias como las leyes que extinguieron los *vínculos* y las de desamortización de bienes, no pueden, á nuestro juicio, ser

invocadas, ni menos aceptadas como indiscutibles, cuando se trata de transformar la viciosa organización de la propiedad en Galicia (1). El error capital del Sr. Barbeito estriba en considerar algo así como un despojo la obligación de enajenar, que el Sr. Chao imponía al poseedor de pequeñas parcelas, sin apreciar acaso en toda su extensión los beneficios que de ello le resultaban.

Lo cierto es que si las razones aducidas no persuadieron á Chao de lo inasequible de su proyecto, por de pronto bastaron á hacerle renunciar al pensamiento de presentarlo á las Cortes. ¿Temió acaso la impopularidad que tendría que arrostrar entre los pequeños propietarios, antes de convencerles de que su plan tendía á convertirlos, á la larga, en grandes terratenientes? ¿Creyó que las ventajas positivas que reportaba á sus paisanos no les compensaba de la alarma y el disgusto que en aquel país, donde hay tan religioso culto á la memoria de los muertos, iba á producir la sola noticia de tener que renunciar, ni siquiera para acrecentarlo, al acervo transmitido por herencia? No lo sabemos; pero sí puede desde luego asegurarse que en Chao persistió la firmísima creencia de que su proyecto era beneficioso para Galicia, creencia de que participan hoy muchos, mal que pese á los que, como el Sr. Barbeito, entienden que es poco menos que un sacrilegio poner mano en la reforma de una institución que convierte un suelo feracísimo en foco de miseria y semillero de pleitos.

Día llegará—y acaso no esté lejano—en que Galicia, mal hallada con la situación que le crearan su peculiar abandono y el desdén de los legisladores de todos los tiempos, sienta el deseo de vivir que distingue á las especies superiores; y entonces, cuando quiera levantarse del lecho de Procusto en que parece agarrotada y sacudir lejos de sí los últimos restos de la lepra feudal que la corroe, se acordará del proyecto de Chao para convertirlo en ley, y á él deberá una gran parte de su regeneración futura.

Cuando Chao regresa á la Corte, despues de asistir al fu-

(1) Estas transformaciones ó modificaciones ya no pueden asustar á nadie, desde que Su Santidad León XIII las juzga necesarias en su última Encíclica acerca del proletariado y el socialismo.

neral de sus más caras esperanzas, se inaugura en su vida de trabajo un breve paréntesis, dedicado á la familia, al estudio, á los íntimos goces del hogar, tan necesarios á los espíritus batallados, no sólo como un descanso á las fatigas pasadas, si que también como una preparación para las luchas venideras. Terminado ese paréntesis, vémosle dedicarse de nuevo á las tareas literarias, y sin dejar la redacción de *El Correo,* colaborar en *La Discusión*, que dirigía Rivero.

La política le atraía, porque no en vano sufrió por ella, ni en vano alentaba una grande pasión por la Historia, que nos habla de las ventajas que, sobre todos los demás, ofrecen los pueblos bien gobernados.

España no figuraba, desgraciadamente, entre esos pueblos.

Todos los progresos, todas las conquistas realizadas durante dos años de sistema liberal, iban á ser destruídas por doce años de Gobiernos doctrinarios.

Un soldado ambicioso, desecho de todos los partidos militantes que le habían tenido por afiliado, había vencido en lo que entonces se llamaba "real ánimo" al bravo y consecuente soldado de Luchana; y anulada esta noble figura, comparable en grandeza á la figura de Wáshington, facil era prever el destino á España reservado, invitada á elegir invariablemente entre O'Donnell, Gonzalez Brabo y Narváez, sangrienta trinidad que preside á la ruina de la patria durante los últimos años del reinado de doña Isabel.

Restablecida la Constitución de 1845; disuelta la Milicia nacional; sometida de nuevo la imprenta á procedimientos reaccionarios; suspendidas las leyes de desamortización; toda España en estado de sitio; sin garantías la seguridad personal, los partidos republicano y progresista vieron inaugurarse una época en todo semejante á la de 1843, y levantarse amenazadora, en las puntas de las bayonetas, la vieja momia del absolutismo. Ante el común peligro, estrecháronse de nuevo las distancias que desde el proyecto constitucional les separaran en la Asamblea Constituyente, y juntos volvieron á luchar, enfrente de los Gabinetes de O'Donnell, Narváez, Istúriz, Armero, Miraflores y Gonzalez Brabo; enfrente de ministros de la Guerra que gastaban en un mes 33.074.953 reales, mientras los departamentos de Mari-

na, Gobernación y Fomento gastaban 24.860.747, es decir, 8. 214.205 reales menos que un solo ministerio.

El dinero de la nación desaparecía en pago de cuarteles, fortalezas, cuadras, cañones, fusiles, simulacros, campamentos y pólvora en salvas; en conventos y en festejos con que las autoridades de provincias solemnizaban los viajes de la Corte, como el de la entrada de la Reina en Málaga, que costó al Municipio y la provincia, cien mil duros.

A estos escandalosos derroches y á la profunda inmoralidad que gangrenaba aquella administración con empréstitos ruinosos como el de Mirés, con desfalcos como el de 18 000.000 en la Dirección de la Deuda y el de la caja del tercio de la Guardia civil; con robos como el de 20.000 duros de la Caja de Administración Militar; el de 18.000 de la de Redenciones y enganches y el de 8.000 en la Imprenta Nacional; con pagos indebidos, como el de 55.000 duros á un título de Castilla; con procesos como el escandaloso de Ribadeneira; con ventas como la de la Dehesa del Rincón; con adquisiciones como la de buques podridos; á todo esto oponían los dos grandes partidos avanzados su protesta en la prensa, expiando su noble actitud en los presidios, que estaban llenos de escritores demócratas y progresistas y en una sistemática exclusión del poder, que colocaba á ambos partidos fuera de la legalidad, haciéndolos objeto de leyes excepcionales.

Semejante estado de cosas hubiera provocado quizá un levantamiento en masa del país, á no haber utilizado hábilmente O'Donnell el pretexto de la guerra de Africa para adormecer los odios de la opinión, y á no haber incurrido Olózaga en la candidez de declarar en las Cortes que no debía haber partidos tratándose del interés nacional.

Aquella expedición, en que no estaba interesado nadie por el momento, fuera de los hombres que se hallaban en el poder; aquella expedición, cuyo orígen obedecía á la necesidad de tener contento al militarismo dominante, y para la cual no había más motivo del que todos los días nos ofrece Marruecos para una guerra; aquella expedición, que pudo ser gloriosísima para España, si el que la mandó no se hubiese comprometido con Inglaterra á no posesionarse de Tánger, un mes después de haber prometido que "desde aquella

plaza felicitaría á la Reina sus días,„ logró, á pesar de todo, conmover profundamente el patriotismo español, de suyo inflamable, y gracias á esto pudo sofocarse una revolución de que eran seguro anuncio ocurrencias como las de Ameyugo, Callosa de Segura, San Carlos de la Rápita, Loja y otras poblaciones.

Chao no se daba punto de reposo por allegar elementos á esa necesaria revolución, y fué menester que viese comprometido, por buenas ó malas artes, el honor nacional en una guerra extranjera, para que se abstuviese de llevar adelante trabajos de largo tiempo preparados con la perseverancia de un creyente y la firmeza de un convencido.

Obligado á forzado reposo en su obra política, el ardiente propagador de la doctrina democrática convirtió su atención á asuntos de índole distinta, aunque no menos relacionados con el progreso de su patria y dentro de las especiales aptitudes de su talento.

Ya conocemos á Chao como literato eximio y publicista inapreciable, en un país tan necesitado de la vulgarización científica. Pero hay dentro del vigor intelectual y de la individual iniciativa algo más difícil que en ninguna parte, en esta nación soñadora y falta como ninguna del espíritu de asociación tenaz y disciplinado.

Parece increíble que un hombre sin recursos materiales y dedicado á artes y ciencias, concibiera, trazara y casi realizara, en el año 1861 y en España, la idea de un *Banco de Propietarios,* ó sea una asociación para préstamos, giros y descuentos, al mismo tiempo que caja de ahorros y capitales; idea cuya enunciación sólo basta para formar juicio de la extensión de los conocimientos prácticos de Eduardo Chao.

Si difícil es dar forma tangible y feliz á las ideas científicas y artísticas, es verdaderamente insuperable el trabajo de dar realización clara y exacta á las concepciones financieras, fundadas en las maravillas del crédito, esa nueva palanca del mundo moderno.

No hay más que examinar en el *Apéndice* de este libro el prospecto y los estatutos del *Banco de Propietarios*, para sentir, si no asombro, una admiración sin límites por el genio de Chao.

A manera que en la griega mitología, Minerva sale armada de todas armas de la cabeza de Júpiter, así la atrevida concepción de Chao apareció ante el público perfectamente garantida contra toda duda ó exigencia del análisis más severo y desconfiado.

Si no bastaran los informes de hombres tan autorizados en asuntos financieros, económicos y legales como Pi y Margall, Guardiola, Figuerola, Pastor y Cortina, lumbreras del foro y de la cátedra en su época, y cuyos juicios favorables insertamos, sería suficiente hoy el atento examen de la obra de Chao para tributarle admiración tan profunda como justa.

Porque efectivamente, la libertad y la iniciativa individuales dentro del capital, formando, por la declaración jurada y por la responsabilidad hipotecaria y subsidiaria de todos, un fondo común, real y efectivo, perfectamente garantizado y que respondiera á la necesidad y conveniencia de todos, creando al mismo tiempo recursos completamente ignorados hasta entonces por los mismos que habían de contribuir á formarlos, es una idea tan atrevida como feliz, cuya realización sería aún, después de treinta años, una novedad y una institución convenientísima en nuestra patria.

Según nuestros informes, la Sociedad estuvo á punto de constituirse formalmente, viniendo á impedir su instalación definitiva en aquella época el repentino y rápido decaimiento del crédito y de la riqueza pública y privada; decaimiento que llegó hasta el punto de no pagarse los intereses de nuestra Deuda, y de elevarse á tipo fabuloso el interés del dinero.

Pero los contratiempos y las adversidades de la fortuna eran para el carácter de Chao piedras de toque en que se probaba la entereza de su ánimo y la ductilidad de su buen sentido.

Dejando para ocasión más propicia realizar su nueva idea, como fluido que se desvía de su curso ante inesperado obstáculo, sin perder su fuerza en inútiles empeños, continuó dedicado á sus tareas literarias y á su vida de publicista infatigable, con más ardor y más éxito que en los comienzos de su carrera.



CAPITULO XIII

Continúan los escándalos.—Los progresistas en los Campos Elíseos.—Los republicanos en el teatro del Circo.—Cómo contesta el Gobierno á las amenazas de esos dos partidos.—Comienzan los motines.—El 22 de Junio.—Emigración de Chao.—Cómo burla á la policía.—Sus viajes por Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra y Suiza.—Su regreso á España.—Nombramiento y dimisión.—La revolución mistificada.—Chao diputado de las Constituyentes.

Como se ve, íbanse echando encima á más andar los acontecimientos.

Creciente la ola de la inmoralidad; los Gobiernos sustituyéndose casi todos los días; triunfantes las decisiones de las camarillas de Palacio, en cuyos bailes se decidía de la suerte del país; detentados todos los derechos; la intolerancia religiosa señoreando la Península, en términos de negar sepultura eclesiástica á los hijos de los milicianos nacionales, y de quemar los libros que directa ó indirectamente atacasen la religión católica (1); premiadas las deserciones y

(1) Véase el *Diario de Sesiones* del 11 y 12 de Diciembre de 1861: discursos de D. Salustiano de Olózaga.

los cambios de política con títulos de nobleza, grandes cruces y credenciales de ministro, el partido progresista, reunido en el célebre banquete de los Campos Elíseos, juró solemnemente no salir de su retraimiento ni tomar parte en la vida pública mientras continuara aquel indigno simulacro de sistema representativo, y daba á la dinastía, como los hermanos Carvajal á Fernando IV, el plazo de dos años y un día para elegir entre la vida ó la muerte; esto es, entre la soberanía nacional, con la ampliación del sufragio, y el destronamiento.

Animado por este ejemplo el partido democrático, presidido por Orense, reuníase poco tiempo después en el teatro del Circo, y en esa reunión adoptaba la misma actitud de los progresistas enfrente de las instituciones. En aquella asamblea popular, á la que asistió Chao, formulan por primera vez de un modo concreto el programa republicano los señores Pi, Castelar, Martos, Lafuente y Soler, y se marcan las diferencias que separan este partido, diferencias esenciales, sin duda, pero que aparecían borradas por el común odio que inspiraban á la Monarquía, y la necesidad de idéntico procedimiento para conseguir el triunfo.

Los Gobiernos monárquicos, contrariados por esa actitud, lejos de aplacar, extremaron sus violencias, porque con razón se ha dicho que Dios ciega á los que quiere perder.

El estado económico de España no podía ser más grave. "Desde los tiempos de la guerra civil no se había dado un Tesoro más exhausto, ni un hambre mayor en el desdichado pueblo. Los errores de tantos y tantos días habían venido á condensarse y á formar una nube sobre la cabeza de la Monarquía. Los tenedores de cupones de la Deuda, en provincias especialmente, cobraban en Noviembre el semestre de Enero anterior. La desproporción entre los ingresos crecía á medida que se arruinaba la industria, que se esterilizaba la agricultura. De muchos de nuestros principales centros de población emigraban los habitantes por no tener trabajo, por no encontrar medios de subsistencia„ (1). Y el estado político no era menos desesperado. Proscriptos de la tribuna,

(1) Castelar: *Historia del movimiento republicano en Europa*, cap. LXXVIII.

merced á un sistema electoral vergonzoso, los hombres más elocuentes de los partidos avanzados, apenas quedaba en las Cortes quien demandase á los Gobiernos cuenta de sus actos; de Real orden se prohibía á los catedráticos abrigar ideas contrarias á las que pudiera profesar, respecto de la Monarquía, la guardia de Alabarderos ó un palafranero de Palacio; periodistas como Javier Ramírez y Luis Blanc eran presos y conducidos entre bayonetas á través de las calles de Madrid, al presidio; el lápiz rojo del fiscal se ensañaba con los periódicos avanzados, y la censura llegaba á prohibir la representación de una obra de García Gutiérrez.

La revolución—dice un historiador—llamaba á todas las puertas, estaba en el seno de todos los partidos.

Vióse esto bien claro en los sucesos famosísimos del 10 de Abril de 1865, en la sublevación de los regimientos de caballería de Bailén y Calatrava, acantonados en Aranjuez, el 3 de Enero de 1866, y en la insurrección militar que la siguió en Madrid el 22 de Junio del mismo año.

Que Chao no era ajeno, como la mayor parte de los prohombres del republicanismo, á estos últimos sucesos, está plenamente demostrado por el hecho de haber tenido que emigrar apenas malograda la tentativa del cuartel de San Gil.

La extraordinaria vigilancia ejercida por la policía y los agentes del Gobierno para impedir la fuga de los revolucionarios, obligóle á buscar un pasaporte, que le proporcionaron en la Embajada inglesa, á nombre de míster Knnap, representante de una casa de Escocia; y provisto de unas antiparras azules, sustituída la oscura barba por unas patillas negras, en la mano la clásica maleta, y envuelto en amplio gabán de dril, pudo salir por la línea del Norte y ganar la frontera, hablando el inglés, que poseía tan perfectamente como si hubiera nacido en la City ó en el barrio de Sydenham.

Su marcha á Francia no pudo ser más oportuna: la noche del mismo día en que salió de Madrid estuvo la policía á prenderle en su casa.

A su hija doña Rosario debemos una relación de aquella escena, en la que hubo de ser protagonista.

Creyéndose tranquilo, aprestábase á disfrutar de las deli-

cias de un sueño reparador, después de haber dejado en seguridad á sus amigos políticos, cuando, adelantada ya la noche, sintió llamar con estrépito á la puerta. Era la policía.

Rápido como el pensamiento, arrojóse del lecho, envuelto en las sábanas, y ordenando á su tierna hija que inmediatamente hiciera de nuevo la cama, colocando en ella ropas intactas, y, refugiándose en el balcón, mandó cerrar sus puertas y colocar muebles ante ellas.

Entró la policía, preguntando ávidamente por Chao. Su hija, con serenidad pasmosa, contestó que no se hallaba en casa. Los polizontes, con su grosería habitual, invadieron el domicilio y penetraron en la alcoba del perseguido.

Al encontrar el lecho intacto, registraron los más ocultos rincones.

Chao ya no estaba en casa.

Sometida la niña á nuevo interrogatorio sobre las costumbres y usos de su señor padre, en todo lo que se refería á las horas del descanso, respondió que las ocupaciones del autor de sus días no le permitían las regulares y metódicas que se usan en los conventos. Los polizontes, despechados, declaráronse en sesión permanente domiciliaria, y convencidos, después de largas horas de espera, de la inutilidad de su propósito, ó quizá avergonzados de tener á la joven hija de Chao en vela toda la noche, resolvieron dar por terminado el *ojeo,* y se retiraron.

Emigrado en París, su existencia se confunde con la de todos aquellos hombres distinguidos de nuestra democracia, los cuales, olvidados de las miserias que sufrían, sólo pensaban en las de su patria, en conservar el fuego sagrado de la revolución y en acelerar su triunfo. Desde allí contribuyó cuanto le fué dado al movimiento militar del Alto Aragón, que acaudilló el general Pierrard en 1867, y mantuvo activa correspondencia, cifrada, con varios centros revolucionarios de Madrid y Galicia. De estos trabajos sólo descansaba para frecuentar las aulas del Colegio de Francia y la Sorbona, para visitar los museos y estudiar á fondo la instrucción pública bajo el Imperio, recogiendo nota de su organización y de sus resultados.

Es triste, muy triste, la coexistencia en la sociedad contem-

poránea del bárbaro procedimiento de la expatriación: hablamos de la forzosa, porque la voluntaria no es más que una consecuencia de ella. Creemos que nadie tiene derecho á privarnos de nuestra patria, como nadie le tiene para separarnos de nuestra familia porque nuestras opiniones participen ó discrepen de las comúnmente aceptadas.

Mientras opinar no sea delinquir, y para nosotros el pensamiento no delinque jamás, la expatriación no pasará de un atropello salvaje, de una monstruosa violación de la libertad del pensamiento.

Cuando las nacionalidades no se hallaban constituídas; cuando el hombre vivía en tribus y la idea substancial de patria no se había concrecionado y encarnado en la idea de territorio, esa violencia y ese atropello se explican, precisamente, como un medio selectivo para llegar á constituirla y fijarla. Pero cuando la patria está delimitada y constituída, cuando es ya tan nuestra como nuestros huesos y nuestra sangre, despojarnos de ella equivale á despojarnos de una propiedad; más aún, de nuestra misma vida.

Por eso hemos considerado siempre como el mayor de los sacrificios que el hombre puede realizar en aras de sus semejantes, el que consiste en renunciar á la tierra en que ha nacido, al sol que la alumbra, á la lengua de sus padres, al hogar en que se meció su cuna, y que acaso construyera con pedazos de su corazón, como el jilguero su nido, para el que arranca plumas de su pecho.

Los poderes despóticos que pretenden eternizar su dominación renovando las proscripciones de Sila, no saben que en la historia de la humanidad son muy contados los casos en que un proscripto no logra vivir lo bastante para convertirse en proscriptor, ó para devolver con una misericordia humillante la inexorable crueldad de que fué víctima.

Todos los éxodos tienen un término en la tierra de promisión, á la que se llega indefectiblemente. Moisés en Canaan; San Juan, en Patmos; Mazzini, en Londres; Victor Hugo, en Jersey, acabaron por triunfar. Y los desterrados de España, errantes como espectros por Europa en 1866, acabaron por triunfar también, y triunfaron porque jamás se violan impunemente las inexorables leyes de la naturaleza.

Cerca de dos años duró la expatriación de Chao. Los últimos meses dedicólos á viajar por Inglaterra, Bélgica, Suiza, Italia y Holanda.

Elegido á su regreso individuo de la Junta revolucionaria de Madrid, tuvo que encargarse, por nombramiento de ella, de la Dirección de Telégrafos, donde prestó, sobre todo en los primeros momentos, excelentes servicios.

Pero Chao era republicano. El Ministerio provisional no tardó en mixtificar el espíritu de la revolución, y una vez prejuzgada la forma de Gobierno, viendo decididos á la mayor parte de los antiguos demócratas por la monarquía, consecuente con sus principios, volvió á hacer lo que había hecho en 1856: renunció su cargo y se retiró á la vida privada, no sin antes firmar el manifiesto republicano con Orense, Figueras, Pi, Castelar y otros, con quienes mucho antes había constituido el *Centro democrático*, primera junta madrileña franca y declaradamente republicana. Para presentar la renuncia halló magnífico pretexto en una exigencia del ministro de la Gobernación.

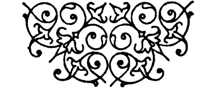
Éralo entonces el Sr. Sagasta; y como éste exigiera á Chao que trasmitiese un parte recomendando á un candidato cunero, nuestro biografiado se negó á ello terminantemente, acompañando la dimisión á la negativa.

Chao tuvo que renunciar entonces á la amistad de dos hombres eminentes: Martos y Rivero habían sido sus correligionarios durante más de veinte años, y le abandonaban. No lo hacían ciertamente sin poderosas razones; pero estas razones no bastaban á convencer á Chao de que debía seguirles en su evolución, y no les siguió á pesar del empeño que en ello demostraron.

Dolorosísima fué para Chao esta separación, como lo es siempre la de los que nos acompañaron en larga y penosa jornada; pero Chao creía incompatible, en su conciencia, transigir con lo que siempre había combatido. No le parecía serio derrocar una dinastía para sustituirla por otra, y menos si ésta habíamos de ir á mendigarla de aquellos que en no remotos tiempos fueron servidores de nuestros reyes.

Retirado en su casa, volvía á reanudar sus trabajos perio

dīsticos, cuando le eligieron diputado por la circunscripción de Orense para las Cortes Constituyentes. Su patria le honraba con su voto por segunda vez, y Chao supo mostrarse digno de ese voto, porque no iba á servir solamente los intereses de un partido, sino los de toda la nación, en los acontecimientos que se preparaban.





CAPÍTULO XIV

La Revolución de Septiembre.—La unión de los partidos entonces realizada, ¿no debería realizarse hoy?

Hemos llegado al período culminante de nuestro trabajo: la revolucion de Septiembre. No es posible pronunciar su nombre sin saludarla. El pensador se detendrá siempre ante ese acontecimiento, como el viajero ante las Pirámides, porque, como ellas, es la obra de una generación fuerte y la tumba de largas dinastías.

Hombres apasionados, espíritus superficiales, han tratado de rebajar aquel movimiento hasta confundirlo con un vulgar motín. Otros, en cambio, dejándose llevar de un lirismo no del todo desinteresado, tratan de exaltarlo hasta ponerlo al nivel de la Revolución francesa.

Ambos conceptos nos parecen exagerados y fuera de la tónica normal de la crítica histórica. Conviene, pues, poner las cosas en su lugar, dado que ni nuestra revolución fué tan pequeña que no abatiese la soberbia de una ciega é insolente teocracia, ni tan grande que los principios por ella proclamados aventajasen á los de la revolución de 1789.

Para no pasar inadvertida, bástale haber sido generosa.

Para ser excepcional y merecer el título de grande, fáltale haber tenido la originalidad de las más salientes conmociones sociales.

Descartada, por viciosa, toda exageración al tratarse de aquel movimiento, y prescindiendo del origen de ciertas ideas, la revolución de Septiembre, con relación al estado de España en 1868, merece todas las consideraciones y respetos de lo que, sin exceder de las proporciones de lo ordinario en su especie, se impone por lo que tiene de equitativo, de justo y humano.

Su justicia: he ahí el único mérito de nuestra revolución. Ha castigado y ha reparado. Quiénes conozcan el valor de estas dos palabras y no se dejen seducir por pasajeros efectismos, habrán de reconocer que la revolución de Septiembre, no tan práctica como la de 1854, porque ha cometido el pecado imperdonable de mirar al cielo más que á la tierra, de soñar más que de vivir, tiene, á pesar de esto, un título indisputable á la veneración de la posteridad en el preámbulo de una sola de sus leyes: la de la abolición de la esclavitud en todos los dominios españoles.

En este pensamiento es donde se reconoce la gran unidad de la revolución de Septiembre; obra de tres partidos tan opuestos como el progresista, el unionista y el republicano.

Los que diariamente nos hablan de la imposibilidad y hasta de la inconveniencia de llevar á cabo la unión de las diversas fracciones republicanas, debieran recordar las que esos tres partidos realizaron para dar cima á aquella obra. Si hombres de tan distintas procedencias como los que á ella contribuyeron, han podido llegar á entenderse para destruir el trono, ¿cómo, para idéntico fin, no se entienden los que sostienen los mismos principios y proceden del mismo campo? Cuestión de procedimiento, nos dicen; y se habla de preferir la lucha legal á la lucha revolucionaria, y viceversa.

Pero ¿es que á la revolución de Septiembre faltó alguno de esos procedimientos? ¿Qué había hecho la democracia desde 1840 hasta 1843, desde 1854 hasta 1859, y desde esta época hasta 1868, más que emplear todos los medios de propaganda posibles hasta lograr el descrédito de la monarquía y preparar la opinión al fin puramente republicano del destronamiento, puesto que se impuso á dos partidos para quienes el trono era inviolable? ¿Qué han hecho el periódico, el libro, la cátedra y la tribuna durante todo ese tiempo, sino

arraigar en el pueblo la convicción de la incompatibilidad de la monarquía con los intereses populares? Esta propaganda no fué obra de los progresistas, de los unionistas, ni de los moderados; el trono, para ellos, estaba por cima de todo: fué obra de la democracia, de esa misma democracia que, cuando no tenía medios de lucha legal, apelaba á las armas, confundida con los partidos monárquicos, como hemos visto en el curso de este libro.

De la combinación de los dos procedimientos, el revolucionario y el legal, surgió el destronamiento de Isabel II. Y este hecho innegable ahí está, para demostrar la sinrazón de los que excluyen y reprueban como absurdo el empleo de tal ó cuál procedimiento, cuando todos son igualmente necesarios y no podemos, en buena lógica, renunciar á ninguno de ellos sin que *ipso facto* nos coloquemos fuera del estado constitutivo de Europa desde 1789, sin renunciar á la naturaleza, sin renunciar á la propia vida.

Antes de ahora hemos dicho que ambos procedimientos son indispensables para crear y afianzar las conquistas de la civilización. Que esta doctrina es la racional, demuéstralo la frase de Chao, que dejamos registrada: "La fuerza sólo es justa cuando la razón mueve su brazo„; frase que él erigió en regla de conducta y á la cual subordinó toda su larga vida política, utilizando las vías legales cuando las creía oportunas, y las revolucionarias cuando aquéllas no podían dar resultado.

¿Por qué, si entonces hubo razón para hacer lo que se hizo, no perseverar en aquellos propósitos y seguir de nuevo el camino abandonado? ¿Pesan hoy acaso sobre nuestra patria menos calamidades, menos horrores que los que hicieron santo en 1868 el grito de Cádiz?

¿Han olvidado ese grito y esa fecha los que hoy mantienen la división entre los que deben ser unos? Las distancias que los separan, pueden acortarse y desaparecer; se necesita, para abordar la obra de unión tantas veces intentada, tantas veces, por nuestra desgracia, imposible; se impone el sacrificio de las diferencias sin nombre que nos mantienen alejados los unos de los otros, y del primero que lo realice, de ese será el triunfo, la inmortalidad y la gloria.



CAPITULO XV

Chao, Vicepresidente del Congreso. -Por qué votó la República federal.—¿Era Chao orador?—Su colaboración en el **Proyecto de Constitución federal** *con Salmerón.—Chao, diputado por Vigo.—Su derrota en 1872.—El cuerpo electoral le venga, eligiéndole Senador por cuatro provincias.—Renuncia de D. Amadeo.—Proclamación de la República.—Chao Ministro.*

UNQUE diputado de oposición, Chao gozaba de las simpatías de toda la Cámara. Elevado por la mayoría á una de las vicepresidencias del Congreso, desempeñó este cargo, harto espinoso en aquellas circunstancias, con la dignidad y rectitud propias de su carácter, tolerante sin debilidad y enérgico sin aspereza.

No pocas veces desde el sillón presidencial, y en las comisiones, tuvo que llamar al orden á sus propios correligionarios; y llevó á tal extremo su imparcialidad, que pudiendo sacar en ocasiones gran ventaja para sus ideas de las acaloradas disputas entabladas entre las diversas fracciones monárquicas, con sólo conceder cierta latitud á los incidentes, acudió rápidamente á cortarlos con una frase ó un consejo

oportuno, porque entendía que la majestad del Parlamento debe sobreponerse á las pasiones políticas, y que la causa republicana no era tan débil que para triunfar necesitara aprovecharse de las divisiones de sus enemigos.

En estas Cortes, Chao votó la República federal. A semejante determinación contribuyeron en él, más que un convencimiento profundo de su inteligencia, razones pasionales y sentimientos económicos arraigadísimos; su amor á la pequeña patria en primer lugar, el odio al sistema centralizador de que venía siendo y es todavía víctima, y luego la creencia en que estaba de que Galicia es quizá la única región de España á quien aquella organización del Estado no perjudique, ya porque su producción interior, bien atendida, bastaría con exceso á las necesidades del consumo, ya porque la situación de sus múltiples puertos le asegura fácil comunicación comercial con todas las naciones del globo. El amor á la patria, agravado por esta evidenciación aritmética, veníale trabajando desde niño y disponiéndole á la adopción de la forma federativa, de que acaso es en él la primera manifestación el elogio que en su *Historia general de España* dedica á los fueros de Cataluña.

Ocasión es ésta de consignar que Chao no era orador, pero se le oía siempre con gusto. Carecía de voz; su palabra no tenía la vehemencia, tan necesaria al tribuno, pero en cambio era claro y preciso en la exposición, profundo en el concepto y lógico en las conclusiones; circunstancias que le hacían eminentemente persuasivo. En su palabra, como en su continente, había mucho de la frialdad británica, y más que un orador demócrata, parecía un parsimonioso *tory* en la tribuna.

La crítica le ha juzgado bien al reconocer que tenía de literato y de filósofo lo que le faltaba de orador (1). Terminadas

(1) El Sr. Cañamaque, en su libro *Semblanzas de los oradores de las Constituyentes del* 69, donde dice, además: «No es orador; carece de energía, de vuelos de apasionamiento.»

Otro crítico le ha juzgado así: «Los que entienden que el arte de hablar consiste en pronunciar discursos interminables, en los que la fantasía suple á la solidez y el ingenio á la penetración, pueden afirmar desde luego que Chao no es orador; pero si para adquirir este nombre se requiere, más que una brillante elocu-

las labores de las Constituyentes de 1869, Chao mereció ser nombrado, juntamente con Salmerón, por el Centro erigido en Asamblea, para redactar el proyecto de bases de *Constitución federal,* proyecto que, partiendo del pacto, claro está que, cuando menos, entrañaba un defecto capitalísimo: el de resucitar la desacreditada teoría de Rousseau, que, aplicada á los Estados constituídos, obliga á la disgregación de elementos y será todo menos una garantía para la integridad nacional. Aquella base 57 del título IV, en que "España reconoce no tener propiedad ni dominio perpetuo sobre sus colonias", basta por sí sola para hacer inaceptable ese proyecto, cuya redacción sólo es disculpable en Chao, porque á ella contribuyó por encargo, y no espontáneamente. Sin embargo, Chao comprendió qne no debía suscribir esa base y por eso precisamente hizo consignar en la nota que acompaña á ese proyecto, que no toda la comisión participaba de tan extraña teoría.

El completo desengaño no debía hacerse esperar, y luego veremos cómo Chao no fué de los últimos á reconocer su error, con una sinceridad que le honra.

Convocadas, después de la venida de D. Amadeo, Cortes ordinarias, los republicanos de Vigo dieron á Chao su representación, y asistió desde la extrema izquierda á la ruptura de radicales y constitucionales. Pero disueltas aquéllas y como quiera que para las que nuevamente se convocaron en 1872 los vigueses volvieran á presentar su candidatura y la derrotase el Gobierno, el partido republicano, herido en su amor propio y viéndose privado en el Parlamento de uno

ción, pleno conocimiento de las cuestiones que pueden suscitarse, maestría para desenvolver las ideas y habilidad para llevar la persuasión al ánimo del auditorio, entonces no cabe dudar que el exministro de Fomento se halla á igual altura que la mayor parte de los que hoy figuran en el Parlamento. Y aventuramos este juicio «contra la opinión general», porque en las dos únicas ocasiones que le oímos hablar en público hemos observado que se expresaba con gran facilidad y corrección, si bien la escasez de su voz no permitía apreciar las bellezas que brotaban de sus labios.»

No comprendemos cómo se pueda ser orador, careciendo del medio más indispensable para ello.

Por eso no participamos de la opinión de este crítico, y nos decidimos por la opinión general.

de sus patriarcas, recomendó los méritos de Chao al cuerpo electoral, obteniendo que éste le sacara senador por cuatro provincias, de las cuales representó la de Tarragona, donde mayor votación obtuvo.

Durante este período pocas veces hizo uso de la palabra, como no fuese para apoyar alguna proposición en nombre de los intereses generales del país.

Hecha renuncia por D. Amadeo á la Corona de España, el 11 de Febrero de 1873, sabido es que, constituídas las dos Cámaras en Asamblea, ésta asumió todos los poderes y declaró como forma de gobierno de la Nación la República, nombrando un Ministerio de coalición, compuesto de republicanos históricos y monárquicos radicales: error gravísimo que debía engendrar naturalmente profundas divisiones entre los hombres llamados á fundarla.

Tales divisiones, sostenidas de una parte por los monárquicos, que creían perder demasiada parte en el Gobierno, y de otra por los republicanos, que lo querían todo para sí, y no sin razón, en cierto modo, no tardaron en manifestarse, teniendo por virtud de ellas que salir del Gabinete el general Córdoba, ministro de la Guerra; D. José Echegaray, de Hacienda; D. Manuel Becerra, de Fomento, y D. José María Beránger, de Marina; los cuales representaban el elemento monárquico de aquella situación, deshecha á los doce días de formada.

Constituído un Ministerio homogéneo de antiguos republicanos, ó de notables, en él tuvo entrada Chao, nombrado para desempeñar la cartera de Fomento.

Contestando un día á la provocación de un diputado monárquico, había dicho Castelar en las Constituyentes: "Decís que en esta minoría no hay hombres de valer: pues ¿qué partido los ha tenido superiores? ¿Queréis oradores eminentes? Aquí tenéis al Sr. Figueras. ¿Profundos pensadores? Aquí tenéis al Sr. Pi. ¿Historiadores ilustres, publicistas distinguidos? Aquí tenéis al Sr. Chao".

Estaba, pues, Chao en candidatura para el puesto que se le señalaba; y lo extraño fué que ese puesto no se le adjudicase en el primer Ministerio.

La falta, sin embargo, se subsanó á tiempo, y con glo-

ria, con inmensa gloria para la causa que representaba. Nadie dejó huella tan profunda de su paso por el ministerio de Fomento.

Precisa conocer lo que era aquel departamento antes de la revolución, para apreciar debidamente las reformas que en él introdujo. Hasta entonces estaba organizado burocráticamente para responder á los fines de la antigua administración moderada, ciega servidora de toda inmoralidad y todo abuso. El paso por él de los Sres. Ruíz Zorrilla y Becerra, con haber sido fecundo, no había logrado destruir aquella organización viciosa. Negociados inútiles, servicios innecesarios, creados para satisfacer compromisos de amistad ó de partido; secciones sin relación entre sí, incoherentes en sus trabajos y que correspondían á otras dependencias; lo contencioso confundido con lo administrativo, lo administrativo con lo fiscal, lo fiscal con lo técnico, lo técnico con lo económico; todo revuelto, todo desordenado y en la más desconsoladora anarquía. Apenas Chao se encargó del Ministerio, su organización cambia y se transforma, para responder á las necesidades de la época, á los adelantos de la ciencia y á las grandes manifestaciones del país.

Suprimió la Subsecretaría, rueda improductiva y sin función señalada, allí donde las Direcciones generales y el Negociado central asumían sus atribuciones; creó negociados para el despacho de los asuntos concernientes al ramo de construcciones civiles y de los servicios hidrológicos, tan necesario á la conservación de los edificios del Estado y al desarrollo de la riqueza agrícola; dictó reglas para la concesión de licencias á los empleados de las secciones provinciales de Fomento; mandó girar visitas, por el director general de Obras públicas, á todas las provincias de España, á fin de inspeccionar las obras y estudiar las necesidades locales en esta materia, y llevó á tal extremo su respeto al personal, que no sólo se negó á firmar otras cesantías que las que tenían que resultar por virtud de la supresión de negociados, sino que restableció en sus puestos á más de sesenta empleados que el ministro anterior había dejado cesantes arbitrariamente.

En los ramos de Obras públicas y Agricultura, á los que

consagraba particular atención, estableció los Sindicatos y Jurados de riego; activó las mejoras del puerto de Cádiz; dictó reglas para el reingreso en el escalafón del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos que regresan de Ultramar, y para la resolución de los expedientes de construcciones civiles, imprimiéndoles desde su origen una marcha regular y uniforme; organizó y reglamentó el servicio de los torreros de faros, verdaderos mártires oscuros al servicio de la navegación, á los cuales aseguró un porvenir, convirtiendo su penosa profesión, en modesta, pero decorosa carrera; autorizó la construcción del nuevo edificio de la Bolsa, sin dispendios para el Erario; dió nueva organización á las divisiones de ferrocarriles y reglamentó la inspección y vigilancia de los mismos, muy desatendida hasta entonces; creó la Junta del *Canal imperial de Aragón*, encargada de la administración del propio canal, conservación de sus obras y ejecución de las que hubiesen de llevarse á cabo; las Juntas especiales de puertos, encargadas de iniciar y formular el plan de obras públicas que á cada localidad convenga, Juntas á las que se deben todas las grandes mejoras que desde entonces se realizaron en las poblaciones marítimas, entre ellas la limpia de los Caños de la Carraca, el dique de la Campana, de Ferrol, las obras del puerto de Gijón, y otras que no hay para qué citar ahora; nombró la Comisión encargada de redactar un reglamento para la ejecución de la ley sobre aprovechamiento de aguas; organizó y reglamentó el Jurado para la Exposición de Viena; autorizó la construcción del canal derivado del Tajuña, para fertilizar la vega de Aranjuez, merced al cual debían ser productivas más de 400 hectáreas de terreno inculto; nombró la Junta encargada de formular un proyecto de ley y reglamento general de Obras públicas, y la Comisión que debía proponer al Gobierno las reformas y mejoras convenientes para el gabinete de Historia Natural y el Jardín Botánico de Madrid; organizó el cuerpo de Ingenieros de Montes, y el de los de Caminos, Canales y Puertos, sobre la base del mejor servicio dentro de la mayor economía, impuesta por el estado del Tesoro; dictó el reglamento para el servicio y distribución de las aguas del canal de Lozoya en los usos urbanos, domésticos

é industriales que pueden tener lugar en Madrid: reglamento admirable por la previsión con que se adelanta á todos los conflictos que pudieran impedir el abastecimiento de aguas y, por último, coronó estas medidas con la creación del Instituto Geográfico, la Comisión encargada de llevar á cabo los estudios para la formación del Mapa geológico de España, que acaba de terminarse después de diecinueve años de trabajo, y la Junta consultiva de estadística, del mismo Instituto.

A tan sabias y trascendentales disposiciones hay que añadir las que adoptó en Instrucción pública.

Declaró abolido el juramento político exigido al Profesorado, sacrílega y humillante supervivencia del régimen absolutista, que llegó en esta materia donde jamás había llegado el régimen feudal: creó la cátedra de Histología normal y patológica de la Facultad de Medicina de Madrid; la de Química aplicada á las Artes del Instituto de Valencia, y la sección de Música de la Academia de San Fernando; dictó reglas para los ascensos de los Catedráticos de las escuelas especiales y mandó proceder á la clasificación de los mismos; dispuso que los Profesores y Auxiliares oficiales que fuesen á la vez Jefes ó Profesores de establecimientos privados ó libres de enseñanza, no pudiesen formar parte de los tribunales de examen que hubiesen de juzgar á los alumnos á quienes enseñan; hizo el reglamento para las oposiciones á cátedras, y reorganizó la enseñanza en las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias exactas, físicas y naturales.

Estas dos últimas medidas han sido muy censuradas; y á la verdad, adolecían de un defecto imperdonable en un hombre tan práctico y de criterio tan positivo como Chao: tenían el defecto de adelantarse á su época, poniéndonos al nivel de naciones como Alemania y Francia; defecto grave, porque no hay que olvidar (y si lo olvidamos ya nos lo recordarán, mal que nos pese) que hace sesenta años nos educaban los jesuítas y los frailes, y todas las cosas quieren su preparación, á fin de que puedan volver á educarnos los frailes y los jesuitas...

Fué un error, indudablemente, en Chao, acometer la arriesgada empresa de construir cerebros.

Mientras él se dedicaba á esa labor de sublime alfarería, la Restauración, que acechaba, disponíase á colocar sobre cada una de esas vasijas su correspondiente tapadera, en forma de teresiana ó de capucha. ¿Para qué quería ella sabios, teniendo hisopos y espadas? El mejor cráneo, á sus ojos, será aquél que, invertido, pueda servir de tiesto donde crezca y se abra, al calor de la adulación, la flor de lis con que adorna su tocado.

Tres proyectos más tenía preparados Chao al dejar el ministerio. De uno hemos hablado ya antes de ahora: el que se refiere á la propiedad rústica de Galicia, que cinco años más tarde aprovechó el Sr. D. Fernando Calderón Collantes, en plena Restauración, para el proyecto de ley de foros, presentado al Senado y en el cual aparece, en gran parte, vertido el pensamiento del ilustre repúblico.

El otro consistía en la distribucion de los montes públicos entre los braceros, mediante un censo ó canon redimible, con la prohibición expresa de celebrar contratos intervivos que transmitiesen ó limitasen el dominio de los lotes adjudicados, con objeto de aumentar el número de los propietarios ó dueños; fin esencial que perseguía el legislador, quien, de este modo iniciaba una serie de reformas socialistas, que habrá que adoptar más tarde ó más temprano, para quitar toda razón de ser, dentro de España, al anarquismo.

El tercer proyecto regulaba las horas de trabajo de las mujeres y los niños en los talleres, sabia medida en que por igual se atendía á la moral y á la higiene, y que parece haber tenido presente el ilustre escritor portugués Sr. Oliveira Martins en su estudio acerca de las reformas en el Reglamento de las fábricas del vecino reino.

Chao desempeñó el ministerio desde el 24 de Febrero hasta el 7 de Junio, poco más de tres meses.

Por lo que en tan corto plazo ha hecho en pro de los intereses materiales del país y de la instrucción pública, promoviendo el desarrollo de los unos y mejorando la otra con la introducción de estudios, hasta entonces ni cultivados ni conocidos siquiera en España, júzguese lo que haría de haber permanecido más tiempo en el poder, y de serle dado gobernar en circunstancias normales.

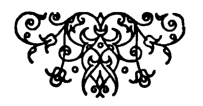
Y es de advertir que, durante el calamitoso período de su gestión en Fomento, Chao tuvo que luchar con la primera enfermedad grave de su vida, una fuerte y pertinaz neuralgia que le proporcionaba horas de verdadera angustia. Veinte días estuvo sin poder conciliar el sueño, y no obstante lo agudo de sus dolores, ni una sola vez dejó de asistir á la oficina ni al Consejo.

Y á sus males físicos uníanse los disgustos morales que le proporcionaban los mismos republicanos. La elección del insigne crítico D. Manuel de la Revilla para el Negociado central, estuvo á punto de suscitarle un lance de honor con el publicista republicano Sr. Rodriguez Solís, quien con otros amigos, entre ellos D. José María Orense, solicitaba aquella plaza para D. Basilio Carvajal, hermano de un mártir de la República; y el nombramiento de los ilustres ingenieros señores Page y general Ibañez para las Direcciones de Obras Públicas y del Instituto Geográfico, á los cuales Chao había elegido por sus grandes méritos y reconocida ciencia, sin conocerlos, sin querer averiguar su filiación política, disgustó á todo su partido y principalmente á los diputados que codiciaban aquellas plazas, llegando la cosa á términos de que, invitados por ellos muchos correligionarios y amigos, firmasen y le remitiesen una carta protesta, que le fué entregada con cierta solemnidad. Chao escuchó la lectura y la guardó, diciendo secamente: *Contestaré ante el país, ya que á él se han dirigido ustedes antes.*

La amenaza era terrible, y los firmantes quisieron recoger la carta; pero Chao se negó á entregarla, y el país no tardó en aplaudir en la Cámara, oyendo la contestación, los motivos en que se inspiraban aquellos nombramientos. ¿Y cómo no aplaudirlos si Chao los explicaba porque, dependiendo de esas Direcciones poderosas empresas, y afectando sus resoluciones á grandes intereses, necesitaba colocar á su frente personas de reconocida probidad y suficiencia, si había de poner á cubierto su propia honra de los ataques de sus adversarios? Chao no infería con esto ningun daño á sus amigos. Por mucha probidad que éstos tuviesen, y eran honradísimos, requeríanse conocimientos y pericia, y entre los republicanos que le rodeaban no conocía á un solo ingeniero,

profesión que no se improvisa, como Napoleón improvisaba generales.

Enfermo de cuerpo y alma, Chao, al dejar el Ministerio, salió para Lisboa con objeto de atender á su salud, y cuando regresó fué para presenciar las últimas convulsiones de un poder, de cuya muerte eran sus propios amigos los primeros responsables.





CAPITULO XVI

El 23 de Abril.—Dimisión del Ministerio homogéneo.—El de Enero.—Memorable proposición de Chao.—Trata de elegírsele para la Presidencia del Poder Ejecutivo.—Muerte de la República.

AS divisiones surgidas entre republicanos y radicales monárquicos habían dejado deplorable levadura en el Ministerio homogéneo, como hemos visto; de suerte que, continuando como continuaban después de aquel Gabinete, no era menester ser profeta para asegurar que los días de la República estaban contados.

La dimisión de aquel Ministerio es quizá el error más grave de cuantos cometieron los hombres de 1873.

Refiriéndose á ella, dice un escritor: "Esta fué otra de las faltas que cometieron aquellos hombres ilustres. Abandonar el poder en circunstancias tan graves, con una Cámara en que la ausencia del buen sentido se reveló desde el primer día, es el colmo de la imprevisión. Porque ¿quién con más autoridad hubiera podido dominar el espíritu levantisco de aquella Asamblea, ni ahogar en germen las prematuras ambiciones que se despertaron? Sí: ellos debieron haber retenido en sus manos las riendas del poder hasta que una vota-

ción solemne les significase que debían retirarse. Los hombres que por sus antecedentes están á cubierto de ciertas sospechas (y ellos lo estaban todos), también deben tener una ambición: la de salvar á su partido, aun á costa de la popularidad. Por algo los eleva la colectividad al honroso puesto de *leaders* ó directores.

„Huérfana la Asamblea de una dirección enérgica é inteligente; entregada á los embates de la pasión y al choque de los intereses; perdido hasta el instinto de conservación, que ni aun á los seres inferiores suele abandonar, bien pronto se dibujaron en el seno de la Cámara estériles é infecundas divisiones, que siete meses más tarde debían dar al traste con la nueva situación.„

La renuncia de aquel Gabinete se hubiera justificado antes de realizar el acto del 23 de Abril, cuando realmente no tenía libertad para gobernar, cohibido como estaba por la Comisión permanente de la Asamblea; pero una vez abatido aquel poder irregular; una vez disuelta aquella Comisión, que trataba de impedir la organización de la República, reuniendo la Asamblea en el mismo día señalado para la nueva convocatoria, prescindiendo de toda formalidad y sin citar siquiera á los diputados ausentes; una vez realizado aquel acto de energía, por virtud del cual el Poder ejecutivo castigaba hechos tan graves como los de conceder mandos militares sin conocimiento del Gobierno, y la reunión á sus espaldas de los batallones de la Milicia Nacional, que prorrumpían en gritos de amenaza y hacían fuego contra el ejército; una vez realizado este acto, que impuso la legalidad en las calles, aquella dimisión era, cuando menos, una muestra de debilidad, porque colocaba el Poder ejecutivo á merced de las pasiones desatadas en el Parlamento y hacía imposible la vida de todo Ministerio.

¡Débiles! Es lo menos que la Historia puede decir de aquellos hombres que, teniendo el compromiso de establecer y consolidar la República, y el deber ineludible é inmediato de pacificar la Nación, devorada por tres guerras civiles, apenas reunida la Asamblea, abandonan su programa por cumplir un tradicional formalismo parlamentario: el de resignar sus poderes, sin pararse á meditar si los que han de susti-

tuirles cuentan ó nó con la fuerza y el prestigio necesarios para llevar á feliz término la obra de consolidación que se impusieran.

Chao abrigó siempre dudas que le honran acerca de la oportunidad y hasta de la legalidad de aquella dimisión.

Si cuando regresó á Madrid, convaleciente de su enfermedad, pudo bajar los ojos y fijarlos en las miserables luchas en que estaban empeñados sus amigos, nó ya dudas, sino remordimientos debió sentir de aquel acto de pura cortesía, para el cual siempre hubiera quedado tiempo á sus compañeros de Gabinete.

Todas esas miserias brotaron á la superficie, y están como de relieve en la tristísima sesión del 2 al 3 de Enero.

Nosotros hemos asistido á ella y aún no podemos recordarla sin profunda pena.

Entonces hemos presenciado uno de los hechos más grandes y consoladores que pueden enaltecer la biografía de un hombre: uno de esos hechos capaces, por su virtud sugestiva, de salvar una sociedad menos perturbada que la nuestra.

Dominando la confusión que reinaba en la Cámara en aquellos momentos, Chao, sereno, frío, concentrado, pero con voz fuerte, con voz que pudo oirse terrible y amenazadora en todas las tribunas, levantándose sobre su asiento, pronunció estas memorables palabras, contestando al presidente del Congreso, que acababa de dar cuenta de la orden enviada por el general Pavía: "Lo que acaba de ocurrir es una cobardía miserable, digna de ejemplar castigo. Pido, pues, á la Cámara y al presidente del Poder ejecutivo que se expidan inmediatamente dos decretos: uno colocando fuera de la ley al general Pavía, sujetándolo á un Consejo de guerra, y, si es necesario, desligando del deber de la obediencia al soldado, y otro concediendo una pensión á los que se inutilicen en la defensa de la legalidad existente."

La Asamblea acogió con un nutrido aplauso esta noble actitud: el ministro de la Guerra, Sánchez Bregua, se disponía á extender el decreto de destitución; y como el Sr. Castelar, presidente del Gobierno, indicase que él, que acababa de dimitir, no podía en modo alguno autorizar aquel decreto, que exponía á una muerte segura al encargado de ir á noti-

ficarlo, Chao añadió: "Reclamo para mí la gloria de afrontar ese peligro. Venga el decreto exonerando á ese rebelde, y yo le llevo."

Estas palabras, dichas sin afectación ni alardes retóricos, como salidas del fondo del alma, hicieron pensar á todos en las condiciones del hombre que las pronunciaba; las miradas se fijaron en él; recordóse entonces su historia de propaganda y de sacrificios por la República, su carácter conciliador con los elementos afines, la confianza que inspiraba á los radicales, en cuyas luchas por la libertad se había mezclado durante la monarquía, y se pensó en él para la presidencia del Poder ejecutivo, creyendo, acaso fundadamente, que sólo él podría encauzar las sueltas pasiones y salvar el pavoroso conflicto.

Pero ya era tarde: la Cámara estaba bloqueada; en los pasillos del Congreso sonaba la primera descarga de la ebria soldadesca, que invadía el salón de sesiones, cuya mesa presidencial iba á servir de pesebre á los escuadrones de caballería.

Chao fué de los últimos en salir del Congreso. Sus palabras, sublime rehabilitación de la ley hollada, protesta la más digna contra el brutal atropello de la tribuna, y acusación la más severa, la más justa y enérgica de cuantas registra la historia de la elocuencia, desde Demóstenes en sus filípicas, hasta Louvet, en su magnífico: *Robespierre, je t'acusse...*; sus palabras no lograron reanimar el espíritu de sus correligionarios.

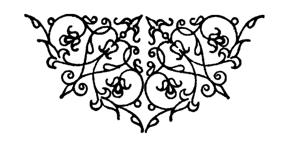
La República había muerto, y de su sangre debía nacer la restauración, como de la sangre de Adonis nació la flor de la venenosa anémona.

¡Que la Historia tenga piedad de aquellos gobernantes, que no eran malos, que indudablemente creían acertar en sus delirios! Estaban rodeados de adversarios. En torno suyo ardía un círculo de fuego. Los radicales conspiraban, los alfonsinos conspiraban, los carlistas diezmaban nuestros soldados, los separatistas amenazaban destrozar la integridad de nuestro suelo, que tanta sangre nos había costado conquistar.

Así perturbados en la obra ideal de la fundación de la pri-

mera República, ¿cómo podríamos exigirles serenidad de criterio bastante para dominar los acontecimientos, para dominar siquiera sus pasiones?

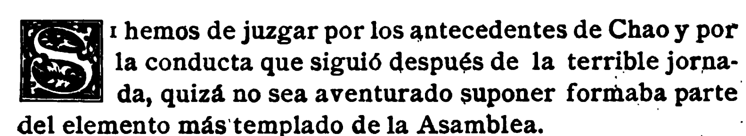
Dioses, y no hombres, necesitaban ser para que les pidiésemos tanto.





CAPÍTULO XVII

Cómo pensaba Chao al caer su partido.—Fraccionamiento de éste después del golpe de Estado.—Chao director de La Union, sociedad de seguros.—Jaula hecha.



Si hemos de juzgar por los antecedentes de Chao y por la conducta que siguió después de la terrible jornada, quizá no sea aventurado suponer formaba parte del elemento más templado de la Asamblea.

Un biógrafo suyo, que ha tenido ocasión de tratarle, escribe á este propósito: "¿Cuál era entonces su pensamiento político? Como no se exhibe en la tribuna, porque siente horror á figurar en oposiciones de contrata, es aventurado formular conclusiones auténticas y precisas; pero á juzgar por sus antecedentes y aun por ciertos hechos posteriores, no es difícil adivinarlo. Opinaba entonces, según creemos, que para salvar la República de los escollos que la rodeaban era necesario, ante todo, suspender por un período de seis meses las tareas legislativas, previo acuerdo de la Cámara; formar un Ministerio de vigoroso empuje, en el que tuviesen cabida algunos hombres caracterizados del radicalismo; organizar un poderoso ejército, con jefes de inteligen-

cia y probada lealtad, y lanzar sobre las provincias levantadas en armas, todo el peso de la Nación (1).„

Semejante programa, que era el mismo de Salmerón, difería poco del que acababa de exponer el presidente del Poder ejecutivo, como de necesaria aplicación á aquellas circunstancias; programa que se hubiera realizado en su mayor parte á no sobrevenir la votación que obligaba á dimitir á los hombres del Gobierno; pero si Chao no participaba por completo del pensamiento del Sr. Castelar, de quien se había separado algún tiempo antes, en cambio no puede afirmarse que le hostilizara en aquella crisis, ni le opusiera el menor obstáculo, porque en el estado á que habían llegado las cosas, harto sabía que de todo podía prescindirse menos de la fuerza. Y si Chao consideraba necesario este elemento, claro está que no había de contar con su concurso ninguno de los grupos disidentes que tendían á debilitar la situación, y menos cuando tras ella sólo sombras podían descubrir las más perspicuas miradas.

Era, pues, la actitud de Chao perfectamente ortodoxa en aquellas circunstancias. Desligado de todo compromiso personal, exento de todo prejuicio de escuela, sin odios incompatibles con la nobleza y generosidad de su alma; sin fanatismos, que rechazaba la disciplina de su juicio, hallábase en las condiciones de independencia necesarias para decir como el Apóstol: "Ni con Pedro, ni con Pablo, sino con Cristo„; y gracias á esta actitud, justificada en quien, como él, no inspiró jamás su conducta en rivalidades mezquinas, ni aspiró á disputar jefaturas dentro de su partido, el nombre de Chao aparecerá ante la Historia limpio de toda mancha y responsabilidad en la pérdida de la primera República; fortuna grande, que envidiarán de seguro la mayor parte de los hombres que figuraban en la Asamblea.

Su disolución dividía para siempre en dos bandos al gran partido republicano histórico, de los cuales el uno, según la célebre frase de Castelar, había quemado su bandera en Cartagena y el otro la arrollaba por virtud también de aquellas palabras de su jefe, pronunciadas en la madrugada del

(1) D. Manuel María Puga, en su estudio biográfico titulado *Eduardo Chao*.— Véase *La Voz de Galicia*, de la Coruña, correspondiente al 10 de Febrero de 1885.

tres de Enero: "Lo que acaba de acontecer, no sólo me inhabilita para continuar en el Gobierno, sino para la vida pública.„

Duraba todavía en todas las fracciones el espanto producido por las consecuencias de una caída á que habían contribuído, no sólo las propias faltas (preciso es confesarlo para que sirva de lección en lo futuro), sino las mil dificultades con que había tropezado la República, desde un principio; dificultades tanto más invencibles, cuanto renacían diariamente y eran alimentadas por los enemigos de las instituciones republicanas. En tan supremo conflicto, cuando todo hacía pensar que nuestros jefes nos habían dejado solos, sintiendo todos las tristezas del abandono y las impaciencias de un ejército sin caudillo, fué cuando el Sr. Ruiz Zorrilla se acogió resueltamente bajo nuestra bandera y la deplegó á los cuatro vientos.

Las razones que le movían á obrar de esta suerte, expuestas están en su folleto de Ginebra: *A mis amigos y á mis adversarios*, y en el que siguió á éste, fechado en el mismo punto.

Un mes antes, los republicanos históricos habían publicado dos manifiestos en que determinaban sus respectivas posiciones. Uno, suscrito por el Sr. Castelar y los exministros y exdiputados que á su lado se hallaban en la memorable noche del 2 de Enero, y otro que firmaban los señores Pi, Figueroa, Salmerón y exministros y exdiputados que derrotaron al Sr. Castelar en aquella inolvidable y funesta votación.

Entre estos últimos hallábase el Sr. Chao, que, consecuente con su política de toda la vida, aspiraba á reunir el mayor número de voluntades, para llegar á una patriótica inteligencia entre sus antiguos amigos y aquellas respetables fuerzas que venían lealmente al campo de la República con el Sr. Zorrilla.

Con este objeto promovió una reunión de notables del partido republicano, á la que concurrieron los tres expresidentes del Poder ejecutivo de la República, señores Figueras, Pi y Salmerón y los exministros Palanca, González (D. Fernando), Muro, Sorní, Estébanez, Chao, Benot, Costales, Tutau y Suñer.

Leyóse allí una patriótica excitación del Sr. Zorrilla, desterrado ya en París, para venir á una inteligencia que sirviese de base á ulteriores acuerdos y definitivas y enérgicas resoluciones.

La carta del Sr. Zorrilla fué por unanimidad acogida con benevolencia, y el Sr. Chao designado al efecto para entenderse en los preliminares de dicha inteligencia con el antiguo jefe radical.

Dos días después conferenciaban ambos en el Hotel de la rue Magnan, y como resultado de aquella conferencia, los señores Zorrilla y Salmerón firmaron el célebre manifiesto reformista, que había de ocasionar la emigración de este último, y el destierro de los Sres. Fernández de los Ríos y González (D. Fernando).

Nueva división verificóse entonces en ambos campos. Figueras y Pi levantaron la antigua bandera federal, y á su lado agrupáronse los exministros Sorní, Tutau, Suñer y Costales y 70 exdiputados federales. Martos mantuvo el sentido del antiguo partido radical, y siguiéronle los exministros, Figuerola, Echegaray, Montero Ríos, Mosquera, Gasset y Beranger y un centenar de exdiputados y exsenadores.

Quedaban al lado del Sr. Salmerón los exministros Palanca, Muro, González (D. Fernando), Chao y 106 exdiputados republicanos. Siguieron al Sr. Zorrilla, el exministro don Francisco Salmerón, 109 exdiputados y exsenadores y varios oficiales generales que hacían protestas de incondicional adhesión, y atrevidas y enérgicas promesas, cuya realización en vano se buscó en diferentes ocasiones.

Con tales elementos, posible era, sino derribar por el momento una monarquía restaurada que invertía el oro de la nación en buscar adhesiones y comprar voluntades, formar al menos un partido poderoso que, inspirándose en las necesidades del país, defendiendo los intereses políticos y materiales de las clases productoras y el pueblo, despertase las dormidas energías y colocase á la Nación enfrente de una dinastía que para llegar á la disolución política, emprendía el camino de la disolución moral.

A conseguir este propósito, dedicáronse allá en París los

señores Zorrilla y Salmerón; y conociendo estos dos hombres públicos cuán difícil es borrar las antiguas procedencias en los partidos, designaron para representarles en España, por la procedencia republicana, al Sr. Chao, y por la radical, á D. Francisco Salmerón.

Tan acertada había sido esta elección, que mientras vivió este último, radicales y republicanos conserváronse en apretado haz con unas mismas tendencias y unas mismas aspiraciones. Después... después en unos y otros despertáronse los mal dominados recuerdos, los pasados agravios, los rencores mal contenidos, y ¡quién sabe! tal vez los celos, emulaciones y todas las pequeñas miserias que suelen sobrenadar en los partidos políticos.

Sin embargo, el Sr. Chao, haciendo extraordinarios esfuerzos, logró contener aquellos nacientes síntomas de descomposición. Con la bondad de su carácter y la autoridad que le daban una larga é inmaculada historia política, convencía á unos, animaba á otros é infundía fe y buena voluntad en todos.

En su gran instinto político, en su eminente sentido práctico, conocía de antiguo que los pueblos "sufren las faltas cometidas en la administración de los negocios públicos, toleran algunas leyes injustas y molestas, sufren generalmente todo lo malo que la humana fragilidad hace practicar á los príncipes„ porque siempre hay muchos á quienes estas grandes injusticias aprovechan.

Ocurrió por entonces que los constitucionales hicieron declaraciones completamente dinásticas.

El rey D. Alfonso trataba de organizar, siquiera fuese artificialmente, el partido liberal de la Monarquía; y, en tanto, los antiguos radicales, que seguían la dirección del Sr. Martos, permanecían en el retraimiento y recontaban sus fuerzas como en vísperas de librar una batalla.

No podían sumarse á los constitucionales, porque todavía recordaban la célebre crisis de Mayo de 1874, en que habían sido vencidos por el Sr. Sagasta y arrojados del ministerio por el señor duque de la Torre. No querían ingresar en el partido republicano, porque creían haber sido ellos los principales autores del 3 de Enero y temían que los republicanos

históricos no habrían de olvidar tan pronto aquella fecha ni tendrían confianza en los que, por sus concupiscentes impaciencias, habían decretado la muerte de la primera república española.

Había, sin embargo, entre aquellos distinguidos hombres públicos algunos esclarecidos en el servicio de la libertad y la democracia, y á estos hombres, á estos importantes elementos, que habían librado rudas batallas en defensa de los derechos individuales y del sufragio universal, dirigióse Chao para convencerles de la conveniencia y necesidad en que todos se hallaban de olvidar los antiguos agravios, buscar en la unión la fuerza necesaria y recabar en la opinión el indispensable asentimiento á un nuevo orden de cosas, á una república tranquila y ordenada donde imperase, por la voluntad de todos, la democracia pacífica.

Halló el Sr. Chao bien dispuestos los ánimos, así en sus amigos como en los del Sr. Martos. Los señores Zorrilla y Salmerón ayudáronle en esta laudable empresa y, al fin, pudo venirse á un patriótico acuerdo, que dió por resultado el manifiesto de Abril de 1880.

Aquel acto político fué de gran resonancia. Habíanse agrupado alrededor de una misma bandera elementos de gran valía por su honradez, su saber y alta significación. Firmaban aquel manifiesto un antiguo jefe del Estado, tres expresidentes de las Cortes, doce exministros y más de 300 exdiputados y exsenadores de las distintas procedencias concertadas.

Las gentes monárquicas sintiéronse molestadas, y aquella molestia llegó hasta el palacio de Oriente. Reflexionó el Rey, ó los que de dentro y de fuera privaban en su consejo, y el partido liberal español fué llamado al poder pacíficamente, acaso por primera vez desde que se conocía el sistema constitucional en España.

Sagasta, haciendo alarde de su abolengo revolucionario, inauguró un período de tolerancia y relativa libertad, autorizó los banquetes republicanos y toda clase de manifestaciones pacíficas, y declaróse fiel paladín de los derechos individuales.

Volvió las cátedras á los sabios profesores que habían

sido separados de ellas por los conservadores, y reparó algunas injusticias más, cometidas por los primeros Gobiernos de la Restauración.

Esto y ciertas secretas negociaciones hicieron pensar á algunos demócratas en la formación de un tercer partido.

Los Sres. Moret y Becerra dieron los primeros pasos en este sentido, y, á partir de este momento, notóse cierta flojedad en el Sr. Martos y sus amigos.

En vano se apeló al recurso de las conferencias de Biarritz. Los demócratas monárquicos rompieron con sus nuevos aliados, colocándose al principio *á honesta distancia* de la Monarquía, para ingresar después, mediante la famosa fórmula, en el partido fusionista.

Chao no ocultó el sentimiento que le causaba la separación de aquellos importantes elementos, y decía con pesar: "todo lo que resta la República, lo suma la Monarquía".

Durante este período, pocos son los actos políticos de Chao que puedan por ahora entregarse á la publicidad; colocado fuera de la legalidad constituída el partido en que figuraba, Chao conspiró y no ha llegado todavía el momento de escribir la historia de aquellas conspiraciones. Consecuente con sus principios, sin embargo, no olvidaba por la revolución la propaganda.

El ardor con que combatió en las conferencias de Biarritz las tendencias de los partidarios de la legalidad á todo trance, demuestra que no se había entibiado en su alma el fuego del antiguo patriota que el año 40 en Vigo, y el 48, el 54 y el 66 en Madrid, se lanzaba á la calle para combatir á los enemigos de la democracia, así como sus artículos en el periódico *El Porvenir* y las conferencias celebradas en el Casino republicano progresista, no dejan lugar á duda respecto al interés que le inspiraba todo lo que tendiese á transformar la opinión en el sentido de sus ideas.

Una de estas conferencias dió por entonces en aquel centro, que tuvo gran resonancia. Efecto de los desengaños sufridos durante el período revolucionario, de la falta de fe en los hombres y en las ideas que representaban, ó del cansancio que sobreviene á las grandes batallas del espíritu, el hecho es que Chao veía con dolor acentuarse en la opinión

cierta indiferencia política malsana, que le hacía tolerar, en un estado de pasividad asiática, sin desear siquiera atenuarlos, todos los males de la Restauración imperante.

Chao conoció de los primeros este estado de opinión, y acudió á combatirlo en un discurso lleno de ideas y nutrido de enseñanzas, pronunciado en dicho Casino por el mes de Mayo de 1883.

Comenzaba su peroración con una pintura acabada de lo que era la política á principios de este siglo y lo que es hoy: todo crueldad entonces, no obstante lo cual existía en las almas la fe que hacía comulgar en un mismo sentimiento de regeneración de la patria á los dos bandos en que se hallaba dividida la nación, hasta el punto de no reconocer siquiera los lazos de la familia; todo tolerancia ahora, y sin embargo de esto, nunca abrigó el espíritu más dudas ni tropezó más la conciencia.

En política hay tres clases de hombres: los que en ella han puesto toda su fe, los que la han perdido, y los que la han trocado.

Al primer rango pertenece la muchedumbre que desconoce sus derechos, y, por lo tanto, no los estima: le subleva cada acto de despotismo, maldice de la tiranía, pero no reconoce por eso que en su mano tiene el remedio al mal que deplora, reclamando al efecto su derecho y ejercitando su voto, que, más que un derecho, es un deber.

Otras muchedumbres, en cambio, desdeñan la política por estéril y han puesto su fe en el socialismo; éstos merecen respeto, porque siquiera creen en algo: la desdeñan porque tienen un errado concepto de la política; no saben que su misión es conducir á los pueblos, asistirlos y ampararlos en su larga peregrinación, utilizando en su obsequío las enseñanzas de la filosofía, de la observación y de la historia.

Políticos eran los sabios legisladores de Cádiz que, entre otros principios, proclamaron la libertad de cultos, borraron la diferencia de clases y rompieron las trabas que imposibilitaban el ejercicio de las profesiones y hacían infecunda la primera de las aptitudes del hombre: el trabajo. Políticos eran los que han borrado de la superficie de la tierra las últimas manchas de la esclavitud; políticos son los que de

cualquier modo luchan por encarnar en la realidad los ideales del bien, cruenta ó incruéntamente, porque no se pueden desarraigar ciertos vicios sin lesionar algún interés, como no se puede arrancar del seno de la tierra la más pequeña radícula sin conmover la que le rodea.

La política no es una utopia; huye de lo desconocido, de lo dudoso; no vive de sueños, sino de realidades; atenta siempre á la voz de la conciencia pública, obedece su dictado; no embarca á los pueblos sin rumbos conocidos y sin puertos de salvación, porque los pueblos, como todos los cuerpos, buscan la gravedad y tienen horror al vacío.

Otras gentes maldicen de los partidos para excusarse de cooperar á las reivindicaciones del derecho y á la conquista de la soberanía. Dicen que no pertenecen á ningún partido, y asimismo se dan el nombre vergonzoso de masas neutras. ¡Hipócritas! ¡Como si esa actitud pudiera ser humana sobre un planeta poblado de seres dotados de razón y sentimiento! ¡Como si pudieran renunciar á la solidaridad de sensaciones y afectos que une á los individuos de una misma especie! ¡Como si en esa quietud de estatua y en esa continencia de dios indio, no consistiese la más abominable de todas las políticas; la del egoísmo, que engendró las castas, que creó el paria y asistió, cruzada de brazos, á la muerte de Sócrates y y á la crucifixión de Cristo!

Al último orden, á los indiferentes, pertenecen aquellos que han trocado su fe política; monárquicos anteayer, republicanos ayer y monárquicos otra vez hoy, parécense á aquel hombre de los tres calzones, de Paul de Kock, y son como barco pirata que iza en los topes la bandera que más le conviene, según la vela que tiene á la vista.

Éstos os dicen que las formas son accidentales, y que lo principal es realizar el bien del país; ayer con la República, hoy con la Monarquía. ¡Sofismas, nada más que sofismas! La Monarquía es y será siempre incompatible con la soberanía nacional; y cuanto esfuerzo se haga por conciliar lo que la lógica y la historia separan, resultará completamente inútil.

El partido republicano, concluía el conferenciante, nada tiene que ver con esas gentes. No sólo es el partido de la fe, sino la fe misma, el guardador del fuego sagrado: cree y

espera, y el triunfo es de los que saben creer y esperar,. Cuantos han tratado de reducirlo con halagos ó de acobardarlo con amenazas, han tenido que desistir, porque siempre ha respondido como los soldados de Napoleón: "¡La Guardia muere, pero no se rinde!„ Es el soldado del progreso, definido por D. Joaquín María López: después de avanzar un paso frente al enemigo, podrá una bala llevarle el cuerpo, pero siempre quedará el pie ganando el terreno avanzado.

Con todo este vigor reanudó Chao su última campaña en la vida pública. Amaba la política con amor invencible, y por ella (hasta tal punto se heredan ciertas propensiones) se olvidaba de su familia y de sí mismo.

Cuando dejó el Ministerio no contaba con ningún recurso, y su situación, que él empeoraba renunciando á la cesantía, á que tenía derecho, hubiera sido aflictiva si en aquellos momentos la Sociedad de seguros "La Unión„, en Junta de accionistas, no le hubiera elegido por unanimidad su Presidente; elección debida sin duda á la campaña económica y administrativa sostenida por Chao desde su periódico *El Crédito*, en que revelara singulares aptitudes de hacendista.

Con los escasos ahorros que le permitían hacer su sueldo, compró algunas acciones de la Compañía; y como al verificarse la fusión de ésta con el "Fénix Español„, dichas acciones hubieran subido extraordinariamente, Chao realizó todo el papel, y con su producto, construyó una casita de campo en Vigo (1), única adquisición que le fué dado legar á su hija en toda una existencia de trabajo.

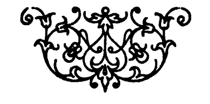
Dirigiendo las obras de aquel *chalet*, tan modesto como elegante, para el cual había él mismo trazado los planos, solía decir á los amigos que le visitaban: "Veinte años viví consagrado á escribir libros, periódicos y revistas, y nunca he podido ahorrar un céntimo, hasta que me permite estos lujos una especie de inesperada lotería. Decididamente la

(1) Lindísima vivienda, situada en la *Ollosa* y cuyo primer terreno le costó *dieciséis* duros. Es uno de los puntos más encantadores de Galicia, y ha inspirado al célebre pintor Pradilla su famoso cuadro *La Misa*, premiado con el único gran diploma de honor en la última Exposición de Viena.

fortuna es una hada dispuesta á colmarnos de favores, con la sola condición de que no los solicitemos.„

En Vigo se hallaba en 1884, cuando con motivo de la llegada á aquella población del Sr. Carvajal, se organizó un banquete en su honor, que Chao hubo de presidir, invitado por sus correligionarios. Personas que asistieron á aquel acto hacen grandes elogios de las atenciones que Chao tuvo con el ilustre huésped, de quien hizo una cariñosísima presentación á los comensales, no obstante las diferencias de criterio que del Sr. Carvajal le separaban ya entonces. En este discurso Chao trazó un cumplido elogio de su antiguo amigo, y lamentando la distancia que, aunque pequeña, había entre ambos, hizo votos por que se borrase en breve, estableciéndose una inteligencia entre todos los partidos republicanos para obtener las reivindicaciones que sólo por ese medio podían conseguirse de nuestros adversarios.

Bueno es que conste esta circunstancia para que el nombre del insigne escritor no sirva jamás de escudo á las pretensiones de los que mantienen viva la división de nuestro partido.





CAPITULO XVIII

Los folletos de Chao.—Coalición republicana de 1885.—Chao senador por Huesca.—Vuelven las divisiones.—Terrible situación del partido revolucionario.



NI las atenciones inherentes á su reaparición en la vida pública, ni los deberes de su cargo en la Sociedad de Seguros que dirigía, fueron parte á entibiar en Chao el cariño que profesaba á su pueblo.

En 1881 publicó un folleto en que, ocupándose de las *Necesidades del porvenir de Vigo,* y de la misión comercial que le está señalada, como puerto de depósito de los productos de América, si sabe prepararse para la función mercantil á que la llama su excepcional situación topográfica, propone el establecimiento de *Docks* junto á la estación del ferrocarril, siempre que ésta se fije entre Coya y Bouzas, y no el sitio en que posteriormente fué emplazada, que no puede ser más perjudicial al comercio; la limpia de varios bajos de la ría, *La Borneira* sobre todo, tentando su destrucción por la dinamita; la apertura de caminos radiales y vecinales, necesarios para el tráfico; la reforma de la *Ribera del Berbés,* por medio de un malecón con rampas, en la cual se levante el nuevo barrio; la creación de Sociedades de marineros, navieros y fabricantes, para organizar y ex-

plotar la pesca, establecer viveros de conservación que eviten la venta á menos precio en los días de abundancia, y otra porción de innovaciones, no sólo necesarias, sino urgentes.

Después de este folleto, en 1883 publicó otros dos más: *El Observatorio meteorológico de Vigo,* uno; y *El ferrocarril y el puerto de Vigo,* otro. Es el primero un compendio elemental de Meteorología práctica, escrito para facilitar la inteligencia y manejo de los instrumentos del Observatorio que Chao regalara al Ayuntamiento de aquella ciudad en 1880; folleto curiosísimo, al que acompañan un diseño que permite apreciar el estado atmosférico de Europa en la fecha del terrible ciclón de 1878, y un cuadro comparativo del clima de Vigo con el de Pontevedra, Bilbao, San Sebastián, La Guardia, La Coruña, Santander, Oviedo y Santiago, del cual resulta demostrada la superioridad de aquel punto en toda la zona septentrional para los excursionistas veraniegos y para la residencia invernal, al par de Niza y Málaga. El otro folleto, como su título indica, trata de la cuestión del ferrocarril de Vigo, cuya estación, que termina á un kilómetro de la playa y á 43 metros sobre el nivel del mar, quería Chao unir á la playa de Bouzas por un tranvía, no sin antes establecer en este punto el muelle, según el proyecto estudiado por el sabio ingeniero Sr. Martín, ó, en defecto, prolongar la vía férrea hasta la citada playa, que sería lo mejor, evitándose así la construcción del tranvía. La oposición que este proyecto suscitó entre algunos individuos, más atentos á sus intereses particulares que á los permanentes de la localidad, obligó á Chao á estudiar el asunto en su triple aspecto científico, comercial y económico. El problema por él planteado era éste: llevar el ferrocarril en condiciones normales á un punto donde pueda establecerse con el menor gasto posible un puerto comercial que atienda á las necesidades presentes y venideras de Vigo. Chao lo estudió, y supo resolverlo por modo admirable: no hay más que ver el plano que acompaña á este trabajo para comprender que Vigo sólo será grande cuando se decida á dar forma á la idea del sabio estadista.

Con ese proyecto relaciónanse también otros dos folletos,

á saber: *La defensa del puerto comercial de Vigo,* publicado en 1883, y el *Resumen de la controversia sobre el proyecto de dicho puerto,* escrito para conocimiento de la Junta consultiva de Caminos, que apareció en 1884.

En este año publicó una *Comparación de las observaciones meteorológicas de Vigo en 1884, con las estaciones de la zona cantábrica,* que es un modelo de trabajos estadísticos, y del que aparece que la temperatura de aquella ciudad aventaja, en efecto, como ya antes había notado Chao, á la de todos los demás puertos del Cantábrico.

Antes de esta época, en 1880, reimprimió en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (1), notabilísima Revista fundada por su hermano Alejandro, otro folleto suyo que había visto la luz en 1866, y del cual no teníamos conocimiento; titúlase *La ostricultura en Galicia,* y basta leerlo y fijarse en el luminoso estudio que hace el autor acerca de tan importante industria, para explicar el extraordinario desarrollo que la misma ha obtenido en estos últimos años, después de la casi total desaparición de aquel crustáceo en los puertos de Galicia. Otro escribió sobre *Aprovechamiento de aguas;* pero no hemos podido dar con él: en el mismo caso se encuentra una *Memoria* acerca del derecho de extradición, escrita después de asistir á un Congreso de Londres, y otra presentada á un Certamen celebrado por la sociedad de Amigos del Pais, de Santiago.

Todas estas obras dan una cabal idea de la variada cultura de Eduardo Chao, y quedarán como perpetuo testimonio de la acendrada adoración que por Vigo sentía.

Antes de ahora lo hemos dicho: Vigo constituía la gran preocupación de su existencia. No podía olvidar, no, que al arrullo de aquel mar tranquilo se había deslizado su triste infancia; que en la contemplación de sus bellezas había adquirido el hábito de la meditación y del estudio, y que en la paz de aquella espléndida naturaleza, bajo la acción protectora de aquel cielo diáfano y sereno, bendecidos por la luz de los astros y mecidos por las olas que se estrellan en aquellas playas con ruido semejante á un suave rumor de oraciones, dormían el último sueño sus padres.

(1) Véase el tomo II de esta Revista, números 14 y 15.

Este culto de Chao á su patria adoptiva, de que todavía dió elocuente muestra en 1885, contribuyendo á la creación de la *Escuela de Artes y Oficios*, que tanto debía de influir en la instrucción de las clases trabajadoras con la donación del primer material de enseñanza, modelos de yeso, zinc, madera y láminas, adquiridos por él en París y la redacción de su primer reglamento, y concurriendo con premios á estimular el movimiento literario regional en todos los certámenes que se celebraban en su pueblo, Vigo correspondía dignamente, eligiéndole presidente honorario de aquella Sociedad y proclamándole en 1886 candidato á la diputación á Cortes, honra que él declinó para rogar á sus amigos que, en vista de haberse realizado la coalición de todos los republicanos, decididos á ir juntos á las elecciones, votasen al Sr. Pi y Margall, á quien presentaban todos los partidos coligados para diputado por acumulación (1).

Los republicanos de Vigo, obedientes al principio de disciplina, votaron, en efecto, la candidatura del Sr. Pi y Margall, y en cambio del sacrificio que hacían dejando de elegir

(1) Es tan notable esta carta, refleja con tal exactitud los sentimientos de su autor, en punto al cargo de representante y á procedimientos políticos, que creemos deber reproducirla. Héla aquí:

«Queridos correligionarios y amigos: En reunión general á que os ha convocado el Comité de coalición, habéis acordado concurrir á las próximas elecciones de Cortes, llevando mi nombre á la contienda.

»Cualquiera que sea su éxito (y es de prever), todos saldremos de ella con honra. Ni vosotros, al designarme, habéis cedido á otra solicitación que la espontánea de vuestra conciencia, por el nobilísimo interés de nuestros ideales y el afán de engrandecer esa tierra querida, ni yo debería la alta investidura á otras influencias, otros cálculos, otros resortes, que son ya, por desgracia de España, harto usuales y notorios.

»Yo no conozco misión más elevada que la de *representante de la nación* en un pueblo libre: *defender los derechos de sus conciudadanos; promover la cultura y la prosperidad del país; ser guardador de la integridad de la patria*; y por eso me ha parecido siempre tan osado suponerse merecedor de tamaña honra mendigándola, como vergonzosa deserción del deber sería rehusarla cuando se obtiene. Deduciréis de aquí mi profundo reconocimiento por vuestra nueva proclamación.

»Hoy ha caído tal dignidad en el más hondo rebajamiento, y de él no la sacará sino la revolución: que la Monarquía, aun dentro del sistema liberal, necesita apoyarse en el privilegio del censo, y en la supremacía efectiva del poder ejecutivo, y en la total corrupción del régimen representativo. Cuando el sufragio sea universal, y esté organizado, y lo estén los partidos en consonancia, se formarán las verdade-

á su distinguido paisano, tuvieron la satisfacción de verle proclamado candidato á senador por Huesca.

Aquella coalición reanimó el decaído espíritu revolucionario, que se encontraba punto menos que extinto desde las conferencias celebradas en Biarritz, tan funestas al pacto de Abril. En ellas el elemento progresista, cuya tendencia, representada por el Sr. Martos, consistía en preferir las luchas legales á los procedimientos de fuerza, había sido derrotado, y, consecuencia de esta derrota, el Sr. Martos y sus amigos abandonaron al Sr. Ruiz Zorrilla para volver á sus tiendas monárquicas y postrarse, como Clodoveo, ante el ídolo que habían quemado.

Por pequeña que fuese esta disidencia, y no lo era ciertamente, la calidad y valía de los hombres que la formaban

ras costumbres políticas. Entonces serán ellos (sin exceptuar el del Gobierno) los que discutan en todas partes y presenten sus candidatos al país; el cual los interpelará sobre las cuestiones del día y su solución. Imagen fiel de la opinión pública, elaborada en solemne contradictorio debate, los elegidos serán hombres de notoriedad adquirida, expresión de las ideas, intereses, pasiones, hasta errores y preocupaciones dominantes.

»No se verá ya que el cuentadante sea quien nombre sus censores, ni que audaces anónimos ni advenedizos se sirvan de la augusta magistratura como de un trampolín para asaltar los más encumbrados puestos de la Administración.

»Pero, entretanto, no desertemos nunca de estas luchas. En ellas se fortifica la fe y la disciplina de los partidos, evitando las defecciones hipócritas; se regeneran los que la desgracia ó los propios errores han desorganizado; se facilitan y abrevian con la propaganda las transiciones reaccionarias; se educan las fuerzas vivas del país para el régimen de la libertad, el derecho y la justicia, á nosotros confiado.

»No os importe que más de una vez salgamos vencidos. El sufragio, tanto como un derecho, es un *deber*. Ejercerlo sólo cuando nos asegurase el triunfo; ejercerlo cuando sea universal, y no más, sería justificar la conducta de nuestros adversarios, que por su *conveniencia* han adoptado el censo. Si ellos no lo han de proclamar y restablecer, la lógica y la lealtad exigirían el retraimiento absoluto, completo, en todas las esferas de la política; para lo cual sería forzoso negar antes las conquistas y las resonancias de la tribuna, consuelo y esperanza de los pueblos modernos. Tres solos diputados de la Cámara francesa bastaron para matar en pocos años el imperio de Napoleón III, que sepultó para siempre el 4 de Septiembre.

»Imitemos la conducta de nuestros padres en la guerra de la Independencia, cuando iban al campo con la azada y el fusil, y, según las circunstancias, cultivaban la tierra ó atendían á la reconquista de la patria.

»Vuestro reconocido correligionario y amigo, *E. Chao*.

»Madrid 4 de Marzo de 1886.»

hacíanla por todo extremo sensible. Agréguese á esto el fracaso del movimiento de Badajoz, cuyas causas no hemos de analizar por motivos de prudencia, y se comprenderá á qué estado de decaimiento no habría llegado el partido de la revolución, tres años después, viendo á los liberales monárquicos en el poder, gracias á aquel mismo movimiento.

No es de extrañar, por tanto, el júbilo producido en todas las fracciones republicanas ante el logro de una coalición que, aunque pactada sin el concurso del posibilismo, que no aceptó la alianza más que para los fines electorales del momento, podía ser, y entonces así lo creían todos, firme y segura base de inteligencia amplísima en lo futuro.

Contribuían á confirmar esta idea circunstancias muy singulares. Los Sres. Pi y Castelar visitaban el Casino republicano progresista de la calle de Esparteros, donde el uno se declaraba partidario de una inteligencia, mientras que en ella conservase cada partido su bandera y sus principios, sin confundirlos jamás, hasta que las Cortes, una vez triunfante la República, decidiesen respecto de la forma de Gobierno; y el otro, partidario también de una alianza, aunque no de la unión, parecía transigir con los medios de fuerza, al reconocer la necesidad de una *operación quirúrgica*; los republicanos de todas las fracciones confraternizaban; el Gobierno, azorado por estos síntomas de próxima avenencia, tomaba sendas precauciones, y hasta en la Bolsa se dejaban sentir los efectos de aquella disposición á la concordia.

Y, sin embargo, todos se equivocaban. Apenas realizado aquel alarde de confraternidad, los recelos un momento contenidos volvieron á asomar en el campo republicano: el señor Castelar negóse desde el Parlamento á toda alianza con los que habían perdido la República, y el partido republicano progresista vióse precisado á ir solo á la revolución, con todas las desventajas del que, á la falta de medios materiales, tiene que unir la de la fuerza moral que le restaba en la opinión el ver apoyado por sus afines al Gobierno constituído. ¡Situación terrible, no soportada jamás por ningún

otro organismo político en España, y que, sea cual fuere el destino que el porvenir le reserve y la distancia que de él nos separe, siempre nos hará rendir un tributo de justa admiración á la energía, al vigor y la constancia del partido revolucionario!



de luz, de ciencia y de sabiduría sobre las generaciones jóvenes; la prensa, llevando sus nombres hasta los últimos confines de la Península, unido á las más bellas concepciones del espíritu en artes, ciencia y economía; la milicia, ciñendo á sus frentes los laureles que regaron en el campo de batalla, constituían en 1886 una especie de Junta suprema ó Directorio, el cual, identificado con las ideas sustentadas por el Sr. Ruiz Zorrilla, debía, de acuerdo con él, destruir por un acto de fuerza lo que un acto de fuerza había creado.

Para ello, antes de la muerte de D. Alfonso XII, precisamente en los momentos de su agonía, queriendo dos de esos señores que el tránsito de la Monarquía á la República se realizase, como deseaban todos sus compañeros, sin violencias de ningún linaje, en vista de lo angustioso y excepcional de la situación, visitaron á un General ilustre, cuyo concurso podía ser, no ya eficaz, sino decisivo para aquel objeto. Chao no ignoraba esta entrevista.

Recibiólos el General con la afabilidad y cortesía en él proverbiales. Expusieron detalladamente la gravedad de las circunstancias, los peligros á que estaba expuesto el país si, como se creía, continuaba, muerto el Rey, el partido conservador en el poder, que tres días antes rechazaban los liberales; enumeraron los males que una minoridad traería aparejados, los abusos que podían cometerse á la sombra de una Regencia, los compromisos de todos géneros que habrían de resultar de mantener en el trono la doble debilidad de un niño y una mujer, en una nación donde las mujeres y los niños coronados habían costado arroyos de sangre, jamás agradecida.

El General oíalos con atención creciente. Como político, no podía ocultársele ninguno de aquellos peligros, y como militar, el que más le preocupaba era la indisciplina del ejército, indisciplina muy de temer entonces, porque á su estado de casi total desorganización, había que unir la influencia en él ejercida por la Asociación Militar Republicana, que la muerte del jefe del Estado venía á favorecer.—"Pues bien, General, terminaron los visitantes; todos esos peligros están conjurados, si usted nos presta su concurso.—¿Para qué? preguntó el General.—Para proclamar la República."

El General, que les había escuchado hasta entonces en el mayor silencio, se levantó del sillón que ocupaba, y precipitadamente replicó: "Ni una palabra más, amigos míos, porque en todo cuanto ustedes me dicen y en el mismo hecho de su visita, que tanto agradezco, debe haber un error fundamental, que me conviene mucho desvanecer. Ustedes, en efecto, debieron venir á mí casa persuadidos, sin duda, de que yo tengo adquirido algún compromiso con el Sr. Ruiz Zorrilla. Antes, pues, de seguir adelante, debo decirles que ni le tengo ni le he tenido jamás, y que, por consiguiente, soy ajeno, completamente ajeno en estos momentos, á todo plan que no sea el que me imponen de consuno mi significación en la milicia y mi propio decoro; esto es, mantener la disciplina en el Ejército, y guardar la obediencia debida al Gobierno constituido. Pero muerto el Rey, y la nación sin Gobierno, insistieron los visitantes, ¿vacilaría usted en servir á un Gobierno republicano, y en ayudar á su constitución?„

Reflexionó un momento el General, y repuso con acento firme: "¡La República antes que la anarquía! Garantícenme ustedes ese Gobierno; garantícenme que Cuba no se subleva á los quince días de proclamada, y que al mes no se divide España en cantones, y si el Rey fallece, cuenten ustedes conmigo.„

Los miembros del Directorio quedáronse como anonadados. No se sabe por qué artes habíase formado una leyenda acerca de supuestas inteligencias entre el General y el señor Ruiz Zorrilla, y esa leyenda acababa de venir á tierra. El Sr. Ruiz Zorrilla no había revelado á nadie tales compromisos, y, por otra parte, no era posible dudar de la palabra de un hombre de honor.

Resultaba, pues, gravísima la situación de los conferenciantes y era lo más grave que ese General, con quien no se contara para traer la República, se comprometía á ayudarla y servirla si los revolucionarios le garantizaban el orden.

¿Qué hicieron éstos entonces?

Hombres de recta conciencia, no pudieron ofrecerle esa garantía, porque de las cuatro fracciones en que se divide familia republicana, ellos no representaban más que una,

y salieron de casa del General, tristes y cabizbajos como dos vencidos.

Fecha verdaderamente funesta fué para la República la noche del 3 de Enero de 1874, en que la mató Pavía; pero con serlo tanto, quizá le excede en vergüenza la del 25 de Noviembre de 1885, en que impidió se proclamase la división de los republicanos.

De esa división, el primero que, como siempre, supo aprovecharse, fué el partido fusionista, comprometiéndose á recoger el poder que iba á abandonarle el partido conservador con el cadáver de D. Alfonso; poder que nadie le ha disputado y que aceptó el Sr. Sagasta tres días después, como hemos dicho, de haber afirmado que no lo aceptaría en semejantes circunstancias.

En esa ocasión, el Sr. Sagasta, estuvo á la altura de sus tradiciones. Antes que servir la causa de la República, de la que había sido ministro después del 3 de Enero, halló preferible imitar á los cortesanos persas, que siempre que quedaba la viuda de uno de sus reyes en cinta, coronaban á la reina el vientre, y proclamaban por rey suyo al feto.

Perdida miserablemente aquella magna ocasión de restaurar la República, el Directorio, de acuerdo siempre con el Sr. Ruiz Zorrilla, continuó sus trabajos preparatorios para un levantamiento nacional en favor de esa forma de Gobierno.

Algunos individuos de aquel organismo creían entonces, como creen todavía hoy, que era necesaria una activa propaganda de las ideas antes de llegar y para llegar á la revolución.

Adoptado ese procedimiento por la mayoría del Directorio, todos sus miembros, excepto uno que por sus achaques no podía abandonar Madrid, se dirigieron á recorrer las provincias con objeto de celebrar *meetings* encaminados á propagar los principios democráticos y á ganar elementos para la realización del hecho que todos perseguían. A principios del verano de 1886 propúsose cada cual su itinerario y salieron de la Corte, unos hacia el Septentrión, otros al Mediodía y otros hacia la parte Oriental de la Península.

oLs ocho meses transcurridos desde la muerte del Rey,

habían sido fecundos en trabajos revolucionarios. Durante ese tiempo, el Directorio había logrado ponerse en relación con varios jefes y oficiales del ejército, que mandaban importantes guarniciones en Cataluña, Aragón, Andalucía y Castilla la Vieja; y antes de emprender su viaje de propaganda, tenía la seguridad de que en Noviembre estallaría un formidable movimiento republicano, que por la simultaneidad con que debía verificarse en las principales provincias y el tino que había precedido á su preparación, debía ir seguido fatal, matemáticamente del triunfo.

Chao, á la sazón Presidente del Comité provincial republicano-progresista de Madrid, á quien estaba encomendada, así como á Salmerón, la propaganda en las provincias gallegas y su preparación para aquel movimiento, dirigióse á Vigo; y en Vigo estaba realizando trabajos importantísimos cuando estallaron los desgraciados sucesos del 19 de Septiembre, que venían, no sólo á contrariar los trabajos hechos por el Directorio, sino á matar toda esperanza de renovarlos con éxito.

No nos toca analizar el origen de aquel deplorable aborto en que tan torpemente se explotó el valor y la candidez de algunas personalidades. Tarea es esta propia del historiador, para quien íntegra la reservamos.

Pero nusetra reserva, después de ciertas aseveraciones hechas desde algunos periódicos, no ha de ser tal que deje sin rectificación errores que pueden tomar cuerpo y herir y dañar reputaciones y prestigios de que no queremos ver despojado á nadie, ni siquiera á nuestros mayores adversarios

Se ha repetido con insistencia que los señores que en 1866 formaban parte de la Junta directiva del partido progresista, tenían conocimiento previo de los sucesos del 19 de Septiembre. Si conocer los sucesos es recoger acerca de ellos los mil vagos rumores, á veces infundados, con que la opinión los anuncia, indudablemente la Junta los conocía. Pero si por conocerlos se entiende tener noticia oficial de los mismos con la anticipación debida y conveniente, la Junta los ignoraba en absoluto. Es más: no podía en modo alguno esperarlos.

La prueba de que la Junta no los conocía como debiera desde su origen, es que casi todos los señores que la componían se hallaban en provincias. De haber sabido que se preparaban, de haberlos esperado, seguramente no se hubieran alejado de Madrid, exponiéndose entre las gentes del partido á que se les considerase desleales á la causa que defendían. ¿Y qué trabajo les hubiera costado quedarse si, hombres civiles en su inmensa mayoría, y aun vistas las cosas por el lado peor, ningún peligro ostensible habían de correr en un movimiento puramente militar, al que podían asistir tranquilos desde sus hogares?

Tres individuos tan sólo tuvieron ocasión de penetrarse de algo; pero dos de ellos estaban en Francia y se enteraron los días 15 y 17 de Septiembre; y el tercero, que se hallaba en Madrid, la misma noche del 19, dos ó tres horas antes de salir las tropas á la calle. Es decir, que vinieron á sospechar lo que ocurría cuando, unos por su alejamiento de la corte, y otros por falta material de tiempo, ni podían deliberar acerca de la conveniencia y oportunidad de la insurrección, ni oponerse á ella, aunque la creyesen, como la creían, insensata (1). En una pabra: cayeron en la cuenta de lo que ocurría cuando les era tan imposible la adhesión como la protesta.

No faltan motivos para sospechar que había interés en que aquellos sucesos se verificasen á espaldas y sin intervención de la Junta. ¿Podía tener interés en esto el Sr. Ruiz Zorrilla? No, seguramente. Pero teníanlo los soñadores, los revolucionarios de la víspera, los que "toman el principal" desde la misma mesa en que suelen tomar café, y llegado el peligro, no se les ve por ninguna parte; teníanlo aquellas personas, por fortuna escasas, que hacen de la honra de los partidos cuestiones de clase, y para quienes la razón debe ir vestida siempre de uniforme; teníanlo esos voceadores de triunfos en que no arriesgan nada, los envidiosos de la gloria ajena, los que creen llegar tarde al botín, los que esperan la cose-

(1) El que residía en Madrid, cuando supo verbalmente, á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche, que de once á once y media saldrían las tropas de los cuarteles, no tuvo ánimo más que para prorrumpir en este epifonema: «¡Que Dios les dé buena mano derecha!»

cha antes de sembrar el fruto, los que, incapaces de pensar, se abandonan á las fáciles inspiraciones del sentimiento.

Estas gentes tenían verdaderamente asediado al Sr. Ruiz Zorrilla. Y, como si esto fuera poco, un jefe militar, fervoroso partidario de su causa, instábale, á lo que parece, desde Junio á que se decidiese á dar las órdenes para el levantamiento, asegurándole de buena fe que disponía de elementos bastantes y que no cabía aplazar para Noviembre la sublevación de las fuerzas comprometidas, sin malograr la paciente labor de muchos meses.

Semejante situación explica todo lo ocurrido después.

Dícese que el Sr. Ruiz Zorrilla escribió con fecha 16 de Septiembre, á un caracterizado miembro de la Junta de Madrid, una carta, de que era portador un emisario, en la cual le recordaba la opinión que dicho miembro tenía sobre lo que debe contestarse siempre que importantes elementos traten de hacer algo (1).

Rogábale también que procurase con su decisiva influencia allanar cualquier género de obstáculos que el emisario pudiera encontrar entre los amigos políticos de Madrid.

Con esta carta, y otra concebida en casi iguales términos para otro individuo de la Junta, que á la sazón se encontraba en Bayona, presentóse en este punto el mismo día 17. Habló con dicho individuo, díjole el objeto que le llevaba á Madrid, recabó su representación cerca del jefe militar comprometido, y se despidió después de recibir otra carta que, llegado á la corte, debía entregar al Presidente de la Junta.

Decíasele en ella que el brigadier Villacampa le llamaba á Madrid y recibía por conducto del portador aviso del Sr. Ruiz Zorrilla, indicándole que "le ha dado al emisario su representación personal y que creía conveniente le diese también la suya el firmante, cerca de Villacampa."

"Por mi parte, seguía diciendo la carta, no tengo ningún inconveniente en hacer desde luego lo que nos indica Zorrilla, á fin de que jamás demos pretexto para que se diga que nosotros hemos sido ó somos responsables de que la actual

(1) La opinión á que se refiere el autor de la carta era ésta: «Siempre que elementos importantes de la milicia deseen sublevarse por la República, debemos decirles: «Sublévense ustedes;» y ayudarlos.»

situación subsista. Pero como no puedo ni debo en estos asuntos obrar sin previo acuerdo con usted y con (aquí el nombre de un personaje) sabiendo como sé que el criterio de éste coincide con el mío, me ha parecido que lo más propio es dirigir á usted estas palabras con el objeto de que, después de hablar con el portador y de leer la carta que lleva de Zorrilla, confirme en el sentido que le dejo dicho las indicaciones verbales que hará á Villacampa, como desea nuestro jefe. Por supuesto, *si, contra lo probable*, LA EMPRESA SE FORMALIZASE, ruego á usted que me avise oportunamente por el medio que le comunicará el portador, para no estar fuera de mi puesto en el momento necesario.„

La misiva terminaba con estas palabras:

"Debo añadir que si el brigadier Villacampa *tuviese empeño y propósito* de obrar desde luego, *aun á pesar de nuestra ausencia*, no lo deje de hacer de ningún modo, á fin de que eso no sirva de pretexto para declinar responsabilidades.„

Como se ve por el contenido de la primera carta, el señor Ruiz Zorrilla, apremiado por las vivas instancias del impaciente brigadier, no tuvo reparo en precipitar el movimiento acordado con el Directorio para Noviembre. La segunda carta demuestra que el firmante, quien como el personaje innominado y el Presidente de la Junta, eran los únicos individuos de la misma á los cuales se comunicaba la inmediata sublevación, no creía probable, y sus razones tendría para ello, se *formalizase la empresa*; tan absurda debía parecerle hallándose ausentes, como en la carta da á entender, sus compañeros de Directorio.

La carta del residente en Bayona, para el que supiera leerla, era una reprobación del movimiento que se proyectaba, por más que dicho señor, cumpliendo las órdenes del jefe, no le presentase obstáculos. En este punto llevaba su delicadeza hasta el sacrificio, aceptando la responsabilidad de un acto que, cuando menos, consideraba informal y prematuro. ¡Y se pretende que los individuos de la Junta no se declarasen completamente sorprendidos por aquellos sucesos! ¿Cómo no habían de sorprenderse, si esos sucesos venían á destruir la obra que de largo tiempo tenían preparada?

Pero hay más; si el individuo de la Junta supo el 17 algo de lo que se proyectaba y se realizó el 19 de Septiembre, en cambio no supieron nada otros compañeros y amigos suyos, precisamente los mismos que formularon aquella queja. Y hay más todavía: las cartas del Sr. Ruiz Zorrilla y la firmada en Bayona para el Presidente de la Junta de Madrid, no llegaron á poder de éste hasta pasados algunos meses de la sublevación, como si se temiese que aquellos documentos la retardasen, ó como si hubiese empeño en llevarla á cabo á pesar del Jefe y de la Junta. ¿Por qué no llegaron las cartas su destino, habiendo llegado á Madrid el emisario? Se dice que habiéndose presentado éste el mismo día de la sublevación, no tuvo tiempo para cumplir el encargo, confiándolo á un amigo que, ocupado á su vez en preparar el golpe, tampoco tuvo ocasión de cumplirle. De ser esto así, precisa creer que lo de menos en aquella revuelta era la orden del Sr. Zorrilla y de la Junta (1). Lo importante eran las órdenes de los impacientes, el dar satisfacción á las ideas de los que creen que el elemento civil perjudica las empresas militares y el prevenir legítimos olvidos y disputar puestos para el día del triunfo. Si á tan mezquinos móviles pudo obedecer la precipitación de aquellos acontecimientos, parécenos que no es un fracaso lo que más debe sentirse, sino el heroísmo que han derrochado y las amarguras por que han tenido que pasar los que en ellos tomaron parte.

Justamente resentidos por la informalidad observada en todo lo relacionado con los hechos que acabamos de narrar, los miembros de la Junta, considerándose faltos, cuando no de la confianza del Jefe, de la del partido, después de acudir

(1) En prueba de esto, basta leer las siguientes frases que hallamos en el capítulo XVII de las *Memorias de un emigrado*. Hablando del 19 de Septiembre dice el Sr. Ladevese, refiriéndose á una excursión hecha aquel día por las calles de Madrid entre él y Villacampa:

«Subimos á un tranvía que había de conducirnos al sitio fijado para la cita, y como íbamos solos, Villacampa, durante el camino, fué enterándome de la situación detalladamente. *Se había estado á punto de hacer el movimiento la noche anterior.*»

La noche anterior no había orden para el alzamiento. Luego Zorrilla y la Junta estaban de más.

caballerosamente á salvar la vida de los comprometidos en el alzamiento, convocaron la Asamblea y en ella rompieron cuantos lazos les unían á la política revolucionaria, determinándose entonces una quinta división en la familia republicana, que tomó el nombre de partido centralista.

Necesario era el divorcio, porque, dignamente, aquellos hombres no podían continuar dirigiendo un partido que desconocía su autoridad y se oponía á sus resoluciones.

Chao fué uno de los sorprendidos con la noticia de la derrota; porque, como el Sr. Salmerón, que estaba en Pontevedra, nada supo del movimiento del 19 de Septiembre hasta que el telégrafo se lo anunció al siguiente día.

Poco después, cuando se realizó la ruptura del Sr. Salmerón con el partido revolucionario, sus compañeros de Junta que con él lo abandonaron, dieron á Chao la comisión de redactar una carta al Sr. Ruiz Zorrilla, enumerando las razones y explicando los motivos que justificaban su conducta. En esa carta Chao debía detenerse muy particularmente en el movimiento insurreccional de 1886. Aceptó el encargo; pero no pudo cumplirlo, porque la muerte heló su mano en el momento en que iba á coger la pluma.

No terminaremos este capítulo sin hacer constar que al separarse esos hombres del partido revolucionario, supieron cumplir sus deberes con las víctimas de aquel movimiento. Fué un individuo del Directorio quien llevó el primero al Sr. Villacampa, en capilla, la noticia de su indulto, y le entregó, al despedirlo para el confinamiento una pequeña cantidad que se había recaudado para trabajos de propaganda. Por cierto que en esa despedida parece que el heroico brigadier manifestó no conocer la existencia de las citadas cartas y que, de haberlas visto, hubiera modificado su conducta. Tales son, por lo menos, los informes que hemos recogido de persona fidedigna y respetable, comprobados con documentos que existen y hemos visto.



CAPÍTULO XX

Chao y Salmerón en Galicia.—Un buen discurso.—Regreso de Chao á Madrid.—Convocatoria para la Asamblea.—Ruptura entre centralistas y revolucionarios.—Muerte de Chao.

IENTRAS en Madrid se preparaban los sucesos referidos, Chao, obedeciendo al plan de los individuos del Directorio republicano-progresista, mantenía desde Vigo relaciones y entraba en inteligencia con respetables elementos que deseaban cooperar al triunfo de la causa republicana.

Al efecto, á principios de Septiembre recibió la visita del Sr. Salmerón, que iba á ayudarle en su campaña, celebrándose con este motivo un gran *meeting*, en el que se hicieron manifestaciones en armonía con la segunda de las bases de coalición, acordadas en Marzo entre progresistas y federales.

Desde Vigo pasó el Sr. Salmerón á Pontevedra, la Coruña y el Ferrol, celebrándose en todos estos puntos manifestaciones con igual carácter, en las cuales pronunció el insigne tribuno discursos notabilísimos, que ganaron no pocos partidarios á las ideas revolucionarias.

Entre esos discursos hay uno, el que pronunció en el banquete que en su honor se celebró en Pontevedra, del que hemos de recoger algunos párrafos, ya por referirse á la

consecuencia política de nuestro biografiado, ya porque demuestran la perfecta unidad de miras que hasta entonces existía entre Ruiz Zorrilla y estos señores.

«Era yo mozo—decía el Sr. Salmerón,—cuasi un muchacho, llevado por esos instintos que no siempre nacen de una clara conciencia, sino de algo que es anterior y superior á la conciencia misma, pues nacen del impulso nativo de la razón, y que á medida que se van determinando y concretando como ideas y como aspiraciones, van abriendo nuevos horizontes en que desenvolver nuestra vida cuando por virtud de los acontecimientos que en nuestra patria se elaboran, me sentí inclinado á la política.

„Y como al tratar de formar claro conocimiento de mis derechos y mis deberes vi que carecía de la necesaria libertad para el cumplimiento de los unos y para el desenvolvimiento de los otros, decidí consagrar todo mi esfuerzo para conquistarla y ver si podía recabar, no sólo para mí, sino para los demás, tan preciada condición.

„Y en aquellos instantes en que empezaban á animarnos las más halagadoras esperanzas, si bien se dibujaba aún la sombra fatídica de la opresión, conocí á un ilustre hijo de Vigo, que si bien no llegaba todavía á la madurez de la vida, había ya conquistado un nombre ilustre en la política y en las letras. Bien pronto el Sr. Chao y yo llegamos á una común aspiración de nuestras almas, á un concierto que no se ha interrumpido nunca, que no ha disentido jamás en principios ni en aspiraciones, y hoy que él ha alcanzado la plena madurez de la vida y yo me aproximo tanto á ella, que ya casi declino, no hay entre nosotros la más pequeña divergencia.

„Juntos hemos luchado y ambos creímos desde el principio que la democracia entrañaba algo más que la mera conquista de los derechos individuales; que aquel criterio individualista que empezó á dibujarse en los primeros tiempos de la revolución, era insuficiente para dar satisfacción á las múltiples exigencias de la democracia. Después, cuando en el año 1868 se hizo necesaria una transacción con las formas tradicionales de las instituciones para llegar á instaurar en nuestra patria los principios democráticos, tuve también la

satisfacción de luchar junto con el Sr. Chao, y de que juntos también buscáramos la fórmula que pudieran suscribir decorosamente los que, pensando como nosotros, hicieron el sacrificio de su personalidad para ponerse al lado de la nueva monarquía y salvar los principios de la democracia.

„Tuve después la honra de compartir con el Sr. Chao, no las delicias del poder, que éstas son para los republicanos fruto de árbol prohibido, y á los que como nosotros creen que el poder sólo ha de ejercerse para la realización del derecho, no guarda aquél sino amarguras y tristezas. Lleva el poder consigo tales responsabilidades, que no cabe cuidarse ni de que la persona sea enaltecida, ni de que el nombre sea repetido con más ó menos frecuencia por las gentes; el que obtiene el poder debe tan sólo procurar la investigación de las necesidades del pueblo para aplicarlas el oportuno remedio. Para una recta conciencia, el poder más se ha de tomar á carga que á granjería; quédese esto para los conservadores, que nosotros, si aspiramos alguna vez al poder, es tan sólo para realizar las reformas que creemos necesarias al bienestar del país y aceptando sus amarguras como el sacrificio que el deber impone.„

„Cuando llegó la triste hora en que vimos desvanecerse nuestros ideales como un sueño, que no ya un sueño, sino horrible pesadilla, fué el paso de la República por nuestra pátria, no desmayamos un momento: nos resignamos ante la desgracia, mas conservamos íntegra la fe y nos afirmamos más en nuestras convicciones y formamos decidido propósito de luchar incesantemente por el restablecimiento de la institución republicana, considerando que aquel malogrado intento que nuestros desaciertos hicieron estéril, que aquel triste fracaso que nuestras profecías hechas provocaron, afectaba tan sólo á los hombres, pero en modo alguno á los sacrosantos principios.

„Al recibir aquella terrible lección que nos dió esa gran maestra de la vida que se llama experiencia, creímos que era de todo punto necesario emprender un nuevo camino, y desde ese momento pensamos en la concentración de fuerzas democráticas. Y aquí conviene hacer saber que los primeros pasos para la aproximación de los republicanos his-

tóricos con aquellos que si bien habían servido á la Monarquía votaron con nosotros la República y la habían proclamado decididamente al hacerse la Restauración, los dió el Sr. Chao celebrando con D. Manuel Ruiz Zorrilla una conferencia que fué como el preliminar de aquel pacto que entre unas y otras fuerzas se formó en Agosto de 1876.

„En ese primer manifiesto del partido reformista se incluyeron, no sólo principios políticos, sino también económicos y sociales, aun sabiendo que éstos no habían de ser admitidos por todos los republicanos; mas allí estaba contenido todo nuestro credo y nuestro programa.

„Y como este programa no encajaba bien con las aspiraciones de algunos demócratas que después declararon ser también republicanos, al tratar de estas nuevas aproximaciones, dimos otro nuevo manifiesto, en el que ya sólo tuvieron cabida principios políticos.

„Si después surgieron vacilaciones y dudas que llevaron á algunos á intentar un supremo y último esfuerzo para armonizar los principios democráticos con la institución monárquica restaurada, cosa es que no censuro, antes creo, por el contrario, que cumplen en este intento una patriótica misión. Y espero confiadamente en que, una vez demostrada de nuevo, como siempre se ha confirmado en la historia, la incompatibilidad de la monarquía con la democracia, han de volver á ocupar sus puestos, coadyuvando con nosotros á implantar y consolidar la República.

„No hemos de esperar, sin embargo, para determinar nuestra conducta, á ver lo que ellos hacen. Tenemos principios bien claros y bien definidos; conocemos los procedimientos que han de seguirse para realizarlos, y como partido de gobierno que aspira á reintegrar al individuo en todos sus derechos y á identificar en lo posible la sociedad con el Estado, *ni podemos cerrarnos de un lado en la intransigencia de los medios pacíficos, ni podemos del otro fiarlo todo á los procedimientos revolucionarios.* El derecho de insurrección es, como lo ha proclamado la Revolución francesa, el último de todos los derechos; pero es la sanción penal de todos ellos. Si el derecho de insurrección hubiese de ejercitarse para derrocar las instituciones tradicionales tan sólo por lo

que éstas representan, tristísimo sería el estado de la sociedad, y grave, gravísimo, hasta criminal, el propósito de los partidos que en tal extremo la colocaran.

„Los partidos, como en las bases de la coalición se afirma, sólo pueden apelar á la fuerza cuando sistemáticamente está desconocido el derecho y se hallan negados los medios necesarios para satisfacer las legítimas aspiraciones del pueblo. Donde el poder constituído se halla dotado de la ductibilidad y flexibilidad necesarias para se ejerciten todos los derechos, sirviendo éstos de norma y de ley inquebrantable á la acción del gobierno, allí el derecho de apelar á la fuerza, ni se concibe, ni tiene nombre.

„No hay en Inglaterra un solo republicano, y allí hay muchos, que se atreva á proclamar los principios de fuerza; y es porque allí la monarquía es sólo el símbolo del poder, que éste saca toda la eficacia de la opinión pública, y la opinión no depende de la acción de los poderes.

„¿Cómo, si no, sería posible que hubiese allí un Gladstone que abogara por la autonomía de Irlanda, llegando en lo político hasta dividir el reino? No sería tampoco posible que fuese ministro un Chamberlain, cuyo programa de reformas es el de la internacional, la trinidad aquella de principios; instrucción integral, sufragio universal y la desamortización de la propiedad, para que ésta sea íntegramente del trabajo.

„Atended á la última crisis que en Inglaterra se ha producido y ved cómo la Reina, á pesar del movimiento que el programa de Gladstone había provocado, no se atrevió á resolverla sin consultar previamente á la opinión en los comicios, y ved la diferencia que existe de aquel país con España, donde las crisis vienen constantemente resolviéndose en las antesalas de los reyes, cuando no en las alcobas.

"Al presente, mandando los liberales, ya sabéis el esfuerzo hecho por los diputados de la coalición para arrancar del Gobierno una declaración terminante acerca del modo de resolverse la crisis, en el caso en que la opinión reclamara el cambio de las instituciones, y recordaréis las contradictorias y vacilantes contestaciones del Gobierno, así como la afirmación categórica y rotunda que produjo el órgano ge-

nuino de los poderes tradicionales. Recordaréis también que el Gobierno se encerró en un obstinado mutismo cuando el jefe del partido conservador nos decía que el cambio de las instituciones sólo podría realizarse por la fuerza, y ni una sola palabra tuvo para desautorizar aquella afirmación del Sr. Cánovas de que *antes que la paz era la Monarquía en España*.

„¿No tendremos, por tanto, los republicanos derecho para afirmar que si todos los caminos de la legalidad se nos cierran, no somos nosotros los responsables del estado de guerra? Porque ¿quién sabe ser responsable del juicio de muerte á que esa guerra dé lugar, el que la provoca ó el que la acepta? El fallo del país seguramente nos habrá de absolver.

„Para que nosotros renunciemos á los procedimientos de fuerza, necesitamos obtener el reconocimiento de los derechos individuales, el sufragio universal sin mixtificaciones, como expresión de la voluntad del pueblo, y, por último, el reconocimiento de la soberanía de la Nación, como única fuente de los poderes y dependiendo de ella la determinación de las instituciones fundamentales.

„Pero no basta que estos derechos estén escritos en las leyes y en las Constituciones, sino que es necesario practicarlos, y que en su práctica sean respetados severamente; mientras así no sea, se hallará detentada la soberanía y justificado el derecho de fuerza, del cual haremos uso cómo y cuando convenga. Por esto es por lo que en Inglaterra, á pesar de que las Constituciones y las leyes no corresponden á la vida política moderna, á nadie se le ocurre la apelación á la fuerza, porque todos los derechos se hallan en ejercicio y es la opinión la que gobierna.„

Identificados como se hallaban en política Chao y Salmerón, es de presumir que los sentimientos expresados por éste fuesen los mismos que aquél abrigaba; presunción tanto más lógica, cuanto que Chao, lejos de formular ninguna protesta contra ese discurso, continuó al lado del que lo pronunciara después de la ruptura con el Sr. Ruiz Zorrilla.

El *meeting* de Vigo fué el último acto político de Chao, y el discurso del Sr. Salmerón, que acabamos de extractar en una de sus partes, no es tanto la exposición teórica de las

doctrinas de un partido, como el testamento político del ilustre gallego, que iba á desaparecer de la vida pública pronunciando por boca del Sr. Salmerón las mismas palabras que había escrito treinta años antes: "La fuerza sólo es justa cuando la razón mueve su pesado brazo.„ ¡Ejemplo admirable de consecuencia y fe en los principios, que haría glorioso y respetable el nombre de Chao, si antes que como político no mereciese esa gloria y ese respeto como literato y como hombre de entero é incorruptible carácter, en quien resplandecen á la par todas las virtudes públicas y privadas!

La noticia de la sublevación de Septiembre precipitó su regreso á Madrid. Son tan conocidos los sucesos que ocurrieron después en el seno de su partido, que no hay necesidad de reseñarlos.

Algunos individuos de la Junta, como el Sr. Figuerola, se retiraron de la vida pública; otros, la mayor parte, creyeron necesario convocar la Asamblea. El disgusto era profundo en las filas de la coalición.

Pretendían los federales pactistas que, ordenando la base segunda de coalición que en caso de lucha legal ó de fuerza, se procedería por los coalicionistas de previo y común acuerdo y guardando entre sí las naturales relaciones de perfecta igualdad, y no habiéndoseles comunicado oportunamente noticia alguna del último movimiento, se había quebrantado aquella base, necesitándose, por consiguiente, garantías que evitasen en lo futuro se entendiese el Sr. Ruiz Zorrilla por sí solo con los elementos militares.

Otros, los republicanos históricos, representados por el Sr. Salmerón, querían que, vista la ineficacia de los medios hasta entonces empleados, se decidiese el partido revolucionario por la lucha legal, relegando á segundo término los medios de fuerza.

Por último, los progresistas, viendo en la tendencia de los unos el propósito de reimpatriar al Sr. Ruiz Zorrilla y de fiscalizar actos que esterilizaría su propia divulgación, y en los otros el deseo de arrebatar á su Jefe la significación que venía representando, pugnaban por mantener las bases acordadas, colocando los medios de fuerza sobre

las luchas dentro del derecho, á las que, á su vez, no reconocían eficacia alguna.

Grande fué el tesón, y hasta el encono, con que en la Asamblea batallaron estas tres tendencias. Pero el desterrado de París tenía en ella más adeptos, y triunfó por el momento de todos.

Derrotadas las ideas del Sr. Salmerón en aquella contienda, y con las de Salmerón las ideas de Chao, pactistas y salmeronianos rompieron la coalición, y ambas fracciones se declararon independientes, dejando solos á los progresistas y orgánicos, únicos que desde entonces mantienen la protesta revolucionaria, sin confundir por eso sus principios ni creer que en esa alianza arriesgan nada que no deba arriesgarse por el bien de la patria.

Chao quedó desde aquella fecha desligado de todo compromiso con el elemento revolucionario.

El inesperado movimiento de Septiembre afligióle sobremanera. Chao, por su participación en el gobierno republicano, estaba interesado en una reivindicación, y el golpe de Septiembre venía á hacerla imposible. Sentíase viejo y cansado para una nueva campaña, tras las muchas que había sostenido, y un vago afán de sosiego le aquejaba, sosiego que iba á proporcionarle muy pronto la muerte. Pero mientras no llegaba la hora, era preciso luchar una vez más, luchar hasta sin esperanza, luchar siempre.

Falto de fuerzas, quiso prepararse á un nuevo combate y se acordó de Vigo, del rincón amado, para demandárselas. Allí pasó el verano de 1887.

Al regresar á Madrid por aquel otoño, sus amigos le veían triste, y comprendían que algo extraordinario le preocupaba. ¿Eran presentimientos? ¡Quién sabe!

El nuevo partido necesitaba definir sus dogmas, formular sus principios, trazarse una línea de conducta. Sus prohombres pensaron en fundar un periódico, *La Justicia,* y Chao fué el encargado de dirigirlo.

Cuando tenía preparado el primer número, sintióse atacado de un aneurisma, y el 21 de Diciembre de 1887, á las once de la noche, dejó de existir en los brazos de su hija y rodeado de sus más cariñosos amigos.

Murió amando la causa que había defendido desde su primera juventud, cuando no podía esperar ningún premio; la causa por que había sufrido durante cincuenta años, y cuyo triunfo sólo tuvo para él desvelos y amarguras en tres meses de poder, no envidiable; la causa que vió perdida cuando tenía derecho á creerla salvada; la causa que quería restaurar por medio de una concordia vanamente perseguida, concordia que quizá fué el sueño de su última hora y que se desvaneció en la eternidad, como el sueño de Platón y el sueño de Mazzini.

En torno de su cadáver viéronse por vez primera unidas todas las fracciones republicanas, representadas en los hombres que acudieron á tributarle el último homenaje de respeto.

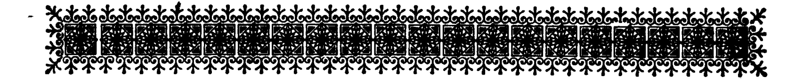
El vacío que Chao dejó en el partido republicano, no se llenará facilmente, y cada día que pasa se hace más sensible su pérdida. Por todas partes se oyó el sollozo que su muerte arrancaba á nuestro gran partido.

En su honor se reune desde entonces anualmente la Juventud Republicana de Madrid. Escritores como el Sr. Ojea dedican á su memoria libros como *El Mundo Rural*, y el pincel del artista perpetúa su imagen en el magnífico retrato que adorna el salón de sesiones del Círculo Republicano Centralista.

Todos los partidos, todas las fracciones republicanas, se han unido para llorarle. Únanse para restaurar su República, y esa será la mejor honra que pueden tributar á sus cenizas.



[illegible]



CAPÍTULO XXI

Episodios.

De la modesta y casi olvidada tumba en que descansan los restos del honrado ciudadano y eminentísimo escritor, en el cementerio civil de Madrid, al lado del que en vida fué su consecuente amigo, el inolvidable Figueras, surge una gran enseñanza, que no debe echar en el olvido la juventud que aspire á hacerse digna de su patria.

Enseña esa tumba que un nombre oscuro y desconocido puede ilustrarse y brillar con eternos esplendores, por medio del estudio y el constante trabajo, aun teniendo que luchar con elementos desfavorables; y que si los claros talentos y las conciencias inmaculadas no obtienen en su paso por la vida el éxito de los contemporáneos, á lo menos dejan en ella surcos de luz bastantes á señalar la senda del deber á las generaciones venideras.

Un gran talento y una intachable honradez en todos los actos de su vida particular y pública: tales son los títulos que Eduardo Chao puede presentar á la consideración de la posteridad llamada á juzgarle definitivamente.

Se ha dicho de Chao que, si hubiera nacido en Roma, sería digno de los tiempos de Camilo y en verdad que lo inflexible de su carácter, su amor al pueblo y la austeridad de sus costumbres, autorizan y hacen justa esa opinión.

Refractario por temperamento á prodigar su nombre en

la prensa, pocos conocen hasta qué punto poseía esas virtudes íntimas que la Iglesia exige á sus elegidos para colocarlos en los altares. Filántropo hasta preocuparle más las ajenas que las propias desdichas, de él puede decirse que no tuvo nunca nada suyo. Un ilustre republicano, Roque Barcia, refiriéndonos poco antes de su muerte las tristezas de su emigración en París, decíanos que, paseando un día con Chao por los jardines del Luxemburgo, vió sentado en un banco á un joven que escribía en una cartera, esquivando las miradas de los transeuntes. Al pasar por su lado Roque Barcia y fijarse en su semblante, aquel joven, que le conocía, hubo de turbarse. ¿Qué hace usted por aquí, amigo mío? le dijo el futuro autor del gran *Diccionario Etimológico*. El joven bajó la cabeza y guardó silencio. Barcia se sentó á su lado, y no tardó en saber que su amigo, emigrado como él, escribía en aquella cartera su testamento. Había agotado todos sus recursos, no había podido colocarse en París, debía el cuarto, debía al restaurant, no había comido en muchas horas, y no podía ni quería prolongar por más tiempo aquella situación. Chao que, atento á la plática de los dos amigos, se había sentado en el mismo banco, al escuchar las últimas palabras del joven, le tocó en el hombro y le dijo: ¡Es usted español, ama á su patria, y va usted á matarse! Pues bien, yo rescato su vida; la taso en 500 francos, que es todo lo que poseo. Desde hoy, me pertenece usted, y sólo se rescatará cuando hayamos hecho la revolución. Chao le entregó el portamonedas y se alejó sin despedirse, ni querer preguntar el nombre de aquel desgraciado. Este rasgo de generosidad le creaba un grave compromiso. Chao no podía continuar en París porque carecía de recursos, y aquella misma noche repasó la frontera, exponiéndose á ser fusilado si lo reconocían, para vivir oculto en Madrid hasta que estalló la revolución de Septiembre.

Al lado de estas virtudes privadas, que harían de Chao, si así puede decirse, un santo laico, brillaban en él otras que, aunque de distinto orden, no son muy comunes en nuestro tiempo.

Uno de sus biógrafos consigna este hecho, de irreprochable austeridad clásica.

"En 1870, escribe, innúmeras mujeres de Madrid hicieron una manifestación ruidosa contra las quintas. El espectáculo fué curioso y ruidosísimo. Agolpáronse á las puertas del Congreso, é interrumpieron la sesión. Algunos, pocos diputados federales, salieron á calmar los ánimos. Los ánimos no se calmaban; ciudadana había que quería comérselos crudos; ciudadanos que, revueltos con las mujeres, gritaban desaforadamente, pidiendo la cabeza del tirano.

„Vi á Chao asomarse por una de las ventanas del Congreso que da á la plaza de Cervantes, sacar irritado la espiritual cabeza y apostrofar así á los patriotas que tenía más próximos: ¡Cobardes! ¿Dónde estábais cuando hacía falta vuestra presencia y vuestro enojo? Sois unos miserables que váis á perder la libertad con vuestras imprudencias.„ Desde entonces tiene Chao mis simpatías (1).„

Actos de valor personal como el apuntado, pudiéramos citar muchos; pero lo consideramos ocioso, una vez conocidos los realizados en el Congreso en 1854 y el 3 de Enero.

Por otra parte, si careciese de esas energías que consideramos de importancia secundaria en hombres de superior inteligencia, su nombre no figuraría, como figura, en casi todos los movimientos revolucionarios que precedieron á la caída de Isabel II, y en los que siguieron á la Restauración.

La aspiración al bien constituía su característica. Más que un sentimiento, era en él una obsesión que dominaba todas sus potencias, el eterno objeto de sus meditaciones. Y la suma de todo bien cifrábase, para Chao, en el amor á la patria, móvil de todos sus actos, numen sacrosanto de sus inspiraciones que, como al Dante su amada, parecía decirle en sus horas de cansancio y tédio: *Io son Beatrice, che ti faccio andare.*

No fué Chao de esos hombres á quienes haya que pedir cuentas de su paso por la vida; no ha cometido errores que él no haya sido el único á sufrir; pero aunque hubiera pecado mucho, ¿quién no le perdonaría recordando lo que ha amado á su patria?

Por ella lo olvidaba todo.

(1) Cañamaque: obra citada.

Algunos años después del pronunciamiento de 1840, memorábanse aquellos sucesos en un corro de amigos, de que formaban parte Chao y su hermano político el Sr. Fernández (1).

—Yo no extrañaba, dijo éste, el empeño y la vehemencia que puso mi cuñado en aquella revolución, porque tenía á su padre encarcelado en Lalín.

Chao, al oir estas palabras, hizo un movimiento de disgusto y se pintó en sus mejillas el color de la amapola. ¿Por qué se sonroja usted? preguntóle uno de los circunstantes.

—No sé si avergonzarme como hijo, contestó Chao; pero confieso que la explicación de mi cuñado me sorprende. En aquella noche no me acordé para nada de mi padre.

Amigo delicado, llevó el afecto hasta el sacrificio. Un día supo que su camarada Ruiz Pons, demócrata exaltado, había caido preso y corría peligro de ser fusilado en un pueblo de provincia. Chao, que estaba en Madrid, corre en su

(1) De la necrología que con motivo del fallecimiento de este distinguido gallego, jefe del partido progresista avanzado en la provincia de Pontevedra, publicó *La Concordia* de Vigo, correspondiente al 2 de Julio de 1888, recogemos los siguientes datos:

«D. José R. Fernández era uno de aquellos viejos y austeros progresistas, templados al calor de las vicisitudes y sufrimientos, para quienes la lucha era la vida, el cumplimiento del deber, la más legítima satisfacción, y la libertad y el progreso ideal constante de sus aspiraciones.

»Cursó la carrera de leyes en la Universidad de Santiago, con la aplicación y aprovechamiento que revelan el distinguido nombre que luego alcanzó como abogado, y muy joven todavía, se dió á conocer en Vigo por sus ideas liberales, alistándose en 1836 al batallón de la Milicia Nacional, del que se le nombró abanderado, siendo después reelegido, distintas veces, en el cargo de capitán de la compañía de cazadores movilizados, hasta la disolución de la Milicia. Tomó parte en todos los hechos, acciones y sucesos en que ésta intervino por aquellas agitadas épocas, cooperando en tal concepto á la defensa de Vigo, cuando el sitio de Septiembre de 1840.

»Este abolengo y filiación lleváronle á figurar constantemente en todas las juntas y comités revolucionarios, viéndose precisado, en Noviembre del 43, á emigrar á Inglaterra, á consecuencia del patriótico alzamiento de Vigo en aquella fecha. Confiscados sus bienes y condenado á muerte por su participación en dicho alzamiento, tuvo que residir cuatro años en aquel país, y dedicarse al comercio para hacer frente á la vida del emigrado, acompañándole, en esa larga jornada de luchas y fatigas, otro camarada vigués, individuo que había sido asimismo de la junta revolucionaria: el Sr. Fontano.

»No obstante augurarle un brillante porvenir la actividad y aptitudes por él

auxilio: llega disfrazado al pueblo, entra en la prisión diciéndose criado del detenido, y logra salvarlo embriagando á sus guardianes.

Una de las virtudes que más resplandecían en él, era la tolerancia. Jamás la ira del adversario logró descomponerle, ni le alteró el ataque, por injusto que fuese, de sus censores. Cuando tomó posesión de la cartera de Fomento, supo que entre los empleados que injustamente había dejado cesantes el ministro anterior, estaba un periodista de quien recibiera durísimos calificativos durante la revolución, y que aquel mismo día acababa de publicar un artículo titulado *El ministerio pajarera*, donde se le maltrataba. Cualquiera otro político vulgar, aprovecharía la circunstancia para vengarse. Chao se vengó también, pero á su modo: reponiendo en su empleo al escritor cesante y mandando que su credencial fuese la primera que extendiese el jefe del personal de su departamento.

Pero si eran grandes las dotes que avaloraban á Chao, con-

desplegadas en su inesperada profesión de comerciante, y haber adquirido en dicho país, cuyo idioma hablaba con suma perfección, valiosas relaciones, don José R. Fernández, publicado en 47 el decreto de amnistía, acogióse á él y volvióse á España. Era tal su amor al terruño, que al ofrecerle su antiguo compañero de Universidad, D. Manuel Misa, Presidente en Londres, parte en los importantes negocios que á la sazón realizaba, díjole:—No, me voy á España: sé que Galicia no me ofrece, como Inglaterra, riquezas; pero «nace el cuervo en la piedra «y pía por ella.»

»Vuelto al país y consagrado á su antigua profesión, siguió trabajando con igual ardor por los ideales que le llevaran al destierro, y próximos los acontecimientos políticos del 54, fué conducido, en medio de la fuerza armada, al castillo del Castro, donde se le tuvo preso, formando luego parte de la junta revolucionaria de aquel año, y aclamado presidente de la del 68.

»Los sufragios de sus conciudadanos lleváronle varias veces al Municipio y á la Diputación, de cuyas corporaciones ha sido presidente.

»Abogado de gran nombradia y reputación, muy perito en cuestiones sobre foros y señoríos, en las que había defendido á muchos pueblos de esta comarca, víctimas de onerosas é innumerables prestaciones de origen feudal; de vasto saber é ilustración, infatigable para el estudio y el trabajo, se le ofreció en pleno período de la revolución septembrina un alto puesto político, que rehusó, aceptando tan solo el de magistrado de la Audiencia de Valladolid, para el que fué nombrado por real decreto de 20 de Noviembre del 68, en el cual dió á conocer bien pronto sus excepcionales condiciones de inteligencia é integridad de carácter. Intervino como ponente en la célebre causa de la quiebra del Banco de Valladolid, relacionada con difíciles cuestiones sobre crédito y otras materias mercantiles,

siderado como hombre público, las que le distinguían como particular no le iban en zaga.

Excelente padre de familia, guardó siempre luto por su esposa, á quien perdió á los pocos años de casarse, y se mantuvo viudo hasta su muerte, para no colocar á su hija bajo la tutela de una madrastra.

"¡Qué austeridad de costumbres! ¡Qué sencillez en su persona! exclama uno de sus biógrafos. ¿Quién al verle en la calle sospecharía que aquel hombre ha pasado por el Ministerio de Fomento, ni que, gracias á su trabajo personal, disfruta de holgadísima posición? Gústanle, es cierto, las comodidades y el *confort*; agrádanle todas esas bagatelas que el arte y la moderna industria han inventado para embellecer la existencia; no desdeña en su vivienda esos adornos que nuestra época reclama y en la que tan fácil es armonizar la sencillez con el buen gusto; pero todo esto para su familia, á la que ama con locura, todo esto para los que le rodean y cultivan sus amistades. Él, en su modestia, no nece-

cuya sentencia fué impresa entonces y repartidos ejemplares. Magistrado de la Sección de lo Criminal, se le encomendaba por la Sala de Gobierno la ponencia en algunos asuntos civiles, como en porción de informes sobre foros, reformas del Código penal, Jurado, etc., solicitados por el ministerio de Gracia y Justicia.

»Establecido en España dicho juicio por jurados, con objeto de facilitar la aplicación de esta preciosa conquista revolucionaria, escribió el *Libro del Jurado* que mereció unánimes alabanzas de la prensa profesional y política.

»Declarado cesante cuando la Restauración, aunque ya estaba clasificado en su cargo como inamovible, volvió á su antigua profesión de abogado, matriculándose el año 75 en el colegio de la Coruña, donde ha ejercido algunos años, siendo nombrado por aquel entonces, Magistrado suplente é individuo del Tribunal contencioso-administrativo de la provincia. Desde hace siete años venía residiendo en Vigo, alejado por completo de la política y descansando en el seno amoroso de su familia de un pasado lleno de azares y sacrificios.

»De intento hemos dejado para lo último de estos renglones aquella parte de su vida que consagró con notable éxito al periodismo local. D. José Ramón Fernández fundó *La Oliva*, aquel batallador y popular periódico, en cuyas columnas trató de reflejar desde los primeros momentos el espíritu del pueblo y las tendencias democráticas que do quiera sordamente se anunciaban terribles y amenazadoras.

»El público acogió este periódico con tanto entusiasmo como recelos inspiraba á las situaciones entonces dominantes. Llovían sobre *La Oliva* denuncias y causas; pero la fe y constancia de D. José Fernández eran inquebrantables.

»En aquella época de batalla constante, la redacción de *La Oliva* era tenida

sita de semejantes ostentaciones; sobrio, parco, morigerado, ni le seduce el fausto, ni envidia á los que en tales puerilidades fundan su felicidad. Considérase más dichoso entre sus nietezuelos y sus libros, que otros entre sus ricos tapices y lujosos trenes. Y esto se observa en los más pequeños detalles de su vida privada. Alguien que asistió á su mesa cuando la Asamblea Nacional le elevó á las altas esferas del poder, exclamó al salir: "Es imposible no amar á la República viendo cómo viven sus hombres."

No es, empero, la sencillez de sus costumbres ni la modestia de su carácter lo que más respeto inspira en este hombre; lo que le distingue y da verdadero realce á esas cualidades, es la afabilidad de su trato. Sin esfuerzo ni violencia, á todos recibe con agrado y cortesía; para todos tiene un saludo afectuoso ó una frase oportuna. Préstale á esto mayor encanto la inmensa variedad de sus conocimientos, variedad que le permite departir con toda clase de gentes, desde el

como centro de propaganda revolucionaria. Todos los redactores rivalizaban en ardimiento y audacia.

»A tal punto llegó la cosa un día, que el gobernador, de orden del Gobierno, trató de expulsar de Vigo á los fomentadores de la insurrección.

—¿Dónde quiere usted ir? le preguntó al Sr. Fernández.

»Y él contestó enérgicamente:

—»A la vanguardia de los sublevados.

»Suprimida *La Oliva*, al día siguiente de comunicada la orden notificando tal medida, apareció *El Miño*, en igual tamaño y forma, y de igual política que aquella.

»El antiguo director de *La Oliva*, con D. Juan Ramón Nogueira, y frente á ellos la agrupación moderada que formaban D. José María Posada, Pardo, Carvajal y Yañez, contendía cada cual desde sus tiendas, en las columnas de la prensa periódica local. Sea cualquiera el juicio que se forme del escritor y del político, no es dable negar al hombre privado una gran honradez y al hombre público un gran patriotismo.

»Estos veteranos de la libertad causan hoy el asombro y la admiración nuestra. Se cree que todo ha sido fácil y llano para ellos, porque se ignoran los sacrificios de todas clases que se han impuesto, y no se recuerda ó no se saben las fatigas, los afanes y los dolores que han encontrado en su paso, y que han puesto frecuentemente en peligro, cuando no han hecho fracasar, todas las ilusiones y todas las esperanzas.

»Hombre abandonado á su propio esfuerzo, merecedor de recompensa por sus propios méritos, esforzado en la lucha, de ánimo decidido, de carácter indomable, de voluntad enérgica, tal ha sido el varón integérrimo, que, rendido por

gran filósofo hasta la ligera dama, y desde el inspirado artista hasta el agricultor (1).„

No es una apología nuestro trabajo. Si tuviese ese carácter, y no el biográfico, que impone deberes muy estrechos al escritor, deberes á los que nosotros no hemos querido faltar, al menos deliberadamente, quizá no vacilásemos en citar hechos y hacer revelaciones con las cuales quedara demostrado que Chao, digno de admiración por su laboriosidad, por sus talentos, por su patriotismo y su consecuencia política, lo es más, infinitamente más, por esos sacrificios oscuros y sin gloria que los desheredados de la suerte se ven obligados á realizar en una labor incesante de todos los días y todas las horas, para constituir un hogar y defenderlo y conservarlo puro contra los embates de la maledicencia, hasta hacerlo resplandecer como un faro á los ojos de sus contemporáneos.

Inspíranos, sin embargo, tanto respeto la vida privada, que si necesitásemos colores para dar completo el retrato de un hombre, antes renunciaríamos á pintar que ir á buscarlos en ella, temerosos de profanarla.

Felizmente la figura de Chao es por sí misma tan acentuada, que no necesita de grandes esfuerzos para destacarse.

Posee esa poderosa acción de presencia, esa fuerza catalítica que en torno suyo ejercen ciertos cuerpos dotados de extraordinarias propiedades; y todos cuantos recursos em-

los setenta y seis años de una batalladora y laboriosa existencia, acaba de bajar al sepulcro.»

Los intereses comerciales de Vigo deben no poco al Sr. Fernández. Cuando, con motivo de su emigración á Londres, tuvo que ensayar todo género de recursos para proporcionarse decorosa subsistencia, apeló, entre otros, al de la importación de huevos, artículo que alcanzaba entonces extraordinaria carestía en todo el Reino Unido. Para ello púsose en relación con algunas casas de la provincia de Pontevedra; y tal aceptación tuvo en Londres aquel género, que lo que al principio no constituía más que la exportación de algunas cajas, no tardó en elevarse á verdaderos cargamentos. Durante años enteros, la plaza de Londres llegó á consumir el 80 por 100 de la producción huevera de las provincias de Pontevedra y Orense. Esta industria alcanzó gran desarrollo, y aún hoy, á pesar de la competencia que le hacen otros pueblos, representa una fuente de ingresos respetable en el comercio de Galicia con Inglaterra.

(1) D. Manuel María de Puga. Obra citada.

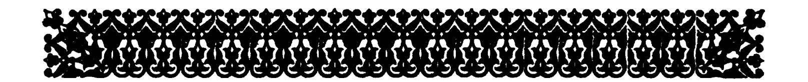
pleara el arte por engrandecerla, quizá sirviesen sólo para desvanecerla ó borrarla.

Dejemos que su busto se proyecte tal como es, sin afeites ni retoques, sin exigirle esta ó la otra posición, más ó menos perfil, más ó menos elegancia.

No está delante de una cámara oscura. Está delante de Dios.

Tiene por fondo la Posteridad, y por marco la Historia.





CAPÍTULO XXII

Una duda.—Lo que el autor quiso hacer en este libro. Primera ofrenda al pie de una estatua.

Al escribir la última página de este libro, una duda nos asalta: la duda de haber acertado en nuestro propósito de esbozar en él, sin exageraciones que la desnaturalicen, en sus verdaderas proporciones, la noble fisonomía del ilustre escritor y honrado político D. Eduardo Chao.

Su vida de apóstol y de combatiente á la vez, de acción y de meditación, singularmente falta de ese elemento teatral que constituye el ambiente de los que se dedican á la política en nuestro tiempo y del reposo estéril en que se desliza la existencia de los favoritos de la fortuna; una vida modesta, propicia á todo género de sacrificios por las ideas y tan pronta á arriesgarse en las empresas del bien como á esquivar y rehuir los homenajes debidos al que triunfa; una vida que afirma las creencias en medio de una sociedad de escépticos, que mantiene el deber moral en una sociedad sin conciencia; la sinceridad, donde todo es artificio; la seriedad, donde todo es frívolo, pueril y juglaresco; la probidad, donde todo es cohecho y seducción; la justicia, donde todo es privilegio; la protesta, donde todo es servilismo; una vida asi, reclamaba pluma mejor que la nuestra, harto inhabil para despertar con sus rasgos el interés de los lectores.

Verdad es que en este libro no hemos querido hacer el análisis de una época, sino el estudio de un personaje; que hemos tratado de narrar hechos y no de ahondar en sus causas, ni disertar acerca de sus consecuencias; pero así y todo, nuestro trabajo resulta tan deficiente á nuestros propios ojos, que el lector nos creerá si le aseguramos que ningún producto de nuestra imaginación nos ha satisfecho menos, aunque en ninguno hemos puesto más deseo de acertar y de ofrecérselo en condiciones dignas de él y de la gran figura á quien lo consagramos.

Sirva este sincero reconocimiento de nuestra insuficiencia de medios, ya que no de justificación, de excusa á la publicación de una obra que ve la luz desnuda de toda gala y atractivo.

Tal como la damos al público, nos ha costado algún trabajo de investigación, al que no estábamos acostumbrados.

Era Chao hombre tan poco dado á exhibirse; complacíase por tal modo en vivir alejado de los grandes centros donde se fabrican las reputaciones y los éxitos; sentía un desprecio tan grande hacia el *reportage* periodístico; cultivaba tan poco esa embriagadora planta de la *interview,* exótica en sus jardines, que fuera de sus obras y sus actos políticos, poco ó nada nos dejó con que amenizar el libro de sus recuerdos; y si algo queda, si algo ha podido conservarse utilizable á este fin, precisa ir á recogerlo lejos de ese movimiento febril y tumultuario de la corte, allá entre los suyos, en la memoria de las personas á quienes honró con su amistad y en cuya intimidad vivía. Esto es lo que hemos hecho: importunar á sus amigos, á los que le conocieron y trataron, y utilizar sus confidencias en lo que hacían relación con nuestro objeto.

En medio de los defectos que pueda contener, que de hecho contiene nuestro libro, lisonjéanos la esperanza de que ese trabajo, ímprobo para nuestras fuerzas, jamás dedicadas á ejercicios de erudición y compulsa, no ha de ser inútil por completo.

Apasionados quizá en la crítica de ciertos hechos, cuando mayor imparcialidad nos proponíamos; teniendo que herir á veces nuestras propias ideas por respeto á las ajenas, que á tanto obligan al escritor las puras nociones de una inflexi-

ble justicia, creemos, sin embargo, realizar un acto meritorio haciendo notar en la vida de Chao la circunstancia de haber sido el primero á predicar é infundir en nuestra democracia el sentido gubernamental que hoy la informa.

Esta observación es tanto más trascendental, cuanto menos esfuerzo nos ha costado el hacerla; como que se basa en las afirmaciones sentadas por el ilustre escritor en su primer folleto, publicado en Madrid en 1842, que dejamos transcritas. Si una concepción semejante de la democracia es por sí sola eficaz para el triunfo, discútanlo en buen hora los que todavía creen útil perder el tiempo en averiguar si la luz del Tabor era creada ó increada. Nosotros hemos sido suficientemente explícitos en este punto, y Chao lo fué también, mucho antes que nosotros, porque al lado de los temperamentos legales proclamó y mantuvo siempre los de fuerza, que constituyen su necesario y natural complemento, como los proclaman y mantienen hoy, con ligeras modificaciones, todos los partidos republicanos, no obstante lo cual vienen empeñados en un absurdo y criminal divorcio.

Dedúcese de lo expuesto, que á Chao, y á nadie más que á Chao, corresponde por derecho propio el honor de haber concebido y determinado antes que otro alguno la verdadera ó, por lo menos, la más justa y permanente noción de la democracia en materia de procedimientos, dentro de las condiciones históricas de estas ideas en España.

Desciendan, pues, de su trípode sibilina los que aprovecharon la modestia de Chao, enemigo de vanas disputas, para pasar plaza de profetas ó reveladores.

La teoría de las luchas dentro del derecho, es vieja; la expuso nuestro amigo cuando no tenía más que veinte años, y nadie más que Chao podía concebirla y exponerla, porque, á decir verdad, le salía de dentro; porque Chao era celta, y antes de formularla él, venía practicándola la heroica, sufridísima y pensadora raza á que pertenecía.

Aparte la comprobación de este interesante dato, que recabamos como una gloriosa revindicación para Chao y su patria, que es la nuestra, en este libro, pobre y todo como sale de nuestra mano, aportamos materiales suficientes para una obra de mayor importancia que pudiera escribirse en lo fu-

turo, y que puede llevar por título: *Influencia de las ideas de Chao en el desarrollo de la democracia moderna.* Además, en los tristes tiempos que alcanzamos no hay prestigio seguro y que no amenace desaparecer bajo la tremenda ola de olvido que por do quiera extiende el desbordado río de las ingratitudes; y es lícito y honrado oponer á esa ola una barrera.

La memoria de Chao, hoy venerada porque todavía están calientes sus cenizas, corre peligro de borrarse hasta del corazón de los republicanos, cuya causa defendió durante medio siglo, de continuar nuestras intestinas divisiones: ¡se hubiera borrado ya del de su misma patria, sin la generosa protesta de un publicista insigne que hà pedido una estatua para el muerto!

Sean estas páginas la primera ofrenda que deposite en su pedestal la mano de un correligionario, de un admirador y de un discípulo.

FIN

APÉNDICES

EL BANCO DE PROPIETARIOS

PROSPECTO

A LOS PROPIETARIOS.—Nueva renta á todos los valores.—Préstamos baratos, sin intervención personal del tomador.—Derecho de los socios á giros y descuentos por el Banco, gratis en las pequeñas cantidades.

Esta Sociedad, fundada sobre un principio de nueva aplicación, ofrece á los propietarios de toda clase de valores definitivos, actuales ó corrientes, muebles é inmuebles, consiguientemente á la moneda, un sobrerendimiento, un *segundo beneficio*, que nunca hasta hoy han percibido; superior quizá en muchos casos y circunstancias al primero, sin ningún menoscabo de éste y sin riesgo del capital.

Véase cómo, según el extracto de los Estatutos que ponemos á continuación de las siguientes consideraciones generales.

BENEFICIOS DE GARANTÍA

El Banco de Propietarios es la primera Sociedad que viene á dar *beneficios de garantía* á los que se adhieran á ella, en la forma legal que se establecerá, con valores (sin entregarlos), para constituir la *garantía social.*

Esta garantía tiene por objeto atraer por su exceso, calidad y solidez, fuera de toda competencia, las imposiciones espontáneas de dinero á interés, y responder subsidiariamente, cuando ellas no basten y sea preciso levantar fondos, para hácer préstamos, giros y descuentos *á los mismos socios* que concurren á formar la garantía.

Por esta razón, es decir, porque no se hacen dichas operaciones más que á los mismos socios *propietarios*, cuando las solicitan *sobre su valor particular* asociado, y sólo hasta *un cuarto menos*, por término medio, de su importe, bien puede decirse razonablemente que la garantía no corre riesgo, y que su responsabilidad subsidiaria rara vez se hará efectiva.

Y como en dichas operaciones el premio ó interés lo fija la misma Sociedad *á priori*, y lo recoge *al contado* en cada una, los beneficios de garantía á repartir entre los propietarios asociados que no pidan sus servicios, nunca pueden ser dudosos ni aun eventuales, sino ciertos y *efectivos.*

Síguese de aquí que todo propietario asociado al Banco ocupa en él una doble posición ventajosa:

si *necesita préstamos, giros ó descuentos*, tiene quien *obligatoriamente* se los haga ó agencie, en mejores condiciones que de ordinario;

y, *si no necesita* esos servicios, tiene quien le dé *nuevos* beneficios por los valores inscritos en la garantía social, sin privarle, ni de su uso, ni de sus ordinarios productos ó rendimientos.

Los valores que el Banco admite para constituir la *garantía social*, son:

I. Los resguardos de dinero situado en la Caja de Depósitos ó el Banco de España y sus sucursales.

II. Los efectos de la Deuda pública de España.

III. Las acciones y obligaciones de carreteras y ferrocarriles ó del Banco de España, de las Sociedades de crédito, industriales y mercantiles que admita la Junta directiva.

IV. Las pólizas de seguros sobre la vida con reserva del capital, que también admita.

V. Las pólizas de imposición en las *Cajas hipotecarias de ahorros y capitales* de esta Sociedad, desde la cantidad de 2.000 rs. vn.

VI. Los inmuebles de cualquier clase.

VII. Los censos.

VIII. Las materias de oro, plata, piedras preciosas, obras artísticas de mérito, etc.

La Junta directiva acordará, al principio de cada trimestre, las condiciones de tiempo, precio y demás con que han de ser admitidos estos valores.

La Sociedad no se hace cargo de ellos, ni aun de los documentos que los acrediten, sino á voluntad de su dueño; sólo hace constar la obligación para con ella á quedan afectos.

Aunque las adhesiones son por tiempo determinado, cabe la cancelación anticipada del todo ó parte del valor asociado, con sólo perder los beneficios devengados.

La inscripción tampoco impide al socio la enajenación de sus valores, si el nuevo dueño acepta sus derechos y obligaciones.

No se exige ninguna otra condición, *ni pago anticipado*; los derechos del acta (20 á 200 rs., según la importancia del valor asociado), así como los gastos de tasación, escritura y registro de inmuebles, serán descontados de los primeros beneficios ó del capital, cuando, al cancelar, no hubiese trascurrido tiempo suficiente para obtenerlos.

He aquí ahora las condiciones generales con que el Banco hará á los propietarios asociados las operaciones de préstamos, giros y descuentos.

PRÉSTAMOS

Se hacen únicamente á los socios. Todos, desde el día de su admisión, tienen derecho á tomar á préstamo de la caja social hasta la mitad, los tres cuartos ó más de su valor particular asociado, según su especie, dejando de percibir los beneficios de garantía por la cantidad que tomen.

Se harán á corto y á largo plazo; con facultad de renovación en ciertos casos;

por amortización anual ó sin ella; al interés, fecha y demás condiciones que establezca la Junta Directiva al principio de cada trimestre ó semestre, con arreglo á las circunstancias económicas del país y según la cuantía y disponibilidad de sus fondos.

Si no hubiese suficientes fondos en caja, la Junta Directiva podrá levantarlos con la hipoteca de los valores pertenecientes á los que soliciten el préstamo, pero sólo por la cantidad y por el tiempo que lo soliciten; debiendo ser redimidos, si el contrato lo permite, así que la Sociedad tenga fondos á mejor precio.

Puede obtenerse el préstamo sin que el socio se presente, ni dé su nombre, ni el representante de la Sociedad lo conozca, estando inscrito de antemano, por los medios que establece el reglamento especial.

Se admiten partidas de pago á cuenta, como imposiciones ó depósitos con interés, que disminuirán el del préstamo.

Si á alguno conviniese más recibir el préstamo de otra persona ó empresa, el BANCO le dará su garantía bajo las condiciones de reglamento.

Es de esperar que el exceso y la solidez de nuestra garantía social atraerán, no tanto el capital ávido de rápidas ganancias, como al que busca una colocación menos ambiciosa, pero más segura. Esto nos permitirá naturalmente reducir el interés corriente de los préstamos; pero, *aun cuando fuere mayor* en nuestra Sociedad, véase cómo vendrá á ser en realidad *más barato*.

El estado normal del hombre, económicamente considerado, no es el de *déficit*: puede establecerse, calculando prudencialmente, que, por término medio, lo experimentará un año de ocho. Partiendo de este supuesto, el socio del BANCO tendrá los beneficios de garantía recogidos en siete años, hasta hoy desconocidos, para compensar los intereses del préstamo en uno. Pero, aun cuando se admita más frecuente el *déficit*, la demostración que vamos á presentar confirma la ventaja enunciada.

Supongamos el interés del préstamo de nuestro BANCO al 10 por 100, y los dividendos de beneficios sólo al 2.

Supongamos que dos socios, JUAN y ANTONIO, inscritos con valores iguales (100.000 rs.) necesitan: el primero, en tres años, uno de préstamo; y el segundo, uno en cinco; tomando ambos el *máximum* de las tres cuartas partes.

JUAN, CUENTA DE TRES AÑOS

Interés del préstamo de 75.000 rs. vn. en un año, á 10 por 100.......	7.500
Beneficios de 2 años, por 100.000 rs. asociados á 2 por 100..........	4.000
Vendría á ser el verdadero coste del préstamo rs. vn..........	3.500

es decir, menos del 5 por 100.

ANTONIO, CUENTA DE 5 AÑOS

Beneficios de 4 años, por 100.000 rs. vn. asociados, al 2.............	8.000
Interés del préstamo de 75.000 rs. vn. en un año, al 10..............	7.500
Es decir, gratis el préstamo y una diferencia á su favor de rs. vn.	500

Considérese cuánto más ventajoso sería el resultado repartiendo mayor beneficio y cobrando menos interés.

Giros y descuentos.

Todo socio tiene derecho, no sólo á tomar dinero á préstamo, sino también para:

I. Obtener letras de la Sociedad por cantidad ilimitada contra sus cajas, mediante entrega de su importe.

II. Negociar sus propias letras, con sólo su firma, sobre cualquier punto de España y las sucursales del extranjero.

III. Descontar letras y pagarés á su favor sobre la misma localidad.

IV. Obtener la garantía ó responsabilidad de la Sociedad para las operaciones del mismo género que al socio convenga hacer por otro conducto ó en favor de otras personas.

Estas tres operaciones serán *obligatorias* para el Banco dentro de la cantidad realizable en préstamo á cada socio, y todas con arreglo á las condiciones de premio, fecha, tiempo y demás que la Junta Directiva establezca por medio de sus delegados, generalmente con ventaja sobre los precios corrientes.

También establecerá las garantías con que podrán efectuar las mismas operaciones por mayor cantidad.

En esta Sociedad, nótelo todo propietario, no cabe que la Dirección pueda disponer ni emplear de ninguna otra manera los valores de garantía, aun cuando los deje en sus cajas, por cuanto en las actas sociales y en los registros hipotecarios se consigna expresamente que tienen uno de estos dos objetos exclusivamente:

1.° Levantar fondos cuando su dueño los pida y no los haya en la caja; á condición de que la Sociedad sólo podrá hipotecarlos por la cantidad y por el tiempo que el socio prefije, con la probabilidad de que la hipoteca será redimida antes que verifique el pago.

2.° Servir de garantía mientras su dueño no pida los servicios sociales ó si no los necesita; pero nótese que la responsabilidad de los valores de garantía es sólo *subsidiaria*, á falta de los pertenecientes ó propios del socio que solicitó la operación ó, más bien, por lo preciso para cubrir el pequeño déficit de su venta, si este caso llega; cosa muy difícil, ya que no imposible, porque no se hace ninguna operación sino á otros socios que tienen inscritos valores iguales, es decir, reales, corrientes, mayores, disponibles al descubierto de la obligación, y que no pueden faltar, porque, ó están depositados en la caja social ó en los establecimientos del Estado, ó inscritos hipotecariamente, con arreglo á la nueva ley.

Á LOS IMPONENTES.—Garantía real de valores corrientes, siempre mayor.—Interés fijo (simple, compuesto ó progresivo), en proporción al plazo.—Imposición para la contratación sobre la Deuda pública, á ganancia.—Derecho de los imponentes á giros y descuentos por el Banco, gratis en las pequeñas cantidades.

El Banco de Propietarios admite imposiciones de dos clases: la imposición *á interés* fijo en sus *Cajas hipotecarias de ahorros y capitales*, y la imposición para la *contratación sobre la Deuda pública*, á ganancia.

CAJAS HIPOTECARIAS DE AHORROS Y CAPITALES

El Banco admite ahorros ó depósitos de dinero á interés, desde la cantidad de 5 rs. (excepto la primera, que será de 10), con la garantía total de los valores inscritos por los socios.

Esta garantía es la más sólida de cuantas hasta hoy se han ofrecido: 1.º, porque se compone de *toda clase de valores corrientes* ó actuales, muebles é inmuebles; y así ninguna crisis puede afectarla total é inmediatamente, como sucede con las de una sola especie, aunque sea papel del Estado, tan sensible á las vicisitudes políticas, frecuentes, por desgracia, en nuestro siglo y en España; 2.º Por la *efectividad* que esta diversidad de valores asegura en todo tiempo. 3.ª Porque será *siempre mayor*, en una quinta parte al menos, que el total de las obligaciones de la Sociedad; y 4.º, porque todos los valores estarán inscritos en la garantía en forma legal, con arreglo al Código de Comercio y á la nueva ley Hipotecaria, según su especie.

Por eso; porque el premio del capital está siempre, y debe estar, en relación con la garantía, el Banco de Propietarios no ofrecerá nunca fabulosos intereses, que no pueden, en nuestro juicio, establecerse *normalmente*, porque no pueden sacarse luego *con seguridad* de ningún negocio *en su marcha regular*. Para lograrlos, es necesario explotar principal, si no exclusivamente, con grande afán y discreción, las situaciones anómalas, los accidentes inesperados, las posiciones críticas, los casos apurados; en una palabra, los conflictos, sobre los cuales no queremos nosotros operar, porque encierran casi siempre grave riesgo. Así, pues, el imponente de ánimo aventurero ó atrevido, que busque grandes intereses, rápida fortuna, arrostrando peligros, siempre en más ó menos grado probables, según ejemplos antiguos y recientes han demostrado, no venga á nuestro Banco, que sólo aspira, que no desea merecer la preferencia sino de los imponentes más circunspectos ó menos ambiciosos; de los que procuran, como dejamos dicho, una colocación modesta, pero segura y tranquila, á los ahorros de su vida, esperanza de su vejez ó de su familia.

Las imposiciones pueden hacerse de dos maneras: ó *francas*, para disponer de ellas, en todo ó parte, con ó sin sus intereses, cuando su dueño quiera; ó *á plazo fijo*, hasta cuyo vencimiento la Sociedad no estará obligada á la devolución. Pero podrá hacerla perdiendo el imponente parte de los intereses.

El interés lo fijará la Junta directiva por trimestres ó semestres, y será: *simple*, para las imposiciones francas; *compuesto*, ó bien simple, pero *progresivo*, para las

á plazo fijo. (El progresivo es mayor cuanto más largo el plazo de la imposición. El compuesto es, como se sabe, aquel en que el importe del interés simple se va agregando al capital para que gane también interés á lo sucesivo.)

La *póliza*, recibo ó resguardo que se dé al imponente acreditando sus entregas y las devoluciones, será, á su voluntad, ó *nominativa y transferible*, bajo el nombre del imponente, para que sólo él ó la persona á quien la trasfiera pueda recoger en todo ó parte las entregas hechas; ó *anónima*, bajo un número, seudónimo ó contraseña, para que pueda recogerlas quien la presente.

La devolución se efectuará en las mismas Cajas donde hubiesen sido hechas las imposiciones, *pudiendo anticiparse la de las francas, pero no pasar* de estos plazos:

Del día siguiente á la petición, hasta......	1.000 rs.
De 5 días..........	5.000
De 10 —	10.000
De 15 —	las demás.

Se admiten imposiciones *periódicas* (semanales, mensuales, anuales, etc.), recogidas á domicilio.

Además del interés fijo, tendrán premios, ó la participación de los beneficios sociales, las imposiciones de mayor antigüedad, cantidad y regularidad.

Debiendo, en nuestra opinión, toda empresa que admita fondos ajenos para negociar, manifestar clara y explícitamente el objeto y la forma de su aplicación, á fin de que cada imponente aprecie por sí mismo si el objeto puede producir los intereses que se le ofrecen y las seguridades con que se aplican, por nuestra parte, diremos: que las imposiciones hechas en el Banco de Propietarios se dedican á los préstamos, giros y descuentos que necesiten sus socios de garantía y los mismos imponentes, á un precio naturalmente mayor que el interés que se pague á los depósitos; que estos beneficios ó diferencias los establece el mismo Banco, y los cobra al contado en cada operación; y quien conozca el estado actual de nuestra agricultura é industria, no temerá seguramente que llegue á faltar aplicación á los fondos impuestos en nuestras cajas.

Respecto á la seguridad, diremos, repitiendo frases anteriores, que los fondos de los imponentes en nuestra Sociedad tienen dos garantías: primeramente la de los valores particulares del socio que tomó el dinero, y que son siempre mayores y disponibles desde el descubierto de la obligación; y después, la garantía subsidiaria de todos los demás valores libres, ó no gravados por ningún préstamo. Así como en otros establecimientos, por mucho que suban las imposiciones, la fianza ó garantía material es siempre *la misma*, en nuestro Banco va aumentando *proporcionalmente*, y es *siempre mayor*.

Por último, nuestro fondo de reserva será también proporcional siempre al movimiento social, con arreglo á los *déficit* que hayan ocurrido en las liquidaciones anteriores, para que los imponentes puedan ser inmediatamente pagados, si un crédito resulta fallido, sin esperar á que se haga efectiva la hipoteca ni la garantía subsidiaria.

Así, pues, el imponente á interés fijo encuentra en el Banco de Propietarios estas ventajas:

1.ª Completa seguridad del capital impuesto, por ser *mayor* la garantía social, y más sólida que cuantas hasta hoy se han ofrecido.

2.ª Formas de imposición acomodadas á todas las aspiraciones y eventualidades.

3.ª Diversos grados de beneficio, en relación con las condiciones de la imposición.

4.ª Premios á la mayor antigüedad, cantidad y regularidad de las imposiciones.

5.ª Devolución inmediata.

6.ª Derecho á negociar giros y descuentos.

Por último, *nada se paga adelantado*; los derechos de la póliza, 10 rs., se cobran de los primeros beneficios.

GIROS Y DESCUENTOS

Todo imponente de póliza ó recibo nominativo, además del interés correspondiente, tiene derecho:

Desde cien reales de imposición á quinientos, á librar *gratis á la par,* por medio de la caja recaudadora, contra las demás, cantidades de cien reales abajo, mediante su entrega, cuantas veces quiera, con la intermisión de diez días de uno á otro libramiento.

Desde quinientos reales á mil, puede *además* librar ilimitadamente contra sus cajas, como los socios.

Desde mil reales á dos mil, puede *además* negociar sus propias letras, con solo firma, sobre cualquier punto de España y las sucursales del extranjero.

Y *desde dos mil reales* adelante, puede inscribirse como socio, para tener, además de la participación en los beneficios sociales, la facultad de negociar las letras y pagarés á su favor, y de obtener la garantía ó responsabilidad de la Sociedad para las operaciones del mismo género que al imponente convenga hacer para otro conducto ó en favor de otras personas.

Estas operaciones son también *obligatorias* en todo tiempo para la Sociedad, á las condiciones de premio, fecha, etc., que establezca la Junta directiva, generalmente ventajosas; pero las que se hallen en curso ó pendientes, no podrán exceder del valor depositado por el imponente, sino con las garantías que se estipulen.

Además el imponente no podrá retirar de dicho valor en seis meses, á contar desde la fecha de la última operación, el equivalente á la más importante de los seis anteriores.

IMPOSICIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA

El Banco admite también imposiciones para la contratación de mancomún y á ganancia sobre efectos de la Deuda pública, bajo las reglas siguientes:

1.ª La primera compra se efectuará dentro de los treinta días siguientes al recibo del dinero; y las ventas y compras sucesivas no se harán nunca sino con beneficio sobre la operación anterior inmediata.

2.ª Compras y ventas se harán en la mejor oportunidad, á juicio y por acuerdo de la Junta directiva, dejando á salvo el derecho de cada imponente de prefijar, por lo suyo, fecha y condiciones.

3.ª Tanto los efectos como el dinero procedente de su venta, serán inmediatamente depositados en la Caja del Estado ó el Banco de España.

4.ª El imponente podrá retirar cuando quiera el todo ó parte de su capital y ganancias.

5.ª Los derechos del Banco en esta Agencia, nunca excederán de los establecidos en la Bolsa de Madrid.

6.ª Estos imponentes podrán disfrutar también las ventajas de préstamos, giros y descuentos, inscribiéndose como socios.

Acerca de la organización y responsabilidad de la administración social, remitimos al lector á la *carta-exposición* que sigue á este prospecto; bastando anticipar aquí: que la Sociedad es administrada por una Junta directiva elegida por todos los socios de entre ellos; que la Junta presta fianza, y es además solidaria y personalmente responsable; que, sin embargo, todos los socios é imponentes pueden examinar individualmente sus cuentas cuando lo deseen, y asistir á los arqueos mensuales; y, finalmente, que el periódico de la Sociedad está obligado á insertar cuantas censuras, reparos y observaciones les dirijan los socios en términos convenientes.

Remitimos también al lector á la *carta-exposición* para que aprecie por sí mismo las razones por qué no puede surgir en nuestra Sociedad, si no es por abusos criminales de su administración, ninguna *crisis* interior ó propia; y por qué las extrañas tampoco pueden poner jamás en peligro, ni los valores de garantía, ni los depósitos de los imponentes.

Se anunciarán oportunamente el día y las condiciones de interés, etc., con que el Banco dará principio á sus operaciones en cada localidad.

La Dirección, deseosa del acierto y de que la índole de su institución sea exactamente apreciada, no sólo dará inmediata contestación á las aclaraciones y consultas que se le dirijan, sino que agradecerá cuantas observaciones y sanos consejos se le den para el feliz éxito de una empresa, en nuestro concepto más adecuada hoy para España que las análogas á que tanto debe la prosperidad de otros países.

DICTÁMENES

DE VARIOS JURISCONSULTOS, CATEDRÁTICOS Y ECONOMISTAS NOTABLES SOBRE EL «BANCO DE PROPIETARIOS», EN CONTESTACIÓN Á LA SIGUIENTE CARTA-CIRCULAR, CON LA EXPOSICIÓN DEL PRINCIPIO Y MECANISMO ORGÁNICO DE ESTA SOCIEDAD (1).

Muy señor mío:

Estudiando años atrás la gravísima y palpitante cuestión del *interés*, tuve la idea de una asociación económica, que á varios amigos ha parecido práctica y de oportuna y fecunda aplicación.

(1) Para mayor ilustración del público, la Junta Directiva ha acordado la impresión de esta carta y los dictámenes, juntamente con el Prospecto y los Estatutos.

La formulé en los adjuntos Estatutos; pero, antes de intentar ahora su realización, les exigí que oyesen el dictamen de algunas personas de reconocida competencia en materias económicas y jurídicas.

Este es el objeto de la concisa explicación que voy á hacer á usted.

Hoy todos los valores ya formados, definitivos ó completamente *hechos*, como dice el comercio, están limitados á un sólo producto: el directo ó inmediato: la casa, al inquilinato; el campo, á los frutos; los títulos de la Deuda pública, al cupón; la acción industrial, al dividendo; el dinero, al interés del préstamo, etc.

Y hay valores de mucha consideración, como son las obras artísticas de mérito, pinturas, esculturas, alhajas, que ordinariamente *nada producen*, que tienen totalmente amortizado su valor.

Nosotros creemos que, sin alterar sus funciones, sin comprometer su existencia ni su importancia, *sin privar de ellos á sus dueños* ó tenedores, y sin menoscabar siquiera sus ordinarios productos, pueden todos esos valores desempeñar otra función en la economía social de nuestros días, y obtener por ella un nuevo beneficio, una segunda renta, superior quizá en muchos casos y circunstancias á la primera.

Esta función es la de constituirse en *garantía*, para proporcionar recursos á la producción; tomando una parte de éste, por la vía del *interés*, en justa recompensa del riesgo corrido y del aumento de riqueza por su mediación alcanzado. Una cosa análoga en la forma, pero semejante en el fondo, es lo que sucede ya en las transacciones actuales, cuando el que asocia su firma en un pagaré, ó garantiza un préstamo, exige al tomador un premio ó indemnización de responsabilidad.

Mas para que este hecho sea fecundo, es necesario generalizarlo y regularizarlo; es necesario que lo vivifique el espíritu de asociación y de mutualidad.— Supongamos que todos los propietarios de valores *corrientes* de esa clase se asocian para constituir con ellos, mediante el consiguiente compromiso, una grande y sólida garantía social;

que, por medio de ella, atraen ó levantan fondos á interés;

que los prestan, á un interés naturalmente mayor, á aquellos de sus consocios que los piden, sobre su valor particular inscrito;

y que la masa de estos intereses, ó de estas diferencias, se reparte, como premio de garantía, entre los demás socios que no los piden.

Los resultados serán, si no nos ilusionamos, provechosos para todos:

para el que toma el préstamo;

para los que lo garantizan;

para el que suministra los fondos,

y para el país en general.

Desde luego, el socio tiene en el Banco de Propietarios (este es el nombre que nos parece más adecuado), una doble posición ventajosa:

si necesita un préstamo, la Sociedad se encarga de hacérselo ó proponérselo;

y, *si no lo necesita*, le da beneficios que nunca había percibido.

En el primer caso, obtiene el préstamo más barato, con menos molestias, y

sin hacer pública la revelación de una necesidad que generalmente amengua el crédito personal.

Más *barato*, ora procedan los fondos de la imposición espontánea, ora de empréstitos levantados por la Sociedad. Porque, en este caso, que es el menos favorable, ella operará por gruesas cantidades, porque operará principalmente en los grandes centros de contratación, donde el numerario es más abundante, y posible la competencia; porque escogerá, de los diversos centros, el que sea á la sazón más conveniente; porque el interés está siempre en relación con la solidez y la efectividad de la garantía; y porque el capital es más exigente cuanto más directa y premiosa la demanda, cuanto más de cerca conoce la necesidad.

Pero, aun cuando se pagara mayor interés en nuestra Sociedad, vendría á ser más barato, porque el socio compensaría su importe con los beneficios percibidos ordinariamente, y antes no producidos: dado que el estado normal del hombre, económicamente considerado, no es el *déficit*.

En el segundo caso, ó sea en el de garantía, los benefiios son tan positivos como nuevos, puesto que proceden única y simplemente de la diferencia entre el interés que la Sociedad paga al dinero que recibe, y el que ella exige, consiguientemente mayor, al que se lo pide; ganancia que conoce *á priori*, como establecida por ella misma, y recogida al contado en cada operación.

La garantía, sin embargo, no correrá riesgo, ni la afectará probablemente, sino en casos muy raros ó excepcionales, y muy débilmente, por cuanto los préstamos no se hacen más que *á los socios*, sobre su valor *particular* inscrito, y sólo hasta *un cuarto menos*, por regla general, de su verdadero importe actual.

De su *verdadero* importe *actual* decimos, porque la determinación de los valores, punto capital, se hará por reglas que aseguren el acierto: la admisión de los efectos de crédito se ha de acordar previamente por especies, por las dos terceras partes al menos de la Junta directiva, y por el precio medio de su cotización en tan largo período; y en la tasación de los inmuebles, se tendrá en cuenta su renta y contribución en los últimos años.

Pero esto no sería bastante, sin duda, si el BANCO no se reservase el derecho, é impusiese el deber de alterar las cifras de inscripción de los valores asociados, siempre que las cotizaciones y las tasaciones, verificadas *periódicamente*, descendiesen de cierto límite.

Es de advertir, además, que para cubrir el *déficit*, que á pesar de eso pudiera resultar, hay por delante de los valores de garantía de los socios: 1.°, el fondo de reserva. 2.° La mitad de los *beneficios*, á repartir entre los socios. 3.° La mitad de los derechos del fundador en los diez primeros años, mientras sea también gerente. 4.° La segunda mitad de los beneficios de los socios. ¿En qué podría afectar ya cualquier *déficit*, todavía resultante, á los valores de garantía?

Para los que suministren fondos á la Sociedad, las ventajas son diversas, según lo hagan por uno ú otro de los medios que ella establece, y según la forma en que lo hagan.

Llamará constantemente á la *imposición* espontánea de los ahorros ó depósitos de dinero á interés sobre su garantía social, que es superior á cuantas hoy se

han ofrecido: primeramente, porque se compone de *toda clase* de valores *reales* actuales, y, por consiguiente, ninguna crisis puede afectarlos á todos directa é inmediatamente, como sucede á los de una sola especie, sobre todo si es de ésta la más sensible á las vicisitudes políticas. Y esta *diversidad* de valores asegura la *efectividad* en caso necesario. En segundo lugar, porque nuestra garantía es siempre *mayor*, como dejamos dicho, en una quinta parte, lo menos, que todas las obligaciones sociales.

Las imposiciones ganarán interés vario, *simple, compuesto,* ó simple pero *progresivo*, según el tiempo que permanezcan en el BANCO.

Ademas, para estimular y generalizar los depósitos á plazo fijo, que serán los más reproductivos para la Sociedad, ésta hará *gratis*, ó á la par, los giros de pequeñas cantidades, contra todas sus cajas, á los que tengan en cualquiera de ellas cien reales vellón.

Y hará también, en las condiciones que se convengan, pero *obligatoriamente*, la negociación de las letras y pagarés de los imponentes, por cantidades mayores, según tengan impuestos 500, 1.000 ó 2.000 rs. vn.; obligación social que aprovechará principalmente el comercio.

Por una razón de equidad, estas mismas operaciones se harán á los socios de garantía; viniendo sus utilidades á aumentar considerablemente, por consecuencia de una vasta ramificación administrativa y de la mutualidad, la masa de los beneficios sociales.

Cuando la imposición, en todas sus formas, no suministre lo suficiente para atender á las solicitudes de préstamo, giros y descuentos de los socios, el BANCO tendrá la facultad de levantar fondos equitativamente, con la hipoteca especial de los valores inscritos por el solicitante, constituyéndose la Sociedad en agente suyo; pero sólo por la cantidad, y por el tiempo que lo solicite, y con la garantía subsidiaria de todos los demás.

Es de esperar que esta última ventaja, de que carecen los contratos comunes individuales, la relevación de operaciones y cuidados, y aun la conveniencia de no aparecer con la nota de *usurero*, que ordinariamente se impone al que dedica su dinero á los préstamos, harán que estos capitalistas prefieran contratar con la Sociedad á más bajo interés del que tuvieran de costumbre. De todas maneras, la competencia de nuestro BANCO les obligaría á bajarlo, pues el tomador, aun en igualdad de condiciones, nos preferiría, por la excusación de su persona y nompre y las demás ventajas.

Como usted ve, ninguna operación social es aventurada ó de resultados eventuales; todas, préstamos, giros y descuentos, dan beneficios, y los dan preconocidos y precontados: ó la Sociedad no hace operaciones, ó las hace con ganancia.

Los giros de pequeñas cantidades, ofrecidos *gratis*, no la perjudicarán, pues sirven para atraer y mantener las imposiciones á plazo fijo, ni han de complicar su contabilidad en la forma que se adoptará.

Un solo caso hay en que la Sociedad podría quedar perjudicada, y es el de la improductividad del numerario en sus cajas, por efecto de la paralización ó falta de colocación: perdería, no el interés prometido á las imposiciones, sino la pequeña diferencia entre éste y el que á ella le abonase la Caja de Depósitos, á la cual está obligado á trasladarlos.

Pero ¿cree usted que llegará este caso? ¿Que la Sociedad no tendrá más bien exceso de demandas de préstamo, giros y descuentos, que de imposiciones? ¿No cree usted que la sola traslación á nuestro Banco de las actuales hipotecas de inmuebles, traslación consiguiente á la rebaja del interés y demás ventajas, no abriría vasto y fértil campo á cuanto numerario pueden sus cajas recaudar en bastantes años?

Así, pues, razonablemente juzgando, nuestra Sociedad operará sin riesgos y con seguridad de ganancias; y sólo necesita que no las malogre una administración inhábil ó desleal.

En este punto, nos ha parecido que lo más justo y conveniente era entregar la dirección y la administración social á la misma Sociedad:

que ella se administre por medio de una Junta directiva, elegida libremente de entre los socios, teniendo todos voto, cualquiera que sea el valor inscrito que representen;

que, para asegurar su rectitud, el número de sus miembros, sin ser excesivo (diez con el Gerente), pueda evitar peligrosas confabulaciones, y preste cada uno la fianza de 50.000 rs. vn., en prenda de la responsabilidad solidaria que contraen por el tiempo de su administración;

que, para asegurar la pericia, que sólo dan la práctica y la deliberación en suficiente número, dure el cargo cuatro años, y la renovación se haga anualmente por cuartas partes;

que el Gerente sea un mero ejecutor de sus acuerdos, con uso de la firma social, bajo la fianza que se le exija, en relación con el movimiento actual de los fondos sociales; teniendo asiento y voz en la Junta directiva y en las generales, pero sin voto, aunque sea socio;

que las cuentas, balances y liquidaciones, con reparto de los beneficios realizados, se verifiquen en períodos breves;

que, además de la junta general anual, para informar á la Sociedad de su situación, puedan los socios convocarlas extraordinarias siempre que los intereses de ella lo reclamen;

que puedan también examinar en todo tiempo sus cuentas y verificar la existencia de sus títulos en caja;

por último, que, para difundir el conocimiento de la Sociedad, comunicar las disposiciones administrativas, cuentas, etc., tenga un periódico; en el cual sea *obligatoria* la inserción de cuantas censuras, reparos y observaciones se le dirijan por os socios en términos convenientes.

Esto es lo que hemos establecido, á pesar de las dificultades que en la ley debía encontrar una Sociedad fundada sobre un principio de nueva aplicación. No adaptándose la diversa índole, funciones y movilidad de nuestro capital social á ninguna de las formas de asociación que el Código define, hemos escogido aquella en que mejor podía realizarse el objeto del Banco á satisfacción de los socios: la comandita.

En ella, como es sabido, los que se asocian de comanditarios, no responden más que por los valores que aportan ó prometen. La responsabilidad es toda de

los que los manejan; lo cual implica la exclusión de aquéllos en la dirección y gestión social.

Para conciliar ambos caracteres, se ha establecido que la Junta Directiva se componga del fundador como vocal perpetuo, y de ocho comanditarios, elegidos en junta general, que, dejando de serlo, quieran compartir, mediante una indemnización proporcionada, su gestión y su responsabilidad solidaria.

De esta manera, conformamos nuestra Sociedad, en cuanto es posible, á la índole de la anónima, que es hasta hoy, para las grandes empresas, el menos imperfecto de estos organismos económicos; y aun quizá podríamos decir que quedaba perfeccionada en el punto capitalísimo de la administración, pues tomamos de ella, ampliándolo, el derecho de todos al manejo de los intereses sociales; y conservamos de la comandita la verdad y la eficacia de una administración más responsable.

Procesos recientes, en el vecino Imperio, han demostrado cómo los grandes accionistas de Sociedades anónimas pueden producir muy sencillamente mayoría en las juntas generales, repartiendo sus títulos, para eludir la ley, entre sus mismos dependientes por sólo veinticuatro horas; y en nuestra Sociedad es evidente que no podrá votar ninguno que no sea verdaderamente socio.

Así, de todo lo expuesto deducimos que una Sociedad sobre tales bases y de tal modo organizada; que ha de ajustar los plazos y precios de sus operaciones á los de la imposición ó de los fondos que obtenga, y que no ha de hacer ninguna sino con garantía real mayor, jamás puede verse amenazada por ninguna *crisis* interior ó propia.

En cuanto á las producidas por causas extrañas ó exteriores, sean generales ó locales, véase por qué tampoco pueden comprometer nunca los intereses sociales ni los particulares de los socios de garantía y de los imponentes.

No pueden comprometer las imposiciones francas, porque no se aplicarán totalmente, sino en una tercera parte ó menos; razón por la cual tendrán un interés considerablemente menor. Y esa tercera parte es una de las que formarán constantemente la reserva social, para tales ocasiones establecida.

No pueden comprometer las imposiciones á plazo fijo, porque su aplicación ó las operaciones sociales guardarán siempre relación, como dejamos dicho, con los plazos de aquéllas; y para los déficits que ocurran, estará preparada la otra parte de la reserva: que tal es el objeto con que en las liquidaciones se determinará la relación entre los préstamos y el total de los pagos fallidos y retrasados.

No pueden comprometer los valores de garantía, además de las razones anteriores, porque en esos casos cesa naturalmente la imposición á que sirven de tal garantía; porque la imposición anterior estará aplicada sobre valores *reales, corrientes*, siempre *mayores* y *disponibles* al descubierto de la obligación; y finalmente, porque la responsabilidad de la garantía social es ***subsidiaria***, á falta de dichos valores particulares, para el pequeño déficit que su venta pudiera producir, si este caso llegase.

Consiguientemente, los intereses sociales tampoco pueden peligrar, teniendo todas las operaciones de préstamos, giros y descuentos necesariamente la salvaguardia de dichos valores.

Lo que ciertamente sucederá en tales circunstancias es, que las imposiciones

francas se retirarán; y la Sociedad, con la parte conservada en caja y el resto en la reserva, podrá devolverlas *en el acto*.

Que las imposiciones á plazo fijo querrán retirarse también; y la Sociedad acaso no pueda *anticipar* la devolución, como debe procurarlo; pero podrá hacerla de cierto *sin retraso* con los vencimientos á su favor, que han de ser próximamente iguales en cada mes.

Que no todos los tomadores de préstamos podrán entonces pagar el vencimiento; pero como en las liquidaciones se habrá determinado este déficit, y se enviará una parte de los beneficios á la reserva para tenerlo prevenido, nada impedirá á la Sociedad cubrir desde luego las obligaciones ó pagos fallidos.

En fin, lo que las crisis pueden producir al Banco de Propietarios es, á lo que alcanzo, paralización, suspensión de operaciones, falta de beneficios; pero pérdidas, peligros, ninguno; ni siquiera suspensión de pagos.

Acerca de las ventajas que reporte el país en general con el aumento de riqueza, bastará advertir que este aumento será exclusivamente debido á la constitución de nuestra garantía social, á la *nueva función* que el Banco de Propietarios viene á dar á todos los valores; y que, por ella, el propietario de una casa, sin dejar de habitarla ó alquilarla; el que lo es de un campo, sin cesar de cultivarlo ó arrendarlo; el tenedor de un efecto de crédito, sin cederlo ni perder sus dividendos ó su renta; el dueño de una alhaja, sin empeñarla, todos podrán obtener ahora un segundo producto, un sobre-rendimiento. En una palabra: hasta aquí la casa, el campo, los títulos de la Deuda pública, los resguardos de la Caja de Depósitos y del Banco de España, las acciones y obligaciones de ferrocarriles, las pólizas de seguros sobre la vida, etc., estaban limitados á un solo beneficio: por medio de nuestra Sociedad podrán tener dos.

He ahí expuesta la idea que he querido formular en los adjuntos Estatutos, y que deseo someter á su desapasionado criterio. Examínelos usted, y hágame el obsequio de comunicarme su dictamen, lo más concretamente que le sea posible, sobre estos puntos:

1.° Si considera útil y práctica la idea fundamental del Banco de Propietarios, y que, supuesta una buena administración, no puede menos de dar beneficios.

2.° Si cree que en los Estatutos están suficientemente preservados y garantidos, así los valores de garantía inscritos por los socios, como los depositados por los imponentes.

3.° Si en la organización administrativa, con la publicidad obligatoria, están bastante precavidos los abusos.

Le quedará muy reconocido su atento servidor y amigo Q. B. S. M.,

Eduardo Chao.

En la imposibilidad de insertar íntegros aquí todos los dictámenes, por la considerable extensión de algunos, nos limitamos á extractarlos fielmente á continuación, ó á trasladar sus párrafos más esenciales.

Por la misma razón, dejamos de insertar otros dictámenes recibidos últimamente; satisfacción que debemos á sus autores mientras no se hace una edición especial del Prospecto.

En algunos dictámenes se han puesto notas para mayor ilustración del punto.

DEL SEÑOR D. FRANCISCO PI Y MARGALL,

PUBLICISTA, ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID

Estimado amigo: He leído con sumo placer la carta consulta de usted y los ESTATUTOS con que la acompaña. Procuraré ser en la contestación tan breve y concreto como usted desea.

Me pregunta usted, ante todo, si considero útil y práctica la idea fundamental de su BANCO DE PROPIETARIOS.—Esta, si no me engaño, consiste: 1.º En crear una gran garantía por medio de la asociación de todos los valores ya formados, muebles é inmuebles, fijos y circulantes, cosas y derechos. 2.º En constituir esta gran garantía sin que los valores, por el hecho de asociarse y formarla, sean distraídos de los usos á que estén destinados, ni pierdan ninguna de sus funciones económicas. 3.º En atraer por esa múltiple é inmensa hipoteca capitales suficientes para proporcionar á los dueños de los valores asociados todo el crédito de que por su situación económica sean capaces. Es utilísima esta idea, no sólo por lo mucho que contribuye al desarrollo del crédito, una de las fuerzas vivas de las sociedades modernas y una de las más fundadas esperanzas de los pueblos, sino porque lo fomenta sin extinguir ni retardar siquiera la actividad de la garantía, como sucede de ordinario en los Bancos de circulación y en otras instituciones análogas. Es además práctica y muy práctica, tanto porque no es difícil levantar un gran capital sobre una garantía sólida, y por la misma variedad de sus elementos poco sensible á la crisis, generalmente parciales, que con bastante frecuencia nos azotan, como porque no es tampoco difícil que corran á asociarse los valores cuando sus dueños entiendan que, no por asociarlos tienen que cederlos ni estancarlos; y sepan que, asociándolos, se procuran nuevos beneficios, crédito y mayor facilidad y baratura en los descuentos y los giros. Me hallo por esta y otras razones completamente de acuerdo con usted, en que, supuesta una buena administración, no puede menos de dar ganancias su BANCO DE PROPIETARIOS.....

Me pregunta usted, en segundo lugar, si creo que los ESTATUTOS están suficientemente preservados, y garantizados, así los valores asociados á la garantía como las imposiciones. Lo están, á mi modo de ver, no sólo bastante, sino también sobradamente. La masa de los valores inscritos no responde sino en último término de las obligaciones contraídas por los socios sobre sus valores particulares: las imposiciones tienen por garantía: primero, las del socio que recibe el dinero á título de préstamo ó descuento; luego los beneficios sociales, y por fin la masa misma de los valores asociados. Con tener ahora presente que no se facilita dinero á un socio por todo el importe de los valores que ha traído á la masa; que esos valores están sujetos, aun dentro de un mismo año, á diversas tasaciones; que, en sufriendo una depreciación notable, llevan consigo la reducción proporcional é inmediata del precio de inscripción; que, si el socio no repone la diferencia, puede el Banco proceder desde luego á la venta de los valores que estén especialmente afectos al cumplimiento del contrato de préstamo; que en esa venta ha de quedar, generalmente hablando, compensada la depreciación de los valores de cada prestamista, por el exceso de los mismos sobre la cuantía del préstamo, creo que no es posible que niegue ni desconozca nadie, así la completa seguridad de los capitales impuestos, como de los valores asociados, y aun no afectos á obliga-

ciones especiales; los que, como se ha dicho, han de permanecer intactos, ínterin no estén enteramente excutidos los deudores, y agotados los beneficios socia es. Estoy tan convencido de esa completa seguridad de unos y otros valores, que tengo para mí que no ha de llegar nunca el caso de que haya de tocarse á la masa de los adheridos á la garantía. Lo considero, por lo menos, muy difícil, partiendo del supuesto de que la administración del Banco sea tan inteligente como circunspecta. Ha partido usted, como Cieskouski, de la idea de que el crédito debe tener por base, no esperanzas, sino realidades; no hipótesis, sino hipotecas; y ha acertado usted á proyectar un BANCO de una solidez indisputable.

Paso á contestar á su última pregunta. Desea usted saber si estarán bastante precavidos los abusos con la organización administrativa que da á su establecimiento. No ha escaseado usted tampoco los medios de precaverlos. Es la sociedad que piensa crear, comanditaria; pero reune las formas más características y populares de la anónima. La entrega usted al gobierno de sí misma, y la hace regir por juntas generales, una Directiva y un Gerente. En las Juntas generales, admite usted indistintamente á todos los socios, y no da más voz ni voto á unos que á otros, por mucha que sea la diferencia entre los valores por unos y otros asociados. Esta es ya una garantía contra los interesados manejos de los socios por grandes capitales, que en otras Compañías de esta índole logran casi siempre hacer prevalecer su voluntad y la voz del egoísmo en contra de los pequeños socios. Moraliza usted de este modo la sociedad, y hace que predominen la inteligencia sobre el interés, y el interés de todos sobre el de unos pocos. Eligen esas Juntas generales la Directiva; la señalan sueldo, la juzgan y la hacen responsable de cuanto obren fuera del círculo de sus atribuciones, determinadas en los mismos ESTATUTOS. Tienen con este motivo los individuos de la Directiva obligación de dar una fianza de cincuenta mil reales por todo el tiempo de su cargo; obligación que, unida á la solidaridad de la responsabilidad de todos los miembros de la Junta, es otra garantía respetable contra los abusos de que se trata. Nombra á su vez la Junta directiva al Gerente, que es ejecutor de sus actos, y le exige, no ya una fianza determinada, sino las garantías que considere oportunas y suficientes, atendida la importancia del movimiento mercantil del Banco. ¿Cómo con una organización de este género no han de estar precavidos los abusos? Lo estan aún mucho más: 1.º Por la necesidad que tienen los acuerdos de la Directiva de la firma del Gerente para que puedan ser ejecutados, y la que para obrar tiene el Gerente de los acuerdos de la Directiva. 2.º Por la constante vigilancia y fiscalización de la Directiva sobre la gestión de todos los negocios sociales; vigilancia que deberá practicar por medio de sus vocales, turnando semanalmente en este servicio. 3.º Por los arqueos mensuales de los valores en caja; cuentas de la misma periodicidad y balances semestrales, aquéllos verificados, y éstos examinados y autorizados por la Junta. 4.º Por la distribución de las llaves de la caja social entre el Presidente de la Directiva, el Vocal de servicio y el Gerente. 5.º y último. Por la confección de un periódico, donde será obligatoria la publicación de toda clase de cuentas y de las observaciones que sobre ellas haga cualquiera de los socios; garantía tal vez la más eficaz contra los abusos administrativos, pues permite á cada socio seguir examinando la marcha del Banco, dar la voz de alerta á sus compañeros, y corregir á tiempo la marcha torcida que pretenda darse al establecimiento. ¿No son acaso las cuentas el reflejo fiel de los

actos administrativos de toda institución económica? Estoy en que en su proyecto de usted hay un verdadero lujo de garantías.

Contestadas ya las tres preguntas, sólo me resta felicitar á usted por su pensamiento. Se ha provocado aquí el desarrollo del crédito personal antes de que esté agotado el real ni mucho menos. Le felicito á usted principalmente por haber circunscrito al crédito real su idea. El crédito personal cuando se facilita á hombres que no figuran como capitalistas, tiene siempre un no sé qué de degradante para el que lo recibe; el real es siempre para él más decoroso y digno. Estoy porque se apure el real antes de que se promueva el desenvolvimiento del personal, que, en paréntesis sea dicho, es siempre más real que personal, si se le examina sin dejarse preocupar por vanas apariencias.

Pero he sido ya más largo de lo que me había propuesto. Concluyo rogando á usted que dispense la incorrección de esta carta. Antes que elegante y correcto, he procurado ser conciso y exacto.

DEL SR. D. JUAN BAUTISTA GUARDIOLA,

CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA POLÍTICA Y LEGISLACIÓN MERCANTIL É INDUSTRIAL, SUPERNUMERARIO DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE ESTA CORTE, AGREGADA AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO, EXDIPUTADO Á CORTES, ETC.

Mi apreciado amigo: Que el objeto que se propone usted con el establecimiento del BANCO DE PROPIETARIOS sea sumamente útil, tanto á los particulares que en él se interesen, como al desarrollo de la riqueza del país, no hay para qué decirlo. El bienestar público é individual aumentan en nuestros días, según el impulso dado al acrecentamiento de la producción y á la facilidad del crédito; y precisamente el objeto capital del nuevo Banco ideado por usted, no es otro más que el de conseguir que los valores corrientes obtengan mayores beneficios que los que alcanzan por las instituciones económicas hasta ahora conocidas, y que sus propietarios puedan encontrar holgadamente el crédito á que les dé derecho lo sólido y saneado de las garantías que posean.

Lo único que, para dar los buenos resultados de que es, á no dudarlo, susceptible la nueva aplicación del crédito, concebida por usted, se necesitaba, era una organización que le permitiera funcionar con el desarrollo y acierto que requieren los intereses confiados á la gestión del BANCO; problema que, en mi entender, está resuelto con bastante tino por los Estatutos; pues si bien la admisión de los objetos de arte, como garantía, hubiera podido ser punto de alguna observación, se salvan con éxito todas las dificultades por lo dispuesto en el art. 8.º, sobre la renovación de las tasaciones una ó dos veces al año. Unida esta circunstancia á la previsora resolución consignada en el párrafo primero del art. 11 sobre la admisión de los valores de que haya menor existencia, á fin de normalizar en lo posible sus cifras, dan á la garantía ofrecida por el BANCO un carácter tal de respetabilidad, que autoriza para augurar bien del éxito de sus operaciones; como asimismo para creer que están suficientemente preservados y garantizados, tanto los valores inscritos por los socios, como los depositados por los imponentes.

No tengo por menos prudentes que las relativas á la garantía, las precauciones tomadas en los Estatutos para precaver los abusos en la cuestión de los nego-

cios por medio de la publicidad de todos sus actos y de las observaciones que acerca de ellos quieran dirigir al BANCO los socios y los imponentes.

Creo que basta lo precedente para contestar á las preguntas que me ha hecho usted el obsequio de dirigirme...

Con este motivo se repite de usted amigo afectísimo y seguro servidor.

DEL SR. D. LAUREANO FIGUEROLA,

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, DIPUTADO Á CORTES, ETC.

Mi estimado amigo: Su proyecto es una de las infinitas combinaciones del crédito que nuestra época va desarrollando, y que no hay imaginación capaz de determinar sus límites; pero, en tales combinaciones, hay bases cardinales de que no es posible prescindir, y la proyectada Sociedad las reune todas.................

Lo especial, en la organización de la misma, es la naturaleza de los valores que admite para ingresar como propietario en la Sociedad; y... debo manifestar que, así como los efectos de crédito (I, II, III y IV, del art. 2.º), se prestan á operaciones bancarias de corto plazo, los inmuebles, censos y alhajas (VI, VII y VIII) son por su naturaleza de difícil realización inmediata, aunque en diverso plazo.

Sé muy bien que el inconveniente que pudieran ofrecer tales valores, muy buenos en sí, pero no de realización inmediata, se corrige con la tasación que de ellos se haga y su admisión por una cantidad fraccionaria del mismo valor; lo cual, en la marcha regular de los negocios, es garantía más que suficiente. Pero también la dificultad consiste en lo exquisito de la constancia y en el tino y habilidad con que se hagan las tasaciones, á fin de conservar integrales las responsabilidades que han de constituir, por decirlo así, esa desparramada cartera de la Sociedad (1).

Tal vez lo más nuevo de la combinación.............................
es esa que he llamado cartera *desparramada*, puesto que no está toda en las arcas

(1) Los inmuebles, etc., no son ciertamente de realización tan fácil é inmediata como los efectos de crédito; pero, en cambio, dan á la garantía una solidez de que sin ellos carecería. Todo el mundo cree, no sin razón, la hipoteca de una casa preferible á la de acciones ú obligaciones de ferrocarriles, etc. Así nosotros hemos querido constituir nuestra garantía con toda clase de valores, para que reuna las ventajas que son peculiares á cada especie; para que en todo tiempo, cualesquiera que sean las circunstancias, se vean en ella valores de actualidad, realizables al contado; cosa difícil ó casual cuando son de una sola especie.

Por otra parte, su realización, *como garantía*, no llegará nunca, con toda probabilidad, á ser necesaria, porque su responsabilidad es *subsidiaria*, y se limita á cubrir el *déficit*, si lo hubiere, que produzca la venta del valor hipotecado por el tomador fallido del préstamo; cuyo importe es, según sabemos, inferior á aquél.

Cuando su responsabilidad se convierte de garantizadora en hipotecaria, de subsidiaria en primera, las condiciones del préstamo (interés, forma del pago, etc.), que ha de establecer la Junta directiva, son las que compensarán, como sucede siempre, las dificultades más ó menos probables de la realización.

En cuanto á la valoración de las especies para la garantía y al crédito abierto á cada uno, las reglas y requisitos son tales, como se verá cuando se publique el prospecto especial, que, si hay diferencia, estará seguramente más bien á favor de la Sociedad. Los hemos puesto en el Reglamento, por habernos parecido que la movilidad de los datos á que han de aplicarse, no permitía hacerlo en los Estatutos.

de la Sociedad, sino en la Caja de Depósitos ó el Banco de España, en el Registo de la Propiedad y en las materias de oro, plata, piedras preciosas ú obras de arte, que presumo continuarán en poder de los propietarios, y que pueden, en verdad, constituir garantía de los préstamos que tomen ó valores endosables que negocien, sin privarse del servicio, utilidad ó recreo que presten.

Aunque el seguro de incendios (art. 33) salva las objeciones que sobre bienes inmuebles pueden oponerse, creo que, en beneficio de la Sociedad, hay que tomar algunas mayores precauciones respecto á los valores artísticos, alhajas, etc. (1).

También me parece que sobre los inmuebles y censos debiera consignarse expresamente que el crédito hecho al particular, dependerá de la preferencia que tenga en el cobro la Sociedad por las hipotecas inscritas ó no inscritas que consten en el registro de dicha clase; de suerte que, si no hay ninguna inscrita, el crédito será mayor, y viceversa (2)...

Creo que ha hecho usted muy bien en que los socios no sean solidariamente responsables... Si cada uno con su fortuna, aun con la no inscrita, debía solidariamente responder de las operaciones de los demás, la Sociedad fracasaría; pero si cada uno, hasta el límite del crédito que intenta obtener y del que no haya usado del todo, garantiza á los demás, robustece infinitamente las operaciones, y la Sociedad tiene vida desahogada (3).

Esto es lo que se me ha ocurrido y que deseo merezca la aprobación de usted, si con lo dicho cree poder introducir en el proyecto de Sociedad alguna modificación útil.

DEL SR. D. LUIS MARÍA PASTOR,

EXMINISTRO DE HACIENDA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA REFORMA ARANCELARIA, DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS «LA UNIÓN ESPAÑOLA», ETC.

Muy señor mío: He leído el proyecto de Sociedad que, con el título de Banco de Propietarios, me incluye usted en su atenta carta del 10 del corriente, y voy á contestar por su orden á las tres preguntas que se sirve dirigirme en ella.

1.ª Si considero útil y práctica la idea fundamental del Banco de Propietarios, y que, supuesta su buena administración, no puede menos de dar beneficios.

Efectivamente, creo que la idea es útil y practicable, y dada la buena gestión y dirección, susceptible de producir beneficios no escasos. Sin embargo, opino que, respecto á dar valor de garantía á las obras puramente artísticas, hay que proceder con suma cautela y restricciones. Esta riqueza es, por su índole especial, la

(1) Estos valores, como garantía, no los recibe el Banco, ni los inscribe sino saliendo fiador de su oportuna presentación otro socio. Como hipoteca de cualquiera operación ó servicio social, han de prestar además las seguridades que establece también el Reglamento.

(2) El Banco, en su primera época, no operará sobre estos valores, si no están purificados ó no puede relevarlos de anteriores obligaciones, con hipoteca preferente. Por la misma razón de la variabilidad de estas reglas ó condiciones, la Junta las irá determinando sucesivamente en el Reglamento.

(3) Así lo establece el art. 36 en su final. Como garantía, su responsabilidad es por todo el valor inscrito, y sobre él es justo perciba los beneficios sociales. Como tomador de un préstamo, etc., su responsabilidad no pasa de la cantidad que recibió; de modo que sigue siendo socio de garantía con el resto si lo tuviere, y entrando por este resto en la repartición de dichos beneficios.

más expuesta á alteraciones y dudas respecto al verdadero valor...............

Siendo, pues, esta clase de efectos no muy comunes, y existiendo, por el contrario, en muy grande cantidad los efectos industriales y mercantiles, como acciones de todas clases, títulos de Deudas públicas, pagarés, letras, alhajas, etc., que indudablemente acudirían al nuevo Banco en busca de una provechosa aplicación, considero prudente que las obras artísticas constituyeran una excepción rarísima, y se admitiesen sólo en casos muy especiales y con grandes precauciones (1).

2.ª Si creo que en los Estatutos están suficientemente preservados y garantizados, así los valores inscritos por los socios, como los depositados por los imponentes.

Encuentro especificadas con bastante escrupulosidad las garantías, así de los valores inscritos como de las imposiciones, y sólo me atrevería á aconsejar alguna variación en el contexto del art. 16, no porque la esencia del pensamiento no sea útil y práctica, sino, al contrario, porque creo que conviene dar una redacción que lo explique con mayor claridad y precisión (2).

3.ª Si en la organización administrativa, con la publicidad obligatoria, están bastante precavidos los abusos.

También doy mi respuesta afirmativa á esta pregunta; pero debo prevenirle que, en mi concepto, la organización dada no es la de una Sociedad comanditaria, tal como la define el Código..
........si bien en su fondo la considero bastante para precaver abusos; mi duda, pues, no atañe á su forma y resultados prácticos, sino á la cuestión legal (3).

Es cuanto, con la franqueza que me es propia, y con deseo de complacer á usted, puedo decirle.

DEL SR. D. MANUEL CORTINA,

JURISCONSULTO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CÓDIGOS, EXMINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, SENADOR DEL REINO, ETC.

Muy señor mío: Contesto su grata del 6 después de haber examinado los Estatutos de su proyectado BANCO DE PROPIETARIOS, que me acompaña.

1.º Que encuentro muy útil, y de posible y aun fácil ejecución, dicho proyecto: planteado, y, suponiendo una leal y entendida administración, es para mí fuera de toda duda que pueda dar considerables beneficios á los que se interesen en la empresa.

2.º Que, supuesta siempre la buena administración, y limitándome al punto de vista legal, único de mi competencia, considero que en los Estatutos están tomadas todas las precauciones posibles para garantir, así los valores inscritos como los depositados por los imponentes; y no alcanzo que se pudiesen adoptar más medios con tal objeto, sin que se entorpecieran é hicieran acaso imposibles las operaciones del Banco.

(1) Véase la nota 1 de la página anterior.

(2) Se reformó en virtud de esta indicación, dejándolo tal como hoy aparece.

(3) También se modificó la primitiva organización, y la escritura ha sido ya registrada por el Tribunal de Comercio de esta corte.

3.º Que la organización de la administración es suficiente para precaver los abusos de las personas encargadas de ella; y que, unida á la publicidad necesaria que se establece de todos sus actos, presta la seguridad posible, y que racionalmente debe desearse y puede exigirse por los que se interesen en el Banco.

Contestadas las preguntas que se sirve usted hacerme en la expresada su carta, réstame sólo repetirle que me encontrará siempre dispuesto con el mayor gusto á emplearme en su obsequio.

DEL SR. D. MANUEL LOZANO,

CATEDRÁTICO DE PRÁCTICAS MERCANTILES EN LA ESCUELA DE COMERCIO, AGREGADA AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DE ESTA CORTE

Mi estimado amigo: Suponiendo que usted no esperará de mi un dictamen sino bajo el aspecto que benévolamente considera de mi competencia, voy á manifestarle, sin más preámbulo, mi opinión.

Su Banco descansa todo sobre el principio que organiza ó constituye la garantía social; principio sólido y grandemente fecundo, en mi juicio, porque es racional, de evidente justicia y de universal aplicación. Es indudable que un valor cualquiera, además de su función económica de elemento *productor*, puede desempeñar, sin perjuicio propio de ninguna especie, la de *garantía* de otro elemento productor. Esto se ve todos los días, ya en el hecho de las fianzas que responden á las obligaciones de un tercero, ya en las firmas, endosos de comercio, etc.; puesto que, examinada en su fondo, esta responsabilidad de crédito no es sino responsabilidad real, representada por los efectos y demás que constituyen el capital ó haber efectivo del comerciante. Usted va, pues, á regularizar y generalizar un hecho ya conocido, aunque no bien estudiado ni utilizado; y es para mí seguro que lo conseguirá, con gran provecho de los propietarios activos, de los pasivos ó inertes, y de la producción nacional, pues aquéllos podrán desenvolver su energía con nuevos ó mayores recursos.

Lo que más importaba ciertamente, era la manera de constituir ó funcionar la garantía social; es decir: elementos que debían componerla; proporción de estos elementos entre sí; su relación con las obligaciones; su duración; su responsabilidad, y sus beneficios.

Para componerla, admite usted valores corrientes ó actuales de todas especies, con lo cual se logran dos ventajas; que en todas circunstancias, á través de crisis políticas y comerciales, haya en ella valores no depreciados y actualmente realizables; y que, habiendo de hacer las operaciones sociales solamente á los socios de garantía, agricultores, industriales y comerciantes, haya para el dinero que se imponga en su Banco, aplicación en todas las formas usuales, en relación con los plazos de las imposiciones.

De la conveniencia de la diversidad de los elementos de la garantía social se d iva lógicamente la necesidad de la proporcionalidad entre ellos; pues si pudier venir á predominar cualquiera de las especies admisibles, perdería en gran p te la ventaja indicada. Usted lo ha comprendido así, indicándolo indirectan ite en el art. 8.º, y expresamente en el 11. Creo, sin embargo, que pudiera hab se consignado en cifras en un artículo especial; si bien conozco, y concibe

cualquiera, la imposibilidad absoluta de que, en la inevitable movilidad de los valores de garantía, se conserve rigurosamente una proporción matemática (1).

Peca usted de sobra, en mi concepto, al establecer que el importe total de la garantía sea siempre mayor, en una quinta parte por lo menos, que el de las obligaciones de la Sociedad. Su BANCO será la única empresa de su género en España que se encuentre en tal caso; y yo creo que, sin riesgo racional, podría ser la garantía una cuarta parte menor, ó cuando más, igual; con lo que los beneficios á repartir entre los socios serían considerablemente mayores (2).

Aun siendo de más importancia la garantía que las imposiciones, podría suceder que el plazo de inscripción de los valores de aquélla concluyese antes que el de éstas; en cuyo caso quedarían cierto tiempo á descubierto. Pero se desprende de varios artículos que también esto está previsto; y aunque no lo estuviera, es para mí evidente que lo que sobrarán á ustedes serán solicitudes de inscripción para la garantía social.

La principal razón la encuentro en la índole de su responsabilidad: no haciendo las operaciones del BANCO más que á sus socios, que todos son propietarios, era consiguiente que sus valores inscritos fuesen los primeramente responsables, y que los demás sólo respondieran en su defecto ó por *déficit*, en caso de venta. Por esto, porque el crédito abierto á cada especie de valores ha de ser inferior, y porque, en los casos de descubierto ó pago fallido, la facultad de venta del valor responsable está terminantemente estipulada, es por lo que creo tendrán ustedes garantía de sobra cuando la necesiten.

Que los beneficios serán ciertos y seguros, nadie puede dudarlo; y en cuanto á su aplicación, ha hecho usted lo que la justicia prescribía: descansando todo el edificio de su institución sobre la constitución de la garantía, era á ella á quien correspondían íntegramente, según usted lo establece, sin más reserva que los derechos de los fundadores, de antemano designados para conocimiento de los socios.

Ahora bien: con semejante garantía, ¿tendrá imponentes su BANCO? En otros países sería ridículo proponer semejante cuestión: en España, hasta hace poco, habría sido prudente ponerlo en duda. En medio de casas que ofrecían el 12, el 14 y más por 100, sería de recelar que el público fuese á ellas pasando por delante de su BANCO sin merecer su atención. Hoy sabe ya, por desgracia, que una Sociedad regularmente organizada presenta, por punto general, más garantías que una casa particular; que, para dar grandes intereses, es preciso sacarlos de las operaciones no ordinarias ó corrientes, sino de las que llevan consigo algún

(1) Establecido el principio de la proporcionalidad, se ha dejado á la Junta directiva el determinar las cifras *normales* á que debe aspirar; cifras que pueden variar algo por razón de las circunstancias económicas, por lo cual nos ha parecido que no debían consignarse en los Estatutos. La proporción que hoy propondríamos á la Junta, es en diez partes: tres á los resguardos de dinero; tres á los efectos de crédito; tres á los inmuebles, y uno á las alhajas y valores artísticos.

(2) Cierto que los beneficios de los socios serían así mayores, y que mientras otras empresas esperan por doble, triple cantidad y más de su capital, el BANCO DE PROPIETARIOS será la única que tenga una garantía siempre *mayor*; pero, por varias consideraciones que en otro sitio (el periódico) se expondrán, hemos creído que así conviene al éxito de nuestro proyecto, mientras la experiencia no venga á dar á todos su irrecusable lección.

riesgo: y que entre una garantía de *crédito* é *inferior*, y otra *real*, *siempre mayor*, la ventaja está de parte de ésta: aunque aquélla descanse sobre valores reales, es indeterminada, y está sujeta á accidentes de difícil apreciación; mientras que la de su BANCO es expresa y conocida. Por eso no dudo que, aun ofreciendo menos intereses, como lo da siempre el que presenta buena garantía, y como lo exige la clase de socios que tendrá su BANCO, el vulgo responderá también al llamamiento de su BANCO.

Y, á propósito de las imposiciones, no puedo menos de aplaudirle por el art. 26, en que se ofrecen premios á la mayor cantidad, antigüedad y regularidad ó constancia en ellas: es un pensamiento filantrópico que contraído, como lo supongo, á las pequeñas imposiciones, no gravará ciertamente los intereses del BANCO.

Creo, sin embargo, que ha hecho usted muy bien en añadir al interés el aliciente de los giros *gratuitos* de pequeñas cantidades y el de las demás *obligatoriamente*, para atraer las imposiciones del comercio en particular y de todas las clases en general. Pienso que es, no sólo un resorte eficaz, sino que ha de encontrar en él la Sociedad considerables beneficios, si hay la necesaria discreción en su manejo.

Cierto es que, cuando no haya en Caja fondos procedentes de la imposición, su BANCO podrá procurarlos por medio de un empréstito, que yo no dudo obtendrá en condiciones notablemente mejores que un particular, porque ofrecerá al capitalista, además de la hipoteca especial del prestado, la responsabilidad subsidiaria del BANCO ó de su garantía social. Por su parte, el prestado sabe que el BANCO no puede tomar sobre sus valores inscritos más dinero que el que él haya pedido.

Respecto á la organización administrativa, nada tengo que reparar, habiendo escogido usted las seguridades más eficaces de todas las demás compañías, y añadido la que para mí es más eficaz que todas: la publicidad necesaria de todos sus actos y de las censuras ú observaciones á que den lugar. Esto es nuevo además, y y altamente honroso para la administración.

Ahí tiene usted mi opinión, expuesta con toda sinceridad, como lo exigía la estimación que le profesa su afectísimo servidor y amigo.

ESTATUTOS

TÍTULO PRIMERO

OBJETO Y FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.—GARANTÍA SOCIAL

Artículo primero. Con la denominación de Banco de Propietarios se ha constituído legalmente, y domiciliado en Madrid, una Sociedad comanditaria, que tiene por objeto la admisión de *imposiciones ó depósitos de dinero*, su *préstamo á los socios*, *negociación de sus letras y pagarés* en todas las provincias de la monarquía española y en el extranjero.

Su duración será de cincuenta años.

2.° Pertenecerán á esta Sociedad, como comanditarios, todos los que, teniendo aptitud legal para contratar, se adhieran á ella y á los presentes Estatutos, por medio de un acta, para constituir la garantía social, como propietarios de valores, muebles ó inmuebles, de cualquiera de las especies siguientes:

I. De resguardos de dinero situado en la Caja de Depósitos ó el Banco de España y sus sucursales.

II. De efectos de la Deuda pública de España, acciones y obligaciones de carreteras, etc.

III. De acciones y obligaciones de ferrocarriles, ó del Banco de España y de las sociedades de crédito, industriales y mercantiles que admita la Junta Directiva.

IV. De pólizas de seguros sobre la vida, con reserva del capital que también admita.

V. De recibos ó pólizas de imposición en las cajas de esta Sociedad por la cantidad de 2.000 rs. adelante, á plazo fijo.

VI. De inmuebles de cualquiera clase.

VII. De censos.

VIII. De materias de oro, plata, piedras preciosas, obras artísticas de mérito, etc.

La adhesión podrá hacerse con una ó varias clases de estos valores, y por el todo ó solamente parte de ellos.

3.° Los derechos administrativos del acta ó título de inscripción serán proporcionales al valor asociado (20 á 200 rs.), y no los pagará el socio al inscribirse, sino que se le descontarán del primer préstamo, ó de sus primeros beneficios, ó del capital si, al cancelar, no hubiese transcurrido tiempo suficiente para obtenerlos.

4.° La Junta Directiva determinará, por mayoría absoluta de votos en cada caso, con arreglo á las circunstancias económicas del país, las condiciones de tiempo, precio, etc., con que han de ser admitidos los efectos que acrediten estos valores en el trimestre ó semestre siguiente, así como los nuevos que crea conveniente asociar; y lo anunciará al público.

5.° También, cuando por el exceso de existencia de alguno de ellos, ó por otras

consideraciones, crea conveniente suspender temporalmente su admisión, habrá de acordarlo del mismo modo, y comunicarlo á sus dependientes privadamente.

6.° Los efectos de crédito que admita en depósito la Caja del Estado ó el Banco de España y sus sucursales, serán situados en ellas por el mismo tenedor á su nombre, entregando á la Sociedad su resguardo, ó conservándolo él, después de hacer constar en dichos establecimientos la obligación á que quedan afectos, ó de consignar al dorso la fecha, cantidad y tiempo de su adhesión á la garantía social, y los casos y forma en que podrán ser retirados.

Donde falten aquellos establecimientos, se depositarán, á voluntad del tenedor, ó en manos de un tercero á satisfacción de la Junta, ó en las cajas de la Sociedad, bajo resguardo.

En este caso, se encargará ella gratuitamente del cobro de los cupones que vencieren, conservando á disposición del dueño su importe, con arreglo al art. 66.

Los demás efectos se custodiarán conforme á reglamento.

7.° La tasación de los valores sujetos á ella se hará por los peritos de la Sociedad, segun reglamento, y, en caso de no conformidad, por un tercero, nombrado de común acuerdo ó por árbitros.

Los derechos de tasación, escritura y registro hipotecario serán anticipados y descontados al socio de la misma manera que los del acta social, art. 3.°, hasta nuevo acuerdo de la Junta Directiva.

Sólo en el caso de no conformidad en la tasación, serán pagados en el acto por el socio, si el segundo justiprecio distase más de la cifra previamente fijada por él.

8.° Una ó dos veces al año se repetirá la tasación, y se arreglará desde luego á su resultado, si fuese menor, el valor asociado por sus respectivos dueños; dándoles de ello conocimiento.

Los derechos serán entonces de cuenta de la Sociedad, excepto en el caso de no conformidad, indicado en el artículo anterior.

9.° Igual reducción se hará, por acuerdo de la Junta directiva, y publicándolo en el periódico de la Sociedad, art. 75, en las inscripciones de efectos de crédito cada vez que su cotización baje en cualquiera Bolsa de España 5 por 100 del precio de su admisión.

10. También se hará nueva estimación de los valores sujetos á siniestro cuando lo sufriesen sin estar asegurados; circunstancia que se consignará en el acta de inscripción, para los efectos del art. 64.

11. La admisión de inscripciones se hará mensualmente por la Junta directiva, según lo vayan reclamando las operaciones, con arreglo á la proporción normal de todas las especies en el conjunto de la garantía social, que ella determinará, y en este orden:

I. Entre las clases de valores admisibles, los que falten absolutamente en la Sociedad, y los de que haya menor existencia.

II. Los socios que hubiesen cancelado sus préstamos oportunamente.

III. Los valores de los nuevos socios.

IV. Los aumentos de los ya asociados.

V. Los de las provincias donde haya menos.

y VI. Los individuos antes que las Compañías y Corporaciones.

12. Los socios no contraerán en ningún caso, como tales, más responsabilidad

que por la cantidad de los valores que asocien, á no ser cuando formen parte de la Junta directiva, art. 41.

13. A la terminación de una inscripción de garantía, se entenderá renovada si el socio no ha pedido, ó la Junta determinado, su cancelación en el transcurso del mes último.

14. Toda inscripción de garantía podrá cancelarse antes de su vencimiento, por el todo ó parte de su valor, si se conviene la Junta directiva, que será siempre que por ello no se destruya la proporción establecida en el art. 16, ó que haya solicitudes admisibles de inscripción, y no exista responsabilidad pendiente conocida. Pero, en tal caso, perderá el socio los beneficios devengados por la cantidad que retire.

15. También, si quisiese el socio enajenar el todo ó parte de su valor inscrito, la Sociedad aceptará al nuevo dueño en igualdad de condiciones.

16. La proporción normal entre las obligaciones de la Sociedad y su garantía, será la de 4 á 5; es decir, que la suma de los valores responsables ha de exceder siempre en una quinta parte, por lo menos, á la de aquéllas.

Si las operaciones sociales no llegasen á emplear su numerario hasta los 4/5 del importe total de los valores de garantía, la Junta directiva deberá invertir el sobrante en efectos de la Deuda pública y demás frecuentemente cotizados en España, ó depositarlo en la Caja del Estado, á fácil disponibilidad, según estime conveniente.

Y si todavía su numerario excediese, invertiría también el sobrante de ambos modos, ó bien podría acordar, por mayoría absoluta de votos en cada caso, su aplicación á otras operaciones suficientemente garantidas y á obras públicas debidamente autorizadas.

TITULO II

OPERACIONES SOCIALES

17. Las operaciones sociales serán las siguientes, que irá planteando y desenvolviendo la Junta Directiva donde y cuando lo estime oportuno: 1.ª, *admisión de imposiciones ó depósitos de dinero;* 2.ª, *su préstamo á los socios;* 3.ª, *la negociación de sus letras y pagarés;* todo con arreglo á las prescripciones de este título y á los reglamentos especiales de cada servicio.

No podrá dedicarse á otras operaciones sino en virtud de acuerdo especial, conforme al art. 73.

IMPOSICIONES DE DINERO Á INTERÉS

18. La Sociedad, en todos los puntos en que establezca sus cajas, admitirá bajo la garantía de los valores asociados, con aplicación exclusiva á sus operaciones, según estos Estatutos, imposiciones de dinero á interés, desde 5 reales (excepto la primera, que será de 10) hasta el límite, variable por la Junta directiva, que lo fijará por trimestres ó semestres.

Para simplificar la contabilidad, se hará la imposición en cantidades múltiples de aquel número: 5 reales, ó 10, ó 15, ó 20, ó 25, etc.

Donde no haya caja establecida, los que quieran hacer imposiciones se valdrán de los medios que acuerde la Junta directiva.

19. Ella fijará también, con arreglo á las condiciones económicas de la época y del país, el interés que estas imposiciones devengarán; entendiéndose, cuando lo varíe, que el nuevo sólo regirá para las imposiciones sucesivas, y por el tiempo de cada una.

20. Las imposiciones serán de dos clases, á elección del imponente en cada caso:

libres ó francas, para poder retirarlas en todo ó parte, cuando quiera, con arreglo al art. 25, y con ó sin sus intereses;

ó *á plazo fijo*, que no bajará de tres meses, durante los cuales no podrá recogerlas sino por consentimiento de la Junta directiva, percibiendo de interés á razón de 1 por 100 menos que las francas, y con arreglo al art. 25.

Los que quieran hacer imposiciones *periódicas* (semanales, mensuales, etc.), mandarán á la oficina aviso del día y de su morada, para que pase un dependiente á recogerlas á domicilio.

21. Las imposiciones francas disfrutarán el interés *simple* que acuerde la Junta directiva; y las á plazo fijo lo beneficiarán *compuesto*, capitalizado por trimestres ó simple, pero *progresivo;* es decir, mayor hasta cierto límite, cuanto más largo el plazo del depósito.

22. Para sencillar la contabilidad, en las imposiciones que se hicieren después del día 15 del mes, se abonará el interés desde el 1.º del siguiente; y á las retiraciones hechas antes del 15, sólo se le abonarán hasta el último del mes anterior.

23. Al hacer la primera puesta, el imponente recibirá una *póliza de imposición*, en la cual se anotarán todas las entregas y devoluciones.

Los derechos administrativos de esta póliza serán 10 reales vellón, que se cobrarán de los primeros beneficios ó del capital, si al cancelar no fuesen suficientes.

También se podrán dar *recibos talonarios*, por su coste, en resguardo de cada imposición.

Al imponente de 2.000 rs. adelante, si quiere disfrutar las ventajas de giros, descuentos y beneficios sociales, artículos 40 y 63, se le expedirá el acta de socio, abonando la diferencia de derechos administrativos, art. 3.º

24. El resguardo ó la póliza será á voluntad del imponente:

ó *nominativa y transferible*, de modo que sólo quien hizo la imposición, ó la persona á quien la transfiera, pueda retirar fondos;

ó *anónima*, bajo un número, seudónimo ó contraseña, para que puedan entregarse y retirarse fondos por quien la presente.

25. La devolución se efectuará en las mismas Cajas donde hubiesen sido hechas las imposiciones, pudiendo anticiparse la de las francas, pero no pasar de estos plazos: del día siguiente á la petición, hasta 1.000 rs.; de cinco días, hasta 5.000 rs.; de diez días, hasta 10.000 rs.; y de quince días, todas las demás cantidades.

26. Además del interés consignado en el art. 21, se darán premios, ó la participación en los beneficios sociales, á la mayor cantidad, antigüedad y regularidad de las imposiciones, cuando y como lo acuerde la Junta directiva.

27. Todo imponente podrá trasladar sin quebranto sus fondos á otra Caja, á condición de no retirar la cuarta parte en seis meses desde la fecha.

28. Cuando un imponente cancele su cuenta, retirando totalmente sus fondos, se tendrá como nuevo imponente para los derechos de póliza, intereses, etc., si volviese á hacer entregas,

IMPOSICIÓN SOBRE EFECTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

29. Se admiten también imposiciones para la contratación de mancomún, y á ganancia, de efectos de la Deuda pública.

La primera compra se efectuará dentro de los treinta días siguientes al recibo del dinero; las operaciones sucesivas de venta y compra no se harán nunca sino con beneficio sobre la anterior; y todas en la mejor oportunidad, á juicio y por acuerdo de la Junta directiva, dejando á salvo el derecho de cada imponente de prefijar, por lo suyo, fecha y condiciones. El periódico dará cuenta de todas las operaciones á medida que se verifiquen.

Tanto los efectos como el dinero procedente de su venta serán depositados inmediatamente en la Caja del Estado ó el Banco de España, en la forma conveniente para su oportuna disponibilidad,

El imponente podrá retirar cuando quiera el todo ó parte de su capital.

Los derechos de la Sociedad en esta Agencia nunca excederán de los establecidos en la Bolsa de Madrid.

Estos imponentes podrán disfrutar también las ventajas de préstamos, giros y descuentos, artículos 31 y 40, inscribiéndose como socios.

PRÉSTAMOS

30. EL BANCO DE PROPIETARIOS hará préstamos de dinero únicamente á los socios:

á corto y á largo plazo;

con facultad de renovación en ciertos casos;

con amortización anual ó sin ella;

al interés, fecha y demás condiciones que acuerde la Junta directiva al principio de cada trimestre ó semestre, con arreglo á las circunstancias económicas del país, y según la cuantía y disponibilidad de sus fondos.

31. Todo socio, desde el día de su admisión, tiene derecho á tomar á préstamo, de la Caja social, hasta la mitad, las tres cuartas partes ó más de su valor adherido, según la especie de éste, y bajo su responsabilidad, conforme al reglamento.

El préstamo podrá obtenerse sin que el socio se presente ni dé su nombre, por los medios que establecerá el reglamento.

32. Si no hubiese fondos suficientes en caja, la Junta está autorizada para levantarlos con la hipoteca de los valores pertenecientes á los socios que soliciten el préstamo, y con la garantía general subsidiaria de los demás; pero no podrán aquéllos ser hipotecados más que por la cantidad y por el tiempo que lo soliciten sus dueños; y serán redimidos, si el contrato lo permite, así que la Sociedad tenga fondos disponibles á mejor precio.

33. Los valores asociados que sean susceptibles de siniestro habrán de asegurarse, si no lo estuviesen, para obtener el préstamo.

La Sociedad se encargará gratuitamente de hacerlo por cuenta del socio en la empresa que ella estime mejor, y por el plazo del préstamo, si él no designase tiempo mayor y empresa de su preferencia.

34. Pendiente un préstamo, podrá el socio obtener un segundo, tercero, etc.. (dentro de la facultad concedida en el art. 31) en el curso de los dos tercios del plazo anterior. Después, no podrá obtenerlo hasta haber cancelado su cuenta.

35. Si á un socio conviniese más tomar el préstamo de otra persona ó empresa, la Sociedad también le dará su garantía con las condiciones que acuerde la Junta directiva.

36. No pudiendo un valor empeñado disfrutar beneficios como garantía, al tomador de un préstamo se le rebajará de su cifra de inscripción el importe del mismo, más el exceso establecido en el art. 31, quedando con derecho por el resto á las utilidades sociales.

37. Si durante el préstamo, en el caso del máximo, cualquiera de los valores asociados sufriese la baja de un quinto del precio de adhesión, la Junta directiva lo avisará á los socios tomadores, para que se presenten á reponerlo ó cancelar la cuenta, abonándoles los intereses no devengados.

Si no lo verificasen dentro de un mes, y los precios no se hubiesen repuesto podrá aquélla proceder desde luego á la venta del valor asociado, en licitación pública, hasta llenar el descubierto.

38. En los casos de pago fallido, la Jnnta se incautará inmediatamente del valor responsable, para enajenarlo en pública licitación, hasta reintegrarse del préstamo y gastos; pero podrá suspenderla durante tres meses, mientras que, para atender á las obligaciones sociales, no fuere necesario levantar fondos sobre los valores de otros socios.

GIROS Y DESCUENTOS

39. Todo socio tiene derecho, no sólo á tomar dinero á préstamo, art. 34, sino también para:

I. Obtener letras de la Sociedad por cantidad limitada contra sus cajas, mediante entrega de su importe.

II. Negociar sus propias letras, con sólo su firma, sobre cualquier punto de España y las sucursales del extranjero.

III. Descontar letras y pagarés á su favor sobre la misma localidad.

IV. Obtener la garantía ó responsabilidad de la Sociedad para las operaciones del mismo género que al socio convenga hacer por otro conducto, ó en favor de otras personas.

Estas tres operaciones serán obligatorias para la Sociedad dentro de la cantidad realizable en préstamo á cada socio, art. 31, bajo la responsabilidad de su valor particular adherido, y todas con arreglo á las condiciones de premio, fecha, tiempo y demás que la Junta directiva establezca por medio de sus delegados, generalmente con ventaja sobre los precios corrientes.

También establecerá las garantías con que podrán efectuar las mismas operaciones por mayor cantidad.

40. Todo imponente de póliza ó recibo nominativo, además del interés consignado en el art. 21 y del premio establecido en el 26, tiene derecho:

Desde cien reales de imposición adelante, á librar *gratis* ó *á la par*, por medio de la caja recaudadora, contra las demás, hasta la cantidad de cien reales, mediante su entrega, cuantas veces quiera, con la intermisión de diez días de una á otra operación.

Desde quinientos reales, puede *además* librar ilimitadamente, según el párrafo I del artículo anterior.

Desde mil reales, puede *además* negociar sus propias letras, según el párrrfo II,

Y desde dos mil reales, puede inscribirse como socio, en virtud de los artículos 2 y 23, para tener, además de la participación en los beneficios sociales, todas las facultades concedidas en el mismo artículo anterior.

Estas operaciones son también obligatorias en todo tiempo para la Sociedad, á las condiciones de premio, fecha, etc., qne establezca la Junta directiva, generalmente ventajosas; pero las de los párrafos II, III y IV, que se hallen en curso ó pendientes, no podrán exceder del valor depositado por el imponente y bajo su responsabilidad, si no es con las garantías que se estipulen.

Además, el imponente no podrá retirar de dicho valor, en seis meses, á contar desde la fecha de la última operación, el equivalente á la más importante de los seis anteriores.

TÍTULO III

ADMINISTRACIÓN

La administración del BANCO DE PROPIETARIOS está á cargo de una Junta directiva, con la intervención individual, directa y á voluntad, de los socios, y bajo el examen y fallo de las Juntas generales.

JUNTA DIRECTIVA

41. Constituyen la Junta directiva nueve miembros: el fundador, como vocal perpetuo, y ocho socios, elegidos en junta general ordinaria, que quieran compartir su responsabilidad legal solidaria, dejando de ser comanditarios.

En la primera sesión que celebren después del nombramiento, se hará por todos, cada año, el de presidente y vicepresidente que hayan de dirigir las discusiones; pero no podrán recaer en el fundador mientras desempeñe la gerencia, art. 74.

Todos residirán habitualmente en Madrid durante su cargo, y sus nombres se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y el periódico de la Sociedad.

La primera Junta la componen los cuatro consocios fundadores capitalistas y los cuatro socios de valores adheridos por mayores cantidades.

42. La duración de los cargos electivos es de cuatro años, y se renovarán dos en cada uno, cesando los más antiguos; excepto en los tres primeros años, que los designará la suerte.

43. En los casos de ausencia y enfermedad de más de un mes, el vocal, de acuerdo con el resto de la Junta directiva, nombrará una persona que lo reempla-

ce en las sesiones, aunque no sea socio, bajo la responsabi idad del representado.

En los casos de muerte, los demás miembros nombrarán interinamente un socio en su reemplazo hasta la primera junta general ordinaria; y el que ella elija, lo será por el tiempo que faltase al fallecido.

Pero, si llegase á haber en la Junta tres vocales interinos por fallecimiento, se convocará á junta general extraordinaria para el nombramiento de propietarios, cuando la ordinaria diste más de seis meses.

44. La Junta directiva celebrará cuantas sesiones reclamen á su juicio, ó al de alguno de sus miembros, ó del Gerente, los intereses sociales, además de la semanal ordinaria.

Todas serán consignadas en un libro de actas, que firmarán los asistentes; á cuyo efecto concurrirá á las sesiones el secretario general de la Sociedad con voz consultiva.

45. Compete á la Junta directiva todo cuanto se refiera á la dirección y administración de la Sociedad, según la letra y el espíritu de estos Estatutos y los acuerdos de las Juntas generales. Por tanto, está en sus atribuciones, además de lo ya expresamente consignado:

Nombrar, á propuesta del fundador, al gerente y el cajero de la Sociedad, que reunan las condiciones previamente acordadas, exigiéndoles las garantías que se consideren oportunas y suficientes, según la importancia actual de su movimiento;

Deliberar sobre el plan ó método de administración, la organización del servicio y oficinas, y los reglamentos que el gerente le proponga, en estricta consonancia con estos Estatutos.

Nombrar, á propuesta del fundador y el gerente, el secretario general, los delegados, representantes ó agentes de la Sociedad en las provincias, los inspectores ó comisarios generales, los abogados consultores, los peritos tasadores y los comisionados especiales;

Señalar el sueldo de todos los empleados de la Sociedad, no percibiendo el gerente más que la mitad del que se le señale, mientras el Banco no esté en ganancias;

Levantar fondos, cuando fuere preciso para los giros y descuentos que el Banco está obligado á hacer á los socios, con la garantía de los valores particulares del solicitante ó la de los afectos á préstamos ya hechos por la Sociedad, según lo exijan las circunstancias, y la general subsidiaria de los demás valores asociados;

Reconocer las obligaciones sociales por medio de los documentos más oportunos y eficaces, que acrediten su importe y condiciones;

Acordar todo lo relativo á la colocación y distribución de los fondos sociales;

Fijar los intereses y premios que la Sociedad haya de pagar y cobrar por sus servicios;

Vigilar constantemente y fiscalizar la gestión administrativa en todas sus partes por medio de un vocal *inspector de servicio*, en cuyo cargo irán turnando todos en períodos breves;

Practicar cada mes, con asistencia de toda la Junta, un arqueo de los valores sociales;

Examinar, y autorizar en su caso, todas las cuentas, balances y liquidaciones;

Velar por la fiel custodia de los valores sociales, á cuyo efecto habrá: *una caja pequeña* con los intereses necesarios para las atenciones ordinarias é inmediatas de

cada mes, cuya llave tendrá el cajero, si no se prefiere abrir cuenta corriente algún establecimiento de responsabilidad; y otra *caja grande,* para todos los demás valores, cuyas tres llaves estarán en poder del presidente, el inspector de servicio y el gerente;

Establecer la proporción en que han de distribuirse en las liquidaciones los derechos administrativos de las actas sociales, pólizas, etc., entre el agente, si mediase, el gerente, todos los demás empleados de la Sociedad y ésta;

Dirigir las gestiones especiales que á la Sociedad convengan, haciéndose representar por el gerente ó alguno de sus vocales;

Resolver todas las dudas que acerca de la inteligencia de los Estatutos y reglamentos se ocurran, sin perjuicio de dar cuenta á la Junta general ordinaria, para estar á su deliberación;

Determinar lo necesario para llevar á efecto los acuerdos de las Juntas generales;

Dirigir la publicación del periódico, órgano especial de la Sociedad, art. 75;

Y, en fin, todo cuanto sea preciso y convenga al cabal cumplimiento de su cometido, observando en la votación las reglas del art. 60.

46. Los vocales de la Junta directiva deben asistir puntualmente á todas sus sesiones. Si al tratar cuestiones graves, declaradas tales por la mayoría de los asistentes, faltase alguno, se aplazaría la discusión para otra sesión inmediata, previniéndoselo; y si entonces faltase también, se entenderá que acepta la responsabilidad de los acuerdos que tome la mayoría, y no podrá ya protestar contra ellos.

47. La responsabilidad de todos los actos de la Junta directiva, dentro de los límites de estos Estatutos, de los reglamentos y los acuerdos de las juntas generales, será absolutamente de la Sociedad.

La que provenga por actos de extralimitación será, solidariamente, de los vocales que la hubiesen autorizado y de los que no hubiesen hecho constar su desaprobación antes del acuerdo; á cuyo efecto, todos los miembros de la Junta, menos el gerente, por no tener voto, darán, cada uno, una fianza de 50.000 rs. por el tiempo de su cargo.

La fianza la darán en cualquiera de las especies admitidas en el art. 2.º, y en la misma forma, entrando en la participación de beneficios.

La aprobación de sus cuentas por la junta general los releva de toda responsabilidad respecto á ellas.

JUNTAS PROVINCIALES AUXILIARES

48. En cada provincia se constituirá una *Junta provincial auxiliar* de la Directiva, compuesta de tres á nueve miembros, nombrados por ésta, que se renovará por mitad, ó uno menos todos los años.

Elegirán su presidente en la misma forma que aquélla, y hará de secretario en sus sesiones el delegado de la Sociedad.

Estos cargos serán gratuitos: la Sociedad abonará los gastos que se ocasionen cuando tengan que reunirse.

49. El objeto de estas Juntas será auxiliar á la Directiva con sus informes y consejos cuando aplique los fondos sociales á obras públicas en su provincia res-

pectiva, según el art. 16, y crea conveniente delegar en ellas alguna de las atribuciones que le confieren los presentes Estatutos.

El desempeño de estos no irroga responsabilidad de ningún género: si la hubiere, corresponderá exclusivamente á la Junta directiva.

Gerente

50. Corresponde al Gerente la ejecución de todo lo relativo á la gestión administrativa del Banco de Propietarios en general, según los acuerdos de la Junta directiva, representándola con su firma, á la cual se dará publicidad por medio de circulares y de anuncios en la *Gaceta* y el periódico de la Sociedad.

Le corresponde también, bajo su exclusiva responsabilidad, el nombramiento y separación de los demás empleados subalternos, no mencionados en el art. 45, párrafo cuarto.

Asistirá á todas las sesiones de las Juntas generales y la Directiva con derecho de palabra, pero sin voto, aunque sea socio.

51. En casos de breve ausencia ó enfermedad, la Junta directiva designará el Vocal de su seno que deba sustituirle interinamente, bajo la responsabilidad común.

52. La Junta directiva podrá suspender al Gerente, dando cuenta á la General de los motivos, si él se presentase en ella á reclamarlo. Si no lo hiciese, se tendrá por separado, y procederá á su reemplazo con arreglo al art. 45.

Juntas generales

53. Todos los años, en el mes de Enero, habrá junta general de socios en el domicilio del Banco de Propietarios, y se celebrarán cuantas sesiones exijan los intereses sociales.

La Junta directiva anunciará, con un mes por lo menos de anticipación, en la *Gaceta*, el periódico de la Sociedad y en otros, si lo estima conveniente, el día y la hora de su celebración.

La primera junta, si no hubiesen transcurrido seis meses desde la instalación de la Sociedad, se diferirá al subsiguiente Enero.

54. Tendrán derecho de asistir á estas sesiones, con voz y voto, cualquiera que sea la cantidad que representen, todos cuantos á la fecha del primer anuncio consten como socios, y se provean de un billete personal que se les entregará en la oficina central de la Sociedad, desde quince días antes, en vista de su correspondiente acta ó título de socio.

Los ausentes podrán hacerse representar en ella por cualquiera persona, aunque no sea socio, autorizándola en los términos que formulará la Junta directiva.

55. Cualquiera que sea el número de los socios que asistan á la Junta general, sus acuerdos, dentro de las prescripciones de los Estatutos, serán considerados legales y obligatorios para todos los socios; advertencia que se hará en las convocatorias.

56. Media hora después de la señalada para la junta, se constituirá la mesa con el presidente de la Directiva, el fundador y el gerente á sus lados, dos escrutadores elegidos entre los presentes, y el secretario general de la Sociedad.

Constituída la mesa, y leída primeramente la lista de los socios presentes y representados, que habrán firmado al entrar, y después los artículos de este título, se celebrará la sesión en el orden y con las reglas que se establecen en los siguientes:

57. Corresponde exclusivamente á la Junta general, además de lo expresamente determinado en otros artículos:

I. Deliberar sobre el acta de la sesión anterior.

II. Deliberar sobre la *Memoria* que redactará la Junta directiva, exponiendo las operaciones del Banco durante el año anterior, su balance y cuanto juzgue conveniente á los intereses sociales; á cuyo efecto la leerá en alta voz el secretario, se abrirá discusión sobre ella, y se nombrará una comisión que examine é informe sobre las cuentas; las cuales estarán de manifiesto además para todos los socios en la oficina central durante los quince días anteriores.

III. Deliberar sobre las proposiciones que se presenten con las firmas de seis socios á lo menos.

IV. Señalar los honorarios de los miembros de la Junta directiva en relación con la importancia del movimiento social y su consiguiente trabajo y responsabilidad.—Hasta la deliberación de la primera Junta general, se señala el sueldo individual de 24.000 rs. vn. anuales; pero, mientras la Sociedad no esté en ganancias, sólo percibirán la mitad.—El autor fundador no tendrá sueldo como miembro de la Junta directiva mientras sea Gerente.

El acta de la sesión ó sesiones de cada Junta general será redactada por el Secretario en los dos días subsiguientes á su terminación; y, autorizada con la firma de todos los individuos de la mesa, será sometida á la aprobación de la primera junta general que se celebre.

58. Además de la junta general ordinaria, se celebrarán cuantas acuerde la Junta directiva.

Cuando veinte socios, por lo menos, la consideren también necesaria y urgente, la pedirán, expresando el objeto, al presidente de la Directiva; la cual podrá acordarla ó no, manifestando en este caso los motivos á los peticionarios desde luego, y á la Sociedad en la primera junta general.

Si la solicitasen unánimemente todos los socios de un pueblo, siendo veinte por lo menos, é insistiesen en ello á pesar de las observaciones de la Junta directiva, ésta procederá también en seguida á su convocación.

Se anunciarán de igual manera, y en ninguna podrá tratarse más que del asunto que la haya motivado.

59. Toda comisión social conferida por la Junta general, será obligatoria para los socios á quienes ella no quiera dispensar de su desempeño; pero les indemnizará de los gastos y perjuicios, siempre que los ocasione.

En todo cargo se permite la reelección, siendo entonces libre la aceptación del socio.

60. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los socios presentes y representados, en votación pública, á no pedirla secreta seis de ellos.

La elección de personas se hará, por regla general, y siempre que alguno lo pida, en votación secreta, por medio de papeletas.

En caso de empate, se verificará otra votación; y, si se reproduce, decidirá en el acto la suerte.

En las demás cuestiones, si se repite el empate, se aplazará la votación para otra sesión inmediata, previa discusión nueva, antes de apelar á la suerte, si toda vía se repitiese.

Podrá hacerse comparecer á las sesiones á cualquier empleado de la Sociedad para pedirle las explicaciones que se desee oir personalmente; pero ninguno tendrá voto, aunque sea socio.

61. Individualmente además, los socios y los imponentes podrán examinar sus cnentas siempre que lo deseen; y los que tengan títulos, resguardos, etc., en la caja social, podrán asistir con la Junta directiva á los arqueos mensuales prescritos en el art. 45,

TÍTULO IV

BALANCES.—GANANCIAS Y PÉRDIDAS.—RESERVA

62. Se practicará el balance de la Sociedad por trimestres á lo menos; y de seis en seis meses, á partir de Enero, una liquidación, con reparto de los beneficios realizados.

Una copia de estos estados, firmada por todos los individuos de la Junta, se pasará inmediatamente á la autoridad correspondiente, y se dirigirá también por el periódico á todos los socios, sin perjuicio de darle también por otros medios la conveniente publicidad.

La primera liquidación, de Enero ó Julio, si no comprende los seis meses, se juntará con la subsiguiente.

63. La repartición de los beneficios sociales realizados se hará en este orden:

I. El 20 por 100, á los *fundadores* de la Sociedad, como derecho de tales, mientras ella exista.

II. Del 2 al 5 por 100, á la formación de un fondo de reserva ó previsión, artículos 69 y 70.

III. El resto, entre los socios y los imponentes que á ellos tengan derecho, según estos Estatutos, artículos 2, 21, 26 y 29, en proporción á la cantidad y tiempo transcurrido de adhesión en la Sociedad.

Si quedase remanente indivisible, se aplicará al fondo de reserva; lo mismo que los de las fracciones de tiempo y cantidad de las cuentas individuales.

Los pagos se verificarán en el domicilio social.

64. Los beneficios correspondientes á los valores no asegurados que hubiesen padecido siniestro durante el período liquidado, entrarán en la repartición general.

65. Para el cobro de toda cantidad, como para el uso de todo derecho social es indispensable la presentación previa del correspondiente título ó documento.

En los casos de pérdida, por extravío ó inutilización no justificada, se hará el pago de los documentos nominativos, previa identificación de la persona; y el de los demás, sólo se hará cuando, después de anunciado durante dos meses á su costa en la *Gaceta* y el periódico de la Sociedad, hasta tres veces en cada uno, si el importe lo permite, no se hubiese presentado ninguna reclamación.

Las actas ó pólizas que se expidan por duplicado, sólo devengarán la mitad de los derechos administrativos.

66. Las cantidades, de cualquiera procedencia, que no hubiesen sido oportunamente recogidas ó reclamadas dentro de los quince días siguientes, quedarán en caja como imposiciones por tres meses á favor de su dueño.

67. Si trascurriesen cinco años sin recogerlas ni reclamarlas, á pesar de los tres anuncios que entonces se publicarán durante un mes, á su costa, en la *Gaceta* y el periódico de la Sociedad, quedarán á favor de ésta.

68. Si el producto de la venta de los valores responsables por pagos fallidos no bastase á cubrir el crédito de la Sociedad, se acudirá al fondo de reserva.

Si tampoco bastase, y mientras no lo haya, se aplicará la mitad de los beneficios de los socios.

Si aun fuese insuficiente, se aplicará hasta la mitad de los derechos de los fundadores, mientras el autor sea también Gerente, art. 74.

Por último, se apelará á la segunda mitad de beneficios de los asociados, y después á sus garantías inscritas, fuera de las cuales no contraen ninguna responsabilidad, art. 12.

69. Habrá un fondo de reserva ó previsión con objeto de atender á las obligaciones de la Sociedad por los créditos fallidos, según el art. 68, y á las necesidades extraordinarias ó las épocas de crisis, en virtud de acuerdo de la Junta directiva, por mayoría absoluta de votos.

70. Para constituir el fondo de reserva, en cada liquidación se determinará: 1.º, la proporción entre el capital prestado y el importe de los pagos fallidos; 2.º, la diferencia máxima mensual, durante el semestre, entre el total de la imposición franca y el de su devolución.

Y el fondo de reserva representará, con relación á los préstamos y las imposiciones que resulten en la última liquidación, la proporción máxima, por lo menos, de las tres anteriores.

La parte que se retire, se repondrá en la misma forma, art. 63.

Si sobrase, se unirá á la masa de beneficios á repartir, según disponga la Directiva.

71. Las partes destinadas al fondo de reserva se invertirán en papel de la Deuda pública, que se colocará en la caja de Depósitos ó el Banco de España.

Pero si el curso de las cotizaciones ofreciese ventajas de alguna consideración, la Junta directiva podrá vender estos efectos en porciones prudentes, depositando igualmente su producto, para volver á invertirlo de la misma manera, con ventaja conocida.

Estos beneficios, como los productos de la renta pública, se aplicarán al fondo de reserva hasta el máximum indicado; y después se considerarán como sobrante, art. 70.

72. Cuando la Junta directiva considere conveniente la suspensión de la venta de un valor responsable, lo agregará al fondo de reserva, y podrá extraer de ella su equivalente para atender á las obligaciones sociales, reponiéndolo el día de la enajenación.

TÍTULO V

APÉNDICE

73. La modificación de estos Estatutos, los contratos de fusion del Banco con otras Empresas y su disolución anticipada, sólo podrán ser votados en Junta general convocada expresamente; advirtiendo que, en los dos primeros casos, la afirmativa exige las dos terceras partes de los votantes, y, en el último, que representen personalmente y en valores la mitad de la Sociedad.

74. El fundador del Banco será su Gerente durante los diez primeros años; y, si llegase el caso de suspensión, previsto en el art. 52, propondrá á la Junta directiva una terna, para que elija el que deba reemplazarle, bajo la inspección, responsabilidad y expensas del proponente.

En atención á su carácter de fundador, no perderá su voto en las Juntas generales y en la Directiva como Gerente temporal, á no ser en las cuestiones que se refieran directamente á su persona.

Podrá delegar y trasferir por sí ambas personatidades, con sus derechos y obligaciones, dando conocimiento á la Junta directiva.

En el caso de disolución anticipada de la Sociedad, él ó su representante recobrará íntegramente sus derechos de tal para poder reconstituirla.

75. La Sociedad tendrá un periódico con objeto de difundir el conocimiento de su existencia y objetos, dar noticia de los actos administrativos que interesan al público y á los socios; insertar las cuentas y cuantas observaciones y reparos se dirijan á la Junta directiva por los socios en términos convenientes; acompañándolos de rectificaciones ú observaciones, si lo juzga oportuno.

76. Las cuestiones que, con motivo de los asuntos sociales, surjan entre los socios, ó entre éstos y la Sociedad, serán arregladas por medio de amigables componedores, sean ó no socios, nombrados dentro de los ocho días subsiguientes, dos por cada parte. Si no hubiese acuerdo, se abrirá nuevo juicio con la asistencia de tres árbitros más, nombrados uno por cada parte, y otro por la Junta directiva, ó por el Prior del Tribunal de Comercio de Madrid cuando la cuestión fuere con la Sociedad.

El que no se conforme con su laudo, sufrirá la multa del 8 por 100 del término máximo, objeto de la cuestión.

77. Los herederos y acreedores de un socio no podrán embargar ni embarazar de ningún modo la administración de la Sociedad, debiendo atenerse á los resultados de las liquidaciones.

78. Se considerará constituída la Sociedad para empezar á funcionar,, cuando se hayan asociado valores por un millón de reales vellón á lo menos, designado los individuos de la primera Junta directiva, según el art. 41, y llenado los requisitos de la ley.

—

La escritura de fundación del Banco de Propietarios, otorgada en Madrid el día 21 de Diciembre de 1861, está archivada, con los Estatutos, en la notaría de D. Manuel Ortiz y Peña.

LA OSTRICULTURA EN GALICIA (1)

CREÁCIÓN DE UNA RIQUEZA MILLONARIA

—«¡Una riqueza millonaria!»

—Sí, admirado lector; una riqueza millonaria, repartida entre esos doce mil bravos y sufridos marineros de nuestra costa, que viven trabajosamente de la más azarosa de las industrias, la pesca; entre esas pobres familias que tantas veces, cuando niño, he visto retirarse tristemente de la playa ante una *sacada* vacía.

—Del dicho al hecho...

—Dos ó tres años de plazo.

—Así se anuncian todos los nuevos inventos.

—Este no es sino muy viejo.

Principio con este diálogo, anticipándome á la impresión que causará el título, tan audaz, sin duda, como seductor, con que lo encabezo: *¡Creación de una riqueza millonaria!...* Pero, antes de que descifre este enigma ó explique este milagro, permítame el lector que le diga cómo he venido á hacerme milagrero.

Pronto hará dos años que, habiendo pasado en Vigo algunos días, supe que el afamado criadero natural de ostras de San Payo estaba casi agotado; á tal punto que valía á 20 reales el ciento, que en otros tiempos se vendía á seis cuartos. Pues si esto sucede ahora, dije, ¿qué será cuando el ferrocarril, extendiendo á las Castillas su consumo, excite la codicia del especulador y estimule al siempre necesitado?—Recordé entonces los criaderos artificiales que años atrás había visto de paso, como simple curioso, en Inglaterra y en Italia, y concebí la idea de estudiar detenidamente esta nueva industria; cuyos resultados, casi fabulosos, conocía sólo por

(1) Hace veintiséis años, á principios de 1866, publicó D. Eduardo Chao en un periódico de Vigo, *El Miño*, sobre esta nueva industria, casi desconocida entonces, dos cartas con el título de *Creación de nna riqueza millonaria en las costas de Galicia*.

De ellas hizo una edición aparte que esparció profusamente en el país, y que hoy creemos nosotros conveniente reproducir en esta obra, porque las circunstancias que inspiraron al autor han variado en poco. Se han establecido, es cierto, varios criaderos; pero de alguno sabemos que ha sido abandonado, porque ha faltado á sus fundadores la protección debida por la autoridad contra los atropellos de que han sido objeto. Aun cuando el Gobierno ha ido también á Galicia á fundar un parque modelo en Santa Marta de Ortigueira, no sabemos que, ni aun en sus cercanías, se hayan establecido otros que permitan esperar la popularización de esta industria.

Sin embargo, la terminación de nuestros ferrocarriles promete, á los que á ella se dediquen hoy, los pingües rendimientos que está dando en Francia é Inglaterra desde que se creó.

los informes de algunas revistas científicas, para llamar sobre ella, si me convencía de su verdad, la atención de mis paisanos.

Principié por repasar esta parte de mis primeros estudios de historia natural; leí después cuanto sobre la ostra, en particular, se ha escrito en Francia; y, asi preparado, fuí el verano último á las costas de Bretaña y Normandía, donde la piscicultura marítima se encuentra en la situación más adecuada á mi propósito: es joven, hija de la ciencia moderna, y, como tal, está libre de las preocupaciones de la rutina, que son con frecuencia el principal obstáculo á todo progreso; pero es ya bastante antigua para poderla juzgar por sus resultados.

Confieso que fuí allá poseído de cierto recelo. La teoría era tan seductora, que temía oir las aseveraciones secas y frías de la práctica. Mas al fin, la práctica es la *verdad*, y sólo con la verdad vive y prospera la industria, viven y prosperan los pueblos. Animado de este espíritu, corrí al mar, y, con la memoria embelesada en los recuerdos, siempre gratos, de la infancia y de esas playas queridas, penetré en los criaderos. Allí registré las peñas, exploré los fondos con mis ojos y mis manos, cogí y examiné la ostra en los varios desarrollos de su vida, pedí á mis guías cuantas explicaciones exigían mis lecturas y el espectáculo maravilloso de la naturaleza que tenía á mis pies. No olvidaré nunca la impresión que me hizo la vista de una teja, sacada de un criadero, cuya cara interior, cubierta de ostras agrupadas con cierta regularidad, peculiar al fenómeno de la vida, semejaba una herborización. Era patente el triunfo de la ciencia, y yo me engreí, como alumno y como hombre, de este secreto arrancado á la naturaleza por el entendimiento humano.

Lo que voy, pues, á escribir no es, entiéndase bien, por consecuencia de lo que he leído ó aprendido *en los libros*, sino de lo que *he observado en los criaderos*. No hablo sólo en vista de las *teorías*, sino en vista de los *hechos*; y lo prevengo así, porque hay muchos que rechazan con desdén aquélla, sin advertir que tienen con éstos la íntima relación y enlace que en nosotros mismos tienen el cuerpo y el espíritu.

Pero, antes de abordar mi asunto, permítame también el lector que cumpla un deber de cortesía y gratitud. En Francia he tenido que dirigirme á muchas personas sin recomendación, sin conocimiento previo, sin más título que mi calidad de extranjero. Ella bastó, sin embargo, para que me abrieran hospitalariamente sus puertas y prestaran sus servicios con esa culta y franca espontaneidad que caracteriza al pueblo francés. Recuerdo particularmente á M. Mouls, sacerdote venerable, que no considerando, como tantos otros, á la ciencia moderna divorciada de la religión, ha estudiado profundamente la ostricultura, de que vive la mayoría de sus feligreses, para mejor dirigirlos y aconsejarlos; al comandante y el contramaestre del brick *Leger,* destinado con su equipaje por el Gobierno francés al cultivo de los criaderos ó parques imperiales, en los que fueron ellos mis guías y pacientes instructores; y á M. Legalet, que, como dueño de uno de los más antiguos de dominio privado, ha podido comunicarme importantísimas observaciones prácticas. A todos debo este testimonio público de mi reconocimiento, y ¡ojalá pueda yo decirles dentro de dos ó tres años para su satisfacción: *A vuestras lecciones deben hoy su sustento centenares de pobres y honradas familias!*

Ahora entraré en materia, advirtiendo, empero, al lector que hoy sólo preten-

do decir lo preciso para llamar la atención pública en los pueblos de la costa sobre la nueva riqueza con que pueden cubrir en poco tiempo las playas de sus tranquilas y espaciosas ensenadas. Más adelante, si se deciden á crearla y protegerla, escribiré y publicaré un pequeño *Manual práctico de Ostricultura*, despojado de todo aparato científico y de toda explanación superflua, en la misma forma sencilla y concreta con que me propongo exponer ahora estos puntos:

1.° La Ostra: su prodigiosa fecundidad, y causas de su gran mortalidad (capítulos I y II).

2.° La Ostricultura: sus precedentes y resultados en Francia; sus principios teórico-prácticos; su antigüedad (III—IV—V).

3.° Aplicación: cosmopolitismo de la ostra; condiciones especiales que abundan en las rías de Galicia; manera de popularizar la ostricultura; reflexiones sobre el derecho y la libertad de pescar; por qué la abundancia no perjudicará al precio; bases de una sociedad ostricultora (VI—VIII).

I

La ostra es *hermafrodita*, se reproduce por sí misma sin ninguno concurso exterior, y su fecundidad es tal, que se calcula en más de dos millones los gérmenes que cada una arroja anualmente á la vida. Y aun hay quien asegura que experimenta más de una fecundación cada año.

—¿Quién ha podido contar semejante número?—dirá algún lector incrédulo.—Yo no me pondré á describir aquí el procedimiento con que la ciencia ha venido á semejante cálculo; pero tampoco lo necesito. Coja cualquiera una ostra *en leche*, es decir, en la época de su fecundación, de Mayo á Septiembre, córtela en dos mitades, y, con el auxilio de un *microscopio* ó lente de aumento, observe la parte interior. De seguro le causará asombro la semilla que se ofrecerá á su vista, y se ofuscarán sus ojos tantas veces como intente contarla.

II

Una sola ostra, por consiguiente, bastaría para poblar en pocos años nuestras costas, el Océano entero, si todos los gérmenes se lograsen. Pero la muerte, como dice el poeta, está siempre en acecho de la vida.

Las causas destructoras de la ostra son de dos órdenes: unas *naturales*, y meramente *humanas ó sociales* otras.

Entre aquéllas ocupa el primer lugar la ley universal del equilibrio, que, en la naturaleza animal, mantiene unas especies á expensas de otras. Son enemigos de la ostra desde el infusorio hasta el ave (*hæmatopus ostralegus*), las *estrellas de mar*, las *almejas*, las *pechinas, ó peregrinas*, los *cangrejos*, y sobre todos el *nassa reticulata*, nombre científico de una especie de caramujo espiral y estriado, que en algunas partes llama el vulgo *trompetillas*.

Las estratagemas de que se valen para coger su presa son tan curiosas, que no

puedo resistir al deseo de referir alguna, aun cuando salga momentáneamente de mi objeto.—El *nassa* se coloca en el centro de la ostra, y con un aparato ingeniosísimo abre en ella un agujero, del diámetro de una aguja, tan redondo y recto como si fuera hecho por un berbiquí. No se sabe si su objeto es alimentarse de la sustancia caliza que extrae, ó de la misma ostra por medio de la succión, ó solamente penetrar en la morada de su víctima para herirla de muerte. Lo que se sabe es que la ostra, así sorprendida, abre sus conchas, y el cangrejo, que espía traidoramente este momento, se apresura las más de las veces á colocar una piedrecita entre ellas para impedir que se cierren. Franqueada así la puerta, asesina á la indefensa ostra, y se la come. ¡Qué papel el del *nassa* en este pequeño drama!

Son también causa de perdición de muchos gérmenes las corrientes violentas, el oleaje tumultuoso, el fango, la vegetación marina, porque les impiden fijarse en una peña ú otro cuerpo sólido y firme, que necesitan para fabricar poco á poco su vivienda *bivalva*, ó de dos conchas.

Pero quizá estas causas no son tan destructoras como la negligencia, en unos casos, y la acción, en otros, torpe y desatentada del hombre. Mientras el consumo de este alimento estuvo limitado á la población de la costa, el marinero sólo cogía las ostras más grandes y en la época oportuna. La naturaleza, abandonada á sí misma, proveía lo bastante todavía para tal abastecimiento. Mas así que las carreteras, los ferrocarriles sobre todo, permitieron ofrecer á los pueblos del interior este nuevo y apetitoso manjar, ocurrió un hecho, que es harto frecuente en la esfera económica. El aumento del consumo encareció la mercancía, y el aliciente del mayor precio forzó, violentó la explotación. Se cogieron, no sólo las ostras adultas, sí que también las pequeñas, que no habían llegado aún á su edad de fecundación; y se cogieron, no sólo en los meses de *R* (Septiembre á Abril), regla ó precepto vulgar que está en perfecto acuerdo con las observaciones de la ciencia, sino en todos los demás del año, cuando la ostra se encuentra en esa función misteriosa de la reproducción, que han rodeado de respetos y cuidados y protegido con sus leyes todos los pueblos civilizados. Así, cada ostra que se comía, significaba la pérdida de miles de ostras, y el aniquilamiento del criadero, y la destrucción de las fuerzas productoras de la naturaleza, y una disminución del capital que en el a tiene a humanidad.

III

Esto aconteció en Inglaterra, en los Países Bajos, en Holanda, en Noruega, en todos los pueblos pescadores; y esto sucederá igualmente en España, si pronto no adoptamos las precauciones y seguimos los procedimientos que adoptaron y siguieron aquellos países para conjurar el mal.

¿Qué reglas y precauciones son éstas?—Constituyen lo que Francia, acometiendo en grande su aplicación, ha denominado *Ostricultura*, sobre la cual haremos ahora las precisas indicaciones. Pero antes no será ociosa una ligera digresión histórica.

Normandía y Bretaña poseían en otro tiempo los más grandes criaderos naturales de ostras de Francia: Inglaterra y Holanda iban á buscar allí la pro-

visión necesaria para fertilizar sus playas. Mas vino un tiempo en que, por consecuencia de las causas generales que dejamos referidas, aquellos que se creían manantiales eternos de riqueza, se encontraron casi completamente agotados. De los 23 bancos de ostras que se contaban en La Rochela, Marennes, Rochefort y las islas del Re y Oleron, 18 estaban en ruina. La bahía de Arcachón, que, por sus condiciones especiales, puede considerarse como una vasta ostrera, llegó el caso de que, vendiéndose á tres pesetas el ciento, que en otros tiempos daban por cinco á seis cuartos, no produjera más que 4.000 reales la cosecha de 1840.—La rada de Brest, Cancale y Granville, que hacían excepción á esta decadencia general, porque la explotación estaba sometida á ciertas reglas tradicionales, se vieron igualmente amenazadas por la imposibilidad de atender por sí solas á un consumo enormemente desarrollado.

En esta situación, los lamentos de la población pescadora sugirieron á Napoleón III la idea de confiar á M. Coste el estudio de las causas del mal y su remedio.—M. Coste era un sabio naturalista, miembro del Instituto de Francia, que se había distinguidó con la empresa de generalizar en su país los mejores medios de propagación de los peces de río. Se personificaba en él la *piscicultura*.

Esta comisión ha venido á afiliarle en la ilustre legión de los bienhechores de la humanidad. En 1857 preparó sus trabajos, y año y medio después, en Enero de 1859, dirigió al Emperador un informe que conmovió la Francia entera con sus revelaciones.—En la bahía de Saint-Brieuc, donde dió principio á sus ensayos, había sembrado tres millones de ostras en un espacio de mil hectáreas, y á los seis meses, los haces de ramaje que se habían colocado en el fondo del mar para que se fijasen en él los gérmenes, salieron cargados de miles de pequeñas ostras; las conchas madres y la arena misma aparecieron cubiertas de ellos; y la draga, levantada al cabo de algunos minutos, ofrecía cada vez más de 2 000 ostras comestibles.—La Academia de Ciencias, ante la que se presentaron varios ejemplares, quedó sorprendida del espectáculo y de los tesoros que prometía á Francia el cultivo de sus playas.

Así, cuando se emprendieron las operaciones en la isla de Re, miles de hombres bajaron del interior del país á tomar posesión de los terrenos *emergentes* (1) que concedió la Administración para el cultivo de la ostra. Y al poco tiempo, aquel inmenso fangal, purificado por un procedimiento ingenioso, contaba 1.500 parques de explotación, que ocupaban una supercie de 630.000 metros cuadrados, en una extensión de más de tres leguas, y representaban un valor de 24 á 30 millones de reales.

En la bahía de Arcachón se introdujeron en 1860 diez millones y medio de ostras de otras partes de Francia y de España, y se pusieron en explotación con ellas cuatrocientas hectáreas de terrenos emergentes. Al año siguiente se vendieron ya ocho millones de ostras, y aquel vasto criadero que, según dejamos dicho, sólo produjo 4.000 reales en 1840, aseguró desde entonces una renta anual de 4 millones, que se distribuyen entre 112 guardas y un gran número de jornales durante el invierno, que es la época más penosa del año para el marinero.

En resumen: los hombres competentes en la materia, los prácticos, entre ellos el sacerdote Mr. Mouls, á quien antes he citado, están acordes en asegurar que al

(1) Los que descubre la baja marea.

precio actual de 8 á 10 reales el ciento de ostras, un criadero, bien establecido y cuidado, reembolsa el capital al tercer año, y da á lo sucesivo un producto anual equivalente á la mitad de dicho capital. Yo he oído al propietario de un parque, cuya extensión no recuerdo, pero sí que en él había gastado 38.000 reales, y le ofrecían por su venta 160.000.

IV

Supongo que estos datos y noticias, cuya verdad es notoria en Francia, habrán avivado en el lector el deseo de conocer los procedimientos que á tales resultados conducen.

Pero esta curiosidad me sacaría de los límites que hoy me he trazado, sin quedar por eso suficientemente satisfecha, so pena de desviar completamente estas cartas de su objeto. Esas explicaciones pertenecen al *Manual práctico de Ostricultura*, cuyo ofrecimiento dejo hecho, y ojalá me vea luego en el caso de cumplirlo. Entretanto, bastará al lector conocer los principios generales á que obedecen todos los procedimientos, para que convenga en su racionalidad y eficacia.

Averiguadas las causas destructoras de la prodigiosa fecundidad de la ostra, no era difícil, sino de la más simple lógica, determinar correlativamente los principios cardinales de la ostricultura, que son:

1.° Persecución de los enemigos de la ostra.

2.° Procedimientos contra las demás causas naturales de mortalidad.

3.° Procedimientos para concentrar y recoger los gérmenes.

4.° Determinación de las reglas de conservación y explotación relativas á la naturaleza de este *molusco*.

Esto es lo que ha hecho la ciencia, lo que ha hecho M. Coste, teniendo la dicha de que la práctica coronase con un éxito brillante sus especulaciones teóricas.

El mar, como la tierra, da, sin duda, sus frutos espontáneamente; pero el cultivo, la inteligencia y el trabajo del hombre aumentan inmensamente y mejoran los productos de la playa, como aumentan y mejoran los del campo.

V

La ostricultura, sin embargo, no es de hoy, no es realmente una invención de nuestro siglo; y queremos consignarlo en obsequio de ella misma, porque hay muchos que no dan paso á ningún progreso si no camina en muletas seculares.

Sabedlo, pues, espíritus desconfiados: la cría de la ostra se hacía ya, bien que empíricamente, á principios de nuestra era cristiana, es decir, 1800 años ha, en Italia, según el testimonio del naturalista Plinio. Él nos refiere que un caballero romano, llamado Sergio Orata, se enriqueció con un criadero que formó en el lago Lucrino, que es el Averno de los poetas.

Si váis hoy á las riberas del Fusaro, lago salado de cerca de una legua de cir-

cunferencia, situado en las inmediaciones del cabo Miseno, y que Virgilio poetizó bajo el nombre de Aqueronte, encontraréis procedimientos en la esencia iguales á los que ahora ha deducido y formulado la ciencia. Pues bien: esos procedimientos existen y se han transmitido sin interrupción en las costumbres populares desde mucho antes de Jesucristo.

¿Queréis mejor carta ejecutoria?

VI

La ostra se encuentra en todas las latitudes, en todos los climas, ora diseminada en playas emergentes ó en mares de poco fondo, ora formando bancos que á veces alcanzan, como el de Zelanda, muchos kilómetros de extensión.

Este cosmopolitismo no es particular de nuestra edad geológica, pues la ostra aparece como *fósil* en todos los terrenos del globo desde el cretáceo.—Y con este motivo quiero consignar aquí un hecho de algún interés para la geología española, que acaso no tenga ocasión más oportuna de referir.

Viajando yo por la Rioja hace años, pasé no lejos de Arnedo, al pie de una altura que lleva, si no recuerdo mal, el nombre de *Peña Isasa*. Díjome el guía, como quien endilga un cuento de brujas, que había quienes hablaban de haberse encontrado en su cima varios mariscos, cosa que él consideraba absurda estando á tanta distancia del mar. Hícele comprender, como mejor pude, que el golfo de Gascuña había penetrado en remotos siglos y cubierto la Rioja; que demostraban esta submersión marina, y no de corta duración, la configuración general de país, desde la figura cónica truncada de sus montes inferiores hasta la composición sedimentaria de sus terrenos en capas horizontales; y picada con tan extrañas observaciones su curiosidad, él mismo me animó á dominar la altura. La visita fué breve y afortunada. Encontramos, efectivamente, algunos mariscos incrustados de caliza, y entre ellos una almeja, que al partirla dió salida á una agua que me apresuré á probar, suponiendo sería, como lo era, salada.—¿Duda usted ahora, le pregunté, que el mar habitó estos lugares?

La ostricultura deduce de la antigüedad y la universalidad de este molusco, que todas las costas, todos los fondos, excepto los muy fangosos, son susceptibles de su cultivo.

Bien se alcanza, empero, que no todos lo serán en igual grado; que, como sucede en el campo con las plantas, unos fondos convendrán más, serán más nutritivos ó sustanciosos que otros. No sin fundamento gozan fama incontestada las ostras de Ostende, en Flandes, las de Marennes, en Francia, las de San Payo, en Galicia.

Sobre estas condiciones especiales están acordes todos los autores y todos los prácticos.—Los fondos emergentes son mejores *para la calidad* de la ostra que los *inmergentes*, ó que no se descubren en las bajas mareas.—El fango es muy perjudicial, porque envuelve y ahoga muchos gérmenes; pero no debe extraerse enteramente, porque mantiene mejor que la arena la humedad en dichas mareas.—Hay vegetación que le es muy nociva, así como otra, convenientemente cuidada, favorece su nutrición.—Tan contrarios le son, sobre todo en los criaderos emer-

gentes, los grandes calores como las heladas.—Las fuertes resacas, las rápidas corrientes, el oleaje tumultuoso, lo hemos dicho ya, deben evitarse por las dificultades que oponen á la implantación ó fijación de los gérmenes.—Créese, en fin, que ciertos *infusorios* que arrastran las aguas dulces y hasta los detritus de la vegetación que absorben ó traen las playas, contribuyen en gran manera á la nutrición de la ostra.

Ahora bien: ¿dónde se encuentra con tanta facilidad y tanta frecuencia este conjunto de condiciones como en las magníficas rías de Galicia? ¿Dónde mejor la templanza del clima, que jamás deja descender el termómetro á cero ni que se eleve á 30°? ¿Dónde los accidentes del terreno y la variedad de la vegetación dividen más las grandes masas de viento, que producen las profundas perturbaciones del mar? ¿Dónde, esa misma vegetación varia y exuberante suministra al aire y á las aguas más elementos de nutrición para todos los seres inferiores de la escala animal?

¿Cómo, pues, poner en duda que si la ostricultura ha dado resultados felicísimos en Francia, en los Países Bajos, en Holanda, en Inglaterra, los dará igualmente en nuestro privilegiado país? ¿Por qué la ostra, que se ha producido en todos los tiempos y en todos los climas, había de negar ahora su fecundidad á nuestras playas? No, en ninguna parte—lo digo con profunda convicción y sin las preocupaciones del amor al suelo natal, después del estudio y la comparación que he podido hacer de otras localidades,—se hallaría un concurso tan numeroso y tan frecuente de condiciones y circunstancias favorables para emprender en grande escala la ostricultura como en las rías de Galicia; en esas invasiones de dos, tres y más leguas, que el Océano ha hecho en los valles de nuestras costas, constituyendo lo que yo llamo la *Suiza marítima*, más bella, á mis ojos, que la que se levanta allá en los Alpes á recoger las ovaciones de Europa.—Porque sus famosos lagos, desiertos y silenciosos, son como mares muertos; al paso que nuestras rías surcadas por el vapor y la vela de todas las naciones, y *mosqueadas*, si decirse puede, por centenares de lanchas pescadoras, tienen del lago el contorno festonado de sus montañas, y del mar la vitalidad mercantil y las mareas, palpitaciones de una vida misteriosa, y sus dramáticas escenas.

Pero no olvidemos la ostricultura.

VII

He llegado al último punto, pero al más importante y delicado de mi tarea: *Medios de crear y fomentar la Ostricultura.*

No basta, seguramente, que una idea sea buena en sí, y fecunda; es preciso hacerla accesible ó expansiva; es preciso tender el *rail* que ha de abrirle paso á través de los intereses creados, que con frecuencia se lo obstruyen, y muchas veces rompiendo la resistencia que le oponen la apatía y las preocupaciones de los mismos á quienes ha de favorecer.

Cuando regresé de Francia el verano pasado, solicité y obtuve del Gobierno dos concesiones en la ría de Vigo para plantear esta industria; y con tal motivo tuve con un amigo y paisano una conversación que voy á referir en sustancia,

porque encierra mi pensamiento y acaso las observaciones que, como á mi interlocutor, se les ocurrirán á muchos de los lectores.

—¿Qué va usted hacer con eso?—me preguntó.

—Después de decir al país en qué consiste y lo que promete la nueva industria, añadiré: «Yo voy á establecer dos criaderos; pero, si quiere alguien interesarse en la empresa, admito desde luego á cuantos lo deseen. Y si hay quien quiera establecer otros criaderos en la misma ría ó en otras, por su cuenta particular ó por asociación, mis instrucciones ó mis consejos, si por acaso los necesitan, jamás le faltarán. Personalmente se los daré también, siempre que al país vaya, acudiendo adonde quiera que haya quien intente secundar esta iniciativa, extender esta industria» (1).

—¡Mucho de patriotismo!—me dijo en són de burla el amigo;—pero permítame usted que le haga unas pequeñas observaciones. En primer lugar, el marinero cree, con razón ó sin ella, que el provecho del mar le pertenece exclusivamente, y es, por ende, poco escrupuloso en esto de respetar una propiedad ajena que considera intrusa. En segundo lugar, si no deduzco mal de alguna frase, usted limitará de tal ó cual manera la pesca, la libre acción del marinero, cosa contraria al espíritu y las tendencias de la época, y que no sé yo concertar con las ideas de un demócrata partidario de las libertades absolutas. Por último, ¿á qué dar participación en los criaderos que usted sólo ó con pocos amigos puede establecer? ¿Por qué perjudicarse, y acaso la industria misma desde el primer paso, contribuyendo á que otros se establezcan? Sobrados émulos tendrá usted apenas se columbre que pueden enriquecerse.

—Precisamente—le contesté—por esas mismas consideraciones aparezco á los ojos de usted, ó más torpe de lo que soy, ó con más virtud y patriotismo del que en esta ocasión me mueve. Así como creo que siempre *tiene cuenta* ser honrado, el egoísmo está aquí de acuerdo con la conveniencia general. Oígame usted.

El mar, diga lo que quiera el marinero, no es, no puede ser de ninguna clase ó gremio, por la misma razón que no puede ser de ninguna persona ó familia: sencillamente *porque es de todos*. Y aun cuando todos hubieran querido ayer renunciar en favor de algunos tal propiedad, es indudable que la totalidad de la siguiente y de las sucesivas no tendría derecho para expoliar á éstas. Si las leyes conceden al marinero el usufructo del mar en compensación de algún servicio á la sociedad, es evidente que un servicio creado por ella y por ella suprimible, no puede anular un derecho perpetuo.

Esto en cuanto á la propiedad. Respecto á la justicia y la conveniencia de ese privilegio para la sociedad y *para el mismo marinero*, podría hacer reflexiones no menos decisivas, si fuera necesario destruir los errores y las preocupaciones del vulgo para desenvolver mi plan. Como no lo es, según luego verá usted, sólo haré

(1) El Sr. Chao tiene sus concesiones sin plantear aún los criaderos por estas razones: la ostricultura necesita, sobre todo en los primeros años, cuidados asiduos y minuciosos.—No pudiendo abandonar su residencia habitual de Madrid, precisaba de una persona que ejecutase fiel y honradamente en su ausencia las instrucciones que le diera.—No ejecutándolas, los resultados no corresponderían á las promesas, y el público atribuiría á la industria lo que sólo procedía de causas personales.—Planteará sus ostreras tan pronto encuentre quien le represente con las condiciones de celo, honradez é inteligencia que se necesita.

algunas indicaciones sobre la extensión del privilegio, ó más bien sobre la libertad de pescar, que yo limito, contradiciendo, á juicio de usted, mis principios políticos.

Yo no sé si hay entre mis correligionarios quien piense que la libertad individual no debe tener más límite que otra libertad homóloga; es decir, que, por ejemplo, el derecho de pescar de uno no puede ser circunscrito sino por el derecho igual de otro. Mi opinión es que este principio por sí solo no realizaría la *justicia,* innata aspiración del hombre, condición y fin de toda sociedad; que la libertad absoluta (tomo, por supuesto, la acepción científica, y no la vulgar) no resuelve todos los antagonismos sociales. Y las ostras, como los bosques, confirman mi concepto.

La libertad individual, ya lo hemos visto, conduce á la explotación máxima, extemporánea y anárquica de las ostreras naturales, y, por ella, á la desaparición de esta riqueza. Ahora bien: si el mar es propiedad de todos, ¿sus frutos no lo serán también? Y siéndolo, ¿debe la ley consentir que el marinero, por su *inmediato* bien *particular* perjudique, defraude ó despoje á la sociedad, en menoscabo de su derecho y de su interés *permanentes*?

Los bosques ejercen una influencia notoria en el clima; químicamente, por la absorción y desprendimiento que las hojas hacen de ciertos gases; físicamente, porque modifican la acción de la luz y otros agentes atmosféricos; mecánicamente, porque dividen los vientos y las aguas. Si talásemos los bosques, los vientos serían más duros y destructores; las llanuras arrastrarían las tierras inferiores de los montes sobre las fértiles de los valles; el clima cambiaría; disminuirían y se modificarían las producciones, y las consecuencias de esta transformación general alcanzarían al hombre y á la sociedad entera. Pues la libertad individual absoluta daría natural, lógicamente este resultado, como lo está demostrando entre nosotros la desmortización: de 180 montes vendidos en la provincia de Guadalajara, se descuajaron al poco tiempo 170. ¿Por qué? Porque hay antagonismo entre el interés individual y la producción forestal. Porque el individuo aspira *naturalmente* á recoger en vida el fruto de su trabajo, mientras que el árbol necesita, para alcanzar el *máximum* de su productividad, 80, 100, 150 años; límite que excede, no sólo la vida humana, sino la previsión del amor paternal en el hombre. Cuando las necesidades del día presente no nos apremian y agobian, trabajamos para el día de mañana, para nuestros hijos; pero este amor no extiende más allá del nieto su benéfica acción.

No: la libertad individual no puede ser en esto absoluta, discrecional, arbitraria, sino que debe tener por límite los derechos, no menos sagrados, de la sociedad. Es necesario no halagar al marinero con las ventajas de la libertad de pescar, sino persuadirle de que un reglamento bien entendido, que tenga exclusivamente por objeto preservar ciertas riquezas naturales del mar de una explotación abusiva, por torpeza ó por codicia, asegurar su conservación y su aumento, es tan conveniente á la nación como al mismo marinero.—¿Deducirá usted, por eso, que yo niego las libertades que se dicen absolutas? De ninguna manera. La dificultad para la ciencia está hoy en designarlas, ó más bien en calificar algunas, y es que surgen de aquí otras cuestiones de grave trascendencia, aunque subalternas, que interesan á la organización política de los pueblos (determinación de las atribuciones propias del Estado, del Municipio, etc.). Pero el caso presente no re-

quiere que yo prosiga estas reflexiones, porque ya he dicho que mi plan se acomoda á los errores y las preocupaciones actuales.

Ciertamente es natural que si yo establezco un criadero sólo por mí y para mí, el marinero mire con celos, con envidia, aspire yo á enriquecerme sobre un dominio que considera suyo; y, en este falso concepto, que contraríe por todos los medios mi fortuna, haciéndose enemigo de esta industria.

Pero si al marinero se le ofrece medio fácil de interesarse en los criaderos; si puede él establecer otros con iguales ventajas, y al efecto se le ayuda gratuitamente; si, en una palabra, no se constituye bajo ninguna forma de monopolio ó privilegio la nueva industria, dejará de mirarla hostilmente, y estará en su propia conveniencia el respeto de la propiedad ajena. Habrá violaciones todavía, seguramente, como las hay aún hoy en los campos; pero entonces la aplicación de la ley no interesará á una sola persona, sino á todas las que en igual caso puedan encontrarse. Convierta usted en interés *social* el interés *individual*, y los antagonismos cesan, la armonía se establece, la fortuna particular se asegura, la industria se salva, la riqueza pública se aumenta, el bienestar social se consolida. Este principio general, créame usted, será tan infalible en ostricultura como en todas sus demás aplicaciones.

—Esa es la teoría, eso es lo que debería ser; pero la práctica... y en nuestro país...

—Confiese usted que pocas veces se ha intentado así la realización de una idea útil.

—Además, si los criaderos se multiplican, si la ostra abunda, su precio bajará, y no será tan fácil como usted lo pinta el enriquecerse.

—No quiera Dios que salga jamás de mis labios ó de mi pluma nada que permita á alguien pensar en hacerse rico sin trabajar. La religión nos había dicho: *comerás tu pan con el sudor de tu frente*; pero es la filosofía quien nos ha demostrado que el trabajo es una necesidad, una ley de la naturaleza humana, que se revela á simple vista en nuestro organismo. Nadie imagine, pues, que la ostricultura es una receta ó una fórmula cabalística para hallar un tesoro. Hay que preparar el terreno, formar el criadero, cuidarlo, guardarlo, administrarlo: y todo esto exige una suma considerable de dinero, de trabajo y de observaciones ó estudio.

Por lo demás, si yo sólo no podría abastecer los mercados que se abrirán con los ferrocarriles; si el consumo será muy superior á los productos de uno, y diez, y cien criaderos que pueden formarse en Galicia, ¿por qué y para qué habría de pretender yo el monopolio? ¿Por qué renunciar á las ventajas que el interés individual reporta siempre, de enlazarse con el interés general?—Se sabe que Londres consumió en la temporada de 1848-49 trece millones de ostras, y que esta cifra ha ido en rápido aumento, como en París. En esta capital llegó en 1861 el consumo á 55.131,100 ostras que, á 16 reales el ciento, produjeron cerca de nueve millones; producto que, cuatro años después, en el pasado de 1865, se elevó, según acabo de ver en *Le Siècle* del día 4 de este mes, á la casi increíble suma de TRECE MILLONES DE FRANCOS. Júzguese por estos datos del consumo que harán en España las provincias interiores, con población, si no tan rica, mucho mayor, cuando, en vez de venderse la ostra de 8 á 12 reales *la docena*, como suele en Madrid, se ofrezca á 2 ó 3. Júzguese si necesita nadie evitar la concurrencia para asegurar la venta.

Sé que lo ordinario y natural es que la producción aumente á medida del consumo, y que el precio se ajuste á un tipo remunerador, tan distante del exceso como de la insuficiencia; pero esta ley económica deja de cumplirse cuando uno de los dos términos correlativos, la producción, por ejemplo, tiene un límite inferior al del consumo. ¿Se encuentra, se encontrará siempre en este caso la ostricicultura? Aprécielo el mismo lector en vista de estas consideraciones: que el Mediterráneo es menos á propósito, mucho menos que el Océano, según acredita la experiencia, para la ostra; que las rías de Galicia llevan grandes ventajas al resto de la costa; que no cabe en este artículo la concurrencia extranjera; que desde principios del siglo el precio ha ido subiendo en París de 12 á 40 francos el millar y á pesar de que desde 1861 á 65 se ha elevado la venta de 9 á 52, el precio ha sido el mismo de 16 reales el ciento.

Pero admitamos que esta producción no reconoce límite alguno: ¿qué sucederá? Que la ostra pasará, de plato de lujo que es hoy, á formar parte del alimento ordinario; que su consumo se extenderá así inmensamente; y que, por mucho que baje su precio, no descenderá del tipo equitativo, usta remuneración del trabajo y del capital empleados.—Hasta entonces, época bien lejana por cierto, los que hayan planteado esta industria, tienen, sin duda, espacio sobrado para recoger abundante fruto de su iniciativa. Lo que en Francia ha ganado la ostricultura desde 1858, anuncia lo que habrán ganado también en los primeros ocho años los que á ella se dediquen en España.

—Tal vez, me contestó el amigo, no hay sólidos argumentos que oponer al razonamiento de usted, y, sin embargo, desconfío, y temo que la apatía del país haga en este asunto lo que hizo con usted mismo en el del ferrocarril.

—Aun cuando no admito, le repliqué, la paridad de objetos y circunstancias tan diferentes, me guardaré de creer que no pueda suceder, que no suceda, en efecto, lo que usted teme; pero yo, ¿qué habré perdido presentando á mi país una idea útil, garantizada por la experiencia de otros más ilustrados; estimulándole á recoger la gloria y las ventajas de la iniciativa en España; proponiéndole medios fáciles de crear esta nueva industria en bien general? Si hay (digo mal), habiendo en Galicia deseos tan ardientes como el mío de su prosperidad, acogerá alguno la idea para ensayarla. Si nadie la estimase conveniente ú oportuna, de fuera vendrán al fin otros, estoy seguro de ello, á explotar las singulares condiciones de nuestras rías.

La conversación con mi amigo terminó, como terminaré este opúsculo, presentando las bases cardinales de un plan ejecutivo en consonancia de las ideas expuestas, con el deseo de crear, sin gran riesgo para nadie, la ostricultura en Galicia, no en provecho exclusivo de un especulador privilegiado ó de algunos capitalistas parásitos, sino en bien general, y principalmente de esas seis mil familias de nuestra costa, cuyo mañana guarda siempre en su seno proceloso el mar.

EDUARDO CHAO

BASES CARDINALES
DE UNA SOCIEDAD OSTRICULTORA

1.ª—Constitución y objeto de la Sociedad.

Se constituye una Sociedad con objeto de explotar la concesión hecha entre el Gobierno en... para el establecimiento de la piscicultura, entre los primeros que se interesen en la empresa por el número mínimo de... acciones, en la forma que determina la base 2.ª

2.ª—Capital social.

El capital social es, por ahora, indeterminado: la Compañía fijará su límite cuando lo crea oportuno, con arreglo á las circunstancias.

Se representará por medio de *acciones de quinientos reales*, pagaderos por quintas partes en *dos años*, tres de ellas en el primero.

Se admiten en pago *ostras* y *jornales* á los precios corrientes. Estos accionistas tendrán después derecho preferente, en igualdad de condiciones, á los jornales de pago.

3.ª—Dirección.

La dirección del establecimiento durante los cinco años primeros estará á cargo exclusivo del fundador elegido.

Al término de los cinco años, tendrán libertad, el fundador para cesar en este cargo, y la Sociedad para nombrar otro director.

4.ª—Administración.

La Compañía nombrará una comisión de su seno, de la que no podrá formar parte el director, á cuyo cargo estarán todos los ingresos y todos los gastos de cuenta social.

Cada año se celebrará junta general de accionistas para el examen de las cuentas, el reparto de los beneficios realizados, y las deliberaciones que convengan á la Compañía.

Las cuentas se exhibirán detalladamente, con un mes de antelación.

El reparto de beneficios se hará por igual entre todas las acciones.

Los socios tendrán todos voz y voto en las juntas, cualquiera que sea el número de sus acciones.

Desde que el capital social se haya reintegrado ó duplicado, el fundador tendrá la quinta parte de los beneficios sociales.

Estas bases se desenvolverán en unos estatutos, que se discutirán en junta previa de suscritores, y formarán parte de la escritura social que se celebrará al verificar el primer pago de acciones.

PROYECTO DE LEY

CONTRA LA EXCESIVA DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD Y DEL SUELO

Hace pocos meses, deseando atajar los males que causa á Galicia la extremada subdivisión de la propiedad territorial y del suelo, que, como tantos otros, he venido lamentando, decidí usar de mi derecho de iniciativa como diputado. presentando al efecto un proyecto de ley á las Cortes Constituyentes en su próxima reunión, y, con ánimo de que las personas ilustradas y prácticas del país pudiesen comunicarme oportunamente sus ohservaciones, lo imprimí y circulé.

Dirigiéronseme, en efecto, censuras y alabanzas, que yo he agradecido igualmente, porque aquéllas han contribuido, tanto ó más que éstas, á hacer más profundas mis convicciones. Y hoy creo conveniente publicar las cartas y los artículos que mejor resumen todas las impugnaciones, con las contestaciones dadas, para que la opinión se forme, y pronuncie su soberano fallo. De esta publicación sólo suprimiré lo que me es personal, porque no lo necesita el lector para juzgar el proyecto, y lo que en él se refería á la ocultación de la propiedad, porque he resuelto suprimirlo. Con pena suprimo también el nombre de quien me dirigió la carta, persona tan ilustrada como modesta, porque la publico sin su autorización, sabiendo que me la negaría si se la pidiese. Y, en el caso de que yo haya dejado de contestar á algunas críticas, no lo atribuyan sus autores sino á que no las he recibido, ó no he tenido de ellas conocimiento.

El proyecto estaba concebido en estos términos:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Son objeto de esta ley únicamente los pedazos de tierra de propiedad particular, cualesquiera que sean su figura y estado de cultivo, menores de dos hectáreas.

Art. 2.º Cuando hubiere comprador colindante para cualquiera de ellos que diste más de un kilómetro de la casa habitación del cultivador, si el propietario se negase á la venta con el aumento de 10 por 100 sobre el precio corriente, pagarán en adelante por dicho pedazo un recargo en la contribución de inmuebles mientras lo conserve.

Este recargo será decreciente cuanto mayor sea el pedazo, principiando con el duplo por los que no midan más de un área, y cesando en los de dos hectáreas.

Art. 3.º En toda compra-venta y permuta de estos pedazos, tendrán derecho de retracto los propietarios colindantes.

Art. 4.º En caso de solicitar el pedazo más de uno de los propietarios colindantes, será adjudicado á aquel que por la adquisición reuna mayor propiedad

unida, no excediendo de cinco hectáreas, y, en igualdad de circunstancias, al que antes hubiese alegado el derecho de retracto.

Art. 5.° En toda compraventa y permuta de estos pedazos se concede exención del derecho de traslación de dominio y rebaja á la mitad en el precio del papel sellado correspondiente.

Art. 6.° El propietario de cinco ó más pedazos, aunque pertenezcan á varias provincias, que justifique haberlos vendido ó permutado todos, agrandando así propiedades colindantes, podrá optar, á su voluntad, ó por la rebaja de la cuarta parte de la contribución de inmuebles que hubiese pagado el anterior por todos los suyos, ó porque no se aumente durante cinco años el capital imponible, ó por quedar exento de cargas concejiles el mismo tiempo, ó por exceptuar del servicio de la reserva ó de la milicia á uno de sus hijos ó hermanos.

(Los artículos 7 al 11 se suprimen, porque se referían á la ocultación de la propiedad.)

Art. 12. No dejará de llevarse á efecto cualquier venta porque los pedazos pertenezcan á menores ó esté en litigio su propiedad, sino que, en estos casos, se depositará el producto en el Banco de España ó sus sucursales, á disposición de quien hubiera lugar.

Art. 13. El producto del recargo y de la multa que establecen los artículos 2.° y 11 se aplicará exclusivamente al ensanche y mejora de los caminos vecinales del Ayuntamiento respectivo.

IMPUGNACIÓN DE...

Sr. D. Eduardo Chao.

Muy señor mío y mi distinguido correligionario:........................

....

Me ha concedido usted la distinguida honra de oir mi pobre y humilde opinión;..

....

pero después de pagar á usted este sincero tributo de reconocimiento, séame permitido manifestar á usted que con ella he sentido sobre mí un peso inmenso, y que mi corazón se oprimió, porque soy opuesto, diametralmente opuesto, y con convicción profunda, á todo cuanto directa ó indirectamente tienda á limitar la división de la propiedad, y no podía, por tanto, alentar á usted en su propósito.

Tengo formada desde mi juventud opinión sobre este punto concreto, y los años no han conseguido otra cosa que convertirla en una convicción profunda. Siempre que he oído tocar esta cuestión, al ver que son muchas las personas que opinan de otro modo, he escuchado con ánimo tranquilo y atención esmerada; y he encontrado también siempre poco sólidos para mí sus razonamientos, que sólo conseguían arraigarme más y más en mi modo de pensar. Y siempre que me he entregado á solas á la meditación de este punto, sondeándolo en sí mismo, ó sea con los ojos de la justicia y en todas sus consecuencias sociales y políticas, ha resultado en mi ánimo una convicción evidente, intensa. Hoy sufriría el martirio por esa idea, porque la tengo colocada entre las verdades fundamentales, entre los indiscutibles axiomas..

Voy, pues, á manifestar á usted mi opinión, pero bajo un aspecto solamente.

No la emito como la del hombre ilustrado, porque no tengo la tonta presunción de contarme en ese número, sino como la del hijo del pueblo, que da cuenta de sus naturales instintos. Naturalistas distinguidos dicen que, cuando se duda si una acción es ó no natural al hombre, debe recurrirse á examinar la infancia, porque aún no está extraviada por los hábitos y las ideas sociales; y yo soy, efectivamente, ese niño ante los hombres de la ciencia, porque, dotado de una naturaleza primitiva, indómita, incorregible y semisalvaje, conservo, á pesar de mis años, de mis desgracias y de mis achaques físicos, todo el vigor y toda la explosiva sensibilidad de una alma joven y virgen: soy, permítaseme decirlo, no un individuo del pueblo, sino la encarnación del pueblo, menos en sus disculpables y muchas veces justísimos arranques.

En Galicia, mi ilustre amigo, no hay, no puede haber partido socialista, y no hay ni habrá jamás demagogia; y esto debiera fijar la mirada de los hombres de Estado, porque da resuelto prácticamente uno de los más pavorosos problemas sociales. Este fenómeno es debido única y exclusivamente á la subdivisión de la propiedad. Aquí todos son propietarios, todos son elementos de orden; tan interesado está en él el que sólo cultiva 4 ó 6 áreas de terreno, como el que posee 10 ó 20 hectáreas. Así es el que el díscolo, el vago, el perturbador, no sólo no encuentra partidarios, sino que atrae sobre sí la execración universal. Dícese que entre el hombre soltero y el casado hay una gran diferencia para la sociedad, porque el último, por consideración á la familia, ofrece una garantía más de orden; pues entre el proletario y el propietar o la diferencia es mayor todavía; hay en éste un arraigo que inspira formal confianza. En Galicia no hay rivalidad de clases; no existe el menor odio entre pobres y ricos; todos, por el contrario, se miran sin envidia, todos se rozan y se tratan con natural y franca familiaridad. Aquí tenemos, pues, recorrido el larguísimo camino que en otras partes han de recorrer todavía las generaciones venideras, causando en el entretanto gravísimos disgustos á los Gobiernos. Galicia es una sociedad democrática, perfectamente democrática, con la democracia verdadera, sin exageraciones, sin utopías, sin delirios. Si hoy no lo parece cuando se la mira desde lejos, consiste en que aún está cubierta con la herrumbre del fanatismo religioso, y debilitado su carácter por el feudalismo que sobre ella ha pesado; pero déjese que la irresistible acción del tiempo acabe de limpiar ese fanatismo, ya muy desgastado, y espérese á que ese carácter se haya vigorizado con la redención de las rentas, y por medio de la ilustración, que va difundiéndose, y será una de las comarcas que despierte las simpatías de aquellos que, al falso brillo de algunos potentados rodeados de una muchedumbre miserable y servil, prefieran una sociedad en que todos sus miembros vivan modestamente, sí, pero independientes.

Lejos, muy lejos de opinar por que á Galicia se la despoje de lo único que en ella produce tantos bienes, lo miro como el mayor de los infortunios, como la más grande de las calamidades. El día que lo viese, me cubriría de luto por los pocos días que me restan de vida, y al fin de ella bajaría á la tumba llorando as desgracias de las generaciones venideras y maldiciendo la falsa libertad que matara la libertad verdadera.

En efecto, mi ilustre correligionario: ¿en qué principio de libertad se funda la imitación directa ó indirecta de la propiedad? ¿Es esa la propiedad libre, libérrima que proclama la democracia? Nuestros padres, á fuerza de trabajo y de fati-

gas, han conseguido barrer de la sociedad los vínculos de familia y los vínculos de manos muertas. ¿Hemos nosotros de ir á establecer ahora una vinculación que puede llamarse el vínculo social, el gran vínculo, el vínculo universal, como si dijéramos, las cadenas de la sociedad entera? Por mi parte, preferiría el horrible despotismo que persiguió á su padre y el mío, y que, arruinándolo, me ha dejado sumido en la miseria.

Usted sabe mucho mejor que yo que la fuerza, la virilidad, la independencia de una nación, así como su bienestar interior, no está en que haya tres ó cuatro potentados y una muchedumbre proletaria, miserable y servil, sino en la más equitativa y general división de la propiedad. La historia, esa maestra incorruptible, lo demuestra: no incurriré en el despropósito de citar ejemplos á quien la conoce mejor que yo; pero rogaré y suplicaré á usted que la traiga á la memoria.

Un escritor eminente, á quien (sin que por eso esté conforme con él en todo) respeto profundamente, M. de Lamennais, ocupándose de la resolución del problema del proletariado, ha dicho que por ahora, y hasta que el tiempo descubriese nuevos y más extensos horizontes, el medio único era el hacer accesible la propiedad al que no la tenía. Pues bien: con ese proyecto se camina en dirección opuesta; se dificulta más y más. Para mí, lejos de constituir un progreso, es un retroceso que me horripila. Para mí es la negación, la muerte de la libertad; es el despotismo con todas sus feroces consecuencias. No extrañe usted que me exprese así, porque ya cuando Caballero publicó su famoso proyecto de Código de *Cotos redondos*, en medio de los aplausos que le prodigaban todos los que esperaban convertirse en clase privilegiada y dominadora, mis labios sólo pronunciaron maldiciones contra todos los que cooperasen al establecimiento de ese despotismo, más fiero y más funesto que todos los anteriores.

Si ese ú otro proyecto análogo se convierte en ley, las nueve décimas partes de los habitantes de Galicia serán despojados de sus bienes, y los que tenían hogar y vivían con independencia, aunque con la sobriedad propia de nuestro proverbial carácter, quedarán reducidos á simples proletarios. Entonces tendrá el Gobierno que preocuparse con Galicia como se preocupa hoy con Andalucía. En lugar de limitar, de amortizar aquí la propiedad, sería mejor, en mi humilde opinión, tomar de aquí el ejemplo y trasladarlo á otros puntos.

Y no se diga que el cultivo en grande es más económico, porque, además de que con igual fundamento que uno fija dos hectáreas, otro fijará un pueblo ó una provincia, y otro la nación entera para un solo propietario, y volveríamos al sistema egipcio en tiempo del hebreo José, los mayores gastos que el cultivo en pequeña escala traiga consigo, se remediarán, hasta donde sea posible, por la asociación voluntaria; por la asociación, sí, que tanto se olvida, y que está llamada á un gran porvenir. Y en todo caso esos gastos pesan infinitamente menos en la balanza que los males que el sistema opuesto trae consigo; gastos que jamás legitimarán el entronizamiento de la arbitrariedad.

No extrañe usted que me haya expresado con enérgica franqueza; lo hice así, no por calor, sino por convicción. Si la verdad se debe á todos, yo debo más aún á usted la de mi opinión; que no es sólo la mía, sino también la de varios amigos á quienes he consultado.

No sé si habré acertado á explicarme con claridad, porque mi cabeza está débil todavía, por efecto de la congestión que sufrí. Usted suplirá lo oscuro.

Y permítame usted que termine diciendo que Galicia, puesta de rodillas y con las manos levantadas, pide á usted... que no la sacrifique, que no la prive usted de su existencia.

El verdadero intérprete de ella cree serlo el que celebra esta ocasión de ofrecerse de usted con la mayor consideración y afecto, atento y seguro servidor y correligionario Q. B. S. M.

... 16 de Noviembre de 1873.

CONTESTACION

Mi muy estimado correligionario y amigo: No mo equivocaba yo al solicitar la opinión de usted sobre mi proyecto contra la extremada subdivisión de la propiedad de la tierra en nuestra Galicia. Sabía que, como quiera que ella fuese, apoyando ó contrariando mis ideas, había de ser meditada y manifestada con ingenuidad. Y veo en su carta tan profunda convicción, tan ardiente fe en el estado actual, que me inspira respeto. Haría vacilar mis convicciones, si no estuviesen tan profundamente arraigadas como las suyas.

No espera usted, seguramente, que se las exponga todas *in extenso* en los estrechos límites de una carta, ni podría hacerlo apremiado por las mil trivialidades que diariamente absorben aquí nuestra atención. Pero tampoco usted ha querido oponerme todos sus argumentos, y cuento con su indulgencia si, al contestarle, lo verifico en términos concisos, contando también con que no son necesarias prolijas explanaciones á entendimientos perspicaces.

El principal, casi único argumento de usted, consiste en que la generalización de la propiedad es el más sólido fundamento del orden, la prosperidad y la dicha de los pueblos.

Yo pienso absolutamente los mismo que usted, y, como usted, he creído siempre que el socialismo moderno que aflige las comarcas proletarias, nunca tendría eco en nuestras montañas, sencillamente, porque todo el mundo ahí es propietario. Mas ¿se opone á ello, por ventura, mi proyecto? ¿Es acaso cierto que con él «las nueve décimas partes de los habitantes de Galicia serán *despojados* de sus bienes y... quedarán reducidos á simples proletarios?» ¡Ah! Si esta consecuencia produjera necesariamente, si usted me lo demostrase, nadie abandonaría jamás con más horror y menos pesar una vieja convicción halagüeña, ni bendeciría con mayor reconocimiento al hombre que hubiese iluminado mi razón.

Pero usted mismo me suministra, sin advertirlo, como sucede con frecuencia á los espíritus rectos y sinceros, el arma con que debo defender mi opinión. «La fuerza, la virilidad, la independencia de una nación, así como su bienestar interior, no está—dice usted—sino en la más equitativa y general división de la propiedad.» Exactísimo: *la más equitativa*. No basta, no, que la propiedad sea general, que todo el mundo tenga *algo*, [sino que este algo baste á llenar *el fin de la propiedad y del trabajo*, que es el sustento de una familia labradora, término medio en el bienestar como en el número; de una familia, que es el núcleo, la molécula, por decirlo así, de la sociedad. Constitúyase mal esa molécula, dele usted una forma irregular, y resultará un conjunto deforme y enfermizo Si las leyes no regularan las sucesiones, por ejemplo, ¿qué sería de la familia y de las sociedades? Pues *una* de las causas de que nuestro suelo sea menos productivo que otros

no más favorecidos por la Naturaleza, y mayor nuestro atraso, es que ese algo superficial de hoy es suficiente para sustentar al cultivador, ó para sustentarlo en las condiciones de bienestar material y moral indispensable. *Una* de las causas también que determinaron la emigración periódica de nuestros paisanos á comarcas que podían ocupar sus brazos ociosos, es, dado el carácter de la raza, la insuficiencia de ese algo actual.

No puede, por tanto, suceder, según mis ideas, que si «uno fija dos hectáreas, otro fijará un pueblo ó una provincia, y otro la nación entera para un solo propietario» (y el proyecto dice ya sobre esto lo bastante), ni hay entre nosotros más que dos cuestiones á tratar: la *cantidad equitativa* de propiedad que deba considerarse suficiente, cuestión sobre la cual declaro mi absoluta incompetencia, y pido el parecer de los prácticos (ya me dicen que es mucho dos hectáreas) y la más grave y delicada de los medios de conducir la sociedad á este tipo y su mantenimiento.

Sobre ésta me encontraría usted también dispuesto á abandonar sin pena mi pensamiento, si me probase que el movimiento social espontáneo traería esa equitativa y general división de la propiedad; que, con sólo cruzarse de brazos la sociedad, vería transformado el modo de ser producido hasta hoy por su indiferencia, decorado por algunos con el nombre de libertad. Pero usted, que no negará la división inequitativa actual, no ha menester que yo lo demuestre cómo sería eterna por el solo hecho natural de la muerte, que lleva consigo, por la herencia-la partición, constantemente incierta, variable, casual de la propiedad. Peor todavía, dada la ley de progresión en que hoy se desarrolla la población en España, debemos esperar que la subdivisión vaya en aumento, que el mal se agrave más y más cada día.

Acometiendo más derechamente, me pregunta usted, y es su otro argumento: ¿en qué principio de libertad se funda la limitación, directa ó indirecta, de la propiedad? Se lo diré á usted; pero antes permítame que sospechando, no sé si equivocadamente, el concepto que tiene de la libertad, exclame con alguna amargura: ¡Menguada libertad aquella en que el criterio individual (pudiera decir el interés personal) ha de dictar y limitar soberanamente sus determinaciones! Si no acepta usted ese criterio, si admite usted otro, que no puede ser sino el de la colectividad, entonces está usted de lleno dentro de la teoría que yo profeso.

Hay siempre en todo pueblo, hasta en los pueblos salvajes, bien que rudimentariamente, dos derechos en juego; el del individuo y el de la colectividad de que forma parte; el del elemento y el del conjunto: usted no será, seguramente, de los que no ven en las naciones más que agregados sin cohesión íntima, simples sumas de individuos. Estos dos derechos deben desenvolverse armónicamente. Si prevalece el uno, se produce la disgregación y la anarquía. Si se sobrepone el contrario, caemos en la esclavitud bajo la tiranía.

Por otra parte, cualquiera que sea el origen que atribuyamos á la sociedad y á la propiedad, es evidente que el trabajo ha de fecundar la tierra para que sea legítima la posesión. Sin él, carecería de objeto la propiedad, puesto que sin trabajo no hay producción, y sin producción no existen ni el individuo ni la sociedad.

Pues de estos dos principios se desprende lógicamente el derecho que la sociedad tiene á establecer reglas que procuren y garanticen la mayor producción po-

sible; el derecho que tiene á que el individuo no se oponga al fin de la propiedad, ¿Cree usted que media docena de grandes propietarios, dueños de una región ó provincia, estarían en su derecho dejando inculta años y años, en medio de una población famélica, la parte que no fuera necesaria á su propia individual subsistencia? Y á la inversa, ¿cree usted que hay derecho para que la sociedad vea impasible limitarse, reducirse, anularse, en este siglo de solidaridad y competencia. la producción de la tierra por la excesiva subdivisión?

Usted, que reconoce la menor producción de nuestro suelo por los mayores gastos del cultivo, confia para su remedio en la *asociación*. Mucho espero yo también de este principio en el porvenir; pero, al reflexionar sobre los problemas económicos y sociales que encierra, juzgo que estamos asistiendo al nacimiento todavíe de una larga y penosa evolución. La asociación voluntaria para los gastos, que usted propone, trae la asociación *necesaria* para los provechos, y yo no sé si veo bien al ver en esto algo como preliminares de comunismo. Hay evidentemente que estudiar aún este principio, ó aguardar sus manifestaciones.

No quiero terminar sin decir á usted que yo considero poco eficaz el proyecto para producir la venta, y que, á mi juicio, sólo estimulará las permutas. ¿También en ellas ve usted el despojo de las nueve décimas partes de los habitantes de Galicia y su conversión en míseros proletarios? ¿También ve usted en la reunión, por decirlo así, de los pedazos esparcidos la ruina del propietario y de nuestro hermoso país?

Con el sentimiento natural del desacuerdo, pero con mayor estimación, y deseando vivamente haber calmado sus temores, se repite su buen amigo

E. CHAO.

Madrid 24 de Noviembre de 1873.

IMPUGNACION DE «EL EJEMPLO,» DE LA CORUÑA

El proyecto abraza dos partes, una para remediar, dice, la extremada subdivisión de la propiedad, otra para precaver su ocultación.

Acerca de la primera, declara que son objeto de la ley los pedazos de tierra de propiedad particular menores de dos hectáreas; lo cual es tanto como comprender, sin exageración en lo que decimos, las nueve décimas partes de las tierras labrantías en este país. Dos hectáreas, hay muchas, muchísimas casas de recreo que no las reunen, sin embargo de que por extenderlas hacen sus dueños grandes sacrificios y pagan con usura los terrenos adyacentes.

Respecto de estos pedazos de tierra menores de dos hectáreas, que disten un kilómetro de la casa del cultivador, se concede á todo propietario colindante el derecho de ponerle en venta, sólo resistible por el dueño, aceptando el pago del duplo de la contribución, ya por cierto nada moderada en nuestros días, ó, por hablar de una manera concreta y en números, consistente, por término medio, en el 20 por 100 de la utilidad; de manera que, de proposición en proposición y de duplo en duplo, según se interprete la extensión de la pena de no querer vender á los tres años, ó se vende ó ha de contribuirse al Estado con el todo de su producto.

Mas siendo los pedazos de tierra que no exceden de 30 ó 40 áreas muy comu-

nes en Galicia, sucederá que el que propone la compra sea á su vez requerido para vender su trozo al mismo á quien aquel quería comprarle el suyo, y, si no hubiese causa de discordia alguna en Galicia, bastaba ésta para formar un semillero de ellas, cómicas algunas y desastrosas las demás,

El secreto de estas ventas, bajo el modesto título de precio corriente, estaría en la rectitud de los peritos, que así, según ellos fuesen, podrían valorar en 20 lo que justipreciado importaría 10, como valorar en 10 lo que equivaliese á 20.

Sin hacer agravio á ninguno, y el Sr. Chao no puede desconocerlo, las influencias locales serían en este punto decisivas.

El único que estaría libre de competencia y sería á su antojo absorbente, sería el propietario que hubiese reunido dos hectáreas y no sobrepujase de cinco.

Simplemente, pues, el proyecto de ley acarrearía desde su primer instante una porción de cuestiones judiciales; las que, por mucho que se simplificasen, habrían de consumir el triple del valor de la finca amenazada.

La tasación del perito, la del tercero en discordia, un par de consultas, otro par de escritos ó comparecencias, y algún viaje á la cabeza del partido judicial, donde hay pedazos que no valen cuatro ó seis duros, y donde los de mayor valor son de ciento, puede conocerse si realmente no quedará todo en la disputa, y si las que haya representarán más que intrigas de veciadad.

Pero no es esto lo principal: lo principal es que hay pedazos de 20 ó de 30 áreas que, aunque disten, no diremos uno, dos ó más kilómetros de la casa del cultivador, no deben ni pueden venderse sin causar la ruina del labrador.

Lo que se llama aquí un lugar acasado, es una casa con cierto número de fincas más ó menos inmediatas, ó que en proporciones separadas componen la superficie de 3 ó 4 hectáreas, dispuestas de modo que haya terrenos de labor propios para el cultivo de los cereales, otros para las legumbres, otros para el pasto, otros para las leñas ó combustibles.

Una desproporción cualquiera en esta distribución, es germen de ruina para el labrador, ó causa de disminución de la renta del propietario. Si la suerte de prado no es suficiente para el mantenimiento de los ganados, se resiente de su falta todo el cultivo, y lo mismo debe decirse cuanto al monte ó cría de leñas, como que los abonos no pueden prepararse convenientemente.

En Galicia, las aguas saltan por todas partes, pero sus hilos son pequeños, Cualquier manantial de agua ó cualquier pantano sirve para la formación de un prado, por lo que éstos son casi siempre de pequeña extensión, y el labrador que consigue 30 ó 40 áreas, cree, y es lo cierto, haber asegurado el cultivo.

Por lo general, estos terrenos á regadío no se consiguen á la distancia de un kilómetro de la casa del cultivador; pero esto servirá al propietario colindante, aunque viva á mayor distancia, conforme á los propósitos del Sr. Chao, para demandarlo y arruinar el cultivo de su poseedor.

Las aguas necesarias para la formación de los prados no saltan á voluntad del cultivador. Su curso está sometido á reglas invariables, determinadas por la naturaleza del terreno, por su forma y extensión. Hay en todos los sitios del nacimiento del agua una configuración especial y una similitud de condiciones que no dependen del arte de labrador, y que, por consiguiente, es éste el que debe someterse á ellas.

Necesítase, para abastecer un manantial, una extensión de terreno dilatada. En

circunstancias muy favorables para la formación de un depósito, 200 metros de superficie producen un hilo de agua escaso.

De aquí que los prados estén cercanos los unos á los otros cuando se surten de una misma fuente, y que disten á veces mucho entre sí cuando las fuentes están separadas.

Por la proximidad de los prados, el proyecto del Sr. Chao permitiría acapararlos á una sola persona, y que ésta fuese árbitra del cultivo de una demarcación, y aun podría suceder que de una feligresía entera.

Cinco hectáreas en una situación determinada, podría hacer dueño á un particular de todas las hierbas de uno ó más distritos municipales, además de que las porciones de cinco hectáreas podrían multiplicarse.

En los montes no es tan frecuente la extremada subdivisión. Una casa de labor requiere, próximamente, una hectárea de monte en buen estado de producción; y como además se han considerado por mucho tiempo comunes, no llegó á ellos el fraccionamiento de las demás heredades.

Pero, por conveniente que sea la formación de cotos de mayor extensión y en otro orden de lo que actualmente se encuentran en Galicia, prescribir ó tener en perpetua alarma á los poseedores de piezas de tierra de pequeña superficie, sería de funestas condiciones y trascendentales consecuencias.

Ni todas las familias que viven en el campo pueden sostener el cultivo de dos ó tres hectáreas, ni todas ellas se dedican especialmente á la labranza.

Los operarios, un carpintero, un sastre, un zapatero, en fin, oficios modestamente ejercidos en las aldeas, que no tienen diariamente trabajo, y que, aunque lo tuviesen, necesitan vivir con la frugalidad con que se vive en el campo y acomodarse á la escasez de transacciones que hay en el mismo de los productos, se ven precisados á cultivar un pequeño huerto, no siempre inmediato á su casa, y á poseer algún terreno á pasto para el mantenimiento de alguna cabeza de ganado, con lo que se proporcionan las legumbres, leche y carnes para su consumo diario.

Con el proyecto del Sr. Chao, estos hombres tendrán que mendigar este sustento ó pagarle á mayor precio que el de las poblaciones, porque en las aldeas no suele haber mercados; tiene que ir distante de ellas á buscar su provisión, con pérdida de tiempo y de capital.

En resumen: el proyecto del Sr. Chao es perjudicial á la agricultura, porque pone en riesgo, riesgo probablemente efectivo, de desequilibrar la proporción en que deben estar los bienes para el cultivo: es perjudicial á las personas que necesitan vivir, y que debe protegérseles para que vivan, con menos tierra que la de dos hectáreas; es perjudicial, en fin, á los pequeños capitales, muy comunes en este país, pero que acreditan la virtud del ahorro, propio de sus habitantes, privándoles más ó menos directamente del empleo del capital.

No hay en Galicia socialismo, porque de algún modo nadie deja de ser propietario.

No todos los medios para conseguir un fin son buenos. Deseable es en Galicia que la propiedad deje de estar tan subdividida como se encuentra; mas esta subdivisión creó intereses, creó costumbre, creó un modo de ser especial de la vida de los campesinos, y esos intereses y esas costumbres no es conveniente destruirlas en un solo día.

La subdivisión se remediaría, si no dentro de la presente generación, en la inmediata, con prohibir que pudiese fraccionarse más de lo que está, y con ofrecer estímulos para que voluntariamente se agregase á mayores proporciones; pues no pudiendo dividirse más, iría naturalmente, por la fuerza de las cosas, á engrandecerse.

CONTESTACION

Sr. Director de *El Ejemplo*.

Muy señor mío: Habiendo sabido por casualidad que *El Ejemplo* se ha ocupado de mi proyecto contra la excesiva subdivisión de la propiedad territorial, un amigo me ha proporcionado la colección de sus artículos, y acabo de leerlos.

Siempre he creído que el amor de la patria era uno de los más nobles, más seguros y más fecundos afectos del alma. Cualesquiera que sean los juicios que haga usted de mi pensamiento y de mis móviles, y de la escuela á que pertenezco, yo no he de desconocer el patriotismo que ha inspirado sus observaciones á mi proyecto, ni he de dejar de agradecerle, además, que haya llamado sobre él la atención de los hombres pensadores. Para provocar sus consejos lo he impreso y circulado.

Pero, sin duda, la manifestación de gratitud que usted estimará más, es que yo defienda mi obra mientras me crea asistido de la razón, y confiese mi debilidad cuando su amparo me falte. Lo haré con la brevedad que me imponen las atenciones de que me encuentro rodeado.

No ocultaré á usted la satisfacción con que he visto que estamos conformes en apreciar como un mal la extremada división de la propiedad. «Deseable es en Galicia—dice usted—que la propiedad deje de estar tan subdividida como se encuentra»; deseo natural en quien sabe que «hay pedazos que no valen cuatro ó seis duros y los de mayor valor son de ciento»; de modo que, no habiendo entre nosotros disentimiento en el fondo del proyecto, sólo una cuestión de procedimiento, siempre subalterna, bien que importantísima, nos separa. Esto reduce, aunque complica, mi tarea, y facilita la buena inteligencia.

Yo bien sabía que los medios indirectos tienen el inconveniente de prestarse más á la crítica; pero, considerándolos menos perturbadores, he escogido el que me pareció que mejor conciliaba con mi fin los intereses creados. ¿He acertado en esta elección?

Usted dice que el recargo del duplo de contribución á los pedazos menores de dos hectáreas es injusto y enorme, excesivo este tipo de superficie, y muy corta la distancia de un kilómetro á la casa del cultivador para la imposición de aquella pena á los que se encuentren fuera de este radio y no quieran vender. Contestaré á éstos, que llamaré reparos, no pudiendo darles la consideración de argumentos.

Principiaré declarando á usted que, por conocer mi incompetencia para fijar estos puntos de aplicación de mi principio, es principalmente por lo que he dado publicidad al proyecto, buscando el parecer de los hombres consagrados á la industria agrícola del país. Y no tengo, por consiguiente, sacrificio ninguno que hacer al aceptar cualquiera modificación justificada. Hecha esta declaración, permítame usted que le exponga francamente las consideraciones que me han inducido á adoptar el medio del recargo.

La ciencia, el arte y la estadística han demostrado ya que el cultivo fraccionario de la tierra es mucho menos productivo que el cultivo unido, proporcionado á la capacidad productora del labrador. Lo es porque sólo determinadas especies pueden emplearse en reducidos espacios, y acaso las menos apropiadas. Lo es por la pérdida de tiempo que ocasiona una labor lejana. Lo es porque, sin abono adecuado, las tierras se esterilizan incesantemente, y no es fácil ni económico abonar las distantes del depósito ó factorías de aquél. Lo es porque no se puede dar á la plantación los cuidados asiduos que requiere. Lo es porque la falta de vigilancia impide recoger todo el fruto obtenido. Lo es, en fin, porque la recolección exige nueva pérdida de tiempo y de fuerzas. ¿Quién duda que los cuatro, cinco ó seis pedazos que hoy posea separados un labrador, le producirían más reunidos alrededor de su casa y del establo en que guarda su ganado?—Es evidente que con el cultivo fraccionario se priva á la producción total de una parte considerable; que el país produciría más y mejor, y más económicamente por la simple concentración ó reunión de esos pedazos. Es tambien evidente que se perjudica á la producción total, y consiguientemente á la sociedad; con los mil senderos y los mil cercados que han de poner en comunicación al propietario con su hacienda, y preservarla de cuestiones litigiosas y de robos.

Pues bien: de estos perjuicios que la sociedad sufre por culpa del propietario, se deriva el derecho que ella tiene á poner un correctivo, siquiera indirecto, al mal que se le causa. Yo he preferido el recargo en la contribución como una pena en relación con la índole de la ofensa que la sociedad recibe; como una reparación, por pequeña que sea, de los perjuicios que se le infieren; como el resorte más eficaz para obrar sobre el ánimo de nuestros campesinos, y el camino más breve para llegar á una reforma tan beneficiosa para ellos como para el país en general.

«La subdivisión se remediaría, dice usted, si no dentro de la presente generación, en la inmediata, con prohibir que pudiese fraccionarse más de lo que está, y con ofrecer estímulos para que voluntariamente se agregase á mayores porciones; pues no pudiendo dividirse más, iría naturalmente, por la fuerza de las cosas, á engrandecerse.»

Otros serán, que no yo, más cercanos á usted, tal vez dentro de su propio criterio político, los que nieguen á la sociedad el derecho á establecer ningún límite sobre la voluntad del propietario, y para privar á los hijos de una parte igual en las herencias de su padre. Yo pienso agregar ese medio, que me ha sido propuesto por un compañero de diputación, al del recargo y á alguno de los estímulos ya indicados para la unión voluntaria de las pequeñas porciones; pero no lo acepto como único, porque me parece ineficaz. Con la prohibición se pone un coto, ciertamente, á los progresos de la subdivisión, que está hoy creciendo y seguirá en aumento, nótese bien, por efecto del desarrollo de la población. Con esta progresión reconocida, la prohibición no hará más que mantener el *statu quo* actual, que todos deseamos corregir.

Y sobre el recargo, ya no tengo que decir á usted sino rectificar un error en que, indudablemente sin intención, ha incurrido. No se impone el duplo, como supone al demostrar su enormidad, á las porciones menores de dos hectáreas, sino á las *menores de un área*, que son con frecuencia absurdas ó ridículas, é irá decreciendo, por ejemplo, de diez en diez, hasta desaparecer en aquella medida.

Respecto al tipo de las dos hectáreas, á pesar de mi convencimiento de que sus productos, por feraz que el terreno sea, no bastan para el sustento material y moral más modesto de una familia media, labradora en el país, dispuesto estoy, para iniciar la reforma, á reducir su extensión.—Con esta ocasión, sin embargo, debo decir algo sobre tres errores económicos de grave trascendencia que me ofrecen sus artículos.

«Pero no es esto lo principal—leo en uno:—lo principal es que hay pedazos de 20 ó de 30 áreas que, aunque disten, no diremos uno, dos ó más kilómetros de la casa del cultivador, no deben ni pueden venderse sin causar la ruina del labrador. Lo que se llama aquí un *lugar acasado,* es una casa con cierto número de fincas más ó menos inmediatas, y que, en porciones separadas, componen tres ó cuatro hectáreas, dispuestas de modo que haya terrenos de labor propios para el cultivo de los cereales, otros para las legumbres, otros para el pasto, otros para las leñas ó combustibles.» Este es el mismo error que profesaron en un tiempo las naciones, queriendo producir de todo á despecho de la Naturalera, y que tenía por consecuencias el aislamiento de los pueblos, la supresión del comercio, la oposición á la solidaridad humana, á la armonía, la paz y la civilización. ¿No cree usted que es mejor, para los fines particulares y generales del hombre, que concentre su actividad, y produzca así con mayor perfección ó abundancia y economía? ¿Piensa usted que, por esto, al productor de cereales le faltarían verduras? ¿No opina que se significarían y organizarían mejor las relaciones comerciales del labrador?

«El proyecto del Sr. Chao—dice usted—permitiría acaparar los prados á una sola persona, y que ésta fuese árbitra del cultivo de una demarcación, y aun podría suceder que de una feligresía entera.» ¡Temores vanos, y, más que en parte alguna, en nuestra Galicia! Primero, por la naturaleza de su suelo y por su clima; segundo, porque es absolutamente imposible acaparar con cinco hectáreas, aunque ocupen á lo largo de un curso de agua regular sus dos vertientes, los pastos en un país tan húmedo; tercero, porque sería infructuoso el acaparamiento; pues si el propietario quería vender caras las hierbas, tendría que pagar caros el vino, el maíz, etc.; y si para evitar sus altos precios compraba fuera de la comarca, de fuera vendrían también las hierbas para hacerle entrar en razón. Está ya fuera de discusión: el acaparamiento en pequeño sólo puede ser el sueño de un avaro imbécil, y el acaparamiento en grande, único posible alguna vez, en circunstancias muy transitorias, exige inmensos capitales, que no tienen, ni comprometerían ciertamente en tan aventurada especulación, nuestros labradores.

El otro error económico consiste en considerar como un bien la pluralidad de ocupaciones de nuestros campesinos, olvidando que el hombre no tiene igual aptitud para todos los fines de la vida, y que es más perfecto y productivo su trabajo cuanto más lo unifica y ejercita. El hecho, limitado hoy á la costa y al ruedo de las grandes poblaciones (que hoy son muy pocas en Galicia) por el mayor desarrollo que en estas zonas tienen el comercio y la industria, es una *consecuencia* de la misma excesiva subdivisión, é iría desapareciendo con una mejor organización de la propiedad.

Es que se lastimarían, entretanto, los intereses creados, se me dirá, y los más lastimados serían los de los pequeños propietarios, que componen la inmensa mayoría del país. Tranquilícese usted, que mi proyecto, convertido en ley, cambia-

ria en poco, bajo ese aspecto, el estado actual. Un periódico de Pontevedra, *La República*, ha anticipado á usted mi respuesta: para llegar á la venta, «es preciso: 1.º, que haya comprador *colindante;* 2.º, que el cultivador viva á *más de un kilómetro* del pedazo; y 3.º, que el comprador pague *diez por ciento más* del precio corriente.—Ahora bien: ¿qué podrá suceder, una vez aprobado el proyecto por la Asamblea Nacional? Si el pedazo es productivo, el propietario no querrá vender, y sufrirá el recargo. Si no lo puede sufrir, lo venderá con el 10 por 100 de aumento en su valor; y, como querrá segir siendo propietario, y habrá muchos que se encuentren en su caso, podrá comprar un pedazo *mayor* al lado de su casa, ó *más cercano* cuando menos, que el que se vió precisado á vender.—También puede evitar la enajenación y el recargo permutando el pedazo por otro que se encuentre en las mismas circunstancias.» Añada usted que, estando reducido el recargo, *aun el duplo*, á algunos reales al año, céntimos en cada cuota en bastantes casos, pocos serán los que se consideren forzados á la venta; que sólo se venderán las porciones peores ó menos productivas á un precio remunerativo con exceso; y tendrá usted una idea aproximada del verdadero alcance de la ley, aun cuando no se redujeran las dos hectáreas á la mitad, como me persuaden á hacerlo las observaciones recibidas, y no se aumentara el kilómetro de distancia. Sí; el estado actual, relativamente á la pluralidad de ocupaciones de nuestros campesinos de la costa, cambiaría poco ó nada, porque, ó no vendería sus microscópicas propiedades, ó no haría más que variar su situación, sea por permuta, sea por compra, Y el pequeño cambio le sería ventajoso, pues trayendo, por decirlo así, todas sus fincas más cerca de su casa, por este solo hecho tendría más tiempo que dedicar á otras ocupaciones, en vez de la pérdida que usted le anuncia para adquirir sus provisiones en el mercado; pérdida de tiempo, dicho sea de paso, que no echa usted de ver al tratarse del cultivo.

Todavía se me dirá: es que habrá muchos casos en que los pequeños propietarios, precisados indirectamente á la venta de sus fincas, no tendrán otras que comprar. ¿Cómo así, comprendiendo mi proyecto, «sin exageración en lo que decimos (palabras de usted), las *nueve décimas partes* de las tierras labrantías de este país?»

Por último, diré á usted que la distancia de un kilómetro de la casa del labrador, dado que la cercanía es conveniente para el mejor cultivo, la vigilancia y la economía de tiempo, no ha sido caprichosamente designada. Debía yo suponeque moraba aquél en el centro de sus diversas propiedades para mejor atenderlas; y, en este supuesto, creía yo, y sigo creyendo, que, aun sin tener en cuenta nuestro pobre y detestable estado itinerario, sobre todo el vecinal, no debe comprender media legua su esfera de acción.

Sin embargo, dispuesto me hallo también á extender el radio, aunque no á triplicarlo ó cuadriplicarlo, como usted indica, porque esto equivaldría á convenir que, en el espacio de una legua ó legua y media, se puede hacer el cultivo sin los perjuicios que quedan expuestos.

No imagine usted, por cuanto llevo dicho, que yo haya pensado ni un momento bue mi proyecto no lastimaría ningún interés. Harto sé que los vicios de con formación y los malos hábitos, lo mismo en la sociedad que en el individuo, no se corrigen sin arrancar un grito de dolor ó un ¡ay! de pena. La hierba más pequeña no se extrae de la tierra sin trastornar el seno que la abriga. La redención

del esclavo, la emancipación del siervo, la liberación del trabajo agremiado, la desvinculación, la desamortización, en fin, de la propiedad, reformas cuya justicia y utilidad nadie pone hoy en duda, no se han llevado á cabo sino alarmando una generación, causando grandes perturbaciones, quebrantamientos no escasos, é injusticias relativas. ¡Quién sabe! Quizá es ésta la expiación que la propia naturaleza del error reserva á la Humanidad para sus futuros progresos.

También sé que esta reforma, si se hace, y el intentarlo solamente, me enajena alguna simpatía que haya podido granjearme, y me hará impopular, tal vez odioso, entre los pequeños propietarios de mi país, que son los más numerosos y, desgraciadamente, los menos ilustrados. Si esto no bastase, no faltaría quien excitase contra mí las iras de todas las preocupaciones y todas las rutinas. La política está bien á mano para facilitar esta piadosa obra. Pero, créalo usted, no me abate la soledad. Estoy algo acostumbrado á dormir tranquilamente en medio de los murmullos de la maledicencia y la calumnia, cuando la conciencia vela mi sueño, seguro de que, al despertar, he de encontrar más sereno para mí y más claro el día. No ignoro que las reformas trascendentales, como las pinturas, necesitan la distancia para ser juzgadas. Y bien vale el fin á que aspiro le haga yo el pequeño sacrificio temporal de mi nombre.

Perdone usted, señor director, á un aficionado por pasatiempo á los estudios económicos é industriales, le haya distraído mayor rato del que, no el asunto, sino esta carta merece.

De usted con la debida consideración atento servidor,

E. CHAO

Madrid 15 de Diciembre de 1873.

Sr. Director de *El Ejemplo*:

Muy señor mío: Ayer, absorbido yo por el objeto principal de mi proyecto, nada dije á usted sobre la parte de sus artículos relativa á la ocultación y los amillaramientos. Sirva, pues, esta brevísima carta de postdata á mi anterior.

Por las observaciones que me hizo mi antiguo amigo el Sr. Torres Mena, ex-director de Contribuciones, alguna de las cuales concuerda con las de usted; por el estado avanzado de los trabajos del sabio Sr. Ibáñez, Director de Estadística, que darán el resultado por mí buscado, y entonces se verá si hay ó no ocultación en Galicia como en otras provincias, y porque no es esencial esta parte en mi proyecto, pienso suprimirla enteramente en la proposición que presente á la Asamblea.

Si no fuera, por tanto, ocioso ya, algo podría decir á usted sobre la posibilidad de registrar en seis meses estas piezas, aunque su propiedad no estuviese deslindada, y sobre el derecho del Estado para vender después como mostrencos los que hubieran sido ocultados ó no constasen en su Registro.

Se repite de usted atento servidor Q. B. S. M.,

E. CHAO

En virtud de estas y otras observaciones, el proyecto será notablemente modificado, no en sus bases, al presentarlo á la Asamblea.

NECESIDADES DEL PORVENIR EN VIGO

En el forzoso encierro de mes y medio á que me ha condenado una indisposición, no grave, las noticias de la próxima terminación del ferrocarril, con tanta resignación esperada por el país, me han hecho pensar en las *necesidades del porvenir en Vigo*; y hame parecido después que acaso no fuera inútil imprimir y circular aquellos pensamientos. Porque, moviendo así á los demás á reflexionar también, prevalecerá en las diversas cuestiones la mejor idea, que no tengo la vana pretensión de acertar en todo, si acaso en algo; y, con la unidad de pensamiento, vendrá la unidad de plan y de acción, indispensable en las obras que requieren la cooperación colectiva y la del tiempo.

Tampoco presumo de haber alcanzado todo lo que el porvenir reclama; pero advierto asimismo al lector que no expongo cuanto imagino. En estas, como en todas las innovaciones y reformas, ser oportuno y mesurado importa tanto como ser acertado y perseverante. A las generaciones como á los individuos, no hay que echarles encima más peso del que pueden soportar. La tarea es larga, y no de un día. Dejemos á nuestros hijos su parte.

Héme también decidido á imprimir estas breves páginas por aquellos que, desde las generosas playas del Nuevo-Mundo, vuelven los ojos, tras fatigados días, á la suspirada patria en busca de un retiro saludable, tranquilo, y cuyo porvenir presente á sus hijos dilatados horizontes.

E. Chao.

Madrid 20 de Marzo de 1881.

I

La nombradía y la importancia que Vigo ha adquirido ya en nuestros días, la inmensamente mayor que el porvenir le guarda, la deberá al descubrimiento de América.

Los tiempos antehistóricos, la época romana, la invasión de los pueblos del Norte, la misma dominación de los suevos en Galicia, las algaradas árabes, no dejaron señal de su paso en nuestro suelo, ni apenas en la historia el recuerdo de su nombre. El que lleva el monte á cuyos pies se asienta, parece indicar la huella de los Romanos; pero es lo cierto que sólo en los *Itinerarios* de Antonino se encuentra una simple mención del *Vicus spacorum*, como mansión en la vía militar de Brácara á Astúrica (1). En esos treinta siglos que la crónica cuenta antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, Pontevedra, Tuy, Bayona, Redondela misma, ocupan mayor espacio.

Pero no bien abrió sus puertas á España el genio de Colón, principia Vigo á salir de la oscuridad. Los piratas y los corsarios que pueblan los mares, son los

(1) Braga á Astorga.

primeros que aprenden su nombre, situación y condiciones. Felipe IV se cree ya en el deber de rodearla de murallas y ponerla bajo el amparo de dos castillos. El combate que se libra en sus aguas entre las escuadras anglo-holandesa y franco-española á principios del siglo pasado, por una de las flotas que de América nos venían, refugiada allí, hace hablar de Vigo y de su ría en toda Europa. El antiguo reino de Galicia no cesa en cincuenta años de reclamar una carretera que enlace la corte con su magnífico puerto, cuyo porvenir predice Jovellanos. Al mismo tiempo el Estado hace estudiar en su extensa playa una nueva ciudad que corresponda al porvenir que presiente; y solicitan al punto sus solares comerciantes de Oporto, Londres y Amsterdam. Cuando se establecen las grandes líneas de navegación periódica á vapor entre ambos mundos, el famoso puerto es elegido por ellas como escala. Llegado para España el día en que la locomotora la despierte á nueva vida, Vigo es designado por las Cortes de la nación como cabeza de una de las primeras líneas generales.

Este favor y aquel silencio son naturales y de fácil explicación. Antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, todas las corrientes comerciales se dirigían al Mediterráneo, que era también el lago de la civilización desde los tiempos de Grecia. Todas las naciones del mundo entonces conocido miraban á Oriente. ¿Por qué ni para qué volver la vista atrás, hacia lo que era con verdad el *Finisterre*?

Pero desde aquel acontecimiento, todo cambia para el mundo y para Vigo. Europa, maravillada, dirige á Occidente sus miradas, y envía, unos tras otros, exploradores y guerreros á tomar su parte en tan inesperado aguinaldo de la Providencia. De aquellas tierras vírgenes vienen artículos desconocidos, cuyo uso se difunde prodigiosamente por el mundo antiguo. Nuestras carabelas, cambiando el rumbo tradicional, les llevan producciones, leyes y costumbres de la vieja Europa. Y en el inmenso tráfico que se abre para ella, Vigo, situado en su último confín, frente al Atlántico, en medio de una extensa costa inhospitalaria, es como sus hermanas de la vía vecina, para los que se van y para los que vienen, el asilo siempre seguro, el regazo siempre amigo.

Su posición valdría poco sin las singulares condiciones de su ría. Pudiendo moverse en ella holgadamente todas las escuadras; defendiéndola del impetuoso Océano las dos islas de su entrada; pudiendo zarpar y aportar por sus dos puertas, cualesquiera que sean los accidentes del tiempo, ofrece al comercio cuanto necesita su ardorosa y fecunda actividad: seguridad y regularidad en sus movimientos.

Y tampoco estas privilegiadas condiciones locales bastarían hoy para que llenase sus destinos, si la vasta red de los ferrocarriles, tendida sobre Europa, no viniese á empalmar en su playa con la vía universal del mar.

A América, por tanto, deberá Vigo el inmensurable porvenir que le espera, y que aún se extenderá cuando la civilización alumbre de nuevo al Africa, cuya lápida sepulcral levantan ya la Ciencia y el Genio de nuestro siglo.

II

Conocido el origen de la nombradía é importancia de Vigo, fácil es determinar su misión y las condiciones con que debe atender á ella.

Su misión es principalmente *comercial*, y entre las varias fases de esta índole, la de *puerto de depósito, centro de órdenes*, es la que particularmente lo caracterizará, sobre todo para la importación. La febril actividad del americano y su propia competencia no esperarán, de cierto, á recibir las órdenes de Europa, de España en especial, para producir el consumo de su exuberante producción. Vendrán á aguardarlas en nuestro puerto, si Vigo sabe prepararse oportunamente para la importantísima función de la circulación mercantil.

LOS DOCKS

Son de absoluta necesidad en un puerto de depósito los *docks*; palabra inglesa que han adoptado las demás naciones, con razón y con justicia (como ellas en los tiempos de nuestro predominio adoptaron las de *embargo, camarilla*, etc.), porque ya no significa lo que por su etimología pudiera creerse, sino un conjunto orgánico de servicios comerciales, de que no daría clara idea el nombre de *dársena comercial ó almacenes generales*.

He aquí por qué. Son hoy los docks vastos almacenes, situados al pie y en el origen ó término de una gran vía de circulación, con el fin de facilitar económicamente el movimiento material y fiduciario de las mercancías depositadas. Dales la arquitectura moderna las mejores condiciones de conservación en cada localidad para los principales artículos de su comercio. Y la administración los provee de cuanto el servicio interior exige: vagones sobre rails, carros, carretillas, pesos y medidas, grúas, bombas de incendios, vigilancia incesante, contabilidad, etc. Pero no es esto lo que principalmente distingue hoy á la nueva institución: es el *warrant*, resguardo ó recibo talonario que la administración expide al depositante ó su consignatario, y que da á la mercancía la maravillosa movilidad del crédito, sin los perjuicios y dificultades del movimiento material. El comerciante, desde su reducido escritorio, vende con un simple endoso del *warrant* cargamentos enteros, sin apremio que los deprecie, ó hace pignoración de una parte para cubrir imprevistas ó más lucrativas atenciones.

Basta lo dicho para comprender toda la importancia que los docks tienen en un puerto de depósito. Quien quisiese más amplias explicaciones, tómese la pena de leer los artículos que escribí para *El Crédito* en 1861, cuando se establecieron los *Docks de Madrid*, y que con este objeto inserto en el *Apéndice* (Núm. 1.)

ESTACIÓN DE MERCANCÍAS

Pero los docks exigen, como queda dicho, su preciso emplazamiento al pie del foco ó eje de la circulación, que es en estos tiempos la estación del ferrocarril; y la colocación de ésta en Vigo, si es feliz ú oportuna para solaz del viajero, no puede ser más perjudicial y funesta al comercio. Para bajar á recoger ó dejar la mercancía en el muelle, necesitaríase el plano inclinado ó el tranvía; medios supletorios que recargan el precio, en perjuicio de la plaza, pues sabido es que pocos céntimos de ventaja en alguna estación no lejana, bastan para llevar á ella el tráfico.

Reconocido, aunque tarde, el mal, se ha buscado con afán su remedio; pero no es fácil. El emplazamiento de una estación de mercancías en Guixar ó en Teis, marchando directamente con un ramal á empalmar en el trayecto á Redondela, no resolvería, á mi juicio, la cuestión. Una cabeza de línea, en puerto de depósito, precisa mucho espacio, no sólo para sus movimientos y talleres, sino para los docks y el vecindario de su servicio; y en ambos sitios escasea el terreno de condiciones adecuadas.

Se encontraría con ellas entre Coya y Bouzas, si pudiera ganarse el desnivel convenientemente, prolongando la línea á pasar por un pequeño túnel el Campo de Granada; cuestión que un reconocimiento facultativo resolvería pronto. Resultando práctico, podría aprovecharse la restinga que allí descubren las bajas mareas para proporcionar más cómodo abrigo á las embarcaciones en las operaciones de carga y descarga.

A algunos quizá parezca lejano este emplazamiento, siendo poco más que el de Teis; reparo que no haría, de seguro, hoy un habitante de grande población, ni se explicaría mañana uno de nuestros nietos. Ajustar el porvenir de ciertos pueblos á las necesidades ó las conveniencias del día presente, es tan grave error, como si nos hiciesen de chicos el traje que hubiéramos de gastar de hombres. La vida que en Vigo se acumulará, precisa bien, para difundirse, del terreno que se extiende á uno y otro lado.

De todas maneras, el Municipio y la administración de la Compañía concesionaria del ferrocarril deben buscar de acuerdo la solución de estas dos cuestiones que tanto afectan á los intereses que ambas representan.

NECESIDADES CONEXAS

Ninguna institución fecunda está completa en sí misma. Cuanto más poderosa, más ha menester de otras secundarias ó de condiciones locales, que son como su complemento, pues acrecientan su fuerza y estabilidad.

Deben considerarse así el *Semáforo* y el *Observatorio meteorológico*, encargados de suministrar al naviero y al navegante datos y noticias que á su peculiar estrategia convienen. Para el primero, podría utilizarse el edificio que dejará el faro de la isla cuando se traslade al Sur, si no se construyese por el Estado el que proyecta hace tiempo en Finisterre.

Convendría también que en un reconocimiento de varios bajos de la ria, *la Borneira* sobre todo, dijese si podía intentarse su destrucción con la dinamita, como se hace en otros países. Sería menos costoso que la conservación de boyas, y el resultado no consentiría vacilación.

Más exigente que los docks es el ferrocarril. Se compara comúnmente, con gran propiedad, la vía pública al sistema de la circulación de la sangre en nuestro cuerpo. ¿Bastarían para su sostenimiento las grandes venas sin la ramificación que lleva á todas partes los elementos de vida que cada órgano necesita? Pues tampoco sin carreteras radiales y *caminos vecinales* podrían los ferrocarriles cumplir su función en un país de población tan diseminada.

Los que hoy tenemos, ni por su trazado, ni por su ancho, ni por el sistema de conservación, satisfacen las necesidades del tráfico y el movimiento de nuestro

siglo. Pueden, sin duda, aprovecharse con gran ventaja, y ese es el fin que me guiaba en 1873 al formular como diputado el proyecto entonces publicado, que los acontecimientos políticos no me dejaron presentar. Tenía por objeto su reconstrucción, ensanchándolos á cuatro metros, corrigiendo sus alineaciones y pendientes, y atendiendo á su conservación con medios especiales.

Si no es dado al Ayuntamiento hacer lo que corresponde al poder legislativo, cabe que desde ahora se prepare al cumplimiento de su parte, del modo que á sus nuevos intereses conviene.

Mucho se ha declamado, con razón, contra los defectos de la administración general del Estado; pero ¿se declamaría menos, y con menos justicia, si la municipal pudiese ser igualmente fiscalizada por la prensa y la tribuna? Y no se crea que esto afecta poco á la riqueza pública en más de cinco mil ayuntamientos, casi todos rurales, que es donde especialmente la ignorancia y el vicio se guarecen. Procede el mal de lo reducido de sus límites y población, pues ni la elección de cargos concejiles tiene espacio para moverse en busca de los más inteligentes y honrados, viniendo la administración á caer en el monopolio de algún cacique, ni sus fuerzas permiten acometer obras y mejoras locales de alguna importancia. Urge ensanchar en Galicia los ayuntamientos, en la confianza de que las mismas rivalidades de aldea á aldea servirían para purificar y mejorar su administración.

Vigo debe llevar los límites de su *jurisdicción municipal* á la divisoria de aguas de Puxeiros y de Galiñeiro, cerrando por un lado en el estrecho de Rande, y más allá de Corujo por el otro. Medios hay en la ley para lograrlo. Lo que importa ya es persuadir al vecindario de las aldeas de que, si su suerte ha dependido siempre de Vigo, desde la terminación del ferrocarril la dependencia será más estrecha y provechosa. Podrá entonces acometerse por el Municipio la reforma de los caminos vecinales, y podrán los labradores sustituir sus mezquinos primitivos *carros* actuales con otros de cuatro y de dos ruedas, de eje fijo y radio mayor, que permitan portear doble carga con menos fatiga del ganado; dado que con ellos principia y con ellos termina la evolución comercial.

Como medio de circulación que completaría localmente el radio de la actividad mercantil de Vigo, debe procurarse que un pequeño *cable telegráfico* la extienda á Cangas, y se prolongue por un hilo aéreo á Bueu y Marín, en vez de la lancha correo que recientemente se ha propuesto. El temor de que el Estado, sin rechazarla, aplace indefinidamente, como de costumbre, esta mejora, me ha hecho recordar el decreto que, siendo yo Director de Telégrafos, expidió en 1868 el Gobierno Provisional, y que incluyo en el *Apéndice* (núm. 2), por si los fabricantes y municipios más interesados creyesen poder utilizarlo, pues no sé que haya sido anulado por ninguna disposición posterior.

Tal sistema de comunicaciones en el Municipio exige en el foco de su actividad ese medio moderno del *tranvía*, que tan útiles resultados produce donde quiera que un movimiento considerable lo reclama. Dos líneas en ángulo agudo, desde Guixar hasta la salida á Bayona por el camino de circunvalación, y desde el mismo punto hasta el Berbés, unidas ambas por una transversal entre el nuevo muelle y la estación, llenarán esa falta á medida que las mejoras indicadas se realicen.

Cerraré este capítulo de las necesidades más estrechamente unidas á los docks y el ferrocarril, con la que considero primera en importancia entre las indicadas:

el *Banco de descuentos*, que será entonces oportuno, y que el inteligente, activo y honrado comercio de Vigo sabrá establecer sobra sólidas bases de prudencia y economía.

REFORMAS

Pero Vigo no debe limitarse á ser un simple intermediario ó agente de la circulación general. Puesto que tiene elementos propios de riqueza, debe fomentarla.

La primera es, sin duda alguna, la pesca; en la cual, como en las demás reformas, hay una parte que toca al interés colectivo, representado por el Municipio, y otra al interés individual.

La *ribera del Berbés*, centro de contratación ya importante de toda la ría, que lo será mucho más desde que el ferrocarril extienda su consumo al interior, es hoy un peligro para la salud pública, y una vergüenza. Reclama con urgencia una completa reforma, que podría ajustarse á estos datos: que á la línea de la pleamar *ordinaria* se fundase en curva regular un pequeño malecón con rampas para formar tras él una explanada, en la cual hubiera de levantarse el nuevo barrio; que éste se trazase en curva paralela á la primera, con casas de anchos y elevados arcos para facilitar el tránsito; que en la explanada, grandes tinglados ofreciesen la comodidad conveniente en los malos tiempos; que en su centro una fuente de doble pilón suministrase agua en abundancia; y que un muelle de madera, avanzando al mar desde las peñas de San Francisco hacia el Nordeste, proporcionase á la pequeña ensenada la comodidad y el abrigo que se desea. Si la alineación del nuevo caserío pudiese adelantarse á la del actual, que se demolería, su solar serviría para la reparación de redes y demás faenas marineras.

Enlázase con esta obra otra que la completa, y es su prolongación, ganando al mar el terreno necesario por medio de un malecón en curva inversa, hasta empalmar con el antiguo en el *muelle de piedra;* el cual debería ser reemplazado con otro más útil de madera, para quitar su estorbo á las corrientes, que arrastrarían pronto las arenas allí acumuladas.—El Ayuntamiento podría acometer este empresa en la seguridad, á mi juicio, de cubrir los gastos con la venta de solares para continuar la *calle en arcada,* que sería una de las más vistosas y solicitadas, y para levantar otra, intermedia de ésta y la Real.

La parte que, en la riqueza debida al mar, compete exclusivamente al interés individual, es ésta: La industria de la pesca se ejerce hoy en otros países con medios mucho más poderosos y eficaces, que podrían emplearse igualmente en toda la ría de Vigo si los que de ella viven, marineros, navieros *(sic)*, y aun fabricantes, constituyesen una *sociedad*. Proveerse del nuevo material, utilizando el actual que convenga; organizar la pesca; crear viveros de conservación que eviten la venta á menos precio en los días de abundancia; dotar á la administración y al consumo de los medios propios de un buen servicio para la extensa zona que va á abrir el ferrocarril, tales serían los fines de la asociación. A ella correspondería también la *ostricultura*. Como los productos son inmediatos, el riesgo del capital sería de breve duración, y el infeliz marinero asociado pondría la existencia de su familia al abrigo de la más precaria de las industrias.—Es posible que el interés de humanidad y de riqueza pública que en ella veo, me mueva á desenvolver más adelante este pensamiento.

Ocurriría, por fin, á las necesidades que el mar crea, una obra en la *calle de la Victoria*, que la embellecería cual ninguna otra en España. Un malecón que regularizase también la curva de la pleamar *ordinaria* desde el muelle nuevo hasta Guixar, permitiría explanar el terreno al frente de la línea actual de casas, á rasante menos elevada que la anterior. Desde él, tres ó cuatro anchas plataformas de madera hacia la bahía, y varias rampas intermedias, facilitarían el movimiento marinero y mercantil. Dos grandes vías paralelas, unidas por transversales, servirían, la de las casas, para el tránsito de personas y carruajes, y la opuesta, ó del mar, para el comercio. Entre ambas podría trazarse, desde el hospital militar hasta el río Barreiro, un jardín á la inglesa, que muchos vecinos se prestarían á cuidar, por el aprovecho, en su respectivo frente. Hacia el centro, ó donde más oportuno pareciese, convendría formar una gran plaza con fuente, que, mientras haya vecinos pescadores en esta playa, utilizarían para el arreglo de sus redes. Serviría también para las *exposiciones marítimas* de nuestra costa, que Vigo debería iniciar.

Importante asimismo es en Vigo, como en toda Galicia, la *ganadería* y la *riqueza agraria,* cuya más apremiante necesidad es un *banco agrícola*. Pero esto exige una grave reforma en la constitución de nuestra propiedad rural, que se está deshaciendo á pedazos; y no corresponde, ni al Municipio ni al vecino, acometerla. Por esto, y porque está allí la agricultura menos sometida que en otras comarcas á la usura, le importan hoy más, á mi parecer, los caminos vecinales y el *aprovechamiento de las lluvias.*

Paradoja parece que Galicia, en cuyo suelo vierten éstas hasta la altura de más de un metro de agua en el año, carezca de ella en muchas comarcas cuando llega el verano; y nada más cierto. Muy fácil, sin embargo, sería proporcionársela á poca costa, aprovechando los repliegues y cañadas de sus montañas para hacer *pantanos* y anchas zanjas horizontales, donde se guardase cuando abunda, para los meses de sequía, y en que escasea y tanto la reclamarán luego los pequeños motores de la industria rural.

Si no estuviese tan subdividida la propiedad en nuestro país, es al interés invidual á quien debería recomendarse esta especulación; pero hoy creo que es más propia de los Ayuntamientos obra que á todos los vecinos afecta, y que, en muchos casos, no sólo resarcirá pronto el desembolso, sino que puede formar un modesto manantial de recursos municipales.

Vigo debe dar el ejemplo almacenando en las alturas de Candean y sus vertientes el agua que el riego de sus campos y una población importante habrán de necesitar (1).

III

Se acusa generalmente á los pueblos comerciantes de que la preocupación de los intereses materiales los aparta de la cultura intelectual. Que no se diga esto de

(1) Se calcula en 50 litros de agua al día el término medio del consumo por persona, no sólo para las necesidades de la vida física, sino las del aseo, los animales domésticos, los jardines y pequeñas industrias urbanas; sin comprender la limpieza de calles y alcantarillas, fuentes de adorno, etc.

Vigo, ya porque conviene á los pueblos, como á los individuos, desarrollar armónicamente sus facultades, ya porque en nuestro siglo, á condiciones iguales, la ventaja será siempre del más ilustrado.

El Ayuntamiento actual, que ha abierto nuevo rumbo á la administración de los intereses municipales, y deja á sus sucesores el honroso y no fácil deber de secundarle, ha demostrado participar de estas ideas, dedicando también sus recursos y su celo á la erección de *escuelas elementales* y de un *teatro*. Después de esto, más que institutos de segunda enseñanza, convienen en España, y á Vigo en particular, la *Escuela de artes y oficios* y la de *comercio y náutica;* las cuales, más que obligación municipal, deben ser empresa de una asociación de padres de familia, para ponerlas á salvo de las vicisitudes oficiales de la localidad. Pero el Ayuntamiento podría más tarde levantar para ellas un local de oportunas condiciones.—Ignoro si se mandan ó procura que vayan alumnos, como importa, á la *Granja modelo* de Pontevedra.

Los grandes centros de alta cultura las creará luego espontáneamente una población más numerosa.

Este bosquejo de LAS NECESIDADES DEL PORVENIR EN VIGO, como cualquier otro que la opinión adopte, dependerá, mucho en su ejecución, de los principios que rijan la gobernación del Estado.

El celo de los municipios y el patriotismo individual retroceden, las más de las veces, ante el Calvario de una administración centralizada. ¡Cuánto más rápido y fecundo sería el adelantamiento de nuestros pueblos, al impulso del espíritu de progreso que hoy les anima, sin ese derecho de tutela que los Gobiernos se atribuyen todavía! La *autonomía municipal,* al menos la *descentralización*, deben ser el más vivo empeño de cuantos se interesen en su porvenir.

Depende también el porvenir de Vigo de los principios que presidan la política económica de la nación. La reforma aduanera, inspirada en la *libertad de comercio*, abriría horizontes ilimitados á su prosperidad y engrandecimiento.

Tampoco debe olvidarse el cultivo de los grandes sentimientos de la *patria* y la *libertad* en los pueblos que han recibido del destino una misión civilizadora. En esta parte, el instinto popular se ha anticipado en Vigo á toda particular iniciativa, conmemorando cada año con más entusiasmo la reconquista de 1809. Son los aniversarios, tanto como un homenaje á los muertos, una enseñanza para los vivos, y se defiende con ellos la dignidad de los pueblos mejor que con los cañones y los tratados.—Debe además Vigo, terminado que sea el ferrocarril á Pontevedra, tomar la iniciativa de una suscrición provincial para que en Puente San Payo se erija, en memoria del hecho glorioso que presenció, un sencillo monumento, en rededor del cual se reunan todos los pueblos de la provincia á festejar el día aniversario, estrechando los vínculos de su fraternidad.

He principiado esta distracción de mi encierro demostrando que todo lo que Vigo es hoy, y habrá de ser, lo debe al *descubrimiento de América*. ¿Parecerá ex-

traño que termine pidiendo á mis contemporáneos, al celoso Ayuntamiento, al pueblo todo, alguna expresión de reconocimiento eterno para su *descubridor*, el n mortal COLÓN: una estatua, por ejemplo, en el nuevo paseo?

¿Y otra para el más preclaro de los hijos de Vigo, que ilustró su nombre ¡notable coincidencia! en América: el almirante insigne D. CASTO MÉNDEZ NÚÑEZ? (1).

(1) Tiene mi hermano Alejandro la idea de abrir una suscrición entre los asturianos y gallegos residentes en América, para erigir un monumento, en el nuevo paseo de Vigo, á Méndez Núñez, y otro á Jovellanos, en Gijón. La anunciará luego *La Ilustración Gallega y Asturiana.*

APÉNDICE

I

LOS DOCKS DE MADRID

I

«Indudablemente España ha entrado de lleno en el seno de la civilización moderna, de esta grandiosa civilización que está cubriendo con pasmosa rapidez la tierra de monumentos de imperecedera memoria, familiarizando á las clases más numerosas é ignorantes con los prodigios de las ciencias, mejorando las tristes condiciones de su precaria existencia, y ennobleciendo, al par de su espíritu, los poderosos impulsos de su corazón. Ayer eran las sociedades de crédito, que, al amparo de las sabias leyes dictadas por el patriotismo de las Cortes Constituyentes, venían, llenas de fe en los tesoros que el Criador depositó en nuestro suelo y en nuestra raza, á remover con su maravillosa palanca las ruinas que amontonaron aquí cuatro siglos de despotismo. Eran los seguros sobre la vida, que venían á moralizar al pueblo con los evangélicos principios de la asociación y la mutualidad. Hoy son las empresas de los ferrocarriles, que van á acabar de destruir las barreras del feudalismo y á reconciliar imperdurablemente todas las familias del linaje humano. Es el vapor, que, aplicado á la industria, hace del niño un gigante, y obediendo al comercio, repara todas las faltas, atiende á todas las necesidades, formando vínculos indisolubles entre los pueblos más distintos y separados. Es la electricidad, que hace palpitar en un mismo día, á una misma hora, á todas las naciones con la idea y el sentimiento de cada una, identificando sus aspiraciones y su suerte. Mañana serán los canales de navegación y riego, los Bancos agrícolas, el vapor llevando el arado ó la segadora á través de los campos; será, en fin, ese conjunto de progresos que constituyen la gloria de las naciones que salieron antes que nosotros á la luz de la civilización moderna. El espectáculo que por todas partes presenta hoy España podría compararse con la resurrección de Lázaro.

Estas consideraciones han vrnido naturalmente á nuestra imaginación ante la idea de las muchas obras emprendidas y proyectadas hoy en esta capital, particularmente la que acabamos de ver iniciada, y que contribuirá tanto como los ferrocarriles á cambiar el porvenir comercial y la misión social de la corte: son los *Docks de Madrid*, cuya construcción ha sacado ya á subasta una compañía espe-

cial. A nuestro juicio, ningún otro pensamiento, ninguno de cuantos proyectos arroja diariamente al mercado el fecundo ingenio de nuestra época, transformará tan rápida y seguramente nuestro exiguo mercado en una de las principales plazas comerciales de España.

Los que conocen esta institución, que tanto ha contribuído á hacer de Londres el emporio del comercio del mundo, no tacharán de vanos nuestros cálculos á poco que mediten las condiciones locales de la corte, su situación y las relaciones que han de concentrar en ella los ferrocarriles. Para los que no conocen estos esta blecimientos, vamos á dar aquí una explicación breve, pero clara, que les permi ta estimar también por sí mismos la inestimable mejora que se prepara.

Los *docks* no son ya lo que fueron en su origen é indica la etimología: un siml ple receptáculo ó dársena para los buques durante la operación de su carga ó descarga, construcción ó reparación. Hoy, en el estado de desarrollo á que los ha llevado el comercio, particularmente en Londres, constituyen una vasta institución, un conjunto de servicios comerciales íntimamente enlazados, que pueden clasificarse así:

1.° Un sistema de dársenas, muelles para las operaciones de carga, descarga y conservación de las mercancías.

Las dársenas son construídas con exclusas y comunicaciones para hacer á flote los buques, la carga y descarga, sin el inconveniente del oleaje y las mareas.

Los muelles están provistos de todos los aparatos necesarios para recibir y descargar las mercancías.

Y para la estancia de éstas hay vastos tinglados y almacenes, dotados de lo elementos y régimen más adecuados á cada especie para pesar, verificar, acondicionar, estibar, conservar y reexpedir con la mayor prontitud y perfección.

Un buque de mil toneladas queda desalijado, y almacenada en perfecto orden toda su carga, en menos de tres días.

2.° Un recinto suficiente, completo y seguro, con un sistema de vigilancia organizada para precaver sustracciones é incendios.

3.° Una administración centralizada y responsable, que practica por cuenta de los negociantes las operaciones de aduanas y demás que exige el movimiento de las mercancías.

4.° El sistema de los warrants y los préstamos sobre consignación.

5.° La facultad de depósito, sin pago de derechos, sino en las ventas para el consumo local, concedida por los Gobiernos á otros establecimientos.

6.° La venta por corretaje ó en pública subasta, y por corredores autorizados de los productos que al efecto se le confíen.

Y 7.° Una lonja para la contratación de los efectos depositados y la cotización de sus títulos, que puede estar separada del establecimiento, en sitio más céntrico.

Esta simple exposición basta para dar á conocer las grandísimas y trascendentales ventajas de la moderna institución sobre el método individual y parcelario que ahora emplea el comercio.

Hoy, cada comerciante necesita tener almacenes propios, ó por su cuenta, que no habrán sido construídos bajo las reglas más adecuadas para la conservación de los diversos artículos de su tráfico, y que de seguro no están siempre en relación con las necesidades eventuales de su actividad ó su fortuna. Le sobrará unas ve

ces espacio, y otras le faltará; y, sin embargo, sus gastos por este concepto no disminuirán nunca.

Hoy, cada comerciante se ve precisado á mantener un personal, que tampoco guardará constante proporción con las necesidades de su movimiento, y que no siempre será bastante hábil y probo para las operaciones de pesar, acondicionar, conservar, etc. Su responsabilidad es puramente moral y criminal; y ni una ni otra reparan, cuando el caso ocurre, los intereses defraudados del comerciante.

Hoy, los riesgos de hurto é incendio son mucho mayores, careciendo generalmente de un personal especial de vigilancia.

Hoy, cada operación de compra y venta reclama un empleo de tiempo y personal, que grava, siquiera sea indirectamente, el precio de la mercancía, ó perjudica los intereses del comerciante,

Hoy, los cosecheros, industriales y comerciantes de las provincias, de las colonias y del extranjero, por caracer de un sólido establecimiento responsable y centro general de contratación que se encargue de la venta de sus remesas, dejan de concurrir directamente á este mercado, en perjuicio propio y del consumidor, y de la riqueza general.

Hoy, en fin, por consecuencia de esto y por la carencia de los warrants y de los préstamos sobre consignación, el capital inmovilizado es considerablemente mayor; de modo que, con capitales iguales, cada comerciante, donde quiera que haya docks, podrá hacer muchas más operaciones y reportar consiguientemente su balance mayores beneficios.

Para acabar de persuadirse de ello, bastarán algunas palabras acerca del warrant, que, aunque en el orden de los hechos haya sido un complemento de los docks, hoy es un mecanismo esencial, y resume, por decirlo así, toda la institución. Los economistas ingleses estan acordes en atribuir á tan sencillo resorte la increíble prosperidad comercial de la ciudad de Londres.

El warrant no es más que el recibo ó certificado que la compañía de los docks entrega al comerciante reconociendo la cantidad y calidad del artículo que por su cuenta ha almacenado á su orden. En él se inscribe el número de la muestra del artículo, que ha sido tomada con ciertas fomalidades al entrar en los almacenes, y remitida á la lonja ó centro de transacciones mercantiles.

Este documento es trasmisible por vía de simple endoso, constituyendo cuenta legal; de modo que el negociante libres de todo cuidado las mercancías, opera sencillamente con ellas, convertidas en warrants, como con cualquier otro efecto de cartera.

Pero los warrants no sirven sólo para facilitar las transacciones mercantiles, sino también para efectuarlas oportunamente, pues sobre ellos verifica la empresa préstamos de dinero al precio y plazo corrientes, sin privar al tenedor de la libre disposición del producto y del efecto que lo represente. De esta manera, el propietario puede esperar una ocasión más ventajosa de venta; y el comerciante, pagando al contado, puede comprar más barato, salvándose así el productor ó el producto, y subsiguientemente el consumidor, de esa rémora de la usura, que marcha siempre en pos de ellos, amenazando devorarlos.

Así, los grandes negociantes de Londres, dice con razón Mr. Thomas, no tienen ya almacenes, ni escritorios llenos de dependientes, ni teneduría de libros complicada, ni cuidados minuciosos, ni vigilancia pesada. Todo su material y todo

su personal están reducidos á los warrants de su cartera, algunos libros y unos cuantos dependientes de contabilidad. Está exento de los gastos generales, tanto más pesados, cuanto más se aminoren los negocios. Los de conservación y transporte en las reventas, notablemente reducidos por las economías de la centralización, y sujetos á tarifas fijas, módicas y preconocidas, ya no gravan desigualmente la mercancía, pues la compañía de los docks y los corredores responden de la fidelidad de las muestras. El artículo vendido cambia de dueño por medio del warrant, pero no de sitio durante las reventas, hasta que desciende al intermediario directo del consumidor. En fin, la mercancía de Londres, y en donde quiera que se establezcan los docks, se moviliza como la moneda, se exonera ds gastos múltiples, y queda preservada del mayor número de los riesgos de alteración.

Sólo así, por sus grandes é inmediatos beneficios, puede explicarse el rápido y gigantesco desarrollo que en la Gran Bretaña y los Estados Unidos, los dos pueblos comerciantes del mundo moderno, han recibido los docks. Encuéntraseles hoy, no sólo en Liverpool, donde nacieron, y en Londres, donde han llegado, pnede decirse, á su virilidad, sino en puntos mucho menos importantes, cómo Dublin, Hull, Bristol, Glocester, etc.

Liverpool posee veintiséis docks con un área de 500.000 metros cuadrados, y una extensión en muelles de cerca de tres leguas. En 1840 se calculó en 4.000 millones de reales su movimiento comercial, efectuado por 23.520 buques, con la enorme suma de 3.793.521 toneladas. Y aunque la población sea siempre un resultado complejo de diversas causas, todos los estadistas están conformes en atribuir el desarrollo sin ejemplo de la de aquella ciudad, apenas nombrada á principios del siglo pasado, principalmente á los ferrocarriles y los docks. Desde 1699, que se fundó el primer establecimiento de este género, aunque en una forma, por decirlo así, rudimentaria, hasta que se inauguró su primer ferrocarril, se elevó su población desde 6.000 almas hasta 280.000, y hoy cuenta 350.000.

En Londres hay seis grandes compañías, cuyas construcciones ocupan la superficie de unas seiscientas fanegas (de Toledo), y han costado sobre 1.400 millones de reales vellón. El movimiento de uno solo de ellos, *London Dock*, en cuyas bodegas caben 24.000 pipas, se han elevado en un año á cerca de 2.000.000 de toneladas; y el valor de las mercancías en los seis depositadas era no hace mucho de más de 6.360 millones de reales vellón, en esta forma:

London Dock	2.800
St. Katherines Dock	1.500
East and West India Dock	1.200
Victoria London Dock	400
Comercial Dock	300
Grand Surrey Dock	160

Siendo de advertir que, además de estos seis establecimientos monstruos, posee Londres un considerable número de otros semejantes y análogos, que encierran una riqueza fabulosa. Hay, por ejemplo, cinco *Wharves* que son verdaderos docks, con sus dársenas en el mismo Támesis, por valor de 80 millones, que contenían más de mil en efectos; y 87 *sufferance Wharves*, que contenían valor por 352. Hay también otro gran número para mercancías con derechos pagados;

de los cuales sólo 50 figuran por igual cantidad de millones de capital. Por último, hay los *Condel-Vaults*, bodegas que encierran un incalculable tesoro.

Hemos dado á conocer la gran institución comercial de los docks. Réstanos estudiarla con relación á nuestra corte, y examinar si la forma, al parecer adoptada por la compañía que ha iniciado ya las obras, es la más adecuada y conveniente.»

II

....

Si los docks han de corresponder á la misión que hemos atribuído á Madrid; si han de producir aquí proporcionalmente los grandes resultados que han dado en Inglaterra, es de todo punto indispensable que la empresa abarque el conjunto de la institución; que, además de construir almacenes y conseguir del Gobierno la facultad de *entrepot*, establezca á su tiempo los *warrants* y los préstamos sobre mercancías almacenadas; que facilite todas las operaciones inherentes al depósito y á la circulación; que comprenda, en fin, en todas sus fases lo que llamaremos evolución comercial. Realizado así el pensamiento, es decir, de una manera extensa, completa, nos atrevemos á asegurar á la empresa que los sacrificios y esfuerzos que haga, llagarán á ser coronados del más feliz éxito. Las ventajas de almacenaje y la economía en la administración, por evidentes y notables que resulten, son muy poca cosa al lado de los beneficios que producen las facilidades de circulación peculiares á los docks.

Para esto, es cierto, se necesita un capital considerable, que no sería prudente pedir á una pequeña colectividad social, y he ahí otra de las consideraciones en que se funda precisamente la segunda observación que vamos á someter lealmente al juicio de la empresa. Versa sobre la índole de la sociedad.

Desde la revolución de Febrero se ha cuestionado mucho en Europa sobre la forma más propia, más equitativa y más fecunda de la organización del trabajo, dando unos la preferencia al sistema individual, otros al de sociedad regular colectiva, éstos á la comandita, aquéllos á la sociedad anónima. Para nosotros, ó en nuestra manera de pensar, no se debe adoptar ó proscribir absoluta y exclusivamente ninguno de estos organismos ó modo de producción. Hay trabajos que sólo el método individual puede explotar, como hay proyectos que sólo pueden y deben llevarse á cabo por la creación de acciones, es decir, por la sociedad anónima. La naturaleza é importancia del objeto, las circunstancias locales y generales son las que han de estudiarse cuando se plantea cualquiera de estos problemas económicos. ¿Habrá quien crea acertada y conveniente la creación de sociedades, bajo cualquiera forma que sea, para las pequeñas industrias de la vida? ¿Quién, por el contrario, no comprende que la propiedad de una obra pública importante no debe explotarse por un solo individuo ó por una pequeña colectividad, y sí por una asociación grande, respetable, estrechamente identificada con el interés general?

Pues bien; para nosotros los docks figuran entre esos establecimientos que no deben ser de uno, ni de unos pocos, sino de la generalidad. Deben pertenecer á ése ser anónimo que reune en sí el poder, la permanencia y la movilidad; el poder,

que asegura su completo desarrollo; la permanencia, sin peligro de los intereses sociales; la movilidad, sin riesgo de la institución; que en la fácil é incesante renovación de sus fuerzas reemplaza el cansancio del que se postra con la fe del que le sustituye; que no se embriaga en los tiempos de prosperidad, ni desmaya en los adversos; que no puede conjurarse en ningún tiempo contra nadie, porque ignora si tal vez se heriría á sí mismo. ¿Sabe el comercio de Madrid, sabe el comercio de las provincias y el público entero, las infinitas combinaciones á que se presta una institución como la de los docks, á poco que el Gobierno, en lugar de restringirla y tiranizarla, la dispense su justa protección, y cuánto, por consiguiente, importa que no sea privilegio de unos pocos individuos? Prescindiendo ahora del gran porvenir que está reservado á tan feliz pensamiento, ¿no se echa de ver el peligro que se correría con dejar en manos de unos cuantos especuladores un instrumento tan poderoso? ¿No pudiera muy bien abusarse de él en momentos dados, á la sombra del derecho de propiedad?

Entiéndase que discurrimos sobre un principio en abstracto, y que por nada preocupan nuestro espíritu en este momento las personas de la actual empresa, cuya moralidad y patriotismo conocemos. Pero pueden ser reemplazadas con el tiempo, y nuestro deber es señalar á ellas mismas y al público las peligrosas eventualidades que encierra la forma orgánica con que se ha dado principio á la magna obra de los docks.

Así, pues, nosotros, tanto por precavernos contra esas eventualidades, como por la alta conveniencia, sino es la indeclinable necesidad de grandes capitales para realizar aquí en toda su integridad esa institución, conjuramos á la actual compañía á que convierta en anónima su forma regular colectiva.

Conjuramos asimismo con la más íntima convicción y el mayor encarecimiento á las clases todas de la sociedad, y al comercio de Madrid en particular, en nombre de sus propios intereses y de otros más elevados, á que no dejen de prohijar un proyecto cuya utilidad ha de sentirse tan pronto.

....

Por otra parte, sus beneficios para el comercio son directos é inmediatos; no hacen esperar, como otras obras, largos años sus resultados.

M. Hibbert, que ha recogido y estudiado con mucho detenimiento la estadística de los docks de Londres, calcula en 18 por 100 las ventajas que en varios artículos ha reportado al comercio sobre el antiguo sistema de carga y descarga, almacenaje, administración, etc.

Es lo cierto que dos sociedades, *West India Dock* y *London Dock,* no permitiéndoles sus estatutos repartir dividendos mayores del 10 por 100 sobre el interés de 5 por 100, tuvieron que aplicar el sobrante de sus beneficios, en cantidad de muchos millones, á agrandar sus establecimientos.»

2

DECRETO

Las revoluciones se justifican en último término y se consolidan por los beneficios que en los pueblos difunden; y el Telégrafo puede, sin duda, cooperar poderosamente á este patriótico afán del Gobierno Provisional. No es solamente un instrumento indispensable hoy en la gobernación del Estado, que traslada, por

decirlo así, los acontecimientos á la vista de los Gobiernos, ó lleva instantáneamente su presencia, su juicio personal y su pensamiento allí donde puede ser más necesario. Es principalmente, ó debe ser, el auxiliar infatigable de la industria y el comercio, que, abreviando las distancias ó los tiempos, multiplica su actividad. Recogiendo y transmitiendo también, apenas manifestados, los fenómenos que en el orden físico se producen á largas distancias, suministra á la ciencia los elementos indispensables para determinar con mayor precisión las leyes que rigen la existencia de nuestro globo.

Desgraciadamente España no ha obtenido hasta hoy de tan prodigioso invento los beneficios que ha prestado en otros países. Considerado hasta aquí más especialmente como medio de gobierno, se le ha encerrado dentro de estrechos límites, é incomunicado por su precio con las clases más numerosas y más necesitadas de sus servicios. Así, la comparación de los resultados estadísticos, que importa poner á la vista del país, nos presenta compartiendo con Rusia, y menos justificadamente, la vergüenza de ocupar el último puesto en la escala de los pueblos cultos de Europa.

Extender, pues, y generalizar el uso del Telégrafo, y aumentar el número de sus aplicaciones, es una tarea digna, al par que un deber, del Gobierno salido del seno de la revolución de Septiembre.

No es nueva en España la idea de utilizar en bien general, como en otros países, las líneas telegráficas de los ferrocarriles. Iniciada en la Administración anterior, fué aceptada bajo cierta presión por la mayoría de las compañías, y resistida por otras. Probablemente la hubieran hecho impracticable las condiciones estipuladas. Modificadas éstas en términos de mayor equidad é independencia, es de esperar que todas las empresas quieran concurrir á la realización de un pensamiento que asocia su conveniencia á la utilidad general del país.

Tampoco es nueva la idea del establecimiento de estaciones municipales, creadas y sostenidas por los pueblos; pero el escaso número de las que hoy existen, siendo tan vivo el interés que todos manifiestan por entrar en la circulación telegráfica, permite atribuir también su resistencia á las condiciones que se adoptaron. Darles facilidades para satisfacer sus deseos y llamar en su ayuda á la industria particular, son las ideas que han dominado en la redacción de las nuevas bases que hoy se les proponen.

Otros Gobiernos verían en esta extensión de las comunicaciones telegráficas un motivo de peligro ó de inquietud. Porque los Gobiernos populares no deben temerlas, y porque en ningún caso podría ser peligrosa la incorporación de líneas de corta extensión ú organizadas como la de los ferrocarriles, y sometidas necesariamente á la intervención de las del Estado, sólo se consigna en las nuevas bases el derecho de suspender su uso en determinados casos; derecho que procede de la naturaleza de esta función, que, como los correos, la viabilidad y otras, pertenece al Estado.

Pero no bastaría extender los hilos telegráficos por el país; es indispensable al mismo tiempo, para generalizar su uso, reducir el precio de sus servicios. Cuánto él influye en este sentido, lo demuestran bien los resultados estadísticos. Un solo semestre incompleto, el primero de 1867, rigió el precio de 4 reales por diez palabras, y subió á cerca de 252.000 el número de los despachos cursados: en el semestre siguiente, elevado otra vez el tipo á 8 reales, se reduce inmediatamente su

número á 219.000: de modo que puede calcularse en 70.000 al año la baja que de la diferencia de precio resulta. El Gobierno provisional, que considera el Telégrafo como un servicio público, y no como una renta, adoptaría desde hoy el precio de los países más favorecidos en este concepto, si la situación del Earrio lo consintiese. Por ella únicamente se limita á restablecer el precio de 4 reales, proponiéndose reducirlo á medida que sus recursos ó los rendimientos del ramo lo permitan

Entre las nuevas aplicaciones que del Telégrafo pueden hacerse, la más importante sin duda, el el giro mutuo de pequeñas cantidades, que hoy verifica ya el Tesoro por medio de libranzas. Sin desnaturalizar su objeto y sus condiciones, sin perjudicar al comercio, y sirviendo principalmente á las clases menesterosas, con provecho de la Hacienda, el Telégrafo puede añadir á este servicio público las ventajas que le son inherentes,

Otra aplicación, no menos importante quizá, es la que en otros países se hace á las señales marítimas, que anticipan al comercio datos y noticias convenientes á sus cálculos, al par que tranquilidad ó consuelo á las familias. Todos los Estados de Europa cuentan ya en sus costas un número considerable de estaciones *semafóricas*, y España no tiene ninguna. Sin embargo, por su situación en los confines occidentales de esta parte del mundo, centinela avanzado sobre ambas Américas, debería haberse adelantado, en bien del comercio universal, á adoptar este progreso científico y material de nuestros tiempos.

Por último, la situación de las estaciones telegráficas del Estado, unas en medio de las cordilleras que cruzan nuestro territorio, otras en el fondo de las regiones hidrográficas que forman, y en la dilatada extensión de nuestras costas de ambos mares, parece convidar á que se recojan por su mediación las observaciones meteorológicas, tan descuidadas entre nosotros y tan útiles para la agricultura y la navegación en particular, como para los progresos de la ciencia.

Fundado en estas consideraciones, usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

....

Art. 4.° Se le autoriza igualmente para celebrar con las compañías de ferrocarriles, Ayuntamientos, Sociedades, empresas y particulares los contratos á que se refieren las bases adjuntas, que se les proponen á fin de extender el uso del Telégrafo, sometiendo á la aprobación de este ministerio cualquiera modificación que la conveniencia aconseje.

Queda la misma Dirección encargada de cumplir y hacer cumplir las cláusulas de los contratos, á partir del día en que las estaciones respectivas sean abiertas al servicio público.

Art. 5.° Se autoriza á la dirección general de Telégrafos:

1.° Para organizar, de acuerdo con la dirección del Tesoro, el giro mutuo de pequeñas cantidades, por medio del Telégrafo, sin perjuicio del de libranzas que hoy existe.

2.° Para situar estaciones semafóricas en los puntos más oportunos de nuestras costas, principiando por las de Tarifa y Cabo de Finisterre ó Estaca de Vares.

3.° Para organizar, de acuerdo con el director del Observatorio astronómico de Madrid, en las estaciones telegráficas más convenientemente situadas, un servicio de observaciones meteorológicas, que se publicará semanalmente en los *Boletines Oficiales* de la provincia á que correspondan.

....

Madrid 28 de Noviembre de 1868.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

Bases que se proponen á los Ayuntamientos, Sociedades, empresas y particulares para establecer el uso del Telégrafo.

1.ª En las poblaciones de 1.000 vecinos arriba, situadas en el trayecto de las líneas telegráficas del Estado, que carezcan de estación, la montará éste, si el Ayuntamiento contribuye por su parte con el local oportuno, mobiliario y ordenanza conserje.

2.ª En las poblaciones de 1.000 vecinos arriba, situadas á menos ds dos kilómetros de las líneas telegráficas que carezcan de estación, la montará el Estado, si el Ayuntamiento contribuye, además de lo que se exige en el artículo anterior, con los postes y puntos de apoyo que la construcción del ramal de enlace necesite, colocados en los sitios que los empleados del ramo determinen.

3.ª Se autorizará al Ayuntamiento de cualquier pueblo que no se encuentre en los dos casos anteriores para restablecer en él una estación telegráfica: siendo de su cuenta todos los gastos de local y mobiliario, aparatos, telegrafista y ordeñanza, y le pertenecerán íntegramente todos sus ingresos.

4.ª El Estado los auxiliará con el alambre que necesiten, tomado por el Ayuntamiento y trasportado á su costa de los almacenes del ramo más inmediatos, y dentro del límite de sus existencias actuales.

La dirección general de Telégrafos, poseyendo los datos necesarios para la más acertada y económica adquisición del material telegráfico de todas clases, auxiliará á los Ayuntamientos, si lo pidiesen, suministrándoles dichos datos, encargándose de proveerles del todo ó parte del material, por su coste, mediante abono, con las ventajas ordinarias de los pedidos por mayor, y tomando á su cuidado la construcción de los ramales y el montaje de las estaciones á precios previamente convenidos.

5.ª La construcción de los ramales y el montaje de las estaciones deberá conformarse, por conveninecia del servicio y de los Ayuntamientos, al pliego de condiciones con que se verifican las subastas de la Dirección del ramo; á cuyo efecto autorizará también ésta, si aquéllos lo solicitan, á empleados idóneos del Cuerpo para que dirijan los trabajos, mediante las condiciones que entre sí convengan.

6.ª Las estaciones que se abran en virtud del artículo 3.°, podrán emplearse el aparato *impresor* de Morse, que ha adoptado el Estado, ó el de *abecedario* de Breguet usado por los ferrocarriles, y que apenas necesita instrucción y práctica para su manejo.

En ambos casos, el Estado permitirá el pase de sus telegrafistas á las estaciones municipales mediante las condiciones que con los Ayuntamientos convennga, conservando aquéllos su puesto en el escalafón del Cuerpo, y admitirá en sus estaciones principales á las personas extrañas que elijan los Ayuntamientos, para

adquirir en ellas la instrucción y práctica indispensables al manejo del aparato que adopten, expidiéndoles certificado de aptitud cuando la hayan acreditado en un ejercicio de prueba.

7.ª Serán de cuenta de los Ayuntamientos comprendidos en el art. 3.º, todos los gastos de conservación, reparación, renovación y vigilancia de los ramales y estaciones respectivas.

Se obligan también á aumentar el número de sus aparatos y empleados, si las necesidades del servicio demostrasen la insuficiencia del existente.

8.ª Las estaciones municipales no podrán negar, retardar ni posponer la trasmisión de los telegramas que el público les presente, sino en estos casos: la rehusarán cuando ataquen la moral ó el orden público, consignándolo así en ellos al devolverlos, y serán preferentes los que en virtud del artículo 10 sean recibidos con el carácter oficial *urgente*.

9.ª El servicio de todas las estaciones municipales se ajustará á las condiciones que rijan al del Estado, excepto el cobro de la trasmisión, que podrán hacer en metálico.

10. En compensación de los beneficios que la autorización solicitada supone, las estaciones municipales recibirán y trasmitirán gratuitamente los despachos *oficiales urgentes* de las Autoridades que en el contrato se designen, y las del Cuerpo de Telégrafos referentes al servicio.

11. El Estado se reserva el derecho de adquirir, cuando la utilidad pública lo aconseje, los ramales que en virtud de estas autorizaciones se establezcan, mediante indemnización, con arreglo al estado del material y á los beneficios justificados de su explotación.

12. Las autorizaciones á que se refieren los artículos anteriores se concederán á todos los Ayuntamientos que las soliciten dentro del corriente mes de Diciembre, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se concederá al primero que lo solicite, sea Compañía ó particular, bajo las mismas condiciones.

13. Se consideran como parte de estas bases desde la 7.ª á la 13 de las propuestas á las Compañías de ferrocarriles (1).

. . . .

15. Las Sociedades, empresas y particulares que deseen poner sus casas y establecimientos en comunicación telegráfica con la red del Estado, obtendrán la autorización mediante solicitud, siendo de su cuenta todos los gastos que desde su casa á la estación del Estado y en ésta se causen.

El pago de sus despachos lo verificarán mensualmente, en la forma adoptada por el Estado, á las estaciones de entronque.

16. Convenidos la Dirección general de Telégrafos y el Ayuntamiento en todas las condiciones del contrato, se formalizará éste gubernativamente ante el gobernador de la provincia respectiva, por medio de apoderados.

Si el contrato fuese con Sociedades ó particulares, se formalizará por escritura pública, siendo los gastos de ésta y su copia por cuenta del solicitante.

7.ª Las condiciones del servicio de las estaciones de ferrocarriles relativamente á la tasa, orden y dirección de los despachos, responsabilidad, etc., serán las mis-

(1) Se insertan á continuación de estas diecinueve bases.

mas que rijan en las estaciones del Estado, y serán objeto de un reglamento especial.

Quedan, sin embargo, facultadas las empresas para percibir desde luego en metálico ó por medio expedito el valor de los despachos que se les presenten.

8.ª Las estaciones de ambas partes contratantes cobrarán íntegramente para sí los despachos que se les presenten á la trasmisión, y comunicarán gratis los que reciban de otras estaciones; lo cual, simplicando la contabilidad, equivale á repartir por mitad lo que ambas cobren, estando demostrado por la estadística que en cada estación los telegramas de entrada se compensan, por regla general, en número y valor, con los de salida.

Pero cuando el despacho se dirija desde una estación de ferrocarril á otra de diferente Compañía, atravesando las líneas del Estado, éste percibirá la mitad de su producto.

9.ª Los telegramas que se reciban en las estaciones de ferrocarriles serán llevados sin demora gratis al domicilio del destinatario, como recíprocamente lo verificará el Estado, siempre que la distancia no exceda de dos kilómetros.

Si excediere, sin pasar de diez, la empresa podrá percibir del destinatario una sobretasa proporcional á la distancia, que será uniforme, previamente establecida, y pública.

Si excediese de diez kilómetros, la conducción de los telegramas se hará por correo, á cuyo efecto las dependencias de este ramo los admitirán sin franqueo previo, exigiéndolo del destinario.

10. En compensación del beneficio que por el art. 8.º reportarán las Compañías del servicio público, sus estaciones estarán obligadas á transmitir gratuitamente los despachos oficiales del Estado y los interiores ó administrativos del Cuerpo de Telégrafos.

11. Este servicio entre las estaciones de ambas redes se limita por ahora al interior del país. Dentro del año próximo, conocidos y corregidos que sean los inconvenientes de la organización que ahora se le da, se extenderá al extranjero por medio de un nuevo convenio con las empresas.

12. El Gobierno se reserva el derecho de intervenir y suspender para el público el servicio de las estaciones de ferrocarriles en circunstancias extraordinarias, atendiendo á la seguridad del Estado y al orden público.

EL FERROCARRIL Y EL PUERTO DE VIGO

Para los que ignoren en absoluto la grave cuestión en mal hora allí creada, bastará decir que, en un punto extremo de línea general y en un puerto de la importancia de Vigo, el ferrocarril termina á un kilómetro de la playa, en una estación situada á 43 metros sobre el nivel del mar.

Esta situación, si no se pusiese á ella pronto y conveniente remedio, aquivaldría á imponer un recargo considerable de transporte á la mercancía, que llevaría á otros puertos el movimiento mercantil, difícil de desviar, privando á aquel tan privilegiado, y al comercio y al país en general, de las ventajas que la Naturaleza le concedió.

Varias son las soluciones hasta hoy propuestas, sin que ninguna haya salido de la esfera de los intereses particulares y colectivos más inmediatamente afectados. Yo, que no las conozco sino en sus líneas cardinales, he propuesto también, por parecerme insuficientes, una provisional y otra definitiva.

Para atenuar los perjuicios del presente, promoví, hace cuatro años, un proyecto de *tranvía* entre la estación y el muelle de madera, que sirviese al mismo tiempo á la locomoción del extenso barrio del Arenal; y no ha sido mía la culpa, si no es Vigo el primer pueblo de Galicia en poseer este enérgico auxiliar de la circulación y la riqueza (1).

(1) *La Ilustración Gallega y Asturiana*, publicada en Madrid, dijo con este motivo, en su número del 28 de Junio pasado, lo siguiente:

«La empresa destinaba á este negocio un capital dado, y no le convenía nada que saliese de ese límite—como, v. gr., el pago de terrenos para cochera—por la sencilla razón de que alejaba el día del reintegro más años de los que ya en sus cálculos tardaría con emplazamiento *provisional gratuito* en dominio del Estado. Tampoco le convenía, porque, habiendo de extenderse luego el tranvía á otras calles, era la experiencia la que debía dar á conocer el emplazamiento definitivo de la cochera, mejor para el buen servicio. Y menos le convenían, por ahora, los terrenos de circunvalación, porque, no pasando por esta calle incipiente el tranvía, no habría modo de sacar siquiera los carruajes de la cochera. Por eso no atinamos cómo se dice que «la conveniencia de la empresa exigía, pues le costaba poco, fijarse para el indicado servicio en los terrenos de circunvalación.»—Si se piensa qué «razones más poderosas» influyeron en la retiración (á pesar de los gastos *hechos*, no insignificantes), lo hábil sería conseguir que se anulase la negativa.

»Los que conozcan la extensa playa de Vigo, las pocas faenas á que hoy está dedicada y el reducido local designado para la cochera, sabrán apreciar la explicación de que «la playa se necesita para la faena de carga y descarga y para varadero.»—A los que vemos las cocheras de Madrid, Barcelona, Habana y otras grandes ciudades situadas en barrios populosos, tampoco nos parece que serían más «antihigiénicas» en medio de una extensa playa tan ventilada. *(Dentro* de Vigo, había cuadra con caballerías en *triple número* de las que necesitaba el tranvía.)—Y, en cuanto á ser «contrarias al ornato,» podemos asegurar, conociendo los planos y lo que hoy se edifica en madera, que la cochera no sería menos elegante que las demás construcciones hechas, antes y después de la *fuente del Gallo*, en «*ese mismo lado* de la importante calle del Arenal.»

«Pero hoy neutraliza nuestro sentimiento la confianza que nos da la censura

Y para prevenir los perjuicios de un porvenir ya inmediato, indiqué la prolongación del ferrocarril hasta la playa de Bouzas (1). Cediendo luego á estímulos inesperados, solicité, para pensar sobre el terreno la mejor solución, el concurso del reputado ingeniero D. Melitón Martín, á quien en 1856 había llevado yo, asociado á las Diputaciones provinciales de Orense y Pontevedra, á inaugurar el trazado del ferrocarril, cuya construcción propusiera antes á las Cortes en unión del Sr. Bertemati, de Jerez, y otros.

El Sr. Martín, exploradas todas las soluciones indicadas, estimó, no sólo práctico mi pensamiento, sino preferible, y recibió encargo de estudiar el proyecto que acaba de ser presentado al Gobierno, para seguir los trámites de la ley.

I

No es ciertamente de fácil solución el problema que se presenta en Vigo para el trazado del ferrocarril. Cercada su playa en rápida vertiente, y cerrando sus extremos dos estribaciones abruptas, las dificultades imponen condiciones, si no imposibles hoy, costosas y anormales.

Yo, enfrente de este problema, hubiera partido del principio de subordinar el ferrocarril al puerto comercial, y no, como se ha hecho, el puerto al ferrocarril. Completar y perfeccionar con el arte la bahía de Vigo, tal como la Naturaleza la había hecho, me hubiera parecido la mejor de las soluciones. Un dique puesto á las corrientes desde el cabo de La Lage (antes de hacer el malecón) en dirección de Espiñeiro, dejando la entrada de buques á este lado, hubiera formado, con sólo dragar la playa que hoy ocupa el relleno, una grandiosa y segura dársena á flote, donde podrían ejecutarse las faenas marineras y comerciales tranquilamente en medio de los temporales más duros. Y la playa, convertida toda en muelle por un bajo malecón, del cual saliesen al frente anchos espigones cubiertos, hubiera satisfecho las conveniencias del más activo comercio, si en su extensión se iban levantando almacenes de depósito, con la peculiar organización de los docks.

Pero ya no es tiempo de hacer vanas hipótesis y estériles lamentaciones. El malecón, tan torpemente ideado, con su consiguiente relleno, y la estación del ferrocarril, han creado una situación que agrava en extremo las dificultades naturales.

II

Hoy, el problema á resolver es éste: *Llevar el ferrocarril, en condiciones normales, á un punto donde pueda establecerse, económicamente hablando, un puerto comercial, que atienda á las necesidades presentes y venideras.* Y este problema contiene las cuestiones siguientes:

DÁRSENA Á FLOTE

Progresos maravillosos de nuestro siglo, de todos conocidos, hacen cada día más estrechas las relaciones universales. La navegación á vela está desapareciendo-

de las «inconvenientes exigencias» de la disuelta empresa, pues no es dudoso se formará pronto otra con más entusiasmo, más desinterés y más capital, para no dejar á Vigo privado de tan útil mejora.»

(1) En el folleto *Necesidades del porvenir en Vigo*, 1881, y antes al celoso alcalde Sr. Bárcena, en Madrid.

do, sustituída por la del vapor, que tiene sobre aquella las inmensas ventajas de la rapidez y la regularidad en los movimientos. Hoy se sabe, con diferencia de horas, cuándo llega un buque á América; seguridad no menos útil á la construcción naval, medios proporcionados á la importancia de tales relaciones, ha creado ese coloso de los mares, el *transatlántico*, verdadera ciudad flotante, que puede llevar en seno los productos y los habitantes de una comarca entera en cada viaje (1).

Mas estos progresos de la edificación marítima han planteado á su vez este dilema á todos los puertos naturales: *O establecerse en condiciones de espacio, profundidad, facilidad de ingreso y abrigo, ó decaer, abdicar.* Los que no puedan recibir cómodamente á esos gigantes, verán alejarse en breve las grandes corrientes mercantiles, quedando reducidos á mezquinas hospederías del comercio al por menor. La consecuencia ha sido obligar á las naciones á crear puertos artificiales y habilitar los mejores á costa de enormes sacrificios (2).

Es Vigo uno de los pocos puertos que la Península tiene para las relaciones intercontinentales, especialmente con América, por su situación al confín occidental de Europa y por las condiciones de su ría, que la constituyen fácil y seguro asilo de los que se ven sorprendidos por la tormenta en la brava costa del Atlántico. No será solamente la *puerta de la casa* para las provincias castellanas, sino que, cerrada con frecuencia la entrada de Oporto por la barra del Duero, será también para todo el Norte de Portugal, que es lo más poblado, su *almacén de provisiones* y un vínculo de fraternidad entre ambos pueblos. Ningún otro puerto en tan tendida costa, Oeste y Norte, impedirá que sea Vigo en el Atlántico, para toda la Península, lo que es Barcelona en el Mediterráneo para España, lo que Marsella y el Havre, en ambos mares, para Francia.

Pero eso, á condición de que se prepare para tan importante función. Pensar que un vasto movimiento comercial á vapor, rápido y preciso, pueda sostenerse con muelles al descubierto del oleaje, sería hoy bien extraño error. Pensar que los grandes gastos que las condiciones de abrigo exigen, pueden ó deben hacerse para situaciones *provisionales*, sería lamentable obcecación. Y pensar que aun una dársena á flote, en las mejores circunstancias, llena las exigencias del comercio, sin tener al lado los docks, que tampoco pueden ser provisionales, llevaría á funestas consecuencias. Por fortuna, los Estados, sin cuyo auxilio, debido á todo interés nacional como éste, no se acometen en ningún país obras de tal magnitud, no suele prestarlo ligeramente para satisfacer conveniencias locales ó transitorias.

(1) Son hoy medidas corrientes para estos barcos, 115 á 130 metros de largo por 7 y 7,50 de calado El año pasado se botó al agua, en Inglaterra, el *City of Roma*, que mide 175 metros.

Acaba de establecerse en los Estados Unidos una línea de vapores, para viajeros únicamente, que harán en siete días y cinco horas el trayecto de Nueva York á Londres, hoy calculado en nueve días, veinte horas, cuarenta y cinco minutos.—Estos vapores calan de 28 á 30 pies, cerca de nueve metros; por lo cual tienen que salir de Fort-Pont-Bay y aportar en Milford-Haren. ¿Se detendrá ahí la construcción naval? ¿En cuántos puertos, naturales y artificiales, podrían entrar?

(2) En 1878, la Francia había gastado en el Havre 82 millones de francos; en Marsella 70 y medio, en Burdeos 45, y proporcionalmente en otros.—En la Gran Bretaña, el comercio y el Gobierno han gastado y gastan mucho más.

DOCKS

Dado que una buena dársena pudiera hoy formarse en la bahía de Vigo, faltaríale el espacio contiguo que acabamos de decir para los docks, pues el vecindario del Arenal no asentiría de buen grado á ver elevarse grandes construcciones, poco estéticas, delante de sus casas; y el área del relleno, que acaso estime alguien suficiente, demasiado reducida para mover con desembarazo trenes y mercancías en una cabeza de línea internacional; sobre ser demasiado alto su valor para que se hiciesen allí, con la indispensable economía, los servicios de depósito.

Si, á pesar de esto, llegasen á erigirse en obsequio á las conveniencias de hoy, no tardaría en verse demostrada la insuficiencia, y se vería, además, que vastos edificios especiales no cambian fácilmente su destino, sin condenarlos quizá á perpetua esterilidad; ni allá donde hubieran de establecerse los definitivos, se encontrarían ya, probablemente, las necesarias condiciones de situación y economía.

Por otra parte, Vigo, que se agrandará pronto con la terminación del ferrocarril, debe, tanto por la configuración de su suelo como porque así conviene á los pueblos riberiegos, crecer prolongándose en su zona marítima, sin ensancharse mucho; é importa á los mismos intereses del comercio de tránsito ó depósito que su centro de acción tenga cierta independencia de la población general al instalarse y organizar sus servicios.

FERROCARRIL

No se necesita ser ingeniero para saber que, si la locomotora no puede bajar directamente, en condiciones anormales, de la estación á la playa de Vigo, podría ciertamente, desde un punto más ó menos próximo, bifurcarse un ramal con mejor pendiente; pero sería á bastante coste é imponiendo un entorpecimiento perpetuo á movimientos que deben procurarse siempre expeditos, hasta para que sean menos peligrosos.

He ahí por qué serie de hechos y consideraciones se vió obligado el Sr. Martín á apartarse de la hermosa playa de Vigo, y fundar su proyecto en la contigua, que se extiende desde la punta del Castro ó San Francisco á la de San Gregorio ó Coya.

III

PROYECTO DEL SEÑOR MARTÍN

Para terminar el área que debía cerrarse del mar, la extensión de los muelles y el espacio que necesitarían los almacenes, era preciso calcular la zona de la Península, con su población, que el puerto comercial de Vigo servirá. Esta zona la limitan, de un lado, la línea de la Coruña con la del Norte hasta Madrid, y del otro, la de Oporto á Salamanca, que un ramal enlazará más tarde á la de Cáceres. Compréndense en ella por entero las provincias de Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca y Avila, y en Portugal las de Entre-Douro-e-Minho y Tras-os-Montes. Compréndese también parte de la Beira Alta en el mismo reino, y más ó menos de las de Cáceres, Toledo, Madrid, Valladolid y León. Su población, deduciendo mucho de la zona que será atendida por las vías limítrofes, puede estimarse en tres y medio millones de habitantes.

¿Cuál será su consumo en artículos de Ultramar? ¿Qué y cuánto podrá exportarse de esa zona? ¿Qué material de trasporte exigirá?—Sin utilizar los datos que suministra la estadística, porque pudieran parecer demasiado halagüeños, antes bien corrigiéndolos hasta acomodarlos á la categoría de puertos más modestos, el Sr. Martín principió asentando las bases á que había de ajustarse su proyecto.

Con arreglo á ellas, establece una dársena de 38 hectáreas 650 centiáreas, con una boca ó entrada de 200 metros, y profundidad mínima de 8, máxima de 21. La sonda media á la cabeza de los espigones-muelles es de 19 metros, y en su arranque de 12. Los muelles miden 4.668 metros lineales, con 40 de ancho y vía, de modo que podrán hospedarse cómodamente en su recinto los más colosales buques del arte moderno, y podrían á la vez cargar ó descargar más de 50 de dimensión media.

A fin de completar la defensa del puerto contra los temporales del Sud y Sudoeste, únicos temibles en esta ría, el Sr. Martín convierte en escollera la inmediata restinga de Bouzas.

Y para relacionar estrechamente el puerto con la actual población de Vigo, el ferrocarril, que desde la estación se prolongará en su busca hasta Coya (3.640 metros), sin variar su pendiente, pasando en túnel por entre los castillos de San Sebastián y el Castro, continuará después por la costa en dirección contraria, defendido por otro malecón, hasta el fuerte de La Lage (2.406 metros); donde debe situarse, al pie de los solares del relleno, la estación que podremos llamar de *servicio local*, tanto para mercancías de consumo en el pueblo, como para sus viajeros (1).

Con estas condiciones, el presupuesto del puerto se eleva á la cantidad de 15 y medio millones de pesetas, comprendiendo la escollera de Bouzas; 19 (números redondos) con los cobertizos de los muelles; 20 con el ferrocarril. En Barcelona van gastados 16 millones, y excederá de 15 lo que falta hacer: 31 sólo en obras del puerto.

Además de costosas, las obras hidráulicas son siempre, como todos saben, lentas y accidentadas, por más que en ellas quepa también desarrollar la acción en proporción de los medios. De todos modos, en tres períodos ha dividido el señor Martín los veinticinco años que calcula de construcción.

En el primero, de breve duración, se prolongará el ferrocarril desde la estación actual hasta Coya; se empalmará éste en la mitad del espigón accidental del puerto; y se cerrará de escollera la restinga de Bouzas: con lo cual quedarán ya atendidas, en condiciones no inferiores, las necesidades del modesto comercio de hoy y de los primeros tiempos.

El segundo se ocupará en el malecón de vía desde el puerto hasta La Lage, y en los espigones que el desenvolvimiento del comercio vaya reclamando.

En el tercero se completarán éstos, y se cerrará la dársena con el dique exterior.

Además, en el curso de los tres períodos se hará el terraplén de la playa de

(1) En caso de guerra, este nuevo malecón hasta el Berbés podría convertirse fácilmente en batería rasante, mucho más eficaz para defensa de la bahía que el fuerte actual.

Coya que han de ocupar los docks, y se levantarán éstos á medida de las necesidades.

Ellas, después del primer periodo, son las que han de fijar con precisión el desarrollo de los trabajos y el tiempo para ellos indispensable.

No pocos de mis lectores, aun de los predispuestos á aceptar la idea fundamental del proyecto, objetarán que el puerto se aleja así del vecindario de Vigo; y aun cuando la distancia parecerá despreciable al vecino de mañana, como lo parece hoy en las grandes poblaciones, es este uno de los casos en que la verdad *topográfica* viene á quedar negada por la verdad *positiva*. Es evidente que, con un apeadero en la salida de la Falperra, al pie del Castro, con la estación de Coya y la de La Lage, la mayoría de los vecinos estará *más cerca de estación* en todas partes. Obtendrá así Vigo lo que sólo en las grandes capitales suele verse, y es que lo ciña casi completamente el cinturón de vapor. No habrá en España vecindario con más facilidades de locomoción en tan reducido espacio.

Y esto producirá, además, el aumento consiguiente de valor en toda la propiedad occidental, sin depreciar la opuesta; la cual será preferida siempre para viviendas de la población general, particularmente los solares del relleno y de la zona entre la playa y el camino de circunvalación.

A otros parecerán exageradas las dimensiones dadas al puerto, oportunas, si acaso, para Vigo de un siglo más tarde: lo cual no será cuestionado por mí, que sostengo la inconveniencia de buscar soluciones provisionales. Pero afirmo, en cambio, que, por efecto de la simple terminación del ferrocarril, si desciende á la playa convenientemente y conduce á un buen puerto comercial, y por efecto de la situación de Vigo y las condiciones de su ría, el crecimiento no será cual de ordinario. Casi á nuestra vista se han operado transformaciones en Europa y América, que casi no dejan ya lugar á la sorpresa y la admiración. Liverpool era, á mediados del siglo XVI, una miserable aldea. Se le hizo un canal, y adquirió inmediatamente 5.000 habitantes. Se le hizo un dock, luego tres, y á principios de este siglo contaba ya 75.000. Por último, se unió por ferrocarril con Manchester, y á los pocos años se elevó á 200.000. En Chicago la transformación fué aún mucho más rápida y portentosa. Sin esperar en España estos prodigios, se puede, no obstante, confiar racionalmente en desarrollos extraordinarios, por efecto de circunstancias no comunes.

Pues bien: en Inglaterra se calcula hoy un metro lineal de muelle para 300 toneladas de carga, y una grúa móvil para cada 20 metros; con cuyos elementos Amberes y Hamburgo descargan en dos días un barco de 2.000 toneladas, que en Burdeos necesita cuatro, por falta de muelles y de grúas. Con arreglo á estos datos, no habrá nuestro puerto llegado á tener el desarrollo comercial de Barcelona, ni aun el de Santander, y ya las exigencias del tráfico reclamarán las dimensiones adoptadas. Con cuatro kilómetros y medio de muelle, sólo se puede atender á la mitad del movimiento mercantil que hoy tiene la capital del Principado.

Véanse las de otros puertos, aun en España mismo (página subsiguiente); advirtiendo que su estudio data de años en que las libertades económicas y la ar-

quitectura naval eran menos exigentes que lo son hoy, y serán cada día más (1). Pues ese movimiento lleva pronto á una población 40.000 almas.

No pocos de los lectores se asustarán de la cifra del presupuesto, y confinarán el proyecto á la papelera de los sueños. La misma desconfianza llegaba á mis oídos hace veintisiete años, cuando inicié el estudio del ferrocarril, que pudo estar (todos convendrán en ello) terminado mucho antes. Hoy este mismo exigirá con imperio condiciones al puerto, y el Estado ó la especulación habrán de dárselas necesariamente.

El art. 25 de la ley de Puertos vigente (7 de Mayo de 1880), declara que los *de interés general* serán *costeados por el Estado,* y en el 16 se clasifica el de Vigo entre los trece de interés general DE PRIMER ORDEN.

El 28, el 47 y el 49 autorizan, además, para conceder la construcción y la explotación á empresas particulares.

Ni hay que temer desatienda el Estado sus deberes respecto á Vigo, habiéndolos reconocido en otros puertos mucho menos importantes, si se hace patente en iazón la justicia y la conveniencia nacional (2).

Veintidós son los puertos que la ley clasifica *de interés general,* de primero y segundo orden: pues todos, *menos uno,* cuentan, tiempo ha, con su estudio hecho y aprobado, y los más llevan adelantada su construcción. Ese *uno,* que ni estudio tiene, y que, debiendo considerarse como puerto de *refugio* y *comercial de primer orden* á la vez, *nada absolutamente ha pedido,* mientras los demás pedían y alcanzaban, es Vigo (3).

Como base de los hechos y razonamientos que quedan expuestos, y con el fin de que el lector tenga aquí mismo elementos de propio juicio, cerraré estas observaciones con el cuadro sipnótico de la situación de los puertos de interés general *de primer orden.* Sólo suprimo el Ferrol, por su carácter exclusivo ó principalmente militar, sustituyéndolo con los de segundo orden, Pasajes y Gijón, como más importantes en la misma costa.

Los datos de este cuadro están tomados de la *Estadística general del Comercio exterior en* 1880 y *de Cabotaje en* 1879, últimas publicadas, y de las *Memorias sobre las Obras públicas de* 1861 *á* 81; pero, aun cuando sean oficiales, hago reserva sobre algunos de ellos, no conformes con otros que tengo motivo para considerar más exactos.

(1) Sólo como dato curioso que confirma las reglas de Inglaterra, consignaré aquí que las dársenas de Marsella ocupan más de 174 hectáreas, y sus muelles miden más de tres leguas (16.692 metros).

(2) El conde de Toreno, en la discusión de la ley de Primeras materias, acaba de señalar, entre las causas de perjuicio para Asturias «en primer lugar, el pequeño fondo de nuestros puertos, que no permite la carga de grandes buques», y ha pedido al Gobierno que subvencione las obras de Gijón, *siquiera con* 500.000 *pesetas anuales.*

(3) Es de atribuir esto á la falta de un *órgano especial* de tales necesidades, y por esto recomendé al Sr. Bárcena, siendo alcalde, la formación de una *Junta de puerto*, como la tenían tantos otros. Si existe ya, según me dicen, aprovecho la ocasión de recomendarle también que, después de lo que ella conceptúe más urgente y útil, fije su atención en la limpia de la ría, aplicando la dinamita ú otro explosivo poderoso á ciertos bajos, y también en el establecimiento de un *Mareógrafo*, pues casi vergonzoso es que no se sepa en Vigo la rapidez de las corrientes ó fuerza de las mareas, ni la altura máxima y mínima de éstas, sino *á ojo de buen cubero.*

PUERTOS DEL ATLÁNTICO —	MOVIMIENTO MERCANTIL (1)		PROYECTO			GASTOS HECHOS (5)
	MERCANCÍAS — Toneladas de 1.000 kilos.	VALORES — *Pesetas.*	DÁRSENAS (2) — *Hectáreas.*	MUELLES (3) — *Metros.*	Presupuestos (4) — *Pesetas.*	— *Pesetas.*
Pasajes	71,476	7.111,517	150	300	19.383,264	2.113,749
BILBAO	2.594,870	109.859,272	92	22.865	24.036,425	1.583,004
SANTANDER	347,443	131.325,176		4.000	6.673,373	1.391,633
Gijón y *El Musel*	250,956	14.878,717	27	3.505	19.506,966	974,477
VIGO (6)	56,994	34.289,045				1,178
SEVILLA	191,757	117.380,826		1.400	19.066,217	11.218,949
CÁDIZ	465,038	93.268,907		1.533	7.640,265	425,110
DEL MEDITERRÁNEO						
MÁLAGA	216,148	150.678,647	13	840	16.720,913	390,131
CARTAGENA	705,115	56.839,067	128	734	29.096,370	18.997,454
ALICANTE	185 672	106.209,759	31	2.250	34.154,102	4.019,143
VALENCIA	317,296	122.894,048	15	3.722	31.591,674	6.025,490
TARRAGONA	208,920	68.071,358	84	2.134	11.268,163	4.908,893
BARCELONA	903,121	443.547,131	123	4.110	31.868 103	11.361,114
PALMA DE MALLORCA	85,604	43.026,642	26	278	11.378,103	1.265,560

(1) Estas dos columnas permiten conocer la importancia y la índole del movimiento mercantil de cada puerto, que se apreciaría mal por sólo una de las cifras. Por ejemplo, Cartagena, que ocupa el tercer lugar por el número de toneladas, desciende al décimo por su valor, y, al contrario, Málaga sube del octavo al segundo. Como las Estadísticas son de diferente año, el lector podrá aumentar algo las cantidades

(2) En esta columna faltan varias cifras, porque unos puertos no necesitan dársena, como Sevilla, y otros porque la tienen natural, como Pasajes y Cádiz, aquélla después de dragada. La anotada á Bilbao es del abra.

(3) Las cifras de esta columna son de lo hasta hoy *construído* en los muelles, excepto en Gijón, que son con el proyecto de El Musel.

(4) No doy estas sumas sin repetir la reserva hecha, pues me consta, por ejemplo, que lo gastado en Barcelona no es lo aquí consignado, sino lo que dejo sentado en la pág. 271. Las cantidades de presupuestos contienen el vigente y los de obras anteriores, desde 1860.

(5) Los gastos son de los presupuestos en curso, y comprenden, además de la *nueva construcción*, la limpia ó *dragado*, *reparación* y *conservación*; no el valizamiento ni alumbrado. Tampoco lo gastado en algunos puertos, como Bilbao y Santander, por empresas particulares, excepto en Pasajes.

(6) En Vigo, desde 1860, sólo gastó el Estado 1.178 pesetas ¡en veintidós años! Antes, en 1854, había empleado 124.987 en el muelle de piedra, que se reparó hace tres ó cuatro años. También en 1857 se emprendió la obra del malecón, presupuestada en 1.764 721 pesetas; pero se suspendió en 1861 por reclamaciones del vecindario, después de invertidas 188.092 —Los terrenos encharcados fueron cedidos en 1870 á D. Emilio Olloqui para su saneamiento y utilización, pública y particular.

IV

RESUMEN

Aunque he concretado hasta aquí cuanto he podido mi opinión, voy todavía, para mejor fijar la comparación y el juicio del lector, á resumirla en breves fórmulas.

La próxima terminación del ferrocarril pone á Vigo en camino de rápido engrandecimiento.

Pero eso, con puerto comercial, es decir, dársena á flote y docks, sin los cuales no podría llenar su misión.

La dársena exige, para abrigo de las faenas comerciales y la regularidad de los movimientos marítimos á vapor, un dique con vía férrea, que ya no puede levantarse convenientemente en la bahía de Vigo.

Los docks, en cabeza de línea, reclaman un amplio espacio contiguo en *condiciones económicas*, que tampoco les ofrecerían los solares del relleno.

Dársena y docks no pueden situarse *provisionalmente*. Tiene que ser donde, á la vez que las necesidades del presente, quepa ir satisfaciendo las del porvenir, á medida de sus exigencias.

Conviene al puerto que su enlace con la estación del ferrocarril sea en *condiciones normales*, que hoy no consiente su corta distancia de la playa.

El desarrollo de la población debe ser en la zona marítima, tanto en la concha de Vigo como en la de Occidente.

Por último, el establecimiento del puerto comercial en Coya proveerá al vecindario actual de *más medios* y *más inmediatos* de locomoción.

Y dará *mayor valor á toda la propiedad* de Vigo de aquel lado, sin disminuir el de la opuesta.

Posible es que en todo esto, sin embargo, yo discurra con obcecación, aunque ningún interés personal me inspire (1); pero fácil será en tal caso, á quienes otra solución prefieran, destruir mis datos y razonamientos. No seré, por eso, el menos gozoso yo, que sólo la prosperidad de Vigo procuro, creyéndola íntimamente unida al superior interés del país.

En ocasión igualmente crítica y decisiva para su porvenir, en 1856, al dejar el estudio del ferrocarril, obligado por los acontecimientos de aquel año, concluí mi Manifiesto al público con las palabras de un patriota de la antigüedad en situación análoga: *¡Ojalá que mis enemigos tengan razón!*

Hoy, sin la presión de aquellas circunstancias, las repito á cuantos patrocinen, por mejores, otros proyectos.

¡Y quiera Dios que, así como han transcurrido veintisiete años sin que esté terminado el ferrocarril iniciado entonces, no transcurran hoy los bastantes para que otros puertos se aprovechen del plazo que les deje nuestra inercia ó pasiones menos excusables!

Vigo, solamente Vigo, es hoy dueño de sus destinos. Si, para juzgar técnica-

(1) Tal interés me llevaría á apoyar las soluciones más cercanas á la Guía.

mente un proyecto de esta clase, es incompetente la colectividad, para elegir el conveniente entre varios facultativos ó autorizados, nadie lo es más. Por eso publico el estudio del Sr. Martín: para que sea comparado con otros, y se forme la opinión.

Esta será la mejor base de toda empresa constructora. No se habría hecho el funesto malecón, ni se habría dado á la estación tal emplazamiento, si la publicidad de los proyectos y la discusión de sus condiciones hubiesen precedido á la construcción.

E. CHAO.

Madrid, 1883.

DEFENSA DEL PROYECTO DEL PUERTO COMERCIAL DE VIGO

QUE ESTUDIÓ DON MELITÓN MARTÍN

El proyecto del puerto comercial de Vigo, que en el verano de 1882 estudió sobre el terreno el reputado ingeniero D. Melitón Martín, presentado luego al Gobierno, y que impreso circulé allí en el pasado Mayo, produjo, en parte, el efecto que con su publicación me proponía. No era posible supiese con indiferencia aquel pueblo que, de los veintidós puertos declarados de interés general, sólo Vigo carece de estudio hecho y aprobado, y, lo que es peor, que en la construcción de casi todos ha invertido ya el Estado sendos millones en los últimos veinte años, mientras que en aquel, á pesar de su notoria superioridad, nada se ha obtenido ni pedido. La revelación, acusando á la vez la propia negligencia y la de los poderes públicos, conmovió allí la opinión general, y la predispuso á ganar el tiempo perdido, apoyando unánimemente la ley de subvención votada por el Senado, pendiente hoy de la deliberación del Congreso.

Pero el juicio comparativo con otros proyectos que yo quise provocar con la publicación del mío, no lo he conseguido, pues no se ha dado á luz ninguno, ni aun el del ramal de vía hasta el muelle de madera, que parece se estudió un año ha. En vano he deseado que fuese Vigo juez de sus respectivas ventajas ó defectos.

Débese esto quizá á la creencia, en algunos, de que, para rechazar el proyecto de Coya, no se necesita estudiar el de Vigo. Por más que aquél sea obra de un ingeniero de reconocida autoridad, y esté hecho sobre el terreno, con planos, presupuestos y razonamientos, basta, á su juicio, cualquiera afirmación rotunda en contra para que el público y los tribunales competentes hayan de condenarlo. Débese tal vez también á que tuvieron el proyecto por un *sueño*, á pesar de los ejemplos citados de otros puertos, hasta que vieron votada por el Senado la ley de subvención.

Entonces sucedió lo que, de ordinario, con todas las reformas y progresos: los intereses creados, no todos, se alarmaron, y promovieron una exposición del vecindario en contra; y, á su vez, los espíritus halagados con el proyecto se agitaron en su defensa.—Solicitado yo en aquellos momentos para interpretar en otra exposición este sentimiento, desprendíme de toda afección particular, pidiendo al Congreso que apruebe también la ley de subvención para *el proyecto que la Ciencia* y *el Gobierno estimen mejor, sin exigencia alguna de determinado emplazamiento.*

Reunió esta exposición, que se hizo publicar previamente y poner á la firma

en las sociedades de recreo, 460 adhesiones del vecindario (1). Ignoro cuántas obtuvo la otra, ni su objeto, por no haber sido publicada, antes ni después; pero nos parece que no se habrá fundado en el número de sus firmas la aseveración de que «se declaró la opinión casi unánimemente contraria al proyecto del puerto en tan apartado y poco idóneo lugar.»

En el mismo sentido que la mayoría del vecindario, acordó el Ayuntamiento representar al Congreso (2).

(1) *Al Congreso de los Diputados.*—El Senado, en el último período de sus sesiones, aprobó por unanimidad, con la aquiescencia del Gobierno, un proyecto de ley para dotar á Vigo de un puerto comercial digno de su importancia.

Seguramente el Congreso de los Diputados, al examinarlo á su vez, le prestará igual aprobación, por las mismas razones que decidieron á aquel Alto Cuerpo, y que los exponentes, vecinos de Vigo, se permiten resumir aquí.

Tres son las consideraciones que deben determinar al legislador en este asunto, todas de notorio interés nacional y de eminente carácter económico-social, político y humanitario, así presentadas por el ilustre senador que tomó la iniciativa del proyecto: «que, por la situación de este puerto al confín occidental de la Península, es el más conveniente para las relaciones entre ella y América; que, por las singulares condiciones de su ría, es el primer puerto de refugio que los navegantes encuentran en la brava costa del Atlántico desde Gibraltar; y que, por su proximidad á Portugal, escaso de puertos siempre accesibles y seguros, está destinado á ser, desde que se enlacen en el Miño sus ferrocarriles, poderoso vínculo de fraternidad entre ambos pueblos.»

A estas consideraciones fundamentales se unen otras no menos atendibles. Puerto de tan privilegiada misión necesita que la locomotora llegue hasta la playa, para que el movimiento comercial marítimo pueda hacerse cómodamente, con rapidez y baratura; condiciones que faltan hoy en este puerto, porque el ferrocarril termina á 43 metros sobre el mar, porque carece de abrigo para las faenas de carga y descarga en los malos tiempos, y porque, debiendo ser depósito internacional de mercancías para la importación y exportación, carece también de docks ó almacenes generales, organizados con el auxilio del crédito.

Y debe pesar, por último, en el ánimo del legislador esta consideración de justicia y equidad: que, mientras el Estado ha invertido grandes cantidades en los últimos veinte años para dotar á todos nuestros puertos de primera clase de las condiciones que hoy requiere el movimiento mercantil á vapor por grandes buques, Vigo, á pesar de su excepcional importancia, es el único en que nada se ha empleado.

Así, los exponentes, que no exigen determinado sitio para el emplazamiento del puerto comercial, sino que aceptan aquel que la ciencia y el Gobierno, guarda de los intereses nacionales, estimen mejor, no dudan de que el Congreso de los Diputados, atento siempre á las inspiraciones del patriotismo y la justicia, otorgará también su aprobación al proyecto de ley que concede subvención del Estado á la construcción de un puerto comercial para Vigo y su enlace de ferrocarril con la estación actual, á fin de que pueda el Gobierno llamar en breve á licitación pública sobre aquel de los estudios que obtenga su preferencia. Sólo entonces podrá Vigo salir de la inferioridad y la postración en que lo coloca la comunicación férrea de otros puertos con el interior de España.

Vigo 1.º de Septiembre de 1883.

(2) Esta exposición, publicada en *La Concordia* del 14 de Septiembre, termina así la súplica al Congreso de los Diputados:

«Se dignen votar unánimes la ley que, ya aprobada por el Senado, acuerda una subvención para las obras del puerto de Vigo y el ramal de ferrocarril que lo enlace. así como á la ciudad, con la estación actual del de Orense, fijando un término para el mejor proyecto que con este objeto se presente; seguro de que con ello habrán contribuído á la ejecución de la obra más trascendental que puede verificarse en el país, esto es, la de abrir al comercio del mundo, en las condiciones más ventajosas de seguridad y economía, uno de sus más hermosos puertos.»

Y de los tres periódicos locales, el más antiguo, *El Faro de Vigo*, reservó su opinión, por desconocer los fundamentos de la exposición contraria al proyecto añadiendo que no creía oportuna la discusión hasta que las Cortes aprobasen la ley de subvención, y que los centros facultativos eran los llamados á resolver sobre estas cuestiones. Por esto, sin duda, se limitó á abrir sus columnas al debate contradictorio.—*La Concordia*, censurando la división de fuerzas en asunto tan vital para Vigo, dedicó al proyecto generosas alabanzas (1).—Sólo *El Látigo*, después de lamentar las contrariedades que encontraba, calificándolas de «inconvenientes é intempestivas,» y de proponer una reunión pública para discutir ampliamente la cuestión, escribió dos artículos, que resumen discretamente cuanto se había dicho contra el proyecto.

Sus argumentos, así como los de los *remitidos* á *El Faro*, son los que voy á examinar ahora lo más concretamente que me sea dable.

I

Todos los argumentos hasta hoy empleados contra el proyecto del Sr. Martín, son éstos, fielmente resumidos:

La ensenada de Coya es muy inferior á la de Vigo, y el fondeadero de ésta es su puerto natural.

La construcción del puerto comercial en Vigo sería mucho menos costosa que en Coya, donde también necesitaría muchísimo tiempo más.

El puerto comercial en Coya distaría cuatro kilómetros de la actual población y sería la ruina de toda la riqueza creada (2).

«¿Cuál es la situación en que queda la Ribera y el servicio de playa desde Coya hasta el muelle con la construcción de ese malecón enorme, sobre el que ha de correr el ferrocarril?» (3).

(1) Al entrar este pliego en prensa, recibo carta de Vigo diciendo haberme remitido cuatro números de *La Concordia* con artículo sobre la cuestión, que no han llegado á mis manos. Atribuya á esto el autor y el público mi falta de contestación, si contenían argumentos en contra nuevos.

De todos modos, me permito rogar á los impugnadores, en interés de la verdad, de la razón y de Vigo, que reunan en un folleto todos sus artículos contra el proyecto-Martín, para que los tenga á la vista, al par de los míos, la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos cuando haya de informar al Gobierno sobre él y los demás que se presenten.—Y respecto á la ley de subvención para el proyecto preferido, pendiente hoy de la deliberación del Congreso, hago el mismo ruego, si hubiera quienes directamente se opusiesen á ella.

(2) De los *Remitidos* á *El Faro*: «Compárense aquellos bajos, que tendrían que hacerse desaparecer, y el dragado que habría que hacer; obsérvese el punto elegido, abierto y expuesto á todos los temporales, y tiéndase la vista por la dársena formada ya por la naturaleza en el magnífico fondeadero de Vigo»... «entre las restingas y arrecifes de San Gregorio y Coya»... «y no es ésta, sin embargo; la parte vulnerable bajo el punto de vista comercial; lo es la referente al tiempo de duración de las obras y las consecuencias del mismo»... «¿Cómo se prestará abrigo hasta finalizar el tercer período á los buques que vayan á hacer sus operaciodes comerciales á Coya?»... «Es negar la evidencia, el negar que la construcción del puerto á cuatro kilómetros de la población, causaría la ruina de ésta, si desgraciadamente llegase á realizarse.»

(3) De *El Látigo*: «Este desvío de la dirección que actualmente lleva la población de Vigo, perjudicaría todos los intereses creados á fuerza de años y constan-

No consigno las erróneas apreciaciones que al principio se hicieron del proyecto, confundiéndolo con el del Senado, porque, rectificadas ya, creo innecesario explicar ahora que ambos son independientes; que la subvención sería para el que, á juicio de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y del Gobierno, resultase preferible; y que su construcción sería mucho más segura teniendo ya concedido en ley el auxilio.

Pero, antes de ocuparme en la contestación de los argumentos que aún se sostienen, tengo que ampliar las razones dadas en el folleto para el emplazamiento en Coya, puesto que, á pesar de ellas, se pregunta:

«¿Por qué el Sr. Martín se fijó, para levantar su proyecto. en la ensenada de Coya, y despreció el puerto natural, donde actualmente, sin obras de ningún género, fondean con seguridad toda clase de embarcaciones?—... y es extraño é inconcebible que, donde existe un puerto natural, susceptible de ser modificado, perfeccionándolo con pequeños gastos, se proyecte otro artificial, separado de la actual población.»

Nos creímos obligados á proyectar el puerto en Coya, porque el emplazamiento en mal hora dado en Vigo á la estación, término del ferrocarril, á un kilómetro de la playa y 43 metros sobre el nivel del mar, hace imposible (no científica, sino económicamente) el descenso *directo*.

Porque el descensó *indirecto*, por un *ramal inmediato*, obliga á una pendiente anormal, inadmisible en un puerto de la índole mercantil y la importancia de Vigo; teniendo en cuenta el espacio horizontal que la formación de los trenes precisa.

Porque el descenso indirecto, á partir *de lejos*, aumenta el presupuesto considerablemente, y crea los embarazos del punto de bifurcación en la explotación de las dos vías.

Porque los vecinos del fondeadero, que prefirieron no tener tranvía á consentir una cochera de pocos metros en la playa, delante de sus casas, menos habían de tolerar una no pequeña cortina de grandes almacenes, poco vistosos.

Porque el relleno de la playa para establecer los docks y los muelles es bastante más costoso, gravando, por consiguiente, los servicios del depósito de mercancías, que encierra todo el porvenir de Vigo. La edificación urbana podrá soportar la carestía del solar; los docks, no.

Porque el problema del puerto comercial es allí complejo. No bastaría que la locomotora bajase en condiciones normales á la playa, si no encontraba en ella un puerto comercial con muelles y dique de abrigo suficientes. Tampoco bastaría que hubiera ferrocarril y puerto en buenas condiciones, si no tenía al lado los docks, económicamente establecidos. Las tres obras son conjuntas, inseparables; constituyen un organismo completo, de imposible desmembración.

cia; intereses dignos de ser respetados, aunque no hubiera otra consideración que oponer.—Hemos dicho que el proyecto de puerto desarrollado en Coya, sería sumamente más costoso y consumiría más tiempo que haciéndolo en el Arenal, y, por fin, expusimos que el fondeadero existente reune incomparablemente mejores condiciones que el que se pretende fundar —Allí hay una área mucho más extensa que la detallada en el plano del Sr. Martín; hay un puerto natural, cerrado á todos los vientos: hay una playa magnífica, donde pueden levantarse todas las dificaciones comerciales que á cualquiera se le ocurran, si se quiere en mejores condiciones para hacer bajar el ferrocarril, que la de Coya.»

Porque, si allí se destinasen á los docks los terrenos de la playa ganados al mar, faltarían los más convenientes para la nueva ciudad, cuya formación acelerarán las tres obras.

Por último, no son de olvidar las ventajas que proporciona la creación originaria de un centro mercantil con plena libertad, sin que lo coarten otras edificaciones y otros intereses preexistentes. El puerto y los docks en Coya atraerían y se rodearían de los elementos más propios y necesarios á su perfecta organización y funciones, como acontece hoy en todas las estaciones de ferrocarril que se establecen fuera de población.

He ahí, por extraño é inconcebible que parezca, por qué, sin libertad de elección nosotros, en presencia de una situación y unas dificultades que no hemos creado ni podíamos suprimir, fuimos llevados, bien á nuestro pesar, de la playa oriental de Vigo á la occidental inmediata. Apartamiento obligado, que no se debe condenar sin demostrar al mismo tiempo (lo que no se ha hecho aún) que el ferrocarril puede bajar á la playa con mejores condiciones en Vigo que en Coya; que los muelles y el dique costarán allí menos; y que costará también menos formar el terreno de los docks. O bien, que se puede prescindir de todo lo hecho, estación y vía, y *construirlas de nuevo*, con la seguridad, previamente demostrada, de que habrá entonces solar económico para los docks. O bien, que no son precisas, como nosotros creemos, las tres obras solidariamente, para que sea dado á Vigo llenar su misión de conveniencia internacional.

En cuestión tan difícil, objeto ya de varios proyectos de solución sin éxito, el deber de la crítica no se limita á la censura sin demostración, ni á afirmaciones desnudas, si se desea evitar en Vigo un indefinido y letal *statu quo*, mientras otros puertos se agitan y adquieren los nuevos medios de engrandecimiento.

Ahora examinaré los argumentos de la impugnación trascritos.

Las ensenadas de Vigo y Coya, sólo separadas entre sí por la estribación del Castro, asiento de la población, tienen de semejanza su situación en la margen derecha de la ría, su configuración y medida, su exposición abierta á los vientos del cuarto cuadrante; el sondaje, la naturaleza y lo limpio de sus fondos. Por una ley de las corrientes que se deriva de la orientación y configuración de la ría, ambas tienen en la mitad del Naciente su mayor profundidad, el *pozo*, y en la de Poniente la acumulación de arenas.

Se diferencian en que, mientras la línea meridional de las corrientes comprende en la ensenada de Vigo el fondo máximo de diez y media brazas, no lo alcanza en la de Coya; y tampoco las corrientes tendrán aquí la resistencia que en la base del monte de la Guía encuentran, refluyendo sobre el fondeadero de Vigo en los malos tiempos.

Esto no obstante, se dice que el puerto elegido está «expuesto á todos los temporales,» mientras en Vigo hay un puerto natural «cerrado á todos los vientos,» cuando bastará á las personas imparciales que, en busca de la verdad entre dos afirmaciones contrarias, han de examinar la cuestión, tener á la vista la carta hidrográfica de la ría; en la cual tampoco verán las «restingas y arrecifes de San

Gregorio ó Coya,» ni los fondos que allí exigen «dragado». Buscarán también en vano por qué ley de la Naturaleza los mares y los vientos del tercero y cuarto cuadrantes, únicos á precaver en aquella ría, han de ser, cuando invadan su cuenca, borrascosos en la ensenada de Coya, suaves y tranquilos en la contigua de Vigo.

La verdad es que, cuando no se había hecho el malecón de La Lage, y la edificación naval eran de vela, y no había llegado á las gigantescas proporciones de día, el fondeadero de Vigo superaba á todos los de la ría; pero hoy, con la restinga de Bouzas, convertida á poca costa en escollera, sería más abrigado el de Coya.

No es menos extraña la aseveración de que el puerto «artificial» de Coya sería «sumamente más costoso y consumiría más tiempo que haciéndolo en el Arenal».

Constituyen las obras del puerto comercial en Vigo, como en todas partes, el malecón de costa, el dique de abrigo y los muelles. ¿Qué parte es la que no es precisa en Vigo y que no podría suprimirse en Coya? Sin dique, ni en uno ni en otro sitio se efectuarían cómoda y rápidamente en todo tiempo las faenas comerciales; y, según su dimensión, así será mayor ó menor en ambos el área de abrigo. Siendo iguales la naturaleza de sus fondos y las cotas del sondeo (no examinados *ad hoc* en Vigo desde la construcción de los dos muelles y el malecón), lo será también la unidad de precio, no habiendo motivo para que los *blocs* cuesten más en un sitio que en otro.—Las mismas observaciones sobre el malecón de costa y los muelles. Donde quiera que éstos se sitúen, no debe, en manera alguna, á juicio nuestro, reducirse su extensión; pero si se considerase excesiva, la reducción podría hacerse del mismo modo en Coya, con la ventaja de costar siempre menos el relleno de la playa, por la proximidad y facilidad de los terrenos de préstamo.

¿Por qué, pues, se dice que costaría mucho menos el puerto en Vigo, y se califica de *artificial* solo el de Coya? No puedo atribuirlo sino á que los impugnadores comparen la cifra del presupuesto del Sr. Martín, estudiado y presupuestado completamente, con el presupuesto del ramal de vía á que hemos aludido, y que no incluye, ni el del relleno, como si el puerto comercial en Vigo hubiese de funcionar sin dique, sin muelles y sin docks. Estúdiese, y entonces veremos la diferencia de coste.

En cuanto al tiempo calculado para la construcción, no alcanzo á comprender la objeción que se dirige, por más que inquiero y reflexiono. Se pregunta cómo se prestará abrigo hasta finalizar el tercer período á los buques que vayan á hacer sus operaciones comerciales á Coya; y yo, en respuesta, pregunto á mi vez: ¿Es que se ha encontrado el modo de improvisar las obras, salvando el período transitorio de la construcción? ¿Es que se ha encontrado para una ensenada, y no para otra? ¿Es que lo suprime el fondeadero natural de Vigo, y no puede suprimirlo el fondeadero natural de Coya? ¿Es que el dique debe levantarse antes que el malecón y los muelles? ¡Que es largo el período! Lo será igualmente en uno y otro sitio, si no se disminuyen en uno y otro las dimensiones. Veintiséis años hace que se trabaja en el puerto de Tarragona, veinticuatro en el de Valencia, veinte en el de Barcelona, que tardará otros quince ó veinte en acabarse. La frase de mi anterior

folleto, relativa al *oleaje*, no podía referirse sino á un estado definitivo; que no hay en lo humano modo de pasar de unas condiciones á otras mejores sin auxilio del tiempo, ni hay manera de eludirlo sino renunciando á toda mejora. Lo único que cabe pedir es lo que, con gran previsión, establece la ley del Senado:

«Para cuando el primero (el ferrocarril) se termine, estarán bechos, definitiva ó provisionalmente, el muelle y los almacenes de depósito necesarios para un movimiento comercial doble del promedio que ha tenido aquel puerto en el último quinquenio.»

«Es negar la evidencia—se dice—el negar que la construcción del puerto á *cuatro* kilómetros de la población actual, causaría la ruina de ésta» «... perjudicaría los intereses creados, dignos de ser respetados, aunque no hubiera otra consideración que oponer.»

¡Los intereses creados! Este es el grito con que se sale siempre á cortar el paso á todo progreso. No se ha realizado ninguno en el mundo sin lastimar algún interés creado. Respetándolo, no hubieran los ferrocarriles sustituído á la recua del maragato y al carromato y la galera. Respetándolo, no hubieran hecho nuestros padres, ni la desvinculación de los señoríos, ni la desamortización eclesiástica, ni ninguna de las grandes reformas que han transformado la sociedad moderna.

Por fortuna, el proyectado puerto en Goya no exige el sacrificio de ningún interés creado, ni la ruina podría proceder de esos imaginarios cuatro kilómetros de distancia; convicción que adquirirán aun los mismos que no conozcan á Vigo, con una simple ojeada al plano de la ciudad. Asiéntase ésta, como dejamos dicho, en la estribación del Castro, y tiene á orillas del mar, á uno y otro lado, dos barrios, extenso el oriental, corto el opuesto, que termina en el exconvento de San Francisco, hoy Casa de Caridad. De este lado está proyectado el puerto; y ¿cuánto dista de ese establecimiento su primer espigón, entrada á la dársena? ¡Doscientos metros! Juzgue ahora el lector cuánto tardaría en cubrirse de casas este espacio para quedar el puerto sin solución de continuidad, incorporado á la población *actual*. Aun midiendo desde el centro de ella, no aparecerá la cuarta parte de esos cuatro kilómetros, no sé cómo encontrados por los impugnadores.

¿Y puede esa distancia de 200 metros, ni bastante mayor, causar la ruina de Vigo? ¡Menguado concepto tendrían de los fundamentos del progreso ya alcanzado, y del que le guarda el porvenir, los que lo hiciesen depender de su fondeadero! Vigo debe, y deberá *principalmente* su prosperidad á la *situación y condiciones* DE SU RÍA y *al descubrimiento de América*. Antes de éste, ni aquélla ni sus méritos lo habían sacado de su primitiva oscuridad. Y después del descubrimiento, sin tan buenas condiciones topográficas, con mucho peor fondeadero, hubiera progresado lo mismo, como han progresado, merced á análogas circunstancias de carácter exterior, tantos malos puertos, nacionales y extranjeros. Si así no fuese, el desarrollo de cada uno estaría siempre limitado por la capacidad y las cualidades de su fondeadero, sin poder rebasarlo. Marsella no hubiera podido salir del Vieux-Port, su fondeadero natural, y cubrir leguas de la costa con sus dárse-

nas (1).—Todo lo cual no quiere decir que sean para mí indiferentes sus condiciones, como es posible se me atribuya.

No: el proyecto del puerto en Coya no amenaza de ruina á Vigo, porque circunstancias lamentables impidan hoy aprovechar su fondeadero natural; ni por una lejanía que no existe, y que, aun existiendo, lo repito, ha permitido prosperar á muchos otros puertos. A igual distancia estaba el viejo Santander del emplazamiento dado á sus grandes muelles nuevos, centro ahora del movimiento mercantil, y no por eso se opuso á su construcción. Mucho más lejos estaban, al emprender la de sus puertos, Tarragona, Valencia, Bilbao, y hoy están casi concluídos sin haberse arruinado. Más lejos todavía, proyecta Oporto su puerto de Lixons, no obstante los grandes intereses creados en las orillas del Duero. A 50 kilómetros de Burdeos tienen que anclar los vapores trasatlánticos, y no lo han absorbido, ni menguado su importancia Pauillac, Veron ó Roan.

Nunca, por otra parte, sería *ruinoso* para la población actual, pues tendría con el proyecto-Martín cuatro estaciones en vez de una, dos en su recinto (de que hoy carece) y dos más apartadas; advirtiendo que el puerto en Coya no impediría utilizase quien quisiera las ventajas del fondeadero de Vigo, sus muelles y sus playas, así como los almacenes del vecindario, donde la competencia podría ofrecer más baratos los servicios.

¿Es que pretende usted—se me dirá—que no va á perjudicar siquiera al importante barrio del Arenal? A cuya pregunta contesto, profundamente convencido, que *no*; y las consideraciones en que tal convicción se funda, son éstas: que la terminación del ferrocarril, el puerto y los docks traerán pronto un desarrollo no común ú ordinario, de la población actual; que no hay, ni habrá para ella en largos años, emplazamiento mejor que la concha del Naciente, y será, por esto, el centro de su existencia, como sucede en tantos otros pueblos que tienen en una extremidad, hoy ó á los principios, su eje mercantil; que sus desarrollos ulteriores nunca tenderán á alejarse de la playa ni al interior de la ría; y que ese caserío estaría entre dos estaciones, estrechamente relacionado con el puerto (2).—Tal

(1) El concepto de la importancia del fondeadero, en nuestro sentir *hoy exagerada*, ha dado motivo á algunos para creer que la misma oposición se haría á la obra en Coya, aun cuando hubiera empresa para ella *sin subvención* del Estado, de la Provincia y del Municipio; opinión que supone absoluto desconocimiento de la legislación y del derecho.

(2) Es probable se califique de exagerada la cifra de 40.000 habitantes, y, para que el lector haga por sí la apreciación, anotaré aquí, en números redondos, las toneladas de movimiento y los habitantes de los demás puertos de su clase, anteriormente comparados:

Pasajes y San Sebastián..	71.000 ton.	y 22.000 h.	Málaga.....	216.000 ton.	y 116.000 h.
Bilbao......	2.594.000 »	35.000 »	Cartagena..	705.000 »	75.000 »
Santander..	347.000 »	40.000 »	Alicante....	185.000 »	35.000 »
Gijón......	250.000 »	30.000 »	Valencia ...	317 000 »	142.000 »
Sevilla.....	191.000 »	132.000 »	Tarragona .	208.000 »	24.000 »
Cádiz......	465.000 »	64.000 »	Barcelona ..	903.000 »	243.000 »

Es de advertir que Bilbao, Gijón y Cartagena, puntos productores de mineral, no son de la índole comercial de Vigo, y que la situación de este puerto (exceptuado Barcelona) es muy superior á la de todos los demás, y sólo análoga la de Cádiz.

es mi convicción en este punto, que, si mi fortuna lo permitiera, no vacilaría en hacer á los propietarios que se creyesen amenazados esta proposición: el día en que, concedida la subvención, se forme la compañía de construcción del puerto en Coya, la diferencia entre el valor de la propiedad inmueble entonces y el de hoy, será pagada, si es en alza, por ustedes á mí; si en baja, por mí á ustedes *doble*.

Réstame contestar á la pregunta relativa al paso de la Ribera y el servicio de la playa de Coya.

La situación en que quedará con la obra ese centro de riqueza, será de una superioridad incontestable. Con el malecón se formará una gran plaza, proporcionada al extraordinario desarrollo de la pesca desde que el ferrocarril extienda su consumo al interior de España. En esa plaza podrán formarse los trenes de exportación, y expedirse bien acondicionados. Y con la obra podrá sanearse lo que es hoy foco repugnante y peligroso de pestilencia é infección.—Además, ese malecón «enorme,» que en todas partes sería motivo de gran satisfacción, serviría para mejorar la comunicación de ese centro con la población nueva, y permitiría formar al pie de la antigua dos calles que, por su anchura y rasantes, sus vistas y las comodidades del caserío moderno, adquirirían pronto merecida nombradía.

No hay que decir si un espacioso malecón permitiría atender mejor que hoy al servicio de la playa de Coya.

II

Hay quienes temen que el proyecto de subvención para el puerto comercial de Vigo, votado por el Senado, fracase en el Congreso, aun cuando haya sido aprobado en presencia del Gobierno y con su expresa aquiescencia. Inspírales ese temor la falta de *proyecto aprobado*, y lo explican así: «En efecto, el deber de todo diputado está, primeramente, en defender todo lo que haga relación con los intereses generales del país... Y esto se comprende: ¿cómo, desconociendo los presupuestos especiales y detallados en que se haya calculado la obra, puede medirse el alcance y consideración de ésta para demandar una subvención que no sabemos hasta dónde puede llegar?»

De donde resulta: que el puerto comercial de Vigo no es obra de *interés general del país*, como yo pienso; y que, lamentándolo, se espera y se *justifica* la negativa de subvención del Congreso. Como consuelo se había dado esta esperanza por un importante hombre público, según allí se dijo, á los que le consultaron, alarmados por la votación del Senado y el envío del estudio-Martín á la comprobación oficial. Y como también los intereses favorables al proyecto se alarmaron, anotaré aquí los precedentes, que deben tranquilizar el patriotismo de todos.

—En 15 de Julio de 1867 una ley autorizó al Gobierno para conceder el ferrocarril de Valdezafán á Utrillas, con arreglo al proyecto «que *apruebe*, *subvencionándolo* con el 25 por 100 de su importe.»

—En 21 de Enero de 1870, las Cortes Constituyentes lo autorizaron para adjudicar la *prolongación* del ferrocarril de Malpartida de Plasencia á la frontera de Portuga', con sujeción á «los planos, presupuestos y tarifas que se señalen en los estudios *que mande practicar el Gobierno ó que presente cualquiera empresa particular*, una vez que sean debidamente aprobados y con la *subvención* por el Estado de 240.000 reales por kilómetro.»

—En 2 de Julio de 1870, siendo Ministro de Gracia y Justicia el Sr. Montero Ríos, salió la ley para otorgar la concesión de *veintitrés* líneas de ferrocarril *que nombra*, con una *subvención* que no podía exceder de 60.000 pesetas por kilómetro; advirtiendo que el mayor número de ellas estaba *sin estudiar*; entre éstas la de Redondela á Marín, pasando por Pontevedra, y las de Lugo á Ribadeo y del Ferrol al punto más inmediato de la línea general de Lugo á Coruña, en construcción entonces.

—En 20 de Junio de 1871 se aplicó al ferrocarril de Gerona á Figueras la ley de Julio anterior, abonando en concepto de *subvención* á la empresa, «el 40 por 100 del presupuesto correspondiente al proyecto que *se adopte* y apruebe para dicho camino, *cualquiera que sea su longitud y el coste de los trabajos* cuando se termine.»

—Dos días después se hizo igual concesión al ferrocarril de Figueras á la frontera francesa, *sin designar punto.*

—En 22 de Diciembre de 1876 se autorizó la concesión de una línea que, «partiendo de Salamanca, en dirección á la frontera de Portugal, se bifurque en el punto más conveniente, á fin de empalmar con las líneas portuguesas de la Beira Alta y Duero, en los puntos que de antemano hayan sido designados por los respectivos Gobiernos, no pudiendo exceder de 60.000 pesetas por kilómetro» la]a subvención.

—En 12 de Enero de 1877 se concedió, en iguales términos, subvención á los ferrocarriles de Oviedo á Pravia y Baides á Castejón «con arreglo á *proyecto que sea previamente aprobado.*»

—En 14 de Enero de 1880 se autorizó la concesión de la línea de Valdezafán á San Carlos de la Rápita, con arreglo al «proyecto que deberá presentarse á la aprobación del Ministerio de Fomento en el término de seis meses,» con una subvención equivalente á la cuarta parte de su presupuesto, no pudiendo exceder de 60.000 pesetas por kilómetro.»

—En 12 de Junio la «de Bobadilla al punto más á propósito de la línea de Jerez á Algeciras, con una subvención de 60.000 pesetas en efectivo por kilómetro.»

Como ve el lector, casi todas esas líneas fueron subvencionadas por el Estado con *cantidades determinadas* en ley *antes de que se hubiese aprobado ni hecho su estudio*, y, por consiguiente, que nada se opone á que el Congreso conceda ahora á Vigo lo que le ha concedido el Senado. Aunque ningún precedente hubiera, aunque los hubiera contrarios, sabido es que nada coarta en este punto la facultad soberana de las Cortes.

Yo no extrañaré, sin embargo, antes bien lo espero, que sobre tan categóricos precedentes y tan soberana facultad se haga todavía alguna habilidosa interpretación para desvirtuarlos. ¡Tarea inútil! El pueblo de Vigo, sorprendido ya por un argumento que sólo correspondía presentar á sus enemigos, é instruído por este debate sobre su propia conveniencia, tendrá con eso ocasión de conocer á los que

intenten con especiosos pretextos impedir que el Congreso le otorgue la reparación á que tiene derecho después de tantos años de olvido y postergación, y sabrá guardar del hecho oportuna memoria.

He contestado á todos los argumentos hasta ahora aducidos contra el proyecto del Sr. Martín, persuadido de que no serán vanos mis razonamientos para los espíritus desapasionados que han de examinar la cuestión.

Al país, al pueblo de Vigo en particular, réstame exhortarle á la reflexión sobre unas y òtras razones, y, después de maduro juicio, á la acción enérgica y pronta que el patriotismo reclama. El ferrocarril de la Coruña, ya en explotación total, y el de Salamanca á Oporto, que se terminará luego, estrechan nuestra zona de explotación. Si el puerto de Leixons, cuya aprobación parlamentaria acaban de celebrar con gran entusiasmo los portuenses, llegara á realizarse, él vendría á serlo de una considerable parte de España. Y me parece que no se ha pensado bastante en la facilidad y las consecuencias de la prolongación á Marín del ramal á Pontevedra, tan en breve concluído; ni en las del ferrocarril de la Tieira, no subvencionado ya, sólo por no ponerse de acuerdo los diputados de la Coruña y Santiago acerca del punto de empalme. Esta situación está á la vista hace algunos años, y, sin embargo, ó lo hemos mirado con la inercia del fatalismo musulmán, ó nos hemos agitado de una á otra idea, sin fijeza, sin firmeza de propósito, con frialdad, como si el mal no fuese inminente y mortal para Vigo. Harto la experiencia enseña que, no velando por nuestros intereses nosotros mismos; descansando en el celo y el deber de los Gobiernos, se pasarán otros treinta años de olvido y soledad para nuestro puerto; olvidos que traen en pos de sí, para las clases menesterosas, la inacción, la pobreza y la emigración voluntaria. Entretanto, veremos á nuestro rededor levantarse con los esplendores de la moderna civilización pueblos, si menos favorecidos por la Naturaleza, más mereeedores de la fortuna por su iniciativa, su unión, su perseverancia y su amor patrio.—No es ciertamente para imitado el ejemplo de Gijón. Hace veinte años se proyectó su puerto en *El Musel*, distante algunos kilómetros de la población actual. Varios intereses creados, *individuales*, poderosos, se opusieron á la construcción, y hoy sigue todavía aquel puerto cerrado la mitad del año á la exportación de la inmensa riqueza de los carbones y los hierros de Asturias, con grande perjuicio de los intereses *generales de la localidad y del país.*

Piensen cuantos en Vigo puede y deben concurrir, cada cual según sus medios, á esta obra de vital interés, local y general, en la responsabilidad que su conciencia y sus hijos les impondrían mañana ante el espectáculo de la ajena prosperidad, sólo perdida por la propia culpa.

Madrid, Octubre de 1883.

E. Chao.

RESUMEN DE LA CONTROVERSIA SOBRE EL PROYECTO

DE PUERTO COMERCIAL DE VIGO

QUE ESTUDIÓ DON MELITÓN MARTÍN

HECHO PARA CONOCIMIENTO

DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

La proximidad á la conclusión del ferrocarril de Vigo, dentro del corriente año, ha llevado á varios de sus amigos á pensar sobre estas dos circunstancias, que á simple vista allí se observan:

1.ª, que la vía termina á un kilómetro de la playa, pero en una estación situada á desusada altura sobre el mar;

2.ª, que carece su puerto de las obras indispensables para que un grande movimiento mercantil se verifique en todos los tiempos con la rapidez, comodidad y seguridad que necesita hoy el comercio.

Circunstancias que anularían la superioridad y el porvenir con que dotó la Naturaleza aquella ría, si no fuesen pronta y convenientemente corregidas.

No sería tan notoria la fama de Vigo, si no se fundase en condiciones realmente excepcionales. Diósela ya, cuando la navegación se hacía únicamente á vela, la orientación, amplitud, profundidad, limpieza y seguridad de su ría, defendida por dos islas al ingreso, á manera de dique rompeolas, que permitían entrar y salir, sin gran esfuerzo ni pérdida de tiempo, con casi todos los vientos; y se la acrecentó el ser ella, en los inviernos, el primero y más fácil refugio de los barcos que la tormenta sorprende en la borrascosa é inhospitalaria costa de Portugal. Desde que fué descubierta la América, los hombres previsores pudieron deducir de su situación, la más occidental de la Península, siéndolo ésta de Europa, la gran misión que el porvenir le reservaba en las relaciones de entrambos continentes.—Lamentábase ya Jovellanos, en su célebre INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA (1793), de que aquel puerto, «que tal vez es el mejor de España, con la ventaja de estar contiguo á un reino extraño, no tuviese camino alguno tratable á lo interior.» A principios del siglo proyectó el Estado en su playa una ciudad adecuada á la importancia que se presentía. En nuestra época, cuando las Cortes pensaron dotar al país con el prodigioso instrumento del ferrocarril, se apresuraron á designar á Vigo como cabeza de una de las primeras líneas generales. Y testimonios semejantes del extranjero han confirmado repetidamente lo justo de su fama, realzada

por la navegación á vapor. Ciertamente, no es aquel el puerto de una localidad, ni de una comarca más ó menos extensa, poblada y rica. Es uno de los pocos en que, á su privilegiada situación, únese el poder aportar á él á toda hora los colosos de la marina moderna con sus fabulosos cargamentos; puerto intercontinental, de esos donde el comercio de las naciones asienta en nuestros días, por medio del cambio, las bases de la paz general y el progreso de los pueblos.

¿Puede tan augusta misión ser atendida con una estación á 43 metros sobre el nivel del mar, sin descender la locomotora á la playa? ¿Puede descender, en condiciones normales, á encontrar los elementos que la importancia mercantil de aquel puerto requiere? ¿Debe resolverse esta cuestión, de interés universal y permanente, por las conveniencias de algunos intereses individuales, ni aun los de una localidad y de un día?—Afortunadamente, la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos sabe elevar su criterio á la altura de los grandes problemas que á la nación afectan.

Siendo este problema y esta ocasión de aquellas que no admiten solución provisional; pareciéndome que, para una definitiva, no debía confiarse ya en la iniciativa de los poderes públicos, después de treinta años de olvido y postergación (1); y viendo que otras aspiraciones locales no se concretaban, cual era menester, en un estudio técnico completo, fué solicitada en 1882 su concesión, y confiado al ilustrado ingeniero D. Melitón Martín. Y cuando se hubo concluído y entregado al Gobierno, dílo yo á conocer en Vigo, impreso, con objeto de que pudiese ser con otros proyectos comparado, y formarse la opinión sobre el que resultase preferible.

Desgraciadamente, no se publicó ni ejecutó ningún otro estudio; y la única impugnación que se ha hecho al del Sr. Martín y á la Defensa que de él escribí, revela, como advertirá la Junta, que no se ha creído necesario en estas materias el empleo de criterio ni dato alguno científico ó preciso, ni la intervención de persona competente ó autorizada.

Aun así, háme parecido que no debía ignorar la Junta las alegaciones de una y otra parte, al ir á formar su juicio y pronunciar su fallo; con cuya mira publico ahora este Resumen de la controversia, extrayendo de ella los párrafos sustanciales, para abreviar el conocimiento de cada punto de la cuestión, y agregando la Réplica á los últimos argumentos (2).

Tampoco debe ignorar la Junta que, habiendo coincidido con la publicación del estudio la concesión por el Senado de una subvención para el puerto comer-

(1) Desde 1860, en veinticuatro años, sólo ha gastado el Estado en Vigo 1.178 pesetas. En los demás puertos de su clase pasa hoy, el que menos, de un millón, habiéndolos de 12 y 19.

(2) La Redacción de El Látigo, que principió informando del intento de la exposición contra el proyecto en estos términos: «Ayer aún nadie se acordaba de que pudieran mejorarse las condiciones naturales del puerto; una persona... se propuso levantar un proyecto grandioso y agitarlo en elevadas esferas, para que pasase de ser una esperanza; hoy, después de algunos meses, vislúmbrase ya la posibilidad de su realización, y surgen contrariedades que suponemos hijas de la mejor intención, pero que son inconvenientes é intempestivas por la forma ó época en que aparecen»; esta Redacción, que, en vez de la exposición, proponía una discusión pública entre los defensores de uno y otro proyecto, para llegar á un acuerdo común, y, en último término, la discusión en la prensa, es la que ha venido á personificar la única oposición hecha al proyecto en Coya, escribiendo seis artículos más, reimpresos en folleto, cuyos párrafos sustanciales transcribo aquí.

cial de Vigo que fuese aprobado, algunos vecinos, confundiendo en uno ambos hechos, intentaron, alarmados, elevar una exposición en contra, cuyos fundamentos y fin concreto se desconocen, por no haber sido dada á luz antes ni después de firmarse; intento que provocó otra en defensa, cuya redacción solicitaron allí de mí los promovedores (1). Aun cuando de este paso debía yo deducir su espíritu, espontáneamente me desprendí para el acto de mis particulares opiniones, poniendo la súplica de la subvención al Congreso en nombre de los que «no exigen determinado sitio para el emplazamiento del puerto comercial, sino que aceptan aquel que la ciencia y el Gobierno, guarda de los intereses nacionales, estimen mejor.» Esta exposición, previamente dada á luz impresa para que todo el vecindario la conociera, reunió bastante mayor número de firmas (460 en Vigo, 61 en Bouzas) que el atribuído á la desconocida, y hasta hoy no remitida al Ministerio ó las Cortes; de suerte que la mayoría de los vecinos de Vigo ha declarado ya que *está conforme con el puerto comercial en Coya, si merece la aprobación* de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos y del Gobierno. El Ayuntamiento pidió también la subvención «para el mejor proyecto que con este objeto se presente», sin exigir determinado sitio. Todo lo cual no obsta para que se haya dicho que «la opinión se declaró en Vigo casi unánimemente contraria al proyecto» de Coya

Referidos los precedentes del proyecto y la cuestión, toca al lector apreciar, en vista del siguiente fiel y completo extracto de la polémica, la fuerza de las razones por una y otra parte presentadas (2).

I

CHAO

Todos los argumentos hasta hoy empleados contra el proyecto del Sr. Martín, son éstos, fielmente resumidos:

La ensenada de Coya es muy inferior á la de Vigo, y el fondeadero de ésta es su puerto natural.

La construcción del puerto comercial en Vigo sería mucho menos costosa que en Coya, donde también necesitaría muchísimo tiempo más.

El puerto comercial en Coya distaría cuatro kilómetros de la actual población, y sería la ruina de toda la riqueza creada.

«*¿Cuál es la situación en que queda la Ribera y el servicio de playa desde Coya hasta el muelle con la construccción de ese malecón enorme, sobre el que ha de correr el ferrocarril?*»

Pero antes de ocuparme en la contestación de los argumentos que aún se sostienen, tengo que ampliar las razones dadas en el folleto para el emplazamiento en Coya, puesto que, á pesar de ellas, se pregunta:

(1) Sin duda por esto hablan de otra *tercera exposición*, favorable al emplazamiento en Coya, que nunca existió, y que, por tanto, es cierto «no alcanzó, ni con mucho, el número de firmas de la anterior» (la intentada por ellos en contra).

(2) Con esta ocasión elevaron también exposiciones al Congreso en favor de la pronta construcción del puerto, los Ayuntamientos de Ribadavia, Salamanca, Peñaranda y otros.

«¿Por qué el Sr. Martín se fijó, para levantar su proyecto, en la ensenada de Coya, y despreció el puerto natural, donde actualmente, sin obras de ningún género, fondean con seguridad toda clase de embarcaciones?—... donde se podría, con *escasos gastos*, practicar obras que satisficiesen *con creces* las necesidades del comercio, no sólo de hoy, sino *también del porvenir*—... y es extraño é inconcebible que, donde existe un puerto natural, susceptible de ser modificado, perfeccionándolo con *pequeños gastos*, se proyecte otro *artificial* separado de la actual población.»

Nos creímos obligados á proyectar el puerto en Coya, porque el emplazamiento en mal hora dado en Vigo á la estación-término del ferrocarril, á un kilómetro de la playa y 43 metros sobre el nivel del mar, hace imposible (no científica, sino económicamente) el descenso *directo*.

Porque el descenso *indirecto*, por un *ramal inmediato*, obliga á una pendiente anormal, inadmisible en un puerto de la índole mercantil y la importancia de Vigo, teniendo en cuenta el espacio horizontal que la formación de los trenes precisa.

Porque el descenso indirecto, á partir *de lejos*, aumenta el presupuesto considerablemente, y crea los embarazos del punto de bifurcación en la explotación de las dos vías.

Porque los vecinos del fondeadero, que prefirieron no tener tranvía á consentir una cochera de pocos metros en la playa, delante de sus casas, menos habían de tolerar una no pequeña cortina de grandes almacenes, poco vistosos.

Porque el relleno de la playa para establecer los docks y los muelles es bastante más costoso, gravando, por consiguiente, los servicios del depósito de mercancías, que encierra todo el porvenir de Vigo. La edificación urbana podrá soportar la carestía del solar; los docks, no.

Porque el problema del puerto comercial es allí complejo. No bastaría que la locomotora bajase en condiciones normales á la playa, si no encontraba en ella un puerto comercial con muelles y dique de abrigo suficientes. Tampoco bastaría que hubiera ferrocarril y puerto en buenas condiciones, si no tenía al lado los docks, económicamente establecidos. Las tres obras son conjuntas, inseparables; constituyen un organismo completo, de imposible desmembración.

Porque, si allí se destinase á los docks los terrenos de la playa ganados al mar, faltarían los más convenientes para la nueva ciudad, cuya formación acelerarán las tres obras.

Por último, no son de olvidar las ventajas que proporciona la creación originaria de un centro mercantil con plena libertad, sin que lo coarten otras edificaciones y otros intereses preexistentes. El puerto y los docks en Coya atraerían y se rodearían de los elementos más propios y necesarios á su perfecta organización y funciones, como acontece hoy en todas las estaciones de ferrocarril que se establecen fuera de población.

He ahí, por «extraño é inconcebible» que parezca, por qué, sin libertad de elección nosotros, en presencia de una situación y unas dificultades que no hemos creado ni podíamos suprimir, fuimos llevados, bien á nuestro pesar, de la playa oriental de Vigo á la occidental inmediata.

IMPUGNACIÓN

He aquí por qué no encontramos justificado que el Sr. Martín haya emplazado su proyecto de puerto comercial y enlace con la estación del ferrocarril en la playa de Coya, en vez de emplazarlo en aquel puerto. ... respecto al ferrocarril, estudios hay que lo hacen bajar á la playa en tan excelentes condiciones, si no mejores, que el proyectado para Coya. ... el ingeniero Sr. Cardenal ha presentado, y obra en poder del señor Presidente de la Junta de Obras del puerto, el estudio de un ramal inmediato de descenso indirecto y pendiente normal, presupuestado en medio millón de pesetas.

Es indudable que el presupuesto—del ramal, á partir de lejos—aumenta (aunque no considerablemente); pero, así y todo, no llega al costo del proyectado por el Sr. Martín, puesto que el enlace, faldeando el monte de la Guía hasta el actual fondeadero, ni requiere las costosas obras de fábrica que precisa aquél, ni las expropiaciones importan tanto, por ser la mayor parte del recorrido por terrenos del Estado.

Precisamente son esos vecinos del Arenal los primeros en combatir el proyecto de puerto de Coya y en apoyar toda solución que convierta el magnífico fondeadero de Vigo en el puerto comercial, que todos por igual deseamos (1).

(1) Me felicito de que los vecinos del Arenal estén ahora dispuestos á consentir la tendida y no decorada cortina de los docks delante de sus casas, que les impediría las vistas del mar; y si aquí añado algunas palabras, es para justificar ante la Junta mi suposición en el párrafo aquí contestado, y para que pueda acaso revivir el pensamiento del tranvía.

En 1879, deseando yo atender provisionalmente al movimiento mercantil de Vigo, mientras no descendía el ferrocarril á la playa, promoví el estudio de un tranvía y la formación de empresa constructora. A los cuatro años, la resolución oficial fué negativa, *á petición de los vecinos del fondeadero*, oponiéndose al emplazamiento de una cochera *provisional*, *de madera*, en dominios del Estado, á orillas del mar, solicitado mientras el servicio no diese á conocer el mejor sitio definitivo. Las razones por ellos alegadas fueron objeto, en una revista de Madrid, de las siguientes observaciones:

«Los que conozcan la extensa playa de Vigo, las pocas faenas á que hoy está dedicada y el reducido local designado para la cochera, sabrán apreciar la explicación de que «la playa se necesita para la faena de carga y descarga, y para varadero.»—A los que vemos las cocheras de Madrid, Barcelona, Habana y otras grandes ciudades situadas en barrios populosos, tampoco nos parece que serían más «antihigiénicas» en medio de una extensa playa tan ventilada. (*Dentro* de Vigo había cuadra con caballerías en *triple número* de las que necesitaba el tranvía.)—Y, en cuanto á ser «contrarias al ornato,» podemos asegurar, conociendo los planos y lo que hoy se edifica en madera, que la cochera no sería menos elegante que las demás construcciones hechas antes y después de la *fuente del Gallo* en *ese mismo lado* de la importante calle del Arenal.»

Aquella empresa, que destinaba á este negocio un capital dado, y no le convenía ningún aumento que alejase el reintegro más años de los que ya en sus cálculos tardaría, se disolvió, sin que la sustituyese otra con más capital y más desinterés para no dejar á Vigo privado de tan útil mejora.

Pero hoy, los que tienen en poco «una empresa que no cuenta con la pequeña cantidad que se precisaba para comprar un solar ó para arrendarlo,» es de suponer que están predipuestos á reemplazar á los socios retirados y reconstituir con mayores recursos aquella; por lo que declaro aquí que, por mi parte, mantengo para con ellos el compromiso de participación que antes contrajera, á fin de que sea Vigo el primer pueblo de Galicia en disfrutar las ventajas del tranvía.

A 150 metros, poco más ó menos, de la playa, se hallan terrenos de préstamo cuyos dueños cederían gustosos y gratuitamente las tierras necesarias para el relleno, como ya lo han efectuado para el Malecón; mientras que en Coya habría que ir á buscar las tierras á las estribaciones del Castro.

¿En qué está lo complejo? ¿Es que la locomotora no puede bajar en condiciones normales al fondeadero? ¿Es que no hay una área de más extensión que la de Coya para el establecimiento económico de los docks? ¿Es que no puede construirse el puerto con mueles y dique de abrigo suficientes?

Los terrenos ganados al mar, solamente servirían para el establecimiento de docks, no siendo propios para otra clase de edificaciones (1), que tienen de sobra por donde extenderse. Véase el plano de la ciudad de Vigo, obra del Sr. Fernán dez Soler, y se observará que hay extensión sobrada para una población de más de 100.000 almas.

En la extensa área del fondeadero actual puede crearse perfectamente ese centro mercantil, sin que lo coarten otros intereses preexistentes.

RÉPLICA

Sorprenderá á la Junta que, relativamente al descenso del ferrocarril á la playa de Vigo, *punto capital, origen y causa de toda esta cuestión*, se hagan afirmaciones rotundas, sin la garantía de cifra, dato ni autoridad alguna, y hasta se haya considerado esto innecesario y no obligatorio en quien impugna.

Del *estudio hecho* para el descenso indirecto inmediato, encomiado por los impugnadores como resolutivo del debate, que tiene PENDIENTE DE TRES POR CIENTO, es decir, CASI DOBLE de la del trazado-Martín; que además bifurca EN OTRA PENDIENTE de la vía principal; que cuenta en kilómetro y medio de extensión DOS PASOS Á NIVEL en las dos calles principales de Vigo, PRÓXIMOS Y OBLICUOS; y que termina ENTRANDO EN CURVA en el terraplén de La Lage, se dice y repite, muy satisfechamente, que son condiciones «NORMALES, *tan excelentes, si no mejores,* que el proyectado para Coya.» ¡Con ellas se quiere explotar una cabeza de línea, en el que habrá de ser segundo puerto comercial de España! Sublevóse en masa Asturias hace tres años contra la compañía del Noroeste al sólo intento de aumentar el 2 *por* 100 de una pendiente *en despoblado*, y en Vigo se quiere ser á tal extremo tolerantes (2). En cuanto á las consecuencias de los pasos á nivel *dentro de población*, son triste é irrecusable testimonio, entre mil, las víctimas ocasionadas en ese ferrocarril de la Habana, que más adelante se cita como ejemplo.

Del descenso indirecto á partir *de lejos*, los impugnadores, sin conocer su extensión, ni su trayecto, ni la importancia de los movimientos de tierra y de las obras, ni el coste de la expropiación é indemnizaciones; en una palabra, *sin haber hecho el estudio*, afirman también rotundamente que «no llega al costo del

(1) No pensaron así los ingenieros Muller, Pérez, Marcoartú, ni tampoco la empresa del terraplén de La Lage, y pensó bien, al dedicar á otra clase de edificios sus solares.

(2) Nadie mejor que el ilustrado Sr. Cardenal sabe el juicio que merecen las condiciones de ese proyecto, no hecho por su iniciativa ó consejo, sino por encargo y cediendo á insistente petición.

proyectado por el Sr. Martín» (costo que además ignoran: el del ferrocarril). A mi vez, yo, aun cuando el importe de esta parte del presupuesto, relativamente á la totalidad, no merezca tanta atención, me aventuro á anunciar que ese nuevo trazado no tendría «mayor recorrido por terrenos del Estado» y sí por los destinados á solar, y que sería más costoso que la prolongación á Coya. Estúdielo quien lo prefiera, para salir de dudas.

Del relleno de la playa, se afirma también que sería en Vigo menos costoso, por estar á 150 metros las tierras de préstamo gratuitas, sin pensar que, para tal afirmación, sea necesario conocer siquiera el número de metros cúbicos que precisará la obra, ni tampoco medir lo que se ofrece *gratis hoy*, no sé si por todos sus propietarios. ¿Garantizarían desde ahora el suministro *por su cuenta* á la Empresa constructora de los 3.287.702 metros cúbicos que los terraplanes del proyecto-Martín exigen; cantidad, seguramente, no menor en la playa de Vigo? ¿De dónde tomarían los que faltasen, probablemente los tres millones, y á qué precio resultaría el relleno? Vea el lector de qué modo se ha *demostrado* que en Vigo «cuesta menos formar el terreno para los docks.»

De los que han de ganarse al mar, la faja ó zona exterior sólo serviría para la ancha vía de transeuntes, carros y locomotoras que al frente de los docks se precisa; y habría que levantar éstos en la segunda zona, de los terrenos hoy emergentes (1). Quedaría, por tanto, para la nueva ciudad únicamente el que media entre el barrio actual y el camino de circunvalación, por ser lo menos accidentado, pues no estamos ya en aquellos siglos en que los pueblos fabricaban en alto, como los pájaros su nido, al amparo del castillo feudal. Si en ese espacio «hay extensión sobrada para una población de más de 100.000 almas.» sólo podrá decirse cuando se averigue y aplique á él la relación que resulte del vecindario actual con la superficie ocupada por su caserío.

Repito, pues, que hoy es ya insostenible el emplazamiento del puerto comercial en la ensenada oriental de Vigo, por ser de imposible aprobación el ferrocarril de descenso indirecto *inmediato* para servicio de tal puerto; porque el descenso, *á partir de lejos, abandonando lo construido* (con estación y docks abajo, sería ocioso) habría de ser más largo y más costoso que la prolongación del actual á Coya, porque el relleno de aquella ensenada saldría á un precio que no pueden soportar los docks; porque, destinándolo á esto, faltaría el mejor solar para la nueva ciudad, y no se formaría el centro mercantil rodeado de los elementos especiales que le convienen.

Con esto, dicho queda, á mi parecer, *en qué está lo complejo*, y paso á la segunda parte de la controversia.

---

(1) Como alguien pudiera figurarse menores de lo que son las exigencias del almacenaje en un puerto *de depósito*, no parecerá impertinente recordar que Vigo lo será para la tercera ó cuarta parte de la población peninsular, y que la tendencia de todas las naciones es al ensanche de la libertad de comercio y á la creación de nuevos mercados para sus respectivas producciones. Se cuenta por millas en puertos *de segundo orden* la extensión de sus cobertizos y almacenes; cuya altura llega á 20 metros en los edificios de cinco pisos.

II

IMPUGNACIÓN

Compárense aquellos *bajos*, que tendrían que hacerse desaparecer, y el *dragado* que habría que hacer; obsérvese el punto elegido, abierto y *expuesto á todos los temporales*, y tiéndase la vista por la dársena formada ya por la naturaleza en el magnífico fondeadero de Vigo...—entre las *restingas* y *arrecifes* de San Gregorio y Coya...—el fondeadero existente reune incomparablemente mejores condiciones que el que se pretende fundar. Allí hay un área mucho más extensa que la detallada en el plano del Sr. Martín; hay un puerto natural *cerrado á todos los vientos;* hay una playa magnífica, donde pueden levantarse todas las edificaciones comerciales que á cualquiera se le ocurran, si se quiere en *mejores condiciones* para hacer bajar el ferrocarril que la de Coya».

CHAO

Las ensenadas de Vigo y Coya, sólo separadas entre sí por la estribación del Castro, asiento de la población, tienen de semejanza la situación en la márgen derecha de la ría, su configuración y medida, su exposición abierta á los vientos del cuarto cuadrante; el sondaje, la naturaleza y lo limpio de sus fondos. Por una ley de las corrientes, que se deriva de la orientación y configuración de la ría, ambas tienen en la mitad del Naciente su mayor profundidad, el *pozo*, y en la de Poniente la acumu ación de arenas.

Se diferencian en que, mientras la línea meridional de las corrientes comprende, en la ensenada de Vigo, el fondo máximo de diez y media brazas, no lo alcanza en la de Coya: y tampoco las corrientes tendrán aquí la resistencia que en la base del monte de la Guía encuentran, refluyendo sobre el fondeadero de Vigo en los malos tiempos.

Esto no obstante, se dice que el puerto elegido está «expuesto á todos los temporales», mientras en Vigo hay un puerto natural «cerrado á todos los vientos», cuando bastará á las personas imparciales que, en busca de la verdad entre dos afirmaciones contrarias, han de examinar la cuestión, tener á la vista la carta hidrográfica de la ría; en la cual tampoco verán las «restingas y arrecifes de San Gregorio ó Coya», ni los fondos que allí exigen «dragado». Buscarán también en vano por qué ley de la naturaleza los mares y los vientos del tercero y cuarto cuadrante, únicos á precaver en aquella ría, han de ser, cuando invadan su cuenca, borrascosos en la ensenada de Coya, suaves y tranquilos en la contigua de Vigo.

La verdad es que, cuando no se había hecho el malecón de La Lage, y la edificación naval era de vela, y no había llegado á las gigantescas proporciones del día, el fondeadero de Vigo superaba á todos los de la ría; pero hoy, con la restinga de Bouzas convertida á poca costa en escollera, sería más abrigado el de Coya.

IMPUGNACIÓN

Es muy cierto que ambas ensenadas tienen, poco más ó menos, igual medida, si bien su configuración no es muy semejante, puesto que la ensenada de Vigo forma un semicírculo bastante más cerrado por el monte de la Guía y el cabo de La Lage que la de Coya, y á la carta hidrográfica de la ría nos remitimos. Su exposición á los vientos del cuarto cuadrante no es tanta, y lo prueba el mismo señor Chao al considerar indispensable cerrar con escollera la restinga de Bouzas.

No nos explicamos cómo pueden refluir—las corrientes—sobre el fondeadero de Vigo, y no sobre la ensenada de Goya. Creemos que deben estar invertidos los términos, y para ello nos basta observar que, en los malos tiempos, todos, absolutamente todos los buques vienen á guarecerse al fondeadero de Vigo, y ni uno solo lo verifica en la ensenada de Coya.

El que los buques sean de vela ó de vapor, suponemos que nada podrá influir en las condiciones del fondeadero de Vigo.

Asegura el Sr. Chao que, convirtiendo la restinga de Bouzas en escollera, sería más abrigado el puerto de su proyecto que el que nosotros defendemos. Esta aserción, gratuita é infundada, no debe pasar desapercibida para nuestros lectores; quienes, con la carta de la ría delante, aparte de lo que la experiencia indica, podrán observar la situación de uno y otro fondeadero respecto á la exposición de los vientos del tercero y cuarto cuadrante, únicos dignos de tenerse en cuenta, en la seguridad de que opinarán como nosotros, rechazando por gratuita la única afirmación terminante que el folletista emplea.

RÉPLICA

Porque el monte de la Guía avanza mucho más que el cabo de La Lage, la ensenada de Vigo está tan expuesta, por lo menos, á los vientos del cuarto cuadrante como la de Coya; y, para que las corrientes refluyeran en ésta como en aquélla, era preciso que encontrasen otro monte igual, avanzado sobre el cabo de San Francisco.

La razón de que los barcos se guarezcan de los temporales en la ensenada de Vigo es, además de la población y de los corresponsales, los cónsules, los víveres, etc., el estado que hoy tiene la restinga de Bouzas. Cerrada que fuera en una extensión de 500 metros, ¿cómo desconocer que en los tiempos tormentosos del Oeste daría á la ensenada de Coya *mayor abrigo* que el que hoy da á la de Vigo el cabo de La Lage? Para que éste lo diera igual, necesitaríase que desde él avanzase otra restinga fácilmente convertible en rompeolas. El compás y la regla, aplicados á la carta hidrográfica, resuelven toda duda.

Por último, la relación que los medios de navegación tienen con los fondeaderos, ni demostrarse merece. No diré sino que los vapores trasatlánticos han de anclar en Vigo, no donde los antiguos barcos á vela, de menor calado, pueden fondear, fuera de la línea meridional de las corrientes, sino *dentro de ellas*; y por eso se ha visto algunas veces á vapores no tan grandes tomar, en medio de la borrasca, la precaución de encender la máquina.

IMPUGNACIÓN

Hemos dicho que el proyecto de puerto desarrollado en Coya sería *sumamente más costoso* y consumiría *más tiempo* que haciéndolo en el Arenal... y no es ésta, sin embargo, la parte vulnerable bajo el punto de vista comercial; lo es la referente al tiempo de duración de las obras y las consecuencias del mismo.—¡Cómo el Gobierno ha de poder satisfacer con regularidad tantos años seguidos un millón de pesetas!... es lo más seguro se había de alejar el cumplimiento de los compromisos, y á los veinticinco años calculados, bien se les pueden añadir otros tantos, por lo menos.

CHAO

Constituyen las obras del puerto comercial en Vigo, como en todas partes, el malecón de costa, el dique de abrigo y los muelles. ¿Qué parte es la que no precisa Vigo y que no podría suprimirse en Coya? Sin dique, ni en uno ni en otro sitio se efectuarían cómoda y rápidamente en todo tiempo las faenas comerciales; y, según su dimensión, así será mayor ó menor en ambos el área de abrigo. Siendo iguales la naturaleza de sus fondos y las cotas del sondeo (no examinadas *ad hoc* en Vigo desde la construcción de los dos muelles y el malecón), lo será también la unidad de precio, no habiendo motivo para que los *blocs* cuesten más en un sitio que en otro.—Las mismas observaciones sobre el malecón de costa y los muelles. Donde quiera que éstos se sitúen, no debe, en manera alguna, á juicio nuestro, reducirse su extensión; pero, si se considerase excesiva, la reducción podría hacerse del mismo modo en Coya, con la ventaja de costar siempre menos el relleno de la playa, por la proximidad y facilidad de los terrenos de préstamo.

¿Por qué, pues, se dice que costaría mucho menos el puerto en Vigo, y se califica de *artificial* solo el de Coya? No puedo atribuirlo sino á que los impugnadores comparen la cifra del proyecto del Sr. Martín, estudio presupuestado completamente, con el presupuesto del ramal de vía á que hemos aludido, y que no incluye, ni el coste de la expropiación de terreno (en gran parte destinado á solares), ni el de las obras hidráulicas, ni el del relleno, como si el puerto comercial en Vigo hubiese de funcionar sin dique, sin muelles y sin docks. Estúdiese, y entónces veremos la diferencia de coste.

IMPUGNACIÓN

El puerto comercial de Vigo ha de fundarse con dique (1), muelle y docks, y en el precio de estas obras no habremos de empeñar comparaciones, puesto que las suponemos iguales en condiciones á las proyectadas para Coya; pero... por lo visto, se olvida el Sr. Chao de los 500 metros de la escollera de Bouzas, así como

(1) En otro párrafo lo ponían en duda con este paréntesis: «(en el supuesto de que éste—el dique—sea necesario)»; duda sobre la cual no acababa yo de persuadirme tuviese alguien un momento de vacilación.

también de los tres kilómetros del malecón sobre que ha de correr el ferrocarril proyectado por el Sr. Martín hasta el muelle de piedra...

Ya ve, pues, el Sr. Chao en particular, y el público en general, que el puerto de Coya tiene ineludiblemente que ser *excesivamente más caro* que el del Arenal, y lo es, volvemos á repetirlo, atendido á que este último no necesita ni el extenso malecón de enlace con el pueblo, ni arrastrar las tierras para el relleno de la playa desde una distancia considerable, ni hacer invertir forzosamente dinero sin cuento en cubrir el hueco que el mencionado malecón crea en una longitud de tres kilómetros y en latitud no despreciable.

Como las razones expuestas y los argumentos presentados son *indiscutibles* y tomados del mismo proyecto que atacamos, nos holgaríamos de ver cómo nuestros contrincantes sostendrían la opinión sustentada en la DEFENSA respecto al punto particular que nos ocupa.

RÉPLICA

Los impugnadores, puestos á detallar la obra del malecón de enlace en sus tres partes de murallón, arrastre de tierras y relleno, pudieron añadir las anteriores de fabricación de los blocs, arranque de tierra, compra de herramienta, etc., para aumentar por tan sencillo procedimiento el «dinero sin cuento».

Pero han dicho, en cambio, lo bastante para que Vigo aprenda que *ellos* construirían el puerto y su enlace de ferrocarril, dejando aislado y en su estado actual el principal centro de riqueza propia que tiene toda la ría en la ribera del Berbés, sin relacionarlo de ningún modo, á pesar de las condiciones de la población vieja, con el puerto comercial y la vía férrea; método infalible de hacer, si no proyectos útiles al país, presupuestos más baratos: que es lo que, al parecer, importa hoy á las necesidades de la polémica. Aunque el dinero sea del Estado y la compañía constructora, y vaya á invertirse allí, Vigo no debe, según los impugnadores, hacer lo que otros puertos, sino procurar que inviertan poco, lo menos posible, por más que la obra quede imperfecta ó incompleta.

Por ese mismo método cabe suprimir también el gasto de la escollera de Bouzas, pues sin ella podrían ejecutarse, ciertamente, con toda seguridad las faenas comerciales en los muelles de la dársena proyectada en Coya; pero es el caso que, por no haber otra restinga al Oeste del fondeadero de Vigo, sería en éste indispensable dar al dique exterior condiciones que equivaldrían, si no excedían, al coste de aquélla. Por ser tan patente su aparente superfluidad, obvio era sospechar que *para algo* más que quebrantar la marejada se haría ese gasto.

Si los impugnadores no hubiesen preferido tratar este asunto pasando sobre todas las cuestiones en somero vuelo de golondrina, habrían advertido luego que, *resultando solares* con el *nuevo malecón*, tendrían, como los de La Lage, algún valor, y que ambas cifras casi se compensan; razón por la cual yo no las he tenido en cuenta en mis anteriores folletos. No se concibe que, en cuestiones de tal trascendencia para el país que nos vió nacer, se diga al público, erigido en juez de la contienda, que el malecón entre La Lage y el puerto es de 3.000 metros, *no llegando á la tercera parte;* que la escollera y el malecón «suman sendos millones», y el relleno «nuevos millones», y «dinero sin cuento», siendo la verdad, á

toda hora demostrable, que *ambas* obras están presupuestadas en ¡208.473 pesetas! (166.253 la escollera, y 42.220, diferencia entre el valor de los solares y el coste del malecón, *con relleno*). ¡Hé ahí las abrumadoras partidas que hacen «ineludible y excesivamente el más caro el puerto en Coya (1).

Holgárame yo también de que los impugnadores queden satisfechos con esta respuesta á sus «indiscutibles» argumentos.

CHAO

En cuanto al tiempo calculado para la construcción, no alcanzo á comprender la objeción que se dirige, por más que inquiero y reflexiono. Se pregunta cómo se prestará abrigo, hasta finalizar el tercer período, á los buques que vayan á hacer sus operaciones comerciales á Coya; y yo, en respuesta, pregunto á mi vez: ¿Es que se ha encontrado el modo de improvisar las obras, salvando el período transitorio de la construcción? ¿Es que se ha encontrado para una ensenada y no para otra? ¿Es que lo suprime el fondeadero natural de Vigo y no puede suprimirlo el fondeadero natural de Coya? ¿Es que el dique debe levantarse antes que el malecón y los muelles? ¡Que es largo el período! Lo será igualmente en uno y otro sitio, si no se disminuyen en uno y otro las dimensiones.

Veintiséis años hace que se trabaja en el puerto de Tarragona, veinticuatro en el de Valencia, veinte en el de Barcelona, que tardará otros quince ó veinte en acabarse (2).

IMPUGNACIÓN

Sostenemos también que el tiempo de duración de las obras sería aquí más corto, por cuanto, á la supresión de una parte de ellas, innecesaria para este fondeadero, se seguiría la reducción de aquél.

No construyéndose ni el famoso dique de Bouzas, ni la línea de ferrocarril sobre el mar, ni teniendo que buscar las tierras de relleno á larga distancia, claro nos parece que debe ser mucho más corto el período de duración; á más que, bajando en primer lugar el ferrocarril al actual malecón, ya pueden atenderse suficientemente las exigencias más perentorias del comercio, sirviéndose de los actuales muelles ó de otros provisionales, que fácilmente pueden improvisarse entre la extensión de ambos.

RÉPLICA

Dejando á la impugnación la honra de la supresión de obras, sólo diré que á mí me parece no menos claro que, cosntruyéndose la escollera en el primer perío-

(1) Es de suponer que no se habrán puesto exageradamente bajas estas cifras, adivinando el ataque.

(2) Con dinero de ese Estado que nada puede en obras tan largas, según los impugnadores.

do, *al mismo tiempo* que el ferrocarril hasta Coya, y «el muelle y los almacenes depósito para un movimtento comercial doble del promedio que ha tenido aquel de puerto en el último quinquenio,» según prescribe el proyecto de la ley del Senado, no puede ser en Vigo «mucho más corto el período de duración» de las construcciones de servicio *provisional. En este período*, haciéndose la edificación en Coya, estarían más lejos los vecinos del Arenal; pero no es menos cierto que, haciéndose en Vigo, estarían *más lejos* la Ribera y la *mayoría* del vecindario (1). Mi opinión en este punto es que, *donde quiera que el puerto se construya,* es indispenble que ese malecón, para los impugnadores superfluo, una pronto los cabos de San Francisco y La Lage, para facilitar las comunicaciones.

IMPUGNACIÓN

«Es negar la evidencia el negar que la construcción del puerto á *cuatro* kilómetros de la población actual, causaría la ruina de ésta» «...perjudicaría los intereses creados, dignos de ser respetados.»

CHAO

¡Los intereses creados! Este es el grito con que se sale siempre á cortar el paso á todo progreso. No se ha realizado ninguno en el mundo sin lastimar algún interés creado. Respetándolo, no hubieran los ferrocarriles sustituído á la recua del maragato y al carromato y la galera. Respetándolo, no hubieran hecho nuestros padres, ni la desvinculación de los señoríos, ni la desamortización eclesiástica, ni ninguna de las grandes reformas que han transformado la sociedad moderna.

IMPUGNACIÓN

¿Pero nos hace el favor de explicarnos (el Sr. Chao) *á qué santo mueve tal polvareda?* Porque por demasiado sabido debe tener él que nuestras objeciones acerca de los intereses que lastimaba, las hacíamos después de demostrar la desventaja del proyecto del Sr. Martın, ó por lo menos, la concurrencia de iguales circunstancias y condiciones entre ambos fondeaderos (¡que ya era conceder!); y creemos, por consiguiente, partiendo de tal supuesto, muy en su lugar lo que dijimos, sin que esto fuera motivo á que el Sr. Chao *tomara las hojas por el rábano*, como vulgarmente se dice.

RÉPLICA

Si yo había tomado el rábano por las hojas, como *vulgarmente se me dice*, va á juzgarlo por sí el lector en vista de los párrafos que motivaron el mío de siete

(1) De las 2.403 casas habitadas en el distrito municipal de Vigo, 498 están al Naciente, fuera del antiguo recinto, donde se encuentra la estación actual. Las 1.905 restantes estarían más próximas desde luego á las estaciones de la Falperra ó Coya, y después á la de La Lage.

líneas, que, sin embargo, al decir de los impugnadores, «se extiende en declamaciones oratorias», y es escondrijo de «subterfugios», intenciones adulteradas y «oraciones contrahechas». Decían así:

... el proyecto del Sr. Chao quiere, con el estudio del Sr. Martín, apartar ese venero de riqueza, esa *única base de nuestra prosperidad*, hacia las playas de Coya, abandonando el actual fondeadero...

El proyecto del Sr. Martín tiende á *destruir todo lo hasta hoy desarrollado*, pues desviando á la apartada ensenada de Coya el puerto comercial, claro es que desvía también en aquel sentido el crecimiento y desarrollo del puerto...

Con el puerto de Coya, Vigo tendrá que desarrollarse *exclusivamente* en aquel lugar, pues es ley constantemente seguida en el crecimiento de los pueblos, que éstos han de agruparse en rededor de la fuente de riqueza que los desarrolla y hace prosperar. Tratar de demostrar otra cosa, equivaldría á suponer que Santiago no sufriría, por ejemplo, edificando la Universidad, Seminarios, Hospital, etc., fuera del actual centro donde estos edificios radican, ó que Madrid tampoco había de empequeñecerse si situaran todos los Ministerios y demás centros de gobierno fuera del recinto de la corte. Si el puerto va á Coya, *á Coya marchará Vigo*: esto es indudable... el emplazamiento del puerto en Coya tendería á alejar la población en aquel sentido, haciendo, por consiguiente, *inútiles los trabajos de tantos años*...

Este desvío de la dirección que actualmente lleva la población en Vigo, perjudicaría *todos los intereses creados* á fuerza de años y constancia; intereses *dignos de ser respetados*, AUNQUE NO HUBIERA OTRA CONSIDERACIÓN QUE OPONER.

¿Se puede levantar más alto, con más insistencia y más enérgicas frases, los intereses creados? Podrán sorprender á alguien las naturales ineludibles consecuencias de tal principio; pero no serán por eso menos lógicas. No son, no, los intereses creados, por importantes y legítimos y modernos que sean, por mucho que embellezcan el Este ó el Oeste de una ciudad, los que deben *prevalecer* en esta cuestión. Son las conveniencias del progreso general, al cual sirven ciertas localidades privilegiadas, como Vigo, de instrumento ó agente intermediario en propio, pero no exclusivo ni primordial provecho.

CHAO

Por fortuna, el proyectado puerto en Coya no exige el sacrificio de ningún interés creado, ni la ruina podría proceder de esos imaginarios cuatro kilómetros de distancia, convicción que adquirirán, aun los mismos que no conozcan á Vigo, con una simple ojeada al plano de la ciudad. Asiéntase ésta, como dejamos dicho, en la estribación del Castro, y tiene á orillas del mar, á uno y otro lado, dos barrios, extenso el oriental, corto el opuesto, que termina en el exconvento de San Francisco, hoy Casa de Caridad. De este lado está proyectado el puerto, ¿y cuánto dista de ese establecimiento su primer espigón, entrada á la dársena? ¡Doscientos metros! Juzgue ahora el lector cuánto tardaría en cubrirse de casas este

espacio para quedar el puerto sin solución de continuidad, incorporado á la población *actual*. Aun midiendo desde el centro de ella, no aparecerá la cuarta parte de esos cuatro kilómetros, no sé cómo encontrados por los impugnadores.

¿Y puede esa distancia de 200 metros, ni bastante mayor, causar la ruina de Vigo? ¡Menguado concepto tendrían de los fundamentos del progreso ya alcanzado, y del que le guarda el porvenir, los que lo hiciesen depender de su fondeadero! Vigo debe, y deberá *principalmente* su prosperidad á la *situación y condiciones* DE SU RÍA *y al descubrimiento de América*. Antes de éste, ni aquélla ni sus méritos lo habían sacado de su primitiva oscuridad. Y después del descubrimiento, sin tan buenas condiciones topográficas, con mucho peor fondeadero, hubiera progresado lo mismo, como han progresado, merced á análogas circunstancias de carácter exterior, tantos malos puertos, nacionales y extranjeros. Si así no fuese, el desarrollo de cada uno estaría siempre limitado por la capacidad y las cualidadesde su fondeadero, sin poder rebasarlo. Marsella no hubiera podido salir de Vieux-Port, su fondeadero natural, y cubrir leguas de la costa con sus dársenas...

A igual distancia (que en Vigo) estaba el viejo Santander del emplazamiento dado á sus grandes muelles nuevos, centro ahora del movimiento mercantil, y no por eso se opuso á su construcción. Mucho más lejos estaban, al emprender la de sus puertos, Tarragona, Valencia, Bilbao, y hoy están casi concluídos, sin haberse arruinado. Más lejos todavía proyecta Oporto su puerto de Leixoes, no obstante los grandes intereses creados en las orillas del Duero. A 50 kilómetros de Burdeos tienen que anclar los vapores trasatlánticos, y no los han absorbido, ni menguado su importancia Pauillac, Veron ó Roan.

Nunca, por otra parte, sería *ruinoso* para la población actual, pues tendría con el proyecto Martín cuatro estaciones en vez de una, dos en su recinto (de que hoy carece) y dos más apartadas; advirtiendo que el puerto en Coya no impediría utilizase quien quisiera las ventajas del fondeadero de Vigo, sus muelles y sus playas, así como los almacenes del vecindario, donde la competencia podría ofrecer más baratos los servicios.

IMPUGNACIÓN

Para terminar este artículo, apelo a las citas que hace el Sr. Chao de los puertos de Tarragona, Valencia, Bilbao, etc. Todos ellos buscan á grandes distancias lugares donde levantar los puertos que les dan vigor y riqueza. Es muy cierto; pero no debe ignorar el Sr. Chao que es debido esto á que no tienen otro lugar más próximo, favorable é idóneo, para el arribo de las embarcaciones. Si estos puertos contasen, como el de Vigo, un fondeadero profundo y espacioso bajo sus propias viviendas, téngalo el Sr. Chao por seguro, no irían, ya no á una legua, sino ni á medio kilómetro, á levantar los muelles y los almacenes necesarios. Y si no, observe si en la Habana, Río Janeiro ó en otro puerto de tal capacidad y movimiento mercantil, tratan de alejar las operaciones más necesarias para su vida y desarrollo.

RÉPLICA

No se quiere acabar de reconocer las exigencias de la *situación creada* en Vigo, y se discurre como si nada hubiese sucedido ó si fuese á tratarse ahora el ferro-

carril. La Habana, Río Janeiro y todos los puertos del mundo, si se encontrasen una mañana con la estación al borde de la playa, pero á 100 metros de altura, tendrían que, ó renunciar al tráfico por ferrocarril, ó conformarse al alejamiento del puerto comercial; y no por eso se arruinarían. *Vigo no marchará á Coya*, ni perderá su nombre cuando lo incorpore, como no se han marchado Valencia al Grao, ni Bilbao á Santurce ó Portugalete; como no se iría Oporto á Leixoes, construído el puerto proyectado. Ni para llenarse los 200 metros de separación del de Coya, tendría que estar muchos años, «andando el tiempo», porque es un *nuevo* elemento el que viene á acrecentar las fuerzas ó la vida del pueblo. El Poniente de Vigo sólo se desarrollaría á costa del Naciente en el caso de que no hubiese de contar más que con sus *actuales* condiciones y recursos, *sin variación ni aumento alguno*. No es preciso negar que «el progreso lógico y racional de todas las poblaciones, consiste en extenderse, partiendo de lo que ya son», para sostener que no deja de ser lógico y racional porque el primer edificio del ensanche se levante á 200 metros. Precisamente la explotación de los ferrocarriles ofrece ahora en España, como ha ofrecido en todos los países, numerosos casos de mutación del centro de actividad de las localidades visitadas por la locomotora, sin que por esto se arruinen. La estación del Norte y la del Mediodía en Madrid, distaban bastante más que en Vigo distaría el nuevo puerto, como en Santiago distaban algunos de los edificios que se citan de ejemplo *cuando se fundaron*, siendo ahora, muy al contrario, prueba evidente (el encontrarse *dentro* de la ciudad) de que, por su crecimiento, hoy de un lado, mañana de otro, no sucumbe y desaparece en el opuesto. En un extremo de la población tienen actualmente sus dársenas y docks el Havre, Amberes, Hamburgo, Newcastle, Boston, por no indicar muchos otros puertos de segundo orden menos conocidos. En Londres dista la *City*, centro de los negocios, 10 y 12 kilómetros de algunos de sus docks, como en Marsella, Liverpool y Nueva York.

IMPUGNACIÓN

¿Cuál es la situación en que queda la Ribera y el servicio de la playa, desde Coya hasta el muelle, con la construcción de ese malecón enorme, sobre el que ha de correr el ferrocarril?

CHAO

La situación en que quedará con la obra ese centro de riqueza, será de una superioridad incontestable. Con el malecón se formará una gran plaza, proporcionada al extraordinario desarrollo de la pesca, desde que el ferrocarril extienda su consumo al interior de España. En esa plaza podrán formarse los trenes de exportación y expedirse bien acondicionados. Y con la obra podrá sanearse lo que es hoy foco repugnante y peligroso de pestilencia é infección.—Además, ese malecón «enorme», que en todas partes sería motivo de gran satisfacción, serviría para mejorar la comunicación de ese centro con la población nueva, pues permitiría

formar al pie de la antigua dos calles que, por su anchura y rasantes, sus vistas y las comodidades del caserío moderno, adquirirían pronto merecida nombradía.

No hay que decir si un espacioso malecón permitiría atender mejor que hoy al servicio de la playa de Coya.

IMPUGNACIÓN

Soñar es, pero soñar *con donosura é ingenio*, y si así como el murallón marcha á cincuenta ó sesenta metros de la orilla, marchase á cien ó doscientos, de fijo que con extender el procedimiento expresado saldríamos del apuro. Por tan *peregrinas teorías*, suponemos muy aceptable la idea de rellenar dos ó tres kilómetros que le robemos á la ría, para levantar en tan *original y á propósito* recinto, una ciudad con todas las buenas condiciones de que se hallan dotadas las modernas... y no resuelve la forma en que estas calles han de enlazar con la población (por escaleras sin duda), ni halla entorpecimiento para el desembarque y atraque de las lanchas pescadoras en toda la extensión de la playa sobre la misma línea férrea; aparte de que tampoco calcula, siquiera ligeramente, el costo de tales maravillas ni el de las indemnizaciones que habrían de satisfacerse á los grandes intereses que se perjudicarían.

... nos habla del crecimiento en el comercio del pescado y de la formación de trenes en la propia plaza del Berbés, que facilitarían el movimiento multiplicando la riqueza. A la verdad que eso será muy gran argumento para los que desconozcan el estado del negocio á que hace referencia, pues los que residimos en Vigo, sabemos por demás que no alcanza lo que aquí se pesca para satisfacer una décima parte de la demanda, y que la mayor parte del pescado que se recoge en la ría desde hace mucho tiempo, lleva el camino de Madrid ú Orense, sin que puedan de ordinario llenarse dos vagones con tal mercancía.

RÉPLICA

Anticipada la contestación sobre el coste *efectivo* del «enorme» malecón, que á los impugnadores tanto maravilla, y no pudiendo darla respecto á la indemnización de «grandes intereses que se perjudicarían,» pues no acierto á ver ninguno en el trayecto de la costa con derecho á ella, serán breves mis observaciones en este último punto de la cansada controversia.

No niego que quizá habré soñado, pues que á soñar provoca lo que más nos sobrecoge ó asombra, ya sea leído, ya visto ú oído; pero, á ser cierto que lo he hecho «con donosura é ingenio,» con una «listura y naturalidad» inesperadas, habrá sido como aquél que hablaba en prosa sin saberlo. Así no extrañaré seguir soñando en lo que voy á replicar.

Robar al mar 60 ó 70 metros en un trozo peñascoso de la playa, al pie de la vieja ciudad, para establecer una ancha vía de comunicación entre la nueva y el nuevo puerto, parece á los contendientes «peregrina teoría;» por donde debo suponer que robarle 300 *metros ó más*, y robárselos *al fondeadero* de Vigo para docks, etc., según ellos proponen, será bastante *más peregrina*.

Si, en vez de robar los 60 ó 70, se robaran á la ría los 2 ó 3 kilómetros para

levantar una ciudad hipotética «sin pendientes, etc., etc.» tengo para mí que este recinto no sería más ni menos «original y á propósito» que el del *inmediato* terraplén de La Lage. Reducido, por fortuna, el robo, pienso que no merece inquietar á nadie una fila de cuatro ó cinco manzanas de casas, aun cuando la pendiente de sus calles transversales sea *menor que la de la mayoría* de las antiguas y hasta de *las que hoy se edifican.*

Menos parece que debía preocupar el desembarque y atraque de las lanchas pescadoras, dado que, tal es el estado del negocio, que no alcanza «lo que allí se pesca, á llenar de ordinario dos vagones con tal mercancía.» Había creído yo que el ferrocarril extendería la zona de consumo del pescado y el marisco; que la demanda avivaría el interés individual, y lo llevaría á establecer en esa ría, por propios ó extraños, los procedimientos más eficaces que en esta industria emplean hoy otros pueblos marítimos; y que podría así atenderse á las nuevas necesidades. Ignoraba que estas leyes económicas no pudieran realizarse allí, ó por haberse cambiado las de la vida fisiológica en el globo, ó por otra inexorable causa, desconocida, pero indudable para mis contendientes. Ahora caigo en la cuenta de que las escaseces accidentales que hasta aquí castigaban, hoy una costa, mañana otra, se extenderán y acabarán en una perfecta y definitiva esterilidad de los mares, á la cual hay que resignarse. Como quiera que sea, veo claramente, con penosa sorpresa, que la marinería de Vigo y de toda la ría ya nada tiene que esperar de la terminación del ferrocarril, porque es cosa averiguada que ella no podrá darle más que, escasamente, esos dos vagones al día; los cuales, ciertamente, no han menester de playa, grande ni pequeña, donde llenarse. Ocioso es discutir, por tanto, si con el malecón, siguiendo las inflexiones de la playa actual, quedaría la Ribera peor que está hoy.

Abreviando, podría decirse que toda la controversia se resume en un diálogo entre quien fuese enumerando las dificultades de la situación creada y sus ineludibles consecuencias, y quien contestase á cada una imperturbablemente: *El fondeadero de Vigo es magnífico,* cortando el debate con esta declaración: *Yo creeré siempre que á las circunstancias de nuestro fondeadero, cualesquiera que ellas sean, deben acomodarse, bien ó mal, así la mayoría del vecindario y la parte de España que de Vigo haya de servirse, como el comercio internacional y las sucesivas generaciones.*

Faltaría oir la contestación de todos estos grandes intereses, á perpetuidad lesionados en dudoso provecho exclusivo de una minoría local.

He concluído. Toca ahora á la Junta decidir si mis datos y «todos mis asertos son absolutamente infundados», y mis «argumentos creaciones sobre el aire», y «cuantas razones aduzco, ó sutilezas ó sueños quiméricos», según los adversarios del proyecto afirman.

Mis juicios sobre la impugnación, adrede omitidos antes (1), se contienen en el siguiente paralelo resumen, que someto también, como mi última palabra en la cuestión, á la consideración del pueblo de Vigo.

De un lado está un proyecto completo, que te habilitaría para tus grandes destinos.—Del otro, solo se oye la crítica de ese proyecto, sin datos, sin estudio del asunto, sin presentar enfrente otro que justifique las censuras.

De un lado, la iniciativa particular, con una solución inmediata.—Del otro, el abandono de tu porvenir al celo de Gobiernos instables, es decir, á otros treinta años de olvido y postergación á los demás puertos, sin explicación ni excusa ninguna por el retardo que la oposición, sin otro proyecto, causa.

De un lado, la probabilidad de una larga satisfacción á las modestas aspiraciones de tus clases trabajadoras.—Del otro, el espectáculo de sus filas, sordamente diezmadas por la emigración del hambre y por las quiebras.

De un lado la rivalidad exterior, estrechando presurosa tus naturales dominios.—Del otro, la lucha interior de los intereses individuales y del momento, paralizando tus fuerzas y cavando tu propia fosa.

Gracias á mis impugnadores, la luz se ha hecho, las incertidumbres se han disipado, y todo se ve ahora con perfecta claridad. La indecisión, por tanto, sería ya inexcusable. Elige en definitiva, y desde ese momento, quien no esté contigo, yo como mis contendientes, mis contendientes como yo, estará contra ti (2).

La constante aspiración, individual y colectiva, de la presente generación en Vigo, su tenaz preocupación, hoy, mañana, en todas las situaciones, ante todos los poderes, deben ser estas reclamaciones:

A los adversarios del proyecto Martín: *Pronto la presentación del que deba ser preferido.*

A los poderes públicos: *Pronto la ley de subvención y la aprobación de un proyecto,* SEA EN COYA, SEA EN VIGO.

En una palabra: *Pronto la subasta de concesión del puerto comercial,* BUENO, MEDIANO, *hasta* MALO, ANTES QUE NINGUNO.

E. CHAO.

Madrid, Abril de 1884.

---

(1) Siento que mis adversarios, de cuyo amor patrio y noble propósito en la polémica fuera torpe é injusto dudar, hayan creído que á ellos se refería la alusión que recogen con estas palabras, á mí dirigidas: «Parece querer herirnos en nuestro sentimiento patrio con ciertas irónicas reticencias». No eran ellos los que me obligaron á contestar con la serie de *concesiones de subvención sin estudio previo,* ni era de ellos, por consiguiente, de quienes podía esperarse después «una habilidosa interpretación» de tales *hechos.*

(2) Ya mis contendientes, cuando propusieron la discusión en la prensa, decían: «Y es seguro que, deducidas las dudas y conocido el asunto, el pueblo en masa se inspiraría en el proyecto más provechoso, y si acaso, quedarían sólo los intransigentes, ó aquellbs para los que no hay más superior razón que su propia conveniencia.»

SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA (1)

El siglo XV tuvo la gloria de sacar á luz de la civilización un nuevo mundo, ignorado por la Historia, sin el cual la humanidad, incompleta, mutilada, no hubiera podido realizar sus destinos. Ocupa casi un tercio del globo habitable, pues mide del Norte á Sur más de 2.100 leguas, con 1.350 de ancho en algún punto de tan vasta extensión. En la cordillera de los Andes, espinazo de este enorme cetáceo petrificado, se cuentan también 120 grados de latitud, 60 volcanes, y montes que se yeguen más de 3.00 toesas, como el Chimborazo. De ellos descendían majestuosamente ríos inconcebibles: el Amazonas, de 1.055 leguas de curso, con 65 de ancho en su desagüe y 100 brazas de profundidad, y que, sin embargo, el mar, en poderoso flujo, rechaza 150 leguas tierra adentro. Lagos como mares interiores, bajos unos, elevados otros, salados, dulces, cubren á trechos los dos dos triángulos que une el istmo de Panamá. La más formidable catarata que el hombre haya visto, la del Niágara, se despeña entre dos lagos, con 200 metros de anchura. Hay llanos en las alturas que se extienden 140 leguas, y los hay casi al nivel del mar, como los que recorre el Orinoco, de 2.000 cuadradas.

El viejo mundo no presentaba nada comparable á aquellas maravillas que un esfuerzo de la Naturaleza parece haber creado. ¿Podría el hombre, podría jamás la ciencia, sustraídos semejantes fenómenos á sus investigaciones, haber llegado á conocer el globo que habita y sus vicisitudes, deducir sus leyes y penetrar los secretos de la creación universal? Si la historia natural hubiese carecido eternamente de las especies que á millares los tres reinos allí guardaban, ¿hubiera podido construir la escala de los seres, en cuya cima se ostenta el hombre? La patata, el maíz, el cacao, el azúcar de caña, son hoy la base de la alimentación de las más numerosas clases; cubre también su desnudez el algodón allá cogido, y en el último rincón de Europa veréis al hombre gozar un placer indefinible, quemando la planta del tabaco. La medicina y las artes deben á América sus más eficaces recursos. El hombre mismo, sin el estudio de aquellas razas, aquellas lenguas y aquellas capas geológicas, ¿hubiera podido acercarse á reconocer su misterioso origen?

¡Cuántos errores, protegidos por seculares tradiciones y defendidos por revelaciones sagradas, hizo caer de sus altares el semifabuloso descubrimiento de

(1) Este artículo lo vemos publicado como introducción al primer número de *La Enciclopedia*, revista latino-americana que fundó en Madrid, el año 1877, el señor Flórez García.

América! La forma de la Tierra, sus dimensiones y su edad, son las primeras cuestiones que vino á plantear y resolver en detrimento de la Iglesia. Creíase que la tierra era plana y la cubría el cielo como un fanal, dividiendo las aguas colgadas ó flotantes de las que ocupaban ó surcaban su superficie. Inmóvil en presencia de astros más pequeños, que se dirigían de Este á Oeste para darle luz, era el centro y principal objeto de la creación. Para explicar la noche, se supuso una gran montaña al Norte, tras de la cual pasaba el sol. Cuando Colón se atrevió á afirmar ante los doctores de Salamanca que la Tierra era redonda, le refutaron con los salmos de David. Le recordaron que San Crisóstomo, San Agsstín, San Gregorio, negaban la posibilidad de los antípodas, cuya existencia supondría en la tierra gentes que no descendiesen de Adán. Si fuese redonda, le decían, y habitable el hemisferio opuesto al nuestro, sería imposible pasar á él, teniendo que atravesar la zona tórrida. La circunferencia sería tan grande que se necesitarían para recorrerla tres años, en cuyo tiempo morirían faltos de alimento los temerarios que lo intentaran. Por último, para volver á Europa, tendrían los bajeles que vencer la convexidad del globo, subiéndola; operación imposible aun con los vientos más favorables.

Así es que cuando Elcano terminó el viaje de Magallanes y volvió al punto de partida navegando siempre al Oeste, el asombro no debió de ser tan grande por su novedad y audacia, como por sus consecuencias. ¿Qué pensar de la santidad de las doctrinas teológicas, y de la divinidad de las Sagradas Escrituras, y de la misma revelación?

Determinar la forma de la Tierra equivalía á fijar sus dimensiones, á despojarla de su superioridad, á destronarla. Y, en efecto, pocos años después el médico Fernel llegó á deducir su medida, y Copérnico á revelar su movimiento giratorio, que más tarde confirmó y completó Galileo, enseñando que la Tierra gira alrededor del sol; doctrina herética, «abiertamente contraria á las Escrituras,» como decía la Inquisición. Porque si la Tierra ya no es el centro del mundo, sino el sol; si sólo figuraba como *parte* del sistema solar, y en él no era siquiera el mayor de los planetas secundarios, destronado parecía quedar también el más perfecto de sus seres, el hombre «formado á imagen y semejanza de Dios.»

Resueltos estos problemas, no debían tardar en presentarse los de la edad de la Tierra y del hombre.

La Iglesia seguía afirmando con el Génesis que la creación fué hecha en seis días; que contaba seis mil años de vida; que á los dos mil acaeció el diluvio universal; que, al serenarse las aguas, Noé repartió los tres continentes, que reaparecieron como antes, entre sus tres hijos Jafet, Sem y Cam, de quienes descienden los millones de seres humanos que hoy pueblan la tierra. Pero la ciencia, después de consultar los estratos formados por sedimentación, y los aluviones, y los terrenos cristalinos, las habitaciones lacustres y las cavernas que conservaban restos de vivienda humana en las primeras edades del hombre, demuestra el transcurso de miles de años en cada uno de los períodos geológicos.

Y como todos los progresos son paralelos, desde que la Imprenta los difunde y perpetua, bien se concibe ya, sin indicarlo aquí también, cuánto habrá contribuído á dilatar los dominios de la civilización el descubrimiento de América.

Nosotros queremos también concurrir á esta obra gloriosa de difusión, cooperar al esclarecimiento de otros problemas que ha traído la implantación del mun-

do antiguo en aquellas tierras vírgenes; y estrechar los vínculos, si no rotos, porque esto es imposible, relajados por la conquista y la independencia de aquellos pueblos. El tiempo va cicatrizando las heridas que la separación causó; los lazos imperdurables de la naturaleza se anudarán cada día con más fuerza, y la civilización, que ha echado ya los maravillosos puentes de la imprenta, el vapor y la electricidad entre ambos mundos, consumará su obra: la emancipación de la razón humana y el reinado del derecho en todos los pueblos y en todas las razas, sin distinción de color, ni de lengua, ni de genio, ni de posición geográfica.

E. Chao.

EL OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE VIGO

PREFACIO

En 1880, el deseo de asociarme de algún modo al acertado y vigoroso impulso que en la administración municipal de Vigo inició aquel Ayuntamiento, me movió á ofrecerle establecer á mis expensas un *Observatorio Meteorológico* completo, si él consignaba en su presupuesto ordinario de gastos permanentes la cantidad anual de 1.000 pesetas para dotación del Anotador que hubiera de recoger, archivar y dar á la publicidad las observaciones diarias, en conformidad con el Observatorio Astronómico de Madrid.

Aceptada así la oferta lisonjeramente, se acordó en el verano siguiente levantar en la Casa Consistorial la torre en que había de colocarse el Observatorio; y dos años después, ejecutada la obra, se hizo la instalación de los instrumentos siguientes:

Barómetro de Fortin...........................	en un *facistol* de hierro.
Termómetro centigrado de máxima á la sombra....	
» » mínima »	
» » máxima al sol..........	
Psicrómetro....................................	

Termómetro de irradiación con su *reflector*.

Anemómetro: *registro* de dirección de los vientos con su *veleta*.

» *contador eléctrico* con *pila* de cuatro elementos de Hipp y alambres, etc., para medir la fuerza del viento.

Pluviómetro.

Atmómetro ó vaso evaporatorio.

Libros de Meteorología.

Certificados del Almirantazgo de Inglaterra de haber reconocido y aprobado el barómetro, los termómetros y el anemómetro comprados al Sr. Casella, de Londres.

Y las facturas originales de la adquisición de todos los instrumentos del Observatorio.

Preferí esta donación á otras, con dos fines: el de concurrir á la aspiración actual de la Ciencia, secundada ahora por Gobiernos, empresas y particulares, de cubrir la tierra con una vasta red de observatorios meteorológicos para estudiar

y formular con precisión las leyes que rigen estos fenómenos naturales, agregando á su catálogo el puerto de Vigo, cuyas condiciones importará cada día más sean universalmente conocidas. Propúseme también que Vigo pudiese utilizar ya, al par de los puertos principales, las ventajas de la actual organización del servicio internacional meteorológico, recibiendo de Madrid el parte diario del estado general, resultado de las observaciones hechas en toda Europa y América, centralizadas telegráficamente en París.

Tal propósito me obliga á completar mi pensamiento con este opúsculo, resumen de las nociones más *elementales* sobre la Meteorología, sencillamente expuestas; que las personas cultas me dispensarán al omitir su lectura, en obsequio de aquéllas, en no escaso número, por desgracia, á quienes motivos diversos han privado de todo estudio científico.

Podrán así éstas apreciar mejor las tres observaciones diarias á que desde el mes de Septiembre se ha dedicado el Sr. D. Emeterio Trelles (que generosamente ofreció también al Ayuntamiento sus servicios personales, cediendo la dotación en beneficio del mismo Observatorio), puesto que desde Diciembre, principio del año meteorológico en nuestro clima, se ha emprendido su publicación. Y si la aproximación de las borrascas se anunciase con una bandera encarnada ó negra, izada en el Observatorio, ú otras señales como en Inglaterra, también la marinería de la pesca y los buques mercantes podrían precaverse oportunamente de accidentes muchas veces han cubierto de luto y desolación nuestras playas.

Consignados estos precedentes, creo no deber dejar envuelta en el silencio la ayuda que, para la mejor realización de mi pensamiento, he encontrado siempre en el Director del Observatorio Astronómico de Madrid, así en el difunto D. Antonio Aguilar como en el actual, D. Miguel Merino, y en los catedráticos D. Eulogio Jiménez y D. José Lledó, movidos unos de fraternal amistad, y todos por el amor á la Ciencia y al progreso patrio.—Madrid 31 de Diciembre de 1883.—*Eduardo Chao.*

NOCIONES ELEMENTALES DE METEREOLOGÍA

METEOROLOGÍA PRÁCTICA

EL CLIMA DE VIGO

NOCIONES ELEMENTALES DE METEOROLOGÍA

La *previsión del tiempo*, que es el fin social de la Meteorología y de los Observatorios, exige en cada localidad el conocimiento del *clima*, es decir, de la forma y condiciones de manifestación en ella de todos los meteoros.

Meteoros son, para la ciencia, todos los fenómenos atmosféricos. Meteoros *aéreos* son los vientos, desde la suave brisa hasta el violento huracán; *acuosos*, las nubes y la niebla, la lluvia, la nieve y el granizo, el rocío y la escarcha; *luminosos*, los relámpagos, el rayo, el arco iris, las auroras boreales.

Casi todos tienen su origen, directa ó indirectamente, en el Sol. Él, con sus rayos, nos envía el calor y la luz; calor que produce la evaporación en los mares y la formación de las nubes y las nieblas, destinadas luego á convertirse en lluvia, nieve ó granizo. A él se deben las distintas presiones atmosféricas que sentimos en el fondo del valle y en la cima de las montañas, á él las plácidas como las terribles corrientes del aire, que transforman el mar, ora en límpido espejo, ora en negro antro donde ruge la tempestad. Su luz colora las nubes con tintas indefinibles, tormento del Arte; improvisa y desvanece en el cielo, como por magia, el fantástico arco iris.

Pero no basta conocer su origen.

LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA

Lo que llamamos *atmósfera* es una capa de aire que envuelve la Tierra con un espesor de 70 á 80 kilómetros, acompañándola en todos sus movimientos.

Esta envoltura atmosférica gravita sobre la Tierra en la relación de un kilogramo por cada centímetro cuadrado superficial; y, como esta presión es uno de los principales elementos de la Meteorología, importa demostrarlo.

Llénese de mercurio un tubo recto de vidrio, cerrado por un extremo; tápese el otro con un dedo é inviértase su posición, sumergiendo este extremo en una cubeta mediada de mercurio también. Si entonces se retira el dedo, se verá que el líquido del tubo desciende rápidamente, pero no hasta nivelarse con el de la cu-

beta, sino menos; y esto menos es debido á que el aire exterior pesa sobre el mercurio descubierto. Lo prueba el que, si rompéis entonces el extremo superior cerrado del tubo, su mercurio baja hasta nivelarse enteramente con el de la cubeta.

El *barómetro* no es, en su esencia, sino el experimento que acabamos de describir, añadida al tubo una escala graduada en milímetros para medir la altura de la columna mercurial, correspondiente á la exterior atmosférica. Debe colocarse en una habitación al abrigo del sol y de los cambios bruscos de temperatura. Débese además, para apreciar sus indicaciones, conocer la altura *normal* de la columna barométrica en el sitio de observación, teniendo en cuenta: primero, que esa altura es 760 milímetros *al nivel del mar*; y segundo, que cada diez metros y medio que el barómetro suba de ese nivel, la normal bajará un milímetro, porque es obvio que la capa de aire que sobre él gravita va siendo menor.

Pero ¿cómo es, se dirá, que, debiendo ser uno mismo siempre el peso de la atmósfera sobre cada punto de la Tierra, sin embargo, la columna barométrica en este punto está en constante movilidad? La contradicción del principio sólo es aparente, pues que, calentando el Sol las capas superiores de la atmósfera, las dilata, las hace más ligeras, y ya no pueden pesar sobre la Tierra en el mismo punto cual si estuviesen frías. Y como el Sol calienta más de día, y más en verano, es evidente que la alternativa de los días y las noches, y de las estaciones, tiene que ser una causa constante de movilidad para la columna barométrica.

Otra contradicción aparente se ha formulado así: Si la atmósfera pesa sobre nosotros, como sobre todos los cuerpos, y la superficie del nuestro está calculada en 12.000 centímetros cuadrados, ¿cómo es que el peso de 12.000 kilogramos no nos aplasta contra la Tierra? La razón es que, viviendo nosotros dentro de esa atmósfera, ella penetra en nuestro cuerpo, y su acción en el interior neutraliza el peso exterior; al modo que en un barco flotante la presión del mar sobre sus costados neutraliza el peso de su cargamento, que, si obrase en la playa en seco, lo quebraría.

Así, pues, lo que interesa á la Meteorología es conocer la *altura media* barométrica de cada día, deducida de la *máxima* y la *mínima* producidas en el mismo, y anotar los grados de *oscilación* de la columna de mercurio con relación á la altura media y á las extremas.

Interesa también conocer las *isobaras,* es decir, las líneas que se trazan en la carta geográfica uniendo los puntos de *igual cifra de presión barométrica en un mismo día, á una misma hora*, como se verá al tratar de los vientos.

LA TEMPERATURA

El Sol es, como todos saben, la fuente principal del calor que sentimos en la Tierra. Su acción, proporcional á una masa cerca de millón y medio de veces mayor que la de ésta (1.409,725) nos abrasaría, aun á la distancia de más de 20 millones de millas (20.682,000 que nos separa (1), si no nos protegiese, por una parte, la atmósfera de 80 kilómetros que rodea la Tierra, y á través de la cual nos llegan sus rayos, y, por otra parte, la esferidad de ésta, su incesante movimiento

(1) Según Besel.

de rotación y traslación, que produce la alternativa de los días y las noches y de las estaciones, así como los vientos, las nubes, las lluvias y otros meteoros de menor influencia.

Estas causas modificadoras de la acción solar la mantienen en incesante movilidad sobre nuestro globo; más á los fines meteorológicos basta conocer la *temperatura media del aire* en cada día, deduciéndola de la *máxima* y la *mínima* en el mismo; para lo cual se emplean varios *termómetros* muy ingeniosos, que se colocan al aire libre, al abrigo de la acción directa del Sol (menos uno) y de la lluvia, á metro y medio del suelo.

Todos saben que este instrumento se reduce á un tubo de vidrio que sale verticalmente de una esfera ó cilindro algo más grueso, en una pieza; cavidad mayor llena de un líquido muy sensible al calor, que suele ser el mercurio también, como en el barómetro, ó el espíritu de vino. Diferéncianse ambos instrumetros en que el termómetro está todo cerrado; á pesar de lo cual se comprende bien que, si el calor llega á obrar sobre el líquido de la esfera, se dilate por el tubo vacío, y que vuelva á encerrarse en aquélla, si el calor cesa. Se comprende asimismo que, adaptando al tubo ó varilla de vidrio una escala, la misma columna líquida irá indicando los grados de la temperatura exterior. Las escalas pueden ser, y son aún, varias en el mundo científico; pero va prevaleciendo universalmente la que divide en 100 partes iguales el espacio que media entre el punto en que principia el deshielo y aquel en que el agua hierve; por lo que se denomina termómetro *centígrado*.

Cuando el uso de este instrumento se hubo generalizado, determinando la temperatura media de un gran número de puntos en el globo, no tardó en ocurrirse á un sabio, el alemán Humboldt, unir sobre un planisferio todas las cifras iguales de un día dado por medio de una línea, por esto, *isotérmica* (igual temperatura). Y resultó, como esperaba, trazando las de otras cifras iguales, más y menos altas, que las varias líneas isotérmicas eran grandes curvas elípticas, próximamente paralelas y concéntricas; la de más alta temperatura sobre la zona tropical, descendiendo las demás en grados á medida que se alejan de ella y se acercan á los polos.

En las temperaturas de las costas de Galicia influye además el *Gulf-Stream*, inmenso río circular de agua caliente que, partiendo de las costas occidentales de Africa en dirección de la Guyana, penetra en el mar de las Antillas y el golfo de Méjico, sa'e por la Florida para costear los Estados Unidos y dirigirse luego al occidente de Europa, donde una parte cierra el circuito, descendiendo por las costas de España y Portugal á incorporarse en Africa con nueva corriente. La causa de tan extraño fenómeno no es sino el calor ecuatorial, que, haciendo más ligeras las capas superiores del mar, establece un movimiento de sustitución con las capas inferiores, y otro hacia los polos; de los cuales y de la configuración de las costas continentales resulta ese asombroso río oceánico.

LOS VIENTOS.—DEPRESIONES.—ANTICICLÓN

Se ha definido el tiempo diciendo que es *aire que corre*; en cuyo fenómeno hay que atender á la *dirección* y á la fuerza ó *velocidad*.

Para conocer la dirección, se sirve todo el mundo de la *veleta* y la rosa de

vientos; instrumento que la mecánica moderna de tal manera ha perfeccionado en el *anemómetro,* que él mismo, automáticamente, va describiendo en una hoja de papel todas las inflexiones del viento en su instante respectivo de las veinticuatro horas del día.

Para la velocidad se ha venido á combinar con un molinete que gira al menor impulso, un *contador* ó *reloj eléctrico,* que va marcando con la aguja de su esfera los hectómetros que anda una ráfaga y los kilómetros recorridos en todo el día. Antes que tal precisión alcanzasen los instrumentos, se clasificaban así aproximadamente los diferentes grados de fuerza: era *brisa* débil cuando recorría cuatro millas marinas en una hora; *viento* moderado, si andaba 16; viento *fuerte,* si 36; *tempestad,* si 88; y *huracán,* desde que llega á 120 (1).

¿Cuál es la causa de este fenómeno, el más interesante quizá para la Meteorología? Los vientos son resultado de la constante movilidad en que se encuentran la la presión atmosférica y la temperatura del globo, por varias razones, algunas de las cuales vamos á recordar. El Sol, calentando las capas superiores de la atmósfera, las dilata y hace más ligeras, produciendo en ellas un movimiento ascendente y un vacío que las capas inferiores se precipitan á llenar. La corriente se producirá en sentido inverso si por ejemplo, la cumbre de una montaña se cubre de nieve. El mar, que por su incesante movimiento y su evaporación tarda más en calentarse que la tierra, ocasiona una corriente de las capas de aire superficiales, de aquél hacia ésta durante el día, y en las horas nocturnas á la inversa. La alternativa de los días y las noches, las nubes impidiendo la igual difusión del calor, las lluvias alterando la densidad del aire y otros fenómenos menos importantes, son otras tantas causas de perturbación del equilibrio atmosférico y de viento en diversas direcciones y con desigual energía.

Pero todos estos movimientos, combinándose con los de la Tierra, dan lugar á dos curiosísimos fenómenos, de capital importancia en Meteorología; la *depresión, borrasca ó ciclón,* y el *anticiclón.*

Si en un planisferio consignásemos por medio de flechas, por ejemplo, la dirección del viento, y en cifras la altura barométrica de cada observatorio á una hora dada de un día; si después trazásemos las líneas isóbaras, nos sorprendería la aparición en el plano de dos sistemas de círculos ó elipses casi concéntricas, pero de contrario carácter. En un sistema, las flechas se dirigen hacia un centro espiralmente, y las cifras de las isóbaras van disminuyendo á medida que se acercan á ese centro; de modo que pudiera representarse como un gran remolino dentro de la atmósfera, ó como un hueco en figura de anfiteatro, en cuyo centro está la mayor falta de aire. Este es al que se ha aplicado el nombre de *depresión ó ciclón,* según es menos ó más enérgico el movimiento espiral del viento, de derecha á izquierda.—En el otro sistema la dirección de las flechas y las cifras barométricas aparecen en opuesto sentido: aquéllas dirigiéndose del centro al exterior, y de izquierda á derecha como las manecillas de un reloj; y las isóbaras aumentando de valor según se acercan á aquél. Esto es lo que se llama *anticiclón.*—Ambos fenómenos, además del movimiento de *rotación* alrededor de su centro, tienen el de *traslación;* movimientos que obran con fuerza y dirección independientes, pudiendo ser fuerte uno y débil el otro. Hay violentos ciclones que permanecen estacio-

(1) Equivalente cada una á 1 850 metros.

narios muchos días, mientras otros recorren de 60 á 80 kilómetros por hora, siendo de 25 á 40 lo más común.

En cuanto á los efectos del viento en la Naturaleza, por terribles que muchas veces sean, compensados quedan sus males con la función niveladora de la temperatura y la presión atmosférica que desempeñan, la distribución de las lluvias y la purificación del aire; restableciendo así la normalidad, alterada necesariamente en nuestro globo por el mismo cumplimiento de las leyes de su vida. En descargo también de los males que causan, no olvidemos que los vientos distribuyen los gérmenes de la vida vegetal sobre la Tierra, y que á ellos confía en no pocos casos la flor el misterioso pólen que espera el solitario cónyuge al otro lado de los mares. Y hasta hace poco, ellos han sido también la única fuerza empleada por el hombre para cambiar entre los pueblos los productos de la Naturaleza, formando el más sólido vínculo de la fraternidad universal.

LA EVAPORACIÓN.—LA HUMEDAD DEL AIRE

Hay constantemente en la atmósfera una cantidad considerable de vapor, procedente de la acción solar sobre los mares. El aire se apodera de estos vapores hasta que queda completamente *saturado*, por no admitir más; pero, como el viento renueva las capas atmosféricas, la evaporación continúa.

Es consiguiente que al fenómeno de la evaporación acompañarán siempre estos dos efectos: enfriamiento de la atmósfera *inmediata*, por haberse empleado parte de la temperatura en la producción del vapor, y humedecimiento de la atmósfera en que se han alojado los vapores.

En estos principios se funda el *psicrómetro*, aparato destinado á medir la humedad del aire; que se compone de dos termómetros iguales, pero uno de ellos con la bolita de mercurio constantemente envuelta en un trapo mojado ó en hilas que se comunican con un vasito de agua. Claro es que, cuanto más alta sea la temperatura y más seca está la atmósfera, mayor será la absorción de vapores del trapo; de modo que el enfriamiento de este termómetro puede servir para medir la cantidad de éstos ó la humedad del aire.

Es de advertir que en la humedad del aire hay que distinguir la *absoluta*, ó cantidad real que contiene, de la *relativa*, ó sea la diferencia entre ese grado y el de saturación ó máxima admisible.

Las observaciones han demostrado lo que la razón deduce de lo que dejamos dicho. A medida que nos elevamos en la atmósfera subiendo las montañas, la proporción de vapor disminuye. En la primera mitad del día la evaporación es mayor que en la segunda, y en el estío, mayor que en el invierno.

En cambio, notamos fenómenos que parecen estar en contradicción. Muchas veces nos parece muy húmeda la atmósfera sin contener gran cantidad de vapor, y es que contiene casi todo el que la temperatura del momento consiente. Los grandes calores son soportables mientras la evaporación es lenta; pero si la aumenta un viento seco, nos molesta el frío; y, al contrario, el calor nos abruma, sin ser realmente excesivo, cuando el aire está cargado de humedad y tranquilo.

LA ESCARCHA.—LA NIEBLA.—LAS NUBES

La *escarcha* se forma desde que el Sol se pone, si la atmósfera está cargada de vapor, y la diferencia de temperatura que sobreviene es considerable. Entonces la Tierra se enfría, y el aire se calienta por la irradiación del calor que ella recibió durante el día; con lo que el vapor atmosférico, en contacto con objetos fríos, se deposita cristalizado en ellos. De aquí que, cuanto más caluroso haya sido el día y menos obstáculos encuentre la irradiación, mayor ó más abundante será la escarcha, sobre todo si el viento está del Oeste, por venir más cargado de vapores.

La *niebla* es una masa densa de vapor *vesicular*, que se forma cuando, al subir de la tierra un aire caliente y húmedo, encuentra una temperatura fría; pues no admitiendo esta nueva atmósfera tanta cantidad de vapor para estar saturada, natural es que deje en libertad el exceso. Este exceso constituye la niebla; y basta lo dicho para comprender por qué las nieblas tienen que ser más frecuentes en las costas, cerca de las lagunas y en los ríos, y en el otoño y el invierno más que en las otras estaciones, puesto que conserva la tierra en aquéllas el calor del estío.

Las *nubes* son también masas de vapor *vesicular* producidas del mismo modo que las nieblas: si el aire está más frío que el suelo, el vapor desprendido formará niebla somera á la tierra; si, por el contrario, está más frío el suelo, los vapores se elevarán en la atmósfera, constituyendo nube. Es, pues, la temperatura la única diferencia determinante de la producción de uno ú otro meteoro. Y lo es también cuando en la atmósfera se encuentran dos corrientes desigualmente saturadas de vapor, pues al mezclarse, resulta una nueva temperatura con distinto grado de saturación

En las nubes hay que atender á su forma y magnitud, su color y su altura.

Se ha dado el nombre de *cúmulus* á aquellas que se forman en un hermoso día, bajo la influencia del Sol, tomando el aspecto de montañas de base plana horizontal oscura, y con las cimas blancas como cubiertas de nieve. Están el centro del día más altas que por la mañana (de 500 á 1.000 metros), y descienden generalmente por la tardecita para disolverse. Si durante el día dan lluvia, recobra luego el cielo su serenidad. Cuando no descienden, y se espesan y oscurecen, es porque tienen encima otra capa de nubes cargadas de vapores.

Se ven también sobre el fondo del cielo, como partiendo de un punto, largos filamentos blancos, que son las más elevadas de todas las nubes, pues alcanzan seis y siete kilómetros. Se denominan *cirrhus* científicamente. Aunque lleguen á engrosarse, no dan lluvia, y aun son ellas las que impiden á las grandes nubes inferiores disolverse al caer el día.

El *stratus* es la más baja de todas las nubes. Es aquella de largas bandas, estrechas y paralelas, frecuentemente de color, que se ve sobre el horizonte al nacer ó al ponerse el Sol.

Aquella otra gris, pesada, que á veces cubre una gran parte del cielo, y de cuyos bordes parece caer un largo fleco oscuro, es el *nimbus* en el acto de deshacerse en lluvia.

El *cirrho-cumulus* tiene de éste la forma, modificada en pequeñas nubes redondeadas, y de aquél la elevación; así como en el *cirrho-stratus* se ven también aquellas largas bandas paralelas, pero blancas, que atraviesan el cielo cerca del cenit, partiendo de un punto como en forma de abanico. Por último, el *cumulo-stratus* es la más grande y la más fantástica de todas las nubes, pues se ven aparecer en ellas sucesivamente torres, castillos, rocas, animales mitológicos, según la cultura y la imaginación de quien las contempla.

Fácilmente se comprende la acción benéfica que las nubes desempeñan, ya debilitando de día la acción del Sol en los fuertes calores del estío, y de noche la violenta irradiación que les seguiría, ya sirviendo de grandes depósitos de agua pura.

¿Pero cómo es que, siendo agua el vapor de que se forman las nubes, y siendo el agua más pesada que el aire, se mantienen suspendidas en la atmósfera? Se han dado varias explicaciones del fenómeno (el estado vesicular de las partículas de agua, las corrientes de aire ascedente, la electricidad y otras); pero la misma diversidad demuestra su insuficiencia.

LAS LLUVIAS.—LA NIEVE.—EL GRANIZO

Los vapores transparentes que el calor eleva de los mares y toman luego, con la forma vesicular, el aspecto de *nubes*, vuelven á la Tierra en *gotas de lluvia* por su propio peso, cuando cesa la causa que mantenía aquéllas en suspensión.

La causa de la caída suele ser la acumulación de vapor vesicular, un cambio en la temperatura del aire que contiene la nube, la agitación producida en ella por vientos de diversa dirección, el estado eléctrico; pero, con ser varias, se concibe que, así como hay período de mayor evaporación en el año, debe haberlo de más lluvias. En efecto, de Septiembre á Marzo llueve más que en los meses restantes, porque la temperatura del aire disminuye mucho después de los calores del estío, y, consiguientemente, su capacidad para retener en disolución las vesículas de vapor.

En toda nube que se deshace en lluvia, hay desprendimiento de electricidad, bien que no se manifieste sino cuando el fenómeno se produzca bruscamente. Así es que el trueno acompaña siempre á cada golpe de lluvia, y es, no la causa de ésta, como generalmente se cree, sino su efecto.

Si las gotas desprendidas de una nube al caer, tienen que atravesar una corriente de temperatura inferior á 0°, se cristalizarán, llegando á la Tierra en forma de *granizo:* fenómeno que se produce comunmente en el estío, porque los vapores se elevan entonces más, y alcanzan á las regiones superiores, en las que el frio es siempre grande.

Y la *nieve* se forma antes de que la nube se disuelva en lluvia si su temperatura baja de 0°, en un tiempo de calma y aire puro. La tranquilidad de la atmósfera permite á las vesículas heladas agruparse y caer en copos; y la razón de que el fenómeno se produzca en invierno, es consiguiente á la oblicuidad con que entonces caen sobre nuestro globo los rayos del Sol; no calientan sino débilmente la su-

perficie de la Tierra; y ésta, á su vez, tampoco puede calentar el aire en que flotan las nubes.

Se ve que estos tres meteoros no se diferencian más que en el momento en que el accidente de la temperatura se produce.

A la Meteorología le importa registrar el número de días en que se manifiestan, y en qué cantidad; para lo cual se ha ideado el *pluviómetro*, caja de metal que se coloca al aire libre, en sitio despejado, para recoger la lluvia. Esta se advierte diariamente en una *probeta* de vidrio graduada, para conocer la altura en milímetros en relación con la superficie.

METEOROS LUMINOSOS

Todos admiran este fantástico semicírculo con todos los colores del prisma, el ARCO IRIS, que aparece sobre el horizonte cuando llueve y brilla el sol. Es resultado de la descomposición de la luz solar en las gotas de lluvia; pero es preciso, para que esto se observe. que el sol esté á menos de 42° sobre el horizonte, que haya una nube oscura detrás de las gotas que reflejan los rayos, y que se le mire de espalda al Sol.

Alrededor del Sol ó de la Luna aparece alguna vez un círculo vertical de varios colores, rojo en el borde interior, bien definido, que ha recibido el nombre de HALO. Lo produce la refracción de los rayos solares en las vesículas de una nube, convertidas por una corriente fría en prismas de hielo flotantes.

Las CORONAS que se ven de noche rodeando la Luna, se diferencian del halo en que el borde rojo aparece al exterior, y el interior es violeta.

También las tiene el Sol; sólo que, para observarlas, es preciso servirse de un cristal ahumado con una bujía, en el cual se reflejan como en un espejo.

El magnífico fenómeno de la AURORA BOREAL, raro en nuestros climas, frecuente en las regiones polares, es todavía un misterio para la Ciencia. Según unos, bajo ciertas circunstancias, sale del centro de la Tierra, cerca del polo magnético, un efluvio de partículas electrizadas, que se hacen luminosas en las altas regiones de la atmósfera. Según otros, el vapor de agua que se eleva en la atmósfera bajo el Ecuador y luego se dirige á los polos, lleva consigo cierta cantidad de electricidad, que se encuentra allí con otra electricidad de nombre contrario. Al unirse dan lugar al admirable meteoro luminoso. Como quiera que sea, es indudable la relación que existe entre él y los fenómenos electro-magnéticos.

METEOROLOGÍA PRÁCTICA

Son muchos todavía los que creen que basta consultar sólo el barómetro para conocer el tiempo probable, deduciendo bonanza de toda subida mercurial, y, por el contrario, borrasca si la columna baja. Es un error. La previsión del tiempo sólo puede deducirse de la *relación de varios meteoros* entre sí y en un espacio considerable del globo.

Este es el trabajo de que está encargado en Europa el Observatorio Astronómico de París, al cual cada nación dirige diariamente por telégrafo sus respectivas observaciones. A medida que éstas llegan allí, son consignadas en una carta geográfica de nuestro continente, y sobre ella se trazan las líneas isóbaras é isotérmicas, resultando el estado meteorológico de aquel día en aquella hora, sus depresiones y anticiclones, y su fuerza respectiva; estado que permite predecir el tiempo probable. París transmite á su vez diariamente á todas las naciones este resultado del conjunto de las observaciones recibidas, y cada capital lo transmite á sus puertos; de modo que, como el telégrafo es más rápido que la tormenta, ésta llega á ellos cuando se hayan adoptado las precauciones necesarias.

En la imposibilidad de entrar aquí en prolija explicación sobre las depresiones, que es el más interesante de los fenómenos á estudiar, resumiremos sus más notables caracteres.

Las grandes depresiones, los *ciclones*, jamás nacen en nuestro continente, sino que vienen por mar de la región comprendida en el cuarto cuadrante y *en invierno*, por una de estas tres rutas: la costa occidental de Irlanda, las islas Hébridas y el norte de los países escandinavos.—Los que entran por la primera en Europa, se dirigen al N. E., azotando las playas occidentales de la Gran Bretaña, ó bien la Irlanda y el norte de Inglaterra, para dirigirse en seguida hacia Noruega ó, por el mediodía británico, al Báltico y á Rusia.—Los que penetran por la segunda, se encaminan al golfo de Bostnia ó el Báltico meridional, descendiendo rara vez al S. E.—La tercera puerta es la menos frecuentada, y abre paso generalmente para el Báltico y Polonia.

Los anuncia en el cielo el *cirrhus,* de largos filamentos blancos, precursor de los malos tiempos; el termómetro eleva su columna; el barómetro baja, y sobrevienen las lluvias con viento del S. O. al O. Si la baja barométrica ha llegado ó excedido de un milímetro por hora, hay que esperar que el ciclón sea violento. Su esfera de acción alcanza unas veces muchos miles de leguas cuadradas, y se reduce gradualmente; pero se reduce otras en breve, para volver á extenderse, bien que con menos fuerza.

Si, alejada la depresión, la columna mercurial asciende moderadamente, el equilibrio atmosférico puede considerarse restablecido; pero si la subida es rápida, ó si, subiendo, vuelve pronto á bajar, es de temer nueva depresión cercana.

Hoffmeyer, Director del Instituto Meteorológico de Dinamarca, que ha estu-

diado la marcha de las perturbaciones del Atlántico, da, como resultado de sus observaciones, esta proporción: de las 100 borrascas que vienen de América, 56 llegan á Europa, 29 de ellas con tempestad; y entre las que llegan, 1 de cada 3 irá á Noruega, 1 de 4 á las islas Británicas, 1 de 7 á Francia, y 1 de 11 á las costas de Portugal y Galicia.

Una particularidad de las depresiones, que importa á los marinos conocer, es la que formuló así Buys-Ballot: *Vuelta la espalda al viento, extiéndase el brazo izquierdo. En su dirección estará el centro del ciclón, su punto más peligroso, del cual hay que apartarse.*

En el *verano* varían los caracteres de la depresión. Su fuerza, su extensión, su duración son menores. La lluvia es breve, pero copiosa; quizás da el pluviómetro la misma cantidad que en invierno. El viento O., en vez de sentirse caliente y templado como entonces, es fresco. Suelen penetrar en Europa por Irlanda y el Canal de la Mancha con menos frecuencia que por las costas septentrionales de España, y suelen preceder las manifestaciones eléctricas á la presentación de la borrasca, acompañada casi siempre de granizo. La baja barométrica que las anuncia, nunca es tan fuerte como en el invierno; circunstancia que debe recordarse para no despreciarla.

El *anticiclón*, mensajero de buen tiempo, es susceptible de llegar á los mayores calores del año y á las más grandes calmas; y se retira en dirección opuesta á la de su aparición. Si nace al N., en Suecia, su dirección es casi opuesta entre el N. E y el S. O.; si penetra por España ó el Mediodía de Francia, al S. O. al N. E.; y de O. á E., si aparece en las islas Británicas.

Ni sobre la causa, ni sobre el origen, ni sobre el por qué de la dirección de estos importantísimos fenómenos, da todavía la Ciencia explicaciones satisfactorias. Es de esperar, sin embargo, que, cuando los Observatorios abarquen completamente el Globo, estos misterios desaparezcan, como otros hasta aquí, para la Meteorología. Entretanto, los hechos adquiridos por ella permiten ya hacer predicciones sobre el tiempo probable, que el pescador y el navegante, el labrador y el higienista podrán utilizar; y por esto transcribimos á continuación el CUADRO-PRONÓSTICO DEL TIEMPO, *formado por los Sres. Houzeau y Lancaster,* no porque yo lo considere enteramente aplicable á todas partes, sino porque puede ser *base para el estudio de las modificaciones locales;* estudio que el carácter observador y escrupuloso del Sr. Trelles sabrá, seguramente, hacer y registrar en el Diario del Observatorio.

SINTOMAS		EFECTOS PROBABLES
ESTADO BAROMÉTRICO	STADO DEL CIELO	
VIENTO NORTE		
Si sube	Cielo hermoso	Tiempo frío y seco.
	» nuboso	Aclara el tiempo.
	Lluvia ó nieve	Cambio al NE.; chubascos y sol alternativamente.
	Después de viento vario	Se enfría y serena el aire; después el sol lo calienta.
Si baja		Las nubes se elevan, y el tiempo se calienta momentáneamente.
VIENTO NORDESTE		
Si sube		Lluvia fría ó nieve.
Fijo ó casi fijo	Cielo hermoso	Viento persistente y tiempo seco.
	» nuboso; lluvia ó nieve al principiar el viento reinante	El viento persiste y serena el tiempo.
Si baja	Buen tiempo, pequeñas nubes muy altas	Calor sin lluvia.
	Buen tiempo; ligero velo blanquecino en el cielo; astros pálidos	En estío, lluvia; deshielo en invierno.
	Chubascos á intervalos	Cambio al E. ó al S.; el cielo, ó se cubre de pequeñas nubes redondas, ó se despeja completamente.
» rápidamente	Frío fuerte y continuo; aparición del velo blanquecino en el cielo	Después de caer gotas heladas, abonanza el tiempo.
	Cielo cubierto	Cambio brusco al SE. ó al S. El cielo se despeja, y el frío es fuerte; pero á las 24 horas se presentan nubes, y principia el deshielo.
VIENTO ESTE		
Si sube		Lluvia fría ó nieve, según la estación.
Fijo ó casi fijo	Cielo hermoso	Viento persistente; tiempo seco duradero.
	» nuboso con lluvia ó nieve al principiar el viento	Viento persistente; se despeja el cielo.

SÍNTOMAS		
ESTADO BAROMÉTRICO	ESTADO DEL CIELO	EFECTOS PROBABLES
	VIENTO ESTE	
Si baja	Buen tiempo; pequeñas nubes muy ligeras.	Calor sin lluvia.
Si baja	Cielo velado y nubes	Lluvia.
Si baja	Continuando el calor después de lluvia	Nuevas lluvias.
Si baja	Nieve	La nieve se transforma en lluvia, y suaviza el tiempo.
» *rápidamente*	Cielo hermoso	Ventarrón del S., á veces con tempestad.
» *rápidamente*	» cubierto	Cambio súbito al S.; el cielo se despeja y se seca la atmósfera, que no se humedece hasta muchos días después.
	VIENTO SUDESTE	
Si sube		Cielo revuelto; chubascos pasajeros.
Si baja		Se espesan las nubes, y ordinariamente no tarda en venir el tiempo lluvioso.
	VIENTO SUD	
Si sube		Buen tiempo, poco duradero generalmente.
Si baja	Cielo hermoso	Aparecen nnbes, y cambia el tiempo.
Si baja	» nuboso	Cargan las nubes, y acaba por llover.
Si baja	Después de viento vario	Tiempo pesado y lluvioso.
» *rápidamente*		Ventarrón, sobre todo en invierno, y principalmente cuando el termómetro está muy alto.

OMAS		EFECTOS PROBABLES
ESTADO BAROMÉTRICO	ESTADO DEL CIELO	
VIENTO SUDOESTE		
Si sube	Tiempo vario é incierto	Lluvia casi infalible.
	Lluvia fina; nubes bajas	Cambio al O.; las nubes se espesan. Lluvia fuerte y aire frío.
	Viento muy violento	Si, bajando el barómetro, sube de pronto en pocas horas, un viento muy fuerte pasa al N. O. y después al N. E. enfriando.
» *lentamente después de fuerte baja*		El viento pasa del O al N. O y se fija, durando mucho, en este cuadrante.
» *rápidamente*		El viento pasa en poco tiempo del S. O. al N. E., particularmente en primavera, trayendo fríos largos.
Si baja	Muy caliente después de lluvias del Oeste	Restablecimiento próximo de la rotación del viento, acompañada de lluvia.
» *largo tiempo y mucho*		Lluvias persistentes.
VIENTO OESTE		
Si sube	Con baja termométrica	Lluvia casi cierta.
	Sin baja inmediata	Viento E. ó NO.; el cielo se carga; lluvia, nieve ó nieblas. Si el E. continúa, serénase el tiempo y enfría.
	Lluvia	El termómetro baja y cambia al NO. Persiste la lluvia, que en invierno se transforma en nieve.
	Nieve	Frío. Si el NO. trae más nieve, recrudecerá el tiempo.
» *lentamente*		Vientos del N. constantes.
» *rápidamente*		Vientos del N. poco durables, que volverán al SO. bajando el barómetro, pero no hasta donde estaba.

SÍNTOMAS		EFECTOS PROBABLES
ESTADO BAROMÉTRICO	ESTADO DEL CIELO	
VIENTO OESTE		
Oscilante		Tiempo vario.
Si baja		Tiempo caliente; rara vez lluvia inmediata, pero infalible al restablecerse la rotación del viento.
» *mucho*	Lluvias abundantes	Tempestad del S. O.
VIENTO NOROESTE		
Si sube	Tiempo incierto ó bueno	Cielo despejado y tiempo frío.
Si sube	Lluvia ó nieve	Cambio al N. ó N. E.; chubascos y sol; cielo azul si aclara.
Si sube	Nieve, después de otras del O.	Nuevo frío riguroso.
Si sube	Viento muy fuerte al fin de una tempestad; baja rápidamente el termómetro	Fríos; cambio al N. E.
Si baja		Intervalo más dulce sin lluvia, hasta que el barómetro suba y vuelva el viento á su rotación, en cuyo instante viene la lluvia.

OTROS PRONÓSTICOS METEOROLÓGICOS

Los marinos y los labradores de larga experiencia sacan del examen del cielo oportunos avisos y provechosas lecciones. Son el resultado de la observación secular universal; y, aunque se hayan obtenido empíricamente, merecen casi el respeto de las leyes científicamente deducidas, pocas veces falibles. Por eso voy á resumir aquí las de carácter más general, aplicables á todo lugar, tomándolas de las obras de Fitz-Roy, Marie-Davy y Chambers.

AL NACER EL SOL

Un sol brillante indica buen día.

Si hay nubes y se disuelven ó alejan al poniente á medida que el sol asciende, puede confiarse también en un buen día.

Si el sol asoma desfigurado, es de esperar, en invierno, tiempo frío; en estío, chubascos.

Cuando los primeros fulgores del día aparecen sobre un banco de nubes, el viento es probable.

Un cielo rojo antes de salir el sol, que se descolora inmediatamente después, anuncia lluvias.

AL PONERSE EL SOL

Un cielo rosado, haya ó no nubes, anuncia buen tiempo.

Un cielo amarillo brillante, viento; amarillo pálido, lluvia.

Cuando el sol se pone bajo un cielo naranjado, sin nubes, es presagio de buen tiempo; pero, si está raso, indica viento.

Cuando se oculta tras una banda estrecha de nubes, hay que esperar viento del lado en que la banda se encuentra.

Si se pone detrás de espesas nubes, con un horizonte rojo púrpura ó cobrizo, la indicación es de lluvias.

Los pronósticos sobre el aspecto del cielo, las nubes y otro meteoros en el curso del día, sin tener tanta importancia, merecen consignarse.

Un CIELO azul oscuro, indica viento; azul claro y brillante, buen tiempo.

El cielo es tanto más oscuro, cuantos menos vapores hay entre él y quien lo observa. Si se carga de vapores, el color azul se hace blanquecino harinoso, y anuncia lluvia.

Un cielo rojo ó amarillo por la mañana, anuncia viento y tiempo revuelto.

Las NUBES ligeras, de contornos indecisos, predicen buen tiempo y viento moderado.

Nubes espesas, de contornos definidos, viento; que es tanto más fuerte, cuanto más rueden y se desfiguren.

Pequeñas nubes negras anuncian lluvia.

Nubes ligeras que corren delante de masas espesas, viento ó lluvia; y si van solas, viento solamente.

Si las nubes superiores corren en dirección opuesta á las inferiores, indican cambio del viento reinante.

Después de un buen tiempo, los primeros signos de cambio son unas nubes altas en cintas ligeras, que van aumentando hasta cubrir gran parte del cielo. El cambio será tanto más lento, pero también más considerable, cuanto más elevadas ó lejanas parezcan las nubes.

Las que se agarran á las cumbres ó descienden de ellas, indican viento y lluvia; y, por el contrario, buen tiempo si suben y se dispersan.

Y, en general, si pequeñas nubes se reunen, se prepara lluvia; así como es de esperar buen tiempo, si las grandes disminuyen.

El ARCO IRIS: viéndosele antes de mediodía, es señal de tiempo húmedo y venoso; pero si por la tarde, lo es de buen tiempo.

El HALO anuncia generalmente lluvia y tiempo revuelto, que llega á ser tempestad en el estío.

Las CORONAS, si son estrechas, ó se reducen siendo grandes, indican próxima luvia. Si son grandes, nada malo anuncian.

Las AURORAS BOREALES van generalmente acompañadas, en las veinticuatro horas siguientes, de tiempo lluvioso y ráfagas de viento.

Por último, cuando las ESTRELLAS escintilan fuertemente, uno ó dos días después se declara mal tiempo.

EL CLIMA DE VIGO

La tradición colocaba á Vigo entre los pueblos de más benigno clima de Galicia, porque rarísima vez hiela, y sólo en algunas horas de muy contados días del estío llega el calor á 32° centígrados. Se sabía también que llueve menos que en otras comarcas de la misma región, y que las ráfagas de viento no son tan violentas como en otros puertos.

Hoy los testimonios de la Ciencia han confirmado ya la tradición, merced al espontáneo, paciente culto, silenciosamente consagrado á la observación durante cinco años por D. Gabriel Cuervo, ayudante que ha sido de Marina en aquel puerto. A las nueve de la mañana en unas épocas, á las dos de la tarde en otras, fué recogiendo las indicaciones del barómetro y el termómetro, y anotando el estado del cielo y del mar; cuadros de que, al ser trasladado á las Baleares, hizo obsequio al ilustrado médico D. Manuel Guerra.

A él debo el resumen que á continuación publico, sobre el cual he formado el cuadro inserto á su respaldo, que representa los términos medios de cada mes, estación y año, deducidos de los cinco observados por el Sr. Cuervo.

He querido también establecer la comparación de estos datos con los de los Observatorios de toda la zona septentrional de España á que meteorológicamente

corresponde Vigo; y me ha sorprendido, como probablemente al lector, el resultado que aparece en el cuadro final.

Aparece que, respecto á *altura barométrica media*, ocupa Santiago el más bajo lugar, y Vigo el más alto de las nueve estaciones.

Respecto á *temperatura media*, conserva también Vigo la misma posición, bien que, en la *máxima*, esté entre Oviedo y La Guardia, que llega á 37°,4, y en la *mínima* resulte el más aventajado de todos, pues mientras en Oviedo baja de 0°, á 4°7, en Vigo no ha descendido de 5 sobre 0 en ese quinquenio, es decir, 9°7 de diferencia.

Respecto á *días despejados*, sigue á La Guardia en el número mayor; y es, de los nueve Observatorios, el que registra menor número de días *lluviosos*: 66 menos que Santiago, 50 que San Sebastián, 39 que Santander.

Terminaré estas primeras indicaciones científicas que sobre el clima de Vigo se hacen, presentando las nueve estaciones en el orden que les corresponde en cada observación.

PRESIÓN	TEMPERATURA			DÍAS		
atmosférica.	Media.	Máxima.	Mínima.	Despejados.	Nublados.	Lluviosos.
Vigo 767,6.	Vigo 16.	Guar. 37,4.	Vigo 5.°0.	Guard. 153	Guardia 55	Vigo 122.
Pontevedra.	Bilbao.	Pontevedr.	Santander.	Vigo 122.	Pontevedr.	Guardia y Coruña.
Bilbao.	Pontev.ª y Guardia.	S. Sebast.	Pontevedra y Guardia	Santander.	S. Sebast.	Oviedo.
S. Sebastián	Coruña.	Santiago.	Santiago.	Pontevedr.	Vigo 124.	Santander.
La Guardia.	S. Sebast.	Vigo 32.	S. Sebast.	Coruña.	Bilbao.	S. Sebast. y Pontª.
Coruña.	Santander.	Bilbao.	Bilbao.	Santiago.	Santander.	Bilbao
Santander.	Santiago.	Oviedo.	Coruña.	Bilbao.	Santiago.	Sant. 188.
Oviedo.	Ov° 12,1.	Coruña.	Ovied. -4,7	S. Sebast.	Coruña.	
Sant. 739,7.		Sant. 22,6.		Oviedo 32.	Oviedo 196	

Si estos datos fuesen confirmados por el nuevo Observatorio en el próximo quinquenio, quedaría incontestablemente demostrada la superioridad de las playas de Vigo, en toda la zona septentrional, para los excursionistas veraniegos y para residencia invernal, al par de Niza y Málaga.

EL VERDADERO FERROCARRIL DE MADRID Á VIGO

POR AVILA, SALAMANCA Y PORTUGAL (1)

Un estimado convecino de Vigo nos ha facilitado, para su publicación, la copia de una carta del Sr. Chao, que presenta bajo un nuevo aspecto la vitalísima cuestión del puerto. Sus observaciones sorprenderán seguramente al lector, y le parecerá, como á nosotros, que merecen fijar la atención de cuantos tengan sus intereses ó sus afecciones en Vigo. Dice así:

«Veo, por las cartas de usted y de algunos amigos, que la preocupación general de Vigo es hoy la cuestión de la bajada de la locomotora á la playa: en unos, por el natural deseo de ver reducido el recargo que la mercancía sufre con el porte á la estación; en otros, por la amenaza de vidas y haciendas que miran en el proyecto adoptado por la Compañía del ferrocarril.

Veo también que, en medio de la general inquietud, hay quienes creen que, aunque sea mala la solución que se dé, saldrá con ella ese comercio de su larga postración; y como este error, extendiéndose, podría traer no pocas y costosas decepciones, me considero obligado á presentar al juicio público, antes de lo que pensaba, otra cuestión de tan vital interés para Vigo como la del puerto. La expondré en los más breves y sencillos términos.

Siendo natural que la mercancía busque el menor recorrido en sus movimientos hacia el consumo, examinemos qué línea le conviene tomar cuando desde el centro de la Península tenga que descender al mar, ó viceversa.

De Madrid á	Cadiz hay........ kilómetros	726
»	Lisboa, por Valencia de Alcántara........	659
»	Oporto, por Salamanca y Beira Alta........	705
»	Vigo........	829
»	Coruña........	837
»	Gijón........	584
»	Santander........	509

(1) Para que de una sola ojeada se comprenda por todos que la *causa de la decadencia comercial de Vigo* no es sino *el trazado de su ferrocarril por centros de producción y consumo más cercanos á otros puertos*, se presenta al final de este libro el cróquis de los ferrocarriles comparados en este escrito, publicado en EL INDEPENDIENTE del día 11 de Enero de 1886, corrigiendo de paso algunos errores y descuidos de copia, y agregando datos y noticias allí omitidas, en el cual se demuestra que Vigo únicamente prosperará con *otra vía férrea general más corta* que la actual y que la proyectada por la Compañía entre Toro y Astorga, y con un *puerto comercial definitivo, proporcionado al tráfico existente con América.*

Por consiguiente, si la mercancía va al Cantábrico, Santander le ofrecerá una salida 320 kilómetros más corta que Vigo; y, si se dirige al Atlántico, la reducción será de 170 por Lisboa. Aún podría llegar á este mar á menos coste, bajando al Mediterráneo á tomar el transporte en Alicante, que sólo dista de Madrid 455.

¿Convendrá, en cambio, nuestra vía á los granos y los vinos de Castilla la Vieja?

De Palencia á Santander hay	kilómetros	219
De León á Gijón		171
» Coruña		425
» Vigo		417

De modo que los dos puertos de Galicia, aun estando hoy cerrado el de Gijón la mayor parte del año, apenas alcanzan á surtir por mitad su propia zona, cuando más *hasta Astorga,* centro de la línea de Coruña ó Vigo (León, Palencia, Santander). El resto del ferrocarril, como si no existiese para el comercio de nuestras dos plazas.

¿No piensa usted ahora conmigo que la tan debatida bajada de la estación al mar, en éste ó el otro sitio, provisional ó definitiva, si ahorra al comercio algunos reales de porte, y es urgente, no añadirá ni un metro á la zona de explotación de nuestro ferrocarril, ni un kilogramo á su movimiento comercial, ni una boca á su población consumidora, ni, por consiguiente, un céntimo al valor de sus acciones?

De otra manera hay, pues, que promover el tráfico y buscar el consumo. La misma Compañía del ferrocarril, que tan miope ha demostrado ser para el propio provecho, llegó á comprenderlo, proyectando disminuir la distancia al puerto por medio de otra línea entre Toro y Astorga, que pasaba por Benavente. Quedaría, en efecto, reducida á 731 kilómetros de Madrid á Vigo, y no sería esto la mayor ventaja, sino que abriría seguro canal á la producción y el consumo de las feraces tierras de Campos, Zamora y Salamanca, hasta hoy arrinconadas y olvidadas.

Quizá fué tarde. Si hubiese aplicado á ese camino los 27 millones de reales que invirtió en el ramal de Pontevedra, como buscando una salida al mar cuando ya la tenía, y cuando aún no había empalmado siquiera con la red general en Monforte ni descendido á la plaza, otra sería hoy su situación, la de los accionistas, la del comercio y el pueblo de Vigo.

Dicho esto, no necesito añadir nada para que todos sepan cuál es la cuestión anunciada. de tan vital interés para él como la del puerto. En vano sería, efectivamente, tenerlo bueno, inmejorable, con todas las obras y elementos indispensables, si seguíamos ocupando el *penúltimo* lugar, en distancia, *de todas las líneas generales* de España, el *último*, podría decirse, juntamente con la Coruña, pues sólo hay 8 kilómetros de diferencia á favor de Vigo. Cierto es que nuestro puerto, por su situación occidental y ser accesible en todo tiempo, permite rescatar, en el trayecto marítimo entre España y América, gran parte del tiempo que pierde necesariamente en el terrestre; pero lo que hoy se gana, harto lo demuestra la explotación desde el enlace en Monforte, no es suficiente para restablecer las condiciones naturales, en mal hora contrariadas por el trazado del ferrocarril.

Recordará usted que, cuando en 1856 fué el ingeniero D. Melitón Martín á iniciar el estudio de esa línea, el pensamiento era llevar el trazado paralelamente

á la frontera portuguesa, hacia Zamora, con el doble fin de acortar la distancia al centro y establecer entre los pueblos limítrofes una poderosa atracción económica, la más eficaz y fraternal. Por razones que no importa consignar ahora, fué la línea del Noroeste subordinada á la del Norte, llevando innecesariamente el empalme á Palencia, sin sospechar (debemos suponerlo) los perjuicios que resultarían con el tiempo á los intereses generales de la nación, pues alejar de Vigo el enlace de ambos ferrocarriles, era alejar de nuestras Antillas y de América á toda España.

Este error, cuyas consecuencias hoy á nadie se imputan y por nadie se lamentan, porque son desconocidas á la mayoría de las gentes, aún puede, por fortuna, repararse casi completamente y con facilidad, constituyendo, con secciones de varias líneas ya terminadas, *otra general*, justamente al Noroeste, que sea el *verdadero ferrocarril de Vigo*. He aquí como:

De Madrid á Avila, hoy en explotación, hay............	kilómetros	114
De Avila á Salamanca, única sección á construir, pero estudiada y votada por las Cortes (1).....................................		99
De Salamanca á Ermezinde, punto de empalme entre las líneas Douro y Minho, la mayor parte en explotación, y el resto en construcción adelantada (2)...		321
De Ermezinde á Vigo, en explotación..........................		159
Esta línea sería de...................................	kilómetros	693

136 *más corta* que la actual de Vigo.
144 » que la de la Coruña (3).
33 » que la de Cádiz.

y aun podría serlo bastante más suprimiendo un rodeo que cierta influencia política hizo dar al estudio de Avila, Peñaranda, Salamanca, y empalmando las dos líneas portuguesas antes de Ermezinde. Probablemente no pasaría de 650, es decir, 80 menos que la reducción proyectada por la Compañía de nuestro ferrocarril (4).

Sólo sería *más larga* que las de Gijón y Santander, ó, mejor dicho, ésta únicamente, en tanto que aquélla carezca de puerto; pero como en los cambios con América el viaje de mar compensaría con mucho exceso, según dejo dicho, la diferencia, pudiendo calcularse que cada día ganado por el vapor, equivale bien á 600 kilómetros de recorrido terrestre, nuestra vía vendría á ser *la más corta de España para ese comercio*. Más temible sería la rivalidad de Oporto, si lograse terminar con éxito las obras de Leixoes. Siéndole adverso, nadie nos disputaría, en nueve de los doce meses del año, las corrientes comerciales del Noroeste de España y Portugal.

(1) Presupuestada en 13.232.135 pesetas y tres años de construcción.
(2) Entre Tua y San Esteban, 138 kilómetros, que, por contrato, deben terminarse en este año.
(3) Estos 144 kilómetros de ventaja, al término medio de pesetas 0,20 tonelada y kilómetro, y 0,07 por viajero, darían al comercio de Vigo la economía de pesetas 28,80 en tonelada y 10,08 al viajero en toda la línea.
(4) Además, á construir sería *casi la mitad*, pues de Avila á Salamanca son (sin la reducción) 99 kilómetros, y de Toro á Astorga 167.

Mas note usted que la superioridad de Vigo con este *ferrocarril*, patente é indisputable para el movimiento trasatlántico, exige un *puerto* proporcionado al cambio entre dos continentes, con más de dos mil leguas de separación, y no soluciones provisionales y raquíticas. El tráfico existe ya, pero esparcido en varias direcciones, y es necesario regularizarlo en una por medio de ambos instrumentos, y ensancharlo por medio de los docks (1).

Simultánea y paralelamente, pueden ejecutarse esta centralización del tráfico las obras de un puerto definitivo, *donde quiera que se construya.*

Ambas obras son correlativas é indispensables; son partes de un mismo aparato circulatorio. Sin la misión que Vigo ha recibido de la Naturaleza para las relaciones trasatlánticas, no sería necesario un gran puerto comercial; y, si siempre fuera muy conveniente un ferrocarril más corto, no sería, como hoy, preciso, absolutamente preciso.

Conclusione de lo hasta aquí dicho:

Hoy, la bajada de la locomotora á la playa podrá economizar algo entre el muelle y la estación; pero no aumentará ni una tonelada al escaso movimiento actual del comercio de Vigo.

Para sacarlo de su postración, forzoso es construir *otra vía férrea* de comunicación más breve con el centro de la Península, y á la vez con América.

Precísase al par que se construya un puerto comercial proporcionado á la importancia del movimiento trasatlántico que ya existe.

Entretanto, la mejor solución *provisional* para las necesidades temporales y transitorias, es, á mi juicio, la que sea más fácil de hacer, á menor coste y que mebos perjudique los intereses permanentes.

Y como la cuestión de *otro ferrocarril* es capitalísima para Vigo, entiendo yo que merece se ocupen de ella con empeño el comercio, la prensa, los capitalistas y el Municipio, seguros de encontrar vivo estímulo en circunstancias, datos y noticias del aquí recomendado, que cualquiera puede, como yo, recoger y apre ciar con acierto.»

Madrid, 1886.

---

(1) El *término medio anual* del movimiento de importación y exportación entre España y América ha sido, en el quinquenio 1879-83, en números redondos: 856.000 toneladas de 1.000 kilogramos, transportadas por 3.000 buques, con 93.000 tripulantes, según la *Estadística general del Comercio exterior de España.*

Suponiendo que, atendida la densidad de la población y otras circunstancias, la tercera parte de este movimiento se hiciese por Vigo, serían más de 285.000 toneladas, 1.000 buques y 30.000 tripulantes al año. Suponiendo la cuarta parte, estas cifras se reducirían á 214.000—776—24.000.

A este cálculo hay que adicionar el movimiento de cabotaje é interior.

REGLAMENTO

DE LA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VIGO

La ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VIGO debe su nacimiento á LA COOPERATIVA, sociedad de artesanos que acogió calurosamente la idea, propuesta por algunos de sus miembros, á la devoción por ésta de algunos hombres de buena voluntad, y al generoso concurso del Excmo. Ayuntamiento y de sus primeros catedráticos.

En esta ESCUELA encontrarán los artesanos de todos los oficios, y la nueva generación que ha de reemplazarlos, la instrucción general que siempre necesita el obrero y que exige más imperiosamente la industria moderna: educación que hará más perfecto y fácil, fecundo y productivo su trabajo; que excitará y llevará el espíritu de empresa hacia los elementos naturales de nuestra atrasada Galicia, contribuyendo á emanciparla del extranjero; que pondrá en relación de cultura con las demás clases sociales estotra, la más numerosa y hasta ahora la más desatendida por el Estado; y que la dignificará, colectiva é individualmente, alcanzando de la sociedad las consideraciones que en nuestro siglo se tributan espontáneamente al trabajo inteligente y honrado. El individuo, la familia, la clase, la riqueza y la moralidad del país, el Estado, todos ganan con estas humildes instituciones.

Por esa trascendencia, universalmente reconocida, de su utilidad, encuentran en todas partes, así entre las corporaciones oficiales como entre los particulares, patrocinadores entusiastas ó celosos, que, ya con auxilios pecuniarios, ya con dádivas de efectos, aumentan cada día los medios didácticos del establecimiento, y estimulan poderosamente la emulación entre los alumnos. En Barcelona y en Valencia, en Santander, en Bilbao y en San Sebastián, son el Ayuntamiento y la Diputación provincial, ó ambos de acuerdo, quienes toman en su creación la iniciativa, ó se apresuran á apoyar la extraña (1).

Y no menos celosos los vecinos de esas poblaciones, han dotado á porfía sus escuelas, unos con colecciones de estampas ó de yesos para el dibujo lineal, de figura ó adorno, ó con series de sólidos geométricos; otros con herramientas ó instrumentos científicos, modelos de arquitectura, máquinas, etc.; algunos con

(1) En Bilbao los dos cuerpos populares, después de haber gastado en la instalación 56.552 pesetas, han podido asignar para su sostenimiento 20.000 anuales, que pagan por mitad. En Santander la Diputación consigna también cerca de 10.000 anuales.

libros, ó pagando las matrículas de los alumnos pobres que han obtenido las mejores notas en los últimos exámenes.

Vigo, cuyo espíritu se conmueve siempre á la voz de las grandes ideas y de los más nobles sentimientos, tampoco verá pasivo la naciente institución; y, acogida en su regazo, la enseñanza que tan modestamente se inaugura ahora, se organizará bien pronto con más amplitud y solidez, extendiendo sus beneficios á la mujer artesana, más olvidada aún que el hombre hasta el presente.

Los fundadores de la Escuela, no creyendo cumplidos sus propósitos con la simple instalación de ella, se han reservado ciertas facultades del Reglamento en los primeros años, al modo que el deber paternal no acaba en el nacimiento de hijo.

FUNDADORES

Presidente honorario de LA COOPERATIVA: D. Eduardo Chao.

JUNTA DIRECTIVA DE 1885.

Presidente........................	D. Manuel Diego Santos.
Vicepresidente....................	D. Juan Padín Iglesias.
Director..........................	D. Francisco de Paula Novoa.
Tesorero..........................	D. Segundo Torres.
Contador..........................	D. Ramón del Mazo.
Secretario........................	D. Joaquín Pérez.
Vicesecretario....................	D. Juan Andrade.

COMISIÓN EJECUTIVA

nombrada en la Junta general de 1.° de Noviembre.

D. Augusto Bárcena, *presidente*.
D. Mariano Latorre.
D. Ceferino L. Maestú.
D. José Benito Fernández.
D. Adolfo Trelles.
D. Ramón Aymerich.
D. Manuel González.
D. Angel Varela.
D. Joaquín Nogueira.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Considerando necesarios tres años para la debida organización de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo, los fundadores, constituídos en Junta, nombrarán una Comisión de siete de ellos, que, en unión de los catedráticos, ejercerán, desde la instalación hasta fin del curso de 1888-89, las funciones que este Reglamento atribuye normalmente al Claustro de profesores y á la Comisión de Escuela, junta y separadamente.

2.ª No debiendo ingresar en la Escuela sino quienes sepan leer y escribir correctamente, sólo por excepción en los tres primeros años se agregará á las enseñanzas especiales de la inauguración la *primaria elemental* para aquellos artesanos que actualmente la necesiten.

3.ª Los cargos de Conserje y Ordenanza-portero podrán reunirse en una persona mientras las necesidades del servicio no reclamen su separación; y tampoco se hará hasta entonces el nombramiento de Jefe de taller.

Con las excepciones temporales de los artículos aludidos, regirá en la Escuela el siguiente REGLAMENTO.

TITULO I

ENSEÑANZAS.—MATERIAL DE ENSEÑANZA

Art. 1.º En la Escuela de Artes y Oficios de Vigo se darán, con carácter eminentemente práctico, las enseñanzas siguientes:

Para Obreros en general, en tres cursos: elementos de *Aritmética, Álgebra* y *Geometría*, exponiendo el sistema métrico decimal en relación con los usuales en el país; elementos de *Física* y *Química* aplicadas, y el de *Mecánica* con arreglo al arte ú oficio del alumno; *Dibujo* y *Contabilidad industriales*.

En un cuarto curso se ampliará la enseñanza con elementos de *Geometría descriptiva, Estereotomía, Construcción* y *Dibujo de proyectos*, para formar Capataces ó Maestros; y con elementos de *Mecánica industrial, Máquinas de vapor* y *Dibujo de proyectos*, para los que se dediquen á Maquinistas.

A medida que los recursos de la Escuela lo permitan, se irán estableciendo las enseñanzas de:

Bellas Artes, en cuatro cursos, comprendiendo elementos de *Aritmética, Geometría práctica, Dibujo de adorno* y *paisaje* hasta la *copia del yeso* en figura, y adorno, *Modelado, Vaciado* y *Talla*.

Comercio, en tres cursos, para elementos de *Aritmética práctica, Geografía estadística, Teneduría de libros*, con prácticas de *Contabilidad, Derecho mercantil*, nociones de *Economía política* é *Idiomas*.

Para Alumnas, en tres cursos: elementos de *Aritmética* y *Geometría prácticas, Dibujo industrial* y de *figura, Corte de vestidos* y *Contabilidad industrial*,

rt. 2.º El programa de cada asignatura será sometido por el profesor res-

pectivo á la deliberación del Claustro antes de principiar el curso, á fin de acomodarlo á lo que aconsejen la experiencia y el incesante progreso de las artes.

Art. 3.° El Claustro será también quien seña los días y horas de cada asignatura durante el curso, y las fiestas de guardar.

El curso, para hombres, será de siete meses, desde 1.° de Octubre á 30 de Abril.

Art. 4.° El material de instalación se irá aumentando según lo permitan los recursos de la Escuela, por acuerdos del Claustro y la Comisión de Escuela, teniendo en cuenta los donativos que hubiere.

Art. 5.° Su arreglo y ordenada colocación estarán á cargo del profesor respectivo, y su conservación y custodia al del Conserje, como estará el de talleres al de su Jefe; uno y otro bajo la inspección y vigilancia del Director.

TITULO II

RÉGIMEN DIDÁCTICO

—

CAPITULO I

CATEDRÁTICOS

Art. 6.° Los catedráticos de la Escuela serán honorarios ó numerarios: *honorarios*, los que presten gratuitamente sus servicios; *numerarios*, los que perciban sueldo ó gratificación.

Art. 7.° Unos y otros serán nombrados en junta del Claustro y la Comisión de Escuela, con arreglo á las condiciones y en la forma previamente establecidas y publicadas.

Para la provisión de las plazas numerarias serán preferidos, en igualdad de circunstancias, los catedráticos honorarios.

Art. 8.° A las mismas corporaciones compete la separación de los catedráticos; pero será precisa la conformidad de las dos terceras partes, por lo menos, de los votos.

Cuando el profesor hubiese obtenido por oposición su plaza, no podrá ser privado de ella sino en virtud de expediente instruído por uno de sus miembros, y fallado.

En los casos de dimisión, ambas corporaciones también proveerán.

Art. 9.° Los deberes del catedrático son:

I. Asistir con puntualidad al aula, á la hora designada, para explicar su asignatura y dirigir la clase.

II. Procurar, no sólo la puntual asistencia de los alumnos, anotando sus faltas, sino que todos observen la atención, compostura y orden más perfectos, anotando también las correcciones disciplinarias que merezcan. El resumen de unas y otras lo pasará mensualmente al Director.

III. Durante el curso, hacer repasos y pruebas con los alumnos, para poder apreciar sus disposiciones y aplicación, incluyendo las censuras en el parte mensual antedicho.

Art. 10. En las ausencias de un catedrático (que deben ser previamente avisadas) y en las enfermedades, el *Suplente* será designado por el Director, si no excede de quince días la falta, y por el Claustro, si fuese mayor.

CLAUSTRO DE CATEDRÁTICOS

Art. 11. Todos los profesores, reunidos en junta, constituirán el *Claustro de la Escuela*, y elegirán de entre ellos á quienes hayan de ejercer por tres años los cargos de Subdirector y Secretario, ambos reelegibles.

Art. 12. Corresponde al Claustro estatuir sobre todo cuanto se refiera á la enseñanza de la ESCUELA, formación del presupuesto anual y los particulares, creación ó aumento de museos, talleres, biblioteca, etc.; á cuyo efecto celebrará sesión ordinaria todos los meses.

Cuando la ejecución de sus acuerdos afectare al régimen económico, asistirá la Comisión de Escuela á la deliberación.

Art. 13. Corresponde también al Claustro decidir sobre todas las cuestiones disciplinarias graves, pudiendo por ellas un catedrático convocar, con conocimiento del Director, á sesión extraordinaria.

Art. 14. Al fin de cada curso, el Claustro y la Comisión de Escuela pasarán á LA COOPERATIVA, al Ayuntamiento y á los Patronos una *Memoria* redactada por el Director, exponiendo los resultados obtenidos, las reformas adoptadas, las que convenga introducir, y la cuenta de ingresos y gastos.

DIRECTOR

Art. 15. El nombramiento de *Director de la Escuela* se hará por el Claustro y la Comisión reunidas, dando preferencia á un ingeniero industrial, si lo hubiere con las demás cualidades necesarias.

Desempeñará el cargo tres años, pudiendo ser reelegido.

Art. 16. Corresponde al Director:

I. Cuidar de la exacta observancia del Reglamento y de los acuerdos del Claustro, á cuyo efecto visitará con frecuencia las aulas y demás dependencias, y vigilará todos los servicios.

II. Dictar cualquiera disposición que el buen servicio reclame con urgencia, dando luego cuenta al Claustro; sin perjuicio de lo cual le deberá obediencia inmediata todo el personal de la ESCUELA.

III. Cuidar de la biblioteca, formando índices por materias y por autores.

IV. Llevar ante el público y las autoridades la representación de la ESCUELA.

Art. 17. En los casos de ausencia, autorizada por el Claustro, ó de enfermedad del Director, le sustituirá el Subdirector con iguales atribuciones.

SECRETARIO

Art. 18. Las obligaciones del cargo de Secretario son éstas:

I. Hacer la matrícula de los alumnos de cada curso en la forma adoptada, y

las listas alfabéticas de ellos, para uso del Director y el Catedrático de cada asignatura.

II. Llevar la *biografía* escolar de cada alumno, transcribiendo en ella las notas y censuras que contengan los partes mensuales de los profesores.

De las notas referentes á los alumnos de menos de dieciséis años se dará conocimiento seguidamente á su familia.

III. Llevar:

a) los registros de entrada y salida de documentos.

b) la correspondencia oficial del Director, expedir las certificaciones que él le ordene y auxiliarle en sus trabajos.

c) el *Libro de Actas* de las sesiones del Claustro, que firmarán todos los asistentes, y simultáneamente el *Registro alfabético de acuerdos.*

IV. Archivar ordenadamente los documentos importantes, y llevar el inventario de todas las colecciones de efectos, máquinas, muebles, etc.

Art. 19. Si, á juicio del Claustro, las obligaciones del Secretario reclamasen ayuda de un *Auxiliar* temporero con gratificación, lo nombrará el Director, de acuerdo con el primero.

Art. 20. En las faltas del Secretario por menos de quince días, el Director designará al *Sustituto,* y será el Claustro cuando exceda ó á su juicio conviniere.

JEFE DE TALLERES

Art. 21. Corresponde al Claustro el nombramiento y separación del Jefe de talleres.

Art. 22. Es obligación de éste el exacto cumplimiento del Reglamento especial de su servicio, que tendrá por objeto:

I. Cuidar del buen orden, estado y limpieza de las herramientas, máquinas y demás útiles de los talleres, proponiendo inmediatamente las reposiciones y composturas que sean necesarias.

II. Dirigir el trabajo de los alumnos, y ejecutar el material de la Escuela con arreglo á instrucciones de los Profesores y del Director.

III. Llevar la cuenta de objetos que ingresen, se construyan y salgan de los talleres.

Art. 23. En las ausencias que el Director autorice, hará entrega del taller al *Suplente* por inventario, y en la misma forma lo recibirá.

CAPÍTULO II

ALUMNOS

Art. 24. La matrícula de la Escuela estará abierta en su secretaría desde el 15 al 30 de Septiembre para cuantos deseen ser inscritos, si han cumplido catorce años de edad y poseen la instrucción primaria elemental; acreditándolo, en caso necesario, á satisfacción del Catedrático.

Los menores de dieciséis años se presentarán acompañados del jefe de su familia.

Art. 25. Si el local no permitiese la admisión de todos los que quieran matricularse, serán preferidos los naturales del distrito municipal de Vigo y de la provincia, en perjuicio de los últimamente inscritos de fuera de ella.

Art. 26. Los *derechos de matrícula* serán 8 pesetas, pagadas (al contado ó en dos plazos, según acuerden el Claustro y la Comisión) al Contador-cajero; sin cuyo *Recibí* en la papeleta de inscripción, no podrá el alumno ingresar en ninguna clase.

Los socios de LA COOPERATIVA y sus hijos sólo pagarán 5.

Art. 27. Los alumnos deberán presentarse en la ESCUELA aseados, en su traje habitual, y á la hora señalada; oir en silencio, con atención y compostura, las lecciones del profesor, sin ausentarse de clase sino con su conocimiento; y obedecer las disposiciones de buen orden encomendadas al Conserje, principalmente á la entrada y salida de la ESCUELA.

Se anotará como *falta de asistencia* la presentación en clase *diez minutos después de la hora* señalada, y cinco de estas faltas constituyen una *injustificada*.

De las faltas de asistencia sólo podrá dispensar el Director, con informe del Catedrático.

Art. 28. Los alumnos deberán proveerse de los libros y útiles necesarios para sus respectivas clases.

La ESCUELA procurará adquirirlos para cedérselos en su coste por medio del Conserje.

Art. 29. Cuando un alumno no pueda asistir á clase, lo pondrá por escrito en conocimiento del profesor, expresando la causa. Si resultase injustificada, constituirá falta penable.

Art. 30. Cuando un alumno variase de domicilio, deberá avisarlo por escrito al Director.

RECOMPENSAS Y CASTIGOS

Art. 31. Las recompensas que durante el curso podrá conceder el Director á sus alumnos, á propuesta de los profesores. son:

I. Supresión de faltas injustificadas, considerándose como no cometidas para los efectos reglamentarios; pero no excederá de dos la supresión en cada recompensa.

II. *Mención honorífica* en la biografía escolar del alumno; pero esta recompensa requiere que no tenga vigente falta alguna injustificada.

Tampoco podrá concederse á un alumno en cada mes más que una sola recompensa por clase.

Art. 32. Los castigos que podrán imponerse á los alumnos son éstos:

I. Represión privada, dos veces; por el catedrático la primera, por el Director la segunda.

II. Represión pública en la clase.

III. Publicación en el *Cuadro de órdenes* de la ESCUELA.

IV. Expulsión de la clase durante la misma.

V. A las quince faltas injustificadas de asistencia en un curso, pérdida de él, con privación de examen, aunque puede continuar concurriendo á clase.

VI. Pérdida de curso, sin poderse presentar más en clase.
VII. Expulsión definitiva de la ESCUELA.

El castigo VI sólo podrá ser impuesto por el Claustro, á propuesta del Catedrático, y el VII por el Claustro y la Comisión de Escuela.

EXÁMENES

Art. 33. Terminado el curso, se constituirá el Claustro en *Tribunal de exámenes*; el cual funcionará públicamente, con asistencia de la Comisión de Escuela y de un representante del Ayuntamiento, si lo nombra, á ruego del Director.

Art. 34. Ante este Tribunal se presentarán al ejercicio de *prueba de curso* los alumnos que acrediten haber pagado 10 reales, como *derechos de examen*, con recibo del Contador-cajero.

Art. 35. Las calificaciones que el Tribunal hará de los alumnos examinados, teniendo en cuenta la biografía escolar de cada uno, y oyendo á los profesores respectivos, serán las de *Aprobado*, *Bueno*, *Notable* y *Sobresaliente* ó *Suspenso*; nota que se consignará en dicha biografía y en el *certificado* de prueba de curso que expedirá el Director.

Art. 36. Terminados los exámenes, se levantará un acta del resultado, á tres copias para la Dirección, el Archivo y el *cuadro de órdenes* de la ESCUELA, que se expondrá al público, sin perjuicio de la inserción en los periódicos locales.

Art. 37. Los alumnos que en los exámenes generales de fin de curso hayan merecido la nota de *Suspenso*, podrán presentarse otra vez en los de la segunda quincena de Septiembre, sin nuevo pago de derechos. Pero entonces sólo podrá el Tribunal hacer la calificación de *Aprobado* ó *Reprobado*; perdiendo el alumno con la última el curso y los derechos de matrícula y examen.

No serán admitidos á los exámenes de Septiembre los que no se hayan presentado en los generales de Mayo, sino mediante justificación del impedimento á satisfacción del Claustro.

Art. 38. El alumno, aprobados todos los cursos de su profesión ú oficio, recibirá un *diploma de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo*, que acredite los estudios hechos en ella y su capacidad industrial, autorizado por el Director.

PREMIOS

Art. 39. Si los recursos de la ESCUELA permitiesen distribuir premios á los alumnos, sea en efectos de su oficio ó arte, sea en dinero, la adjudicación se hará por el Claustro y la Comisión, en día señalado y con solemnidad.

A los sobresalientes se adjudicará *primer premio;* á los notables, *accésit*, y *premio de aplicación* á los demás que por este concepto principalmente se hayan distinguido en el curso.

Art. 40. En el mismo caso, los alumnos que hayan obtenido el diploma de capacidad con nota de sobresaliente en la mayoría de las asignaturas, irán, por cuenta de la ESCUELA, á completar sus estudios, ora visitando buenos establecimientos de su profesión ú oficio, ora practicando en ellos algún tiempo.

Art. 41. Los alumnos que hayan sido de la ESCUELA, tendrán derecho de preferencia en todos los cargos retribuídos de ella, en igualdad de condiciones.

TÍTULO III

RÉGIMEN ECONÓMICO

Comisión de la Escuela.—Contador-Cajero.—Conserje.—Ordenanza.

Art. 42. La Junta Directiva de la LA COOPERATIVA nombrará todos los años, al constituirse, tres individuos de su seno ó extraños á la Sociedad, los más idóneos por sus conocimientos, amor á la instrucción y rectitud, para formar la *Comisión de Escuela* que, en su representación, ha de desempeñar, como cargo honorífico, las funciones expresadas en este Reglamento.

Art. 43. Esta Comisión elegirá uno de sus individuos como *Contador-cajero;* el cual llevará la contabilidad de la ESCUELA en la forma que aquélla con el Claustro establezcan, tendrá á su cargo la custodia provisional de los fondos, y los depositará á cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España.

Todas las entradas y salidas de fondos serán autorizadas por el Director de la ESCUELA, é intervenidas por el Contador; á cuyo efecto darán á conocer sus firmas á la Sucursal, y ellos las de sus sucesores.

Art. 44. Las obligaciones del Conserje son:

I. Cuidar diariamente de la limpieza y ventilación de la ESCUELA, del orden y la conservación del mobiliario, así como del alumbrado.

II. Mantener el silencio y buen orden que debe reinar constantemente en la ESCUELA, poniendo en conocimiento del Director cuanto observe digno de censura.

III. Atender las órdenes de los profesores respecto á la preparación ó presentación del material de enseñanza del día en la clase, y á su retiración.

Art. 45. Para el cumplimiento de estas obligaciones tendrá á sus inmediatas órdenes al *Ordenanza-portero*.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Art. 46. Todos los acuerdos del Claustro de Profesores y la Comisión de Escuela, deliberen junta ó separadamente, se tomarán por mayoría absoluta de votos, decidiendo los empates el Presidente. La votación de personas será siempre secreta.

Art. 47. Las dudas que ocurran sobre la inteligencia de algún artículo de este REGLAMENTO y las reformas que en él convengan, serán discutidas y resueltas por el Claustro y la Comisión de Escuela.

Art. 48. Todas las personas que se señalen por el número ó la calidad de sus

donativos á la Escuela ó por servicios especiales, recibirán, por acuerdo del Claustro y la Comisión, como expresión de gratitud, el título de *Patrono de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo,* y su nombre será inscrito permanentemente en los cuadros que habrá en ella expuestos al público.

Art. 49. Si La Cooperativa llegara á disolverse, el Director de la Escuela invitará á todos los fundadores y á los patronos á reunirse una vez al año, para nombrar de entre ellos la Comisión de Escuela que exige el art. 42, con sus mismas atribuciones.

Art. 50. Si la Escuela llegase á desaparecer, todo lo que fuere de su propiedad quedará á beneficio de La Cooperativa, y, en caso de estar disuelta, á beneficio del pueblo de Vigo, aplicándolo su Ayuntamiento á los establecimientos de instrucción que entonces existan.

Artículo adicional. La Cooperativa y su Junta Directiva podrán celebrar sus reuniones en la Escuela, previo acuerdo con el Director para la elección de hora y local que no perjudiquen á la enseñanza.

NOTA

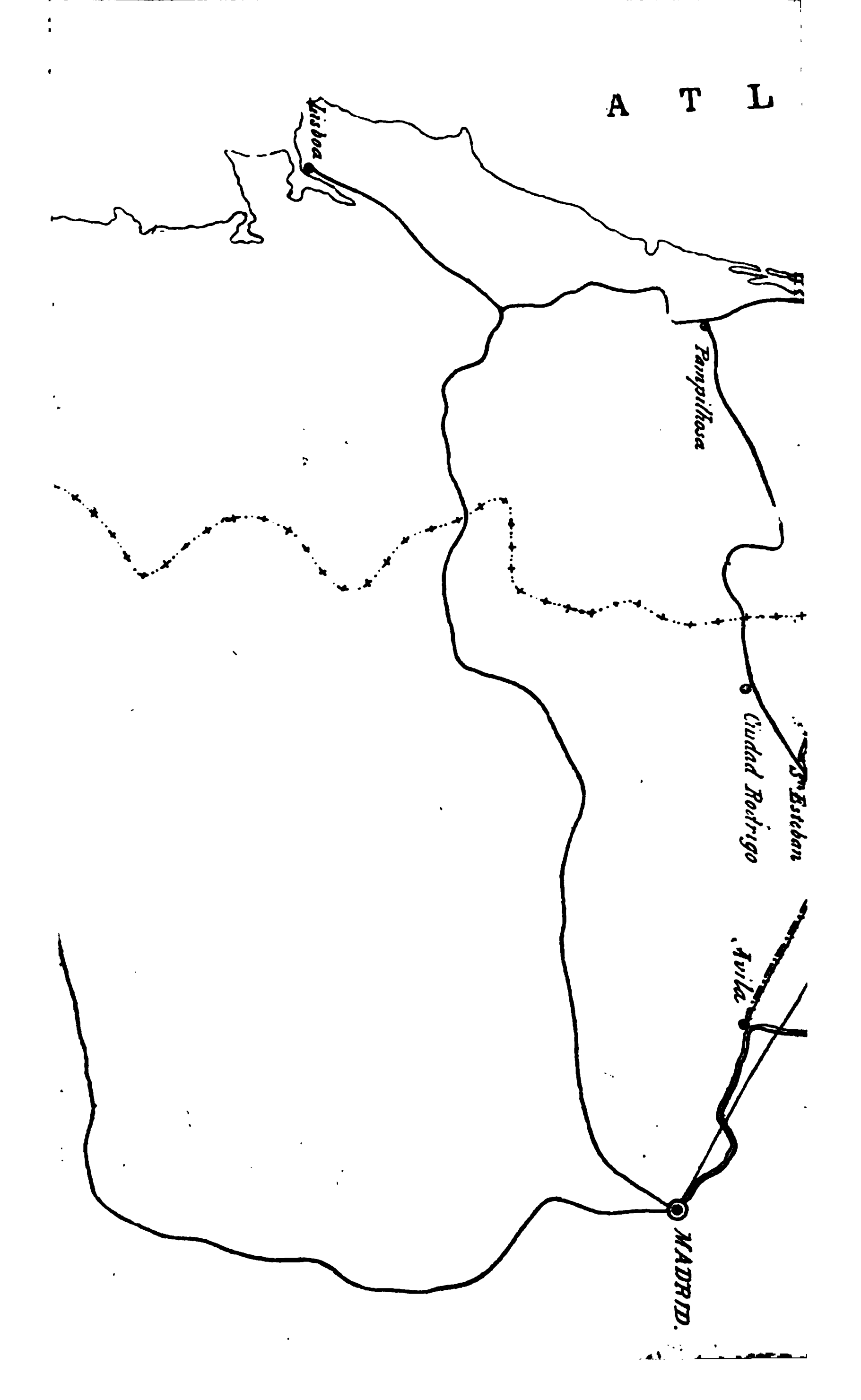
Por circunstancias independientes de la voluntad del autor, esta obra aparece al público un año después de haber sido escrita.

Durante este tiempo, la unión de los partidos republicanos, en cuyo espíritu se ha inspirado y cuya causa quiso servir este libro, ha adelantado mucho, como lo demuestra el Manifiesto de 23 de Enero último, y está en vías de próxima y feliz realización.

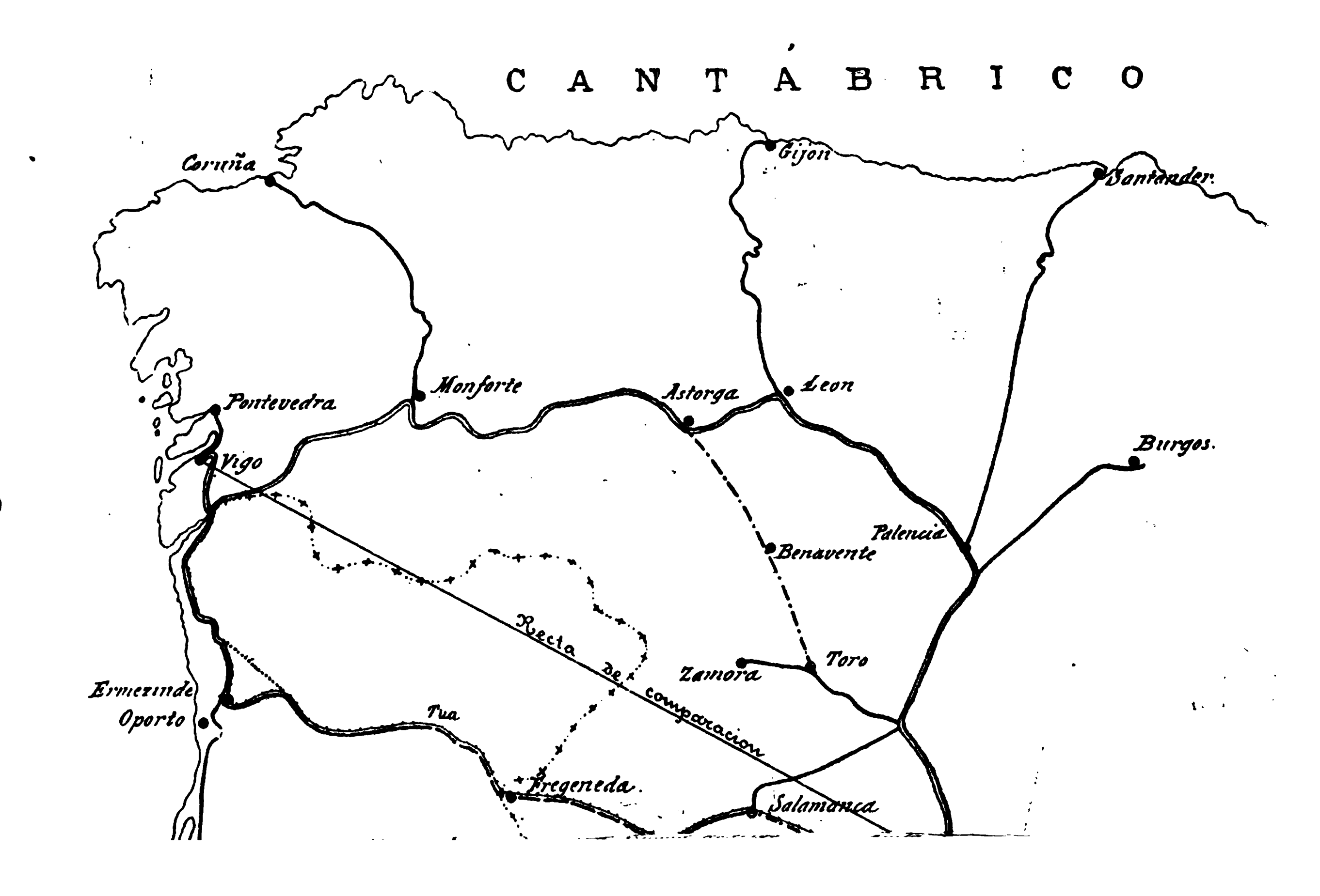
Aun incompleto ese movimiento de alianza, porque no han entrado en él elementos valiosísimos que no tardarán—al menos así lo esperamos—en dejarse arrastrar por la corriente, no puede negarse que es imprescindible para la restauración de la República y, sobre todo, eminentemente popular, como impuesto por las masas á los jefes de los partidos.

Que continúe esa hermosa disposición á la concordia; que se afirme y se manifieste en actos como el del *meeting* que siguió á aquel notable documento, y los republicanos habrán cumplido con su deber, del que parecían desgraciadamente olvidados.

L VERDADERO FERROCARRIL DE MADRID A VIGO POR AV

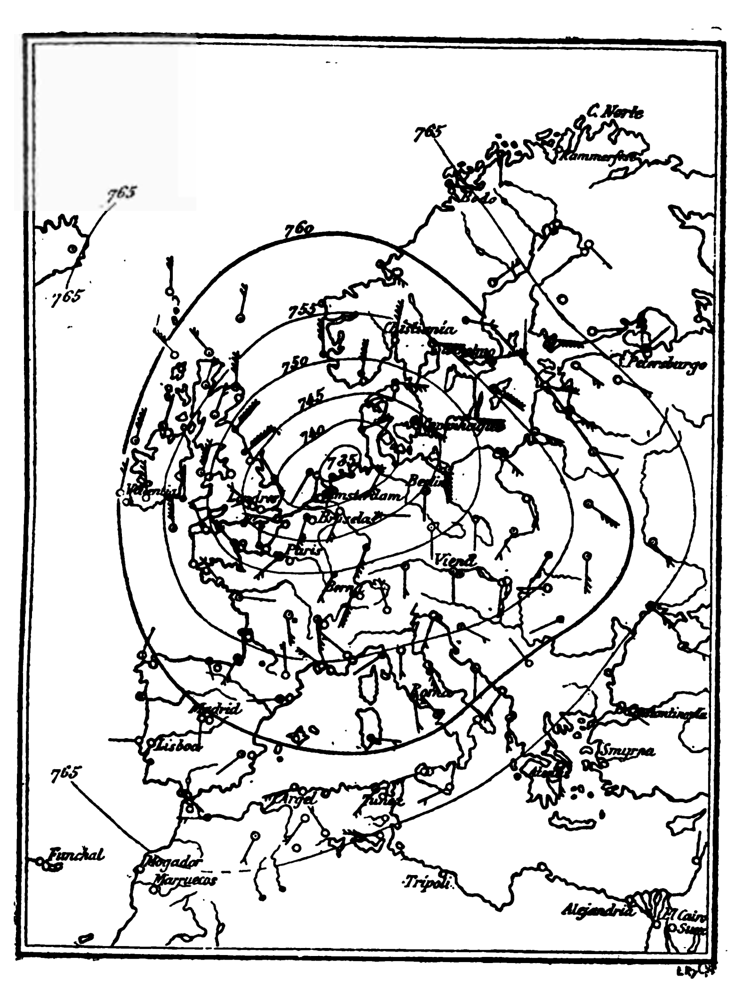


ILA, SALAMANCA Y PORTUGAL



ESTADO ATMOSFERICO

el 15 de Noviembre de 1878, a las ocho de la mañana.



Reunidas dos **depresiones**, formaron un **ciclón**, que comprendió toda Europa con movimiento de rotación muy enérgico, y el de traslación muy débil. Los círculos concéntricos son las **isobaras**, de igual presión barométrica. Las flechas indican la dirección del viento en cada Observatorio, y el número de sus rayitas laterales, la fuerza.

INDICE

de los capítulos que contiene esta obra.

Páginas.

Pág.

APÉNDICES

FE DE ERRATAS

En las pruebas de esta obra, que el autor no pudo revisar detenidamente, se han deslizado las que siguen:

Páginas.	Línea.	Dice.	Léase.
1	11	D'Alambert	D'Alembert
23	5	buque	bote
24	26	descuidado	de cuidado
32	17	otro	otros
39	26	Fourrier	Fourier
45	25	creadas	creados
72	28	Las Constituyentes de 1869 legislaron	La Constituyente de 1869 legisló
101	23	la alumbra	le alumbra
106	23	recordar las	recordar la
119	2 y 3	EL DE ENERO	EL 3 DE ENERO
134	22	permitían	permitía
153	11	su destino	á su destino
153	23	un fracaso	su fracaso
168	14	delicado	dedicado

Algunas otras hay, menos importantes, cuya corrección encomendamos al buen juicio del lector.

PRECIO

En España........ ptas. 4
» América....... » 5

Gratis el franqueo de correos.

ADMINISTRACIÓN

Los pedidos de España se dirigirán á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid; y los de América, á **La Propaganda Literaria**, Zulueta, 28, Habana (Isla de Cuba.)

